DIARIO DE SESIONES DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 36
Año 2016
Legislatura IX

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Sesión plenaria núm. 34

Celebrada el jueves 15 y el viernes 16 de diciembre de 2016

Orden del día

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 1 y 2 de diciembre de 2016.

2. Propuesta de la Mesa y la Junta de Portavoces de creación de una comisión especial de estudio sobre la deuda histórica.

3. Debate y votación del dictamen de la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales referido al proyecto de ley sobre acción concertada para la prestación a las personas de servicios de carácter social y sanitario.

4. Tramitación por el procedimiento de lectura única especial, previsto en el artículo 154 del Reglamento de la Cámara, de la proposición de ley de modificación de la Ley 6/2002, de 15 de abril, de Salud de Aragón.

CORTES DE ARAGÓN Parlamento

5. Comparecencia del consejero de Sanidad:

— A solicitud de 20 diputados del G.P. Popular, para explicar detalladamente el plan estratégico del hospital de Jaca.

— A solicitud de los 14 diputados del G.P. Podemos Aragón, para presentar y debatir el plan estratégico del hospital de Jaca, presentado en la Comisión de Sanidad el día 25 de noviembre de 2016.

6. Comparecencia de la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, a solicitud de los 14 diputados del G.P. Podemos Aragón, para informar sobre las medidas y actuaciones del Gobierno de Aragón, desde la entrada en vigor de la Ley 9/2016, de reducción de la pobreza energética, en especial, sobre su desarrollo reglamentario y las acciones precisas para hacer efectiva su implementación.

7. Debate y votación de la moción núm. 61/16, dimanante de la interpelación núm. 123/16, relativa a la política general del Gobierno de Aragón respecto a la financiación local, presentada por el G.P. Popular.

8. Debate y votación de la moción núm. 62/16, dimanante de la interpelación núm. 117/16, relativa a la política que va a aplicar en materia de transportes por carretera, presentada por el G.P. Popular.

9. Debate y votación de la proposición no de Ley núm. 328/16, sobre reconocimiento de la categoría profesional de bombero forestal, presentada por el G.P. Podemos Aragón.

10. Debate conjunto y votación separada de las siguientes proposiciones no de ley:

— Proposición no de ley núm. 426/16, sobre las medidas para favorecer a los trabajadores autónomos, presentada por el G.P. Aragonés.

— Proposición no de ley núm. 433/16, sobre el impulso de la figura del autónomo, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).

11. Debate y votación de la proposición no de ley núm. 431/16, sobre «desapariciones forzosas de bebés entre los años 1940 y 1990», presentada por el G.P. Mixto (Chunta Aragonesista).

12. Debate y votación de la proposición no de ley núm. 440/16, sobre reducción del gasto farmacéutico, presentada por el G.P. Aragonés.

13. Debate y votación de la proposición no de ley núm. 450/16, sobre el Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 en Aragón, presentada por el G.P. Popular.

14. Debate y votación de la proposición no de ley núm. 452/16, sobre biomasa, presentada por el G.P. Popular.

15. Debate y votación de la proposición no de ley núm. 461/16, sobre la atención sanitaria especializada en el medio rural, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).

16. Pregunta núm. 2.280/16, relativa a la falta de confianza que inspira su Gobierno, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Popular.

17. Pregunta núm. 2.279/16, relativa al registro del proyecto de presupuestos de 2017, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Podemos Aragón.

18. Pregunta núm. 2.278/16, relativa a futuras acciones para impulsar la travesía central pirenaica, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Aragonés.

19. Interpelación núm. 38/15-IX, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de turismo, formulada al consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por el diputado del G.P. Popular Sr. Oliván Bellosta.

20. Interpelación núm. 127/16, relativa al Pacto por la Educación, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del G.P. Aragonés Sra. Herrero Herrero.

21. Interpelación núm. 134/16, relativa a la ejecución presupuestaria llevada a cabo por el Departamento de Sanidad en el año 2016, formulada al consejero de Sanidad por la diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. Cabrera Gil.

22. Interpelación núm. 135/16, relativa a los asuntos a desarrollar en el próximo año 2017, formulada al consejero de Presidencia por el diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte.

23. Interpelación núm. 138/16, relativa a política general de comercio en Aragón, formulada a la consejera de Economía, Industria y Empleo por el diputado del G.P. Podemos Aragón Sr. Sierra Barreras.

24. Pregunta núm. 2.166/16, relativa al criterio y objetivos marcados en materia tributaria para 2017, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por la diputada del G.P. Aragonés Sra. Allué de Baro.

25. Pregunta núm. 2.239/16, relativa al impuesto sobre contaminación de las aguas, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por el diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Oriz.

26. Pregunta núm. 2.244/16, relativa a expedientes de gasto no autorizados, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por el diputado del G.P. Podemos Aragón Sr. Vicente Ocón.

27. Pregunta núm. 2.172/16, relativa al Consejo Asesor Permanente de Emprendimiento, formulada a la consejera de Economía, Industria y Empleo por el diputado del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's) Sr. Martínez Romero.

28. Pregunta núm. 2.228/16, relativa al Registro de Cooperativas de Aragón, formulada a la consejera de Economía, Industria y Empleo por el diputado del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's) Sr. Martínez Romero.

29. Pregunta núm. 2.271/16, relativa a la ampliación de espacios esquiables, formulada a la consejera de Economía, Industria y Empleo por el diputado del G.P. Popular Sr. Oliván Bellosta.

30. Pregunta núm. 2.276/16, relativa al descenso en el número de autónomos en Aragón, formulada a la consejera de Economía, Industria y Empleo por la diputada del G.P. Popular Sra. Serrat Moré.

31. Pregunta núm. 2.178/16, relativa a la cobertura de las bajas laborales del médico titular de la residencia de mayores de Utrillas, formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada del G.P. Mixto Sra. Luquin Cabello.

32. Pregunta núm. 2.185/16, relativa a la creación de un banco de tierras público aragonés, formulada al consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por el diputado del G.P. Podemos Aragón Sr. Escartín Lasierra.

33. Pregunta núm. 2.251/16, relativa a los procesos de concentración parcelaria, formulada al consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por el diputado del G.P. Popular Sr. Celma Escuin.

34. Pregunta núm. 2.261/16, relativa a la conversión del Instituto Aragonés del Agua en Dirección General del Agua, formulada al consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por la diputada del G.P. Aragonés Sra. Guillén Campo.

35. Pregunta núm. 2.272/16, relativa a las subvenciones en materia de modernización de las explotaciones agrarias y la instalación de jóvenes agricultores, formulada al consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por el diputado del G.P. Popular Sr. Celma Escuin.

36. Pregunta núm. 2.234/16, sobre el motivo de la dimisión del equipo directivo del Instituto de Educación Secundaria Ramón y Cajal de Huesca, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's) Sra. Gaspar Martínez.

37. Pregunta núm. 2.254/16, relativa a infraestructuras educativas, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. Sanz Méliz.

38. Pregunta núm. 2.273/16, relativa a la exposición «Aragón y Cataluña», formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por el diputado del G.P. Popular Sr. Galve Juan.

39. Pregunta núm. 2.249/16, relativa a criterios de asistencia de altos cargos del Gobierno de Aragón a eventos de difusión, formulada al consejero de Presidencia por la diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. Díaz Calvo.

40. Pregunta núm. 2.274/16, relativa a la introducción de las nuevas tecnologías en los servicios de transporte en Aragón, formulada al consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por el diputado del G.P. Popular Sr. Campoy Monreal.

41. Pregunta núm. 2.275/16, relativa a los últimos datos oficiales en materia de investigación y desarrollo, formulada a la consejera de Innovación, Investigación y Universidad por el diputado del G.P. Popular Sr. Lobón Sobrino.

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, la Excma. Sra. D.ª Violeta Barba Borderías, acompañada por el vicepresidente primero, Ilmo. Sr. D. Florencio García Madrigal, y por el vicepresidente segundo, Ilmo. Sr. D. Antonio Torres Millera, así como por la secretaria primera, Ilma. Sra. D.ª Julia Vicente Lapuente, y por la secretaria segunda, Ilma. Sra. D.ª María Yolanda Vallés Cases. Asiste a la Mesa la letrada mayor, Ilma. Sra. D.ª Carmen Agüeras Angulo.

Están presentes en el banco del Gobierno el presidente del Gobierno de Aragón, Excmo. Sr. D. Francisco Javier Lambán Montañés, y los consejeros de Presidencia; de Economía, Industria y Empleo; de Hacienda y Administración Pública; de Educación, Cultura y Deporte; de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda; de Ciudadanía y Derechos Sociales; de Desarrollo Rural y Sostenibilidad; de Innovación, Investigación y Universidad, y de Sanidad.

SUMARIO

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 1 y 2 de diciembre de 2016. 3919

— La señora presidenta da por leída el acta, que resulta aprobada por asentimiento.

Propuesta de la Mesa y la Junta de Portavoces de creación de una comisión especial de estudio sobre la deuda histórica. 3919

— La propuesta queda aprobada por asentimiento.

Dictamen de la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales referido al proyecto de ley sobre acción concertada para la prestación a las personas de servicios de carácter social y sanitario 3919

— La diputada Sra. Zamora Mora, del G.P. Socialista, presenta el dictamen.

— La diputada Sra. Marín Pérez fija la posición del G.P. Popular.

— La diputada Sra. Pescador Salueña fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).

— La diputada Sra. Allué de Baro fija la posición del G.P. Aragonés.

— La diputada Sra. Bella Rando fija la posición del G.P. Podemos Aragón.

— La diputada Sra. Martínez Romances fija la posición del G.P. Mixto.

— La diputada Sra. Zamora Mora fija la posición del G.P. Socialista.

— Votación.

— En el turno de explicación de voto, intervienen las diputadas Sras. Martínez Romances, Zamora Mora y Marín Pérez.

Tramitación por el procedimiento de lectura única especial de la proposición de ley de modificación de la Ley 6/2002, de 15 de abril, de Salud de Aragón 3928

— La diputada Sra. Luquin Cabello, del G.P. Mixto (Izquierda Unida de Aragón), defiende una enmienda.

— La diputada Sra. Martínez Romances, fija la posición del G.P. Mixto (Chunta Aragonesista).

— La diputada Sra. Gaspar Martínez, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), defiende una enmienda y fija la posición de su grupo.

— La diputada Sra. Zapater Vera fija la posición del G.P. Aragonés.

— La diputada Sra. Cabrera Gil fija la posición del G.P. Podemos Aragón.

— El diputado Sr. Sada Beltrán fija la posición del G.P. Socialista.

— La diputada Sra. Susín Gabarre, del G.P. Popular, defiende una enmienda y fija la posición de su grupo.

— Votación.

— En el turno de explicación de voto, intervienen las Sras. Martínez Romances, Gaspar Martínez y Cabrera Gil, el diputado Sr. Sada Beltrán y la diputada Sra. Susín Gabarre.

Comparecencia del consejero de Sanidad para explicar detalladamente el plan estratégico del hospital de Jaca y para presentar y debatir dicho plan, presentado en la Comisión de Sanidad el día 25 de noviembre de 2016. 3935

— La diputada Sra. Susín Gabarre, del G.P. Popular, explica la solicitud de comparecencia.

— La diputada Sra. Cabrera Gil, del G.P. Podemos Aragón, explica la solicitud de comparecencia.

— El consejero de Sanidad, Sr. Celaya Pérez, responde.

— Las diputadas Sras. Susín Gabarre y Cabrera Gil replican.

— El consejero Sr. Celaya Pérez duplica.

— La diputada Sra. Martínez Romances interviene por el G.P. Mixto.

— La diputada Sra. Gaspar Martínez interviene por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).

— La diputada Sra. Guillén Campo interviene por el G.P. Aragonés.

— La diputada Sra. Moratinos Gracia interviene por el G.P. Socialista.

— El consejero Sr. Celaya Pérez responde.

Comparecencia de la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales para informar sobre las medidas y actuaciones del Gobierno de Aragón desde la entrada en vigor de la Ley 9/2016, de reducción de la pobreza energética, en especial, sobre su desarrollo reglamentario y las acciones precisas para hacer efectiva su implementación 3949

— La diputada Sra. Bella Rando, del G.P. Podemos Aragón, explica la solicitud de comparecencia.

— La consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, Sr. Broto Cosculluela, responde.

— La diputada Sra. Bella Rando replica.

— La consejera Sra. Broto Cosculluela duplica.

— La diputada Sra. Luquin Cabello interviene por el G.P. Mixto.

— La diputada Sra. Pescador Salueña interviene por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).

— El diputado Sr. Guerrero de la Fuente interviene por el G.P. Aragonés.

— La diputada Sra. Zapater Vera interviene por el G.P. Socialista.

— La diputada Sra. Serrat Moré interviene por el G.P. Popular.

— La consejera Sra. Broto Cosculluela responde.

Moción núm. 61/16, dimanante de la interpelación núm. 123/16, relativa a la política general del Gobierno de Aragón respecto a la financiación local . . . 3958

— El diputado Sr. Suárez Oriz, del G.P. Popular, defiende la moción.

— La diputada Sra. Díaz Calvo, del G.P. Podemos Aragón, defiende enmiendas.

— El diputado Sr. Sancho Guardia, del G.P. Socialista, defiende enmiendas.

— El diputado Sr. Briz Sánchez fija la posición del G.P. Mixto.

— El diputado Sr. Martínez Romero fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).

— La diputada Sra. Herrero Herrero fija la posición del G.P. Aragonés.

— El diputado Sr. Suárez Oriz fija la posición de su grupo con respecto a las enmiendas presentadas.

— Votación.

— En el turno de explicación de voto, intervienen la diputada Sra. Díaz Calvo y los diputados Sres. Sancho Guardia y Suárez Oriz.

Moción núm. 62/16, dimanante de la interpelación núm. 117/16, relativa a la política que va aplicar en materia de transportes por carretera 3963

— El diputado Sr. Campoy Monreal, del G.P. Popular, defiende la moción.

— La diputada Sra. Zapater Vera, del G.P. Aragonés, defiende una enmienda.

— El diputado Sr. Briz Sánchez, del G.P. Mixto, defiende enmiendas.

— El diputado Sr. Escartín Lasierra, del G.P. Podemos Aragón, defiende enmiendas.

— El diputado Sr. Sansó Olmos fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).

— El diputado Sr. Sabés Turmo fija la posición del G.P. Socialista.

— El diputado Sr. Campoy Monreal fija la posición de su grupo con respecto a las enmiendas presentadas.

— Votación.

— En el turno de explicación de voto, intervienen el diputado Sr. Briz Sánchez, la diputada Sra. Zapater Vera y los diputados Sres. Escartín Lasierra y Campoy Monreal.

Proposición no de ley núm. 328/16, sobre reconocimiento de la categoría profesional de bombero forestal 3969

— El diputado Sr. Corrales Palacio, del G.P. Podemos Aragón, defiende la proposición no de ley.

— La diputada Sra. Luquin Cabello, del G.P. Mixto (Izquierda Unida de Aragón), defiende una enmienda.

— El diputado Sr. Villagrasa Villagrasa, del G.P. Socialista, defiende una enmienda presentada conjuntamente por su grupo y por el G.P. Mixto (Chunta Aragonesista).

— El diputado Sr. Domínguez Bujeda fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).

— La diputada Sra. Guillén Campo fija la posición del G.P. Aragonés.

— El diputado Sr. González Celaya fija la posición del G.P. Popular.

— El diputado Sr. Corrales Palacio fija la posición de su grupo con respecto a las enmiendas presentadas.

— Votación.

— En el turno de explicación de voto, intervienen la diputada Sra. Martínez Romances, del G.P. Mixto (Chunta Aragonesista); los diputados Sres. Domínguez Bujeda, Corrales Palacio, Villagrasa Villagrasa y González Celaya.

Proposiciones no de ley núm. 426/16, sobre las medidas para favorecer a los trabajadores autónomos, y núm. 433/16, sobre el impulso de la figura del autónomo 3976

— El diputado Sr. Guerrero de la Fuente, del G.P. Aragonés, defiende la proposición no de ley núm. 426/16.

— El diputado Sr. Martínez Romero, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), defiende la proposición no de ley núm. 433/16.

— La diputada Sra. Soria Sarnago, del G.P. Socialista, defiende enmiendas.

— El diputado Sr. Briz Sánchez fija la posición del G.P. Mixto.

— La diputada Sra. Sanz Méliz, del G.P. Podemos Aragón, defiende una enmienda *in voce*.

— La diputada Sra. Serrat Moré fija la posición del G.P. Popular.

— El diputado Sr. Guerrero de la Fuente fija la posición de su grupo con respecto a las enmiendas presentadas.

— Votación.

— En el turno de explicación de voto, intervienen la diputada Sra. Luquin Cabello, del G.P. Mixto; los diputados Sres. Martínez Romero y Guerrero de la Fuente, y las diputadas Sras. Sanz Méliz, Soria Sarnago y Serrat Moré.

Proposición no de ley núm. 431/16, sobre «desapariciones forzosas de bebés entre los años 1949 y 1990» 3983

— El diputado Sr. Briz Sánchez, del G.P. Mixto, defiende la proposición no de ley.

— La diputada Sra. Pescador Salueña fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).

— La diputada Sra. Allué de Baro fija la posición del G.P. Aragonés.

— La diputada Sra. Prades Alquézar fija la posición del G.P. Podemos Aragón.

— La diputada Sra. García Muñoz fija la posición del G.P. Socialista.

— La diputada Sra. Orós Lorente, del G.P. Popular, defiende una enmienda *in voce*.

— El diputado Sr. Briz Sánchez fija la posición de su grupo con respecto a la enmienda presentada.

— Votación.

— En el turno de explicación de voto, interviene el diputado Sr. Briz Sánchez.

Proposición no de ley núm. 450/16, sobre el Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 en Aragón 3989

— El diputado Sr. Celma Escuin, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley.

— El diputado Sr. Sancho Íñiguez, del G.P. Socialista, defiende una enmienda.

— El diputado Sr. Escartín Lasierra, del G.P. Podemos Aragón, defiende una enmienda.

— La diputada Sra. Luquin Cabello fija la posición del G.P. Mixto.

— El diputado Sr. Domínguez Bujeda fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C').

— La diputada Sra. Guillén Campo fija la posición del G.P. Aragonés.

— El diputado Sr. Celma Escuin fija la posición de su grupo con respecto a las enmiendas presentadas.

— Votación.

— En el turno de explicación de voto, intervienen los diputados Sres. Escartín Lasierra, Sancho Íñiguez y Celma Escuin.

Proposición no de ley núm. 452/16, sobre biomasa 3995

— El diputado Sr. Oliván Bellosta, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley.

— La diputada Sra. Guillén Campo, del G.P. Aragonés, defiende una enmienda.

— La diputada Sra. Luquin Cabello fija la posición del G.P. Mixto.

— El diputado Sr. Martínez Romero fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).

— La diputada Sra. De Santos Loriente fija la posición del G.P. Podemos Aragón.

— El diputado Sr. Pueyo García fija la posición del G.P. Socialista.

— El diputado Sr. Oliván Bellosta fija la posición de su grupo con respecto a la enmienda presentada.

— Votación.

— En el turno de explicación de voto, intervienen la diputada Sra. Guillén Campo y el diputado Sr. Oliván Bellosta.

Proposición no de ley núm. 461/16, sobre la atención sanitaria especializada en el medio rural 3999

— La diputada Sra. Gaspar Martínez, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), defiende la proposición no de ley.

— La diputada Sra. Zapater Vera, del G.P. Aragonés, defiende una enmienda.

— La diputada Sra. Prades Alquézar, del G.P. Podemos Aragón, defiende enmiendas.

— La diputada Sra. Vicente Lapuente, del G.P. Socialista, defiende enmiendas.

— La diputada Sra. Martínez Romances fija la posición del G.P. Mixto.

— La diputada Sra. Susín Gabarre fija la posición del G.P. Popular y defiende una enmienda *in voce*.

— La diputada Sra. Gaspar Martínez fija la posición de su grupo con respecto a las enmiendas presentadas.

— Votación.

— En el turno de explicación de voto, intervienen las diputadas Sras. Gaspar Martínez, Prades Alquézar y Vicente Lapuente.

Pregunta núm. 2280/16, relativa a la falta de confianza que inspira su gobierno . . .4005

— La diputada Sra. Vaquero Perianez, del G.P. Popular, formula la pregunta.

— El presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Lambán Montañés, responde.

— La diputada Sra. Vaquero Perianez replica.

— El presidente del Gobierno, Sr. Lambán Montañés, duplica.

Pregunta núm. 2279/16, relativa al registro del proyecto de presupuestos de 2017 4007

— El diputado Sr. Echenique Robba, del G.P. Podemos Aragón, formula la pregunta.

— El presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Lambán Montañés, responde.

— El diputado Sr. Echenique Robba replica.

— El presidente del Gobierno, Sr. Lambán Montañés, duplica.

Pregunta núm. 2278/16, relativa a futuras acciones para impulsar la travesía central pirenaica 4009

— El diputado Sr. Aliaga López, del G.P. Aragonés, formula la pregunta.

— El presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Lambán Montañés, responde.

— El diputado Sr. Aliaga López replica.

— El presidente del Gobierno, Sr. Lambán Montañés, duplica.

Interpelación núm. 38/15-IX, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de turismo 4010

— El diputado Sr. Oliván Bellosta, del G.P. Popular, formula la interpelación.

— El consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, Sr. Soro Domingo, responde.

— El diputado Sr. Oliván Bellosta replica.

— El consejero Sr. Soro Domingo duplica.

Interpelación núm. 127/16, relativa al pacto por la educación 4015

— La diputada Sra. Herrero Herrero, del G.P. Aragonés, formula la interpelación.

— La consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Pérez Esteban, responde.

— La diputada Sra. Herrero Herrero replica.

— La consejera Sra. Pérez Esteban duplica.

Interpelación núm. 134/16, relativa a la ejecución presupuestaria llevada a cabo por el Departamento de Sanidad en el año 2016 4020

— La diputada Sra. Cabrera Gil, del G.P. Podemos Aragón, formula la interpelación.

— El consejero de Sanidad, Sr. Celaya Pérez, responde.

— La diputada Sra. Cabrera Gil replica.

— El consejero Sr. Celaya Pérez duplica.

Interpelación núm. 135/16, relativa a los asuntos a desarrollar en el próximo año 2017 4025

— El diputado Sr. Lafuente Belmonte, del G.P. Popular, formula la interpelación.

— El consejero de Presidencia, Sr. Guillén Izquierdo, responde.

— El diputado Sr. Lafuente Belmonte replica.

— El consejero Sr. Guillén Izquierdo duplica.

Interpelación núm. 138/16, relativa a política general de comercio en Aragón . . . 4030

— El diputado Sr. Sierra Barreras, del G.P. Podemos Aragón, formula la interpelación.

— La consejera de Economía, Hacienda y Empleo, Sra. Gastón Menal, responde.

— El diputado Sr. Sierra Barreras replica.

— La consejera Sra. Gastón Menal duplica.

Pregunta núm. 2166/16, relativa al criterio y objetivos marcados en materia tributaria para 2017. 4035

— La diputada Sra. Allué de Baro, del G.P. Aragonés, formula la pregunta.

— El consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Gimeno Marín, responde.

— La diputada Sra. Allué de Baro replica.

— El consejero Sr. Gimeno Marín duplica.

Pregunta núm. 2239/16, relativa al impuesto sobre contaminación de las aguas 4036

— El diputado Sr. Suárez Oriz, del G.P. Popular, formula la pregunta.

— El consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Gimeno Marín, responde.

— El diputado Sr. Suárez Oriz replica.

— El consejero Sr. Gimeno Marín duplica.

Pregunta núm. 2244/16, relativa a expedientes de gasto no autorizado 4037

— El diputado Sr. Vicente Ocón, del G.P. Podemos Aragón, formula la pregunta.

— El consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Gimeno Marín, responde.

— El diputado Sr. Vicente Ocón replica.

— El consejero Sr. Gimeno Marín duplica.

Pregunta núm. 2172/16, relativa al Consejo Asesor Permanente de Emprendimiento 4038

— El diputado Sr. Martínez Romero, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C'), formula la pregunta

— La consejera de Economía, Industria y Empleo, Sra. Gastón Menal, responde.

— El diputado Sr. Martínez Romero replica.

— La consejera Sra. Gastón Menal duplica.

Pregunta núm. 2228/16, relativa al Registro de Cooperativas de Aragón 4039

— El diputado Sr. Martínez Romero, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C'), formula la pregunta

— La consejera de Economía, Industria y Empleo, Sra. Gastón Menal, responde.

— El diputado Sr. Martínez Romero replica.

— La consejera Sra. Gastón Menal duplica.

Pregunta núm. 2271/16, relativa a la ampliación de espacios esquiables 4040

— El diputado Sr. Oliván Bellosta, del G.P. Popular, formula la pregunta

— La consejera de Economía, Industria y Empleo, Sra. Gastón Menal, responde.

— El diputado Sr. Oliván Bellosta replica.

— La consejera Sra. Gastón Menal duplica.

Pregunta núm. 2276/16, relativa al descenso en el número de autónomos en Aragón 4041

— La diputada Sra. Serrat Moré, del G.P. Popular, formula la pregunta

— La consejera de Economía, Industria y Empleo, Sra. Gastón Menal, responde.

— La diputada Sra. Serrat Moré replica.

— La consejera Sra. Gastón Menal duplica.

Pregunta núm. 2178/16, relativa a la cobertura de las bajas laborales del médico titular de la residencia de mayores de Utrillas 4042

— La diputada Sra. Luquin Cabello, del G.P. Mixto, formula la pregunta.

— La consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, Sra. Broto Cosculluela, responde.

— La diputada Sra. Luquin Cabello replica.

— La consejera Sra. Broto Cosculluela duplica.

Pregunta núm. 2185/16, relativa a la creación de un banco de tierras público aragonés 4044

— El diputado Sr. Escartín Lasierra, del G.P. Podemos Aragón, formula la pregunta.

— El señor consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, Sr. Olona Blasco, responde.

— El diputado Sr. Escartín Lasierra replica.

— El consejero Sr. Olona Blasco duplica.

Pregunta núm. 2251/16, relativa a los procesos de concentración parcelaria . . 4045

— El diputado Sr. Celma Escuin, del G.P. Popular, formula la pregunta.

— El señor consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, Sr. Olona Blasco, responde.

— El diputado Sr. Celma Escuin replica.

— El consejero Sr. Olona Blasco duplica.

Pregunta núm. 2261/16, relativa a la conversión del Instituto Aragonés del Agua en Dirección General del Agua . . 4046

— La diputada Sra. Guillén Campo, del G.P. Aragonés, formula la pregunta.

— El señor consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, Sr. Olona Blasco, responde.

— La diputada Sra. Guillén Campo replica.

— El consejero Sr. Olona Blasco duplica.

Pregunta núm. 2272/16, relativa a las subvenciones en materia de modernización de las explotaciones agrarias y la instalación de jóvenes agricultores . . 4047

— El diputado Sr. Celma Escuin, del G.P. Popular, formula la pregunta.

— El señor consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, Sr. Olona Blasco, responde.

— El diputado Sr. Celma Escuin replica.

— El consejero Sr. Olona Blasco duplica.

Pregunta núm. 2254/16, relativa a infraestructuras educativas 4048

— La diputada Sra. Sanz Méliz, del G.P. Podemos Aragón, formula la pregunta.

— La consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Pérez Esteban, responde.

— La diputada Sra. Sanz Méliz replica.

— La consejera Sra. Pérez Esteban duplica.

Pregunta núm. 2273/16, relativa a la exposición «Aragón y Cataluña» 4049

— El diputado Sr. Galve Juan, del G.P. Popular, formula la pregunta.

— La consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Pérez Esteban, responde.

— El diputado Sr. Galve Juan replica.

— La consejera Sra. Pérez Esteban duplica.

Pregunta núm. 2249/16, relativa a criterios de asistencia de altos cargos del Gobierno de Aragón a eventos de difusión 4051

— La diputada Sra. Díaz Calvo, del G.P. Podemos Aragón, formula la pregunta.

— El consejero de Presidencia, Sr. Guillén Izquierdo, responde.

— La diputada Sra. Díaz Calvo replica.

— El consejero Sr. Guillén Izquierdo duplica.

Pregunta núm. 2274/16, relativa a la introducción de las nuevas tecnologías en los servicios de transporte en Aragón . . 4052

— El diputado Sr. Campoy Monreal, del G.P. Popular, formula la pregunta.

— El consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, Sr. Soro Domingo, responde.

— El diputado Sr. Campoy Monreal replica.

— El consejero Sr. Soro Domingo duplica.

Pregunta núm. 2275/16, relativa a los últimos datos oficiales en materia de investigación y desarrollo. 4053

— El diputado Sr. Lobón Sobrino, del G.P. Popular, formula la pregunta.

— La consejera de Innovación, Investigación y Universidad, Sra. Alegría Continente, responde.

— El diputado Sr. Lobón Sobrino replica.

— La consejera Sra. Alegría Continente duplica.

La señora PRESIDENTA: Muy buenos días, señorías.

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 1 y 2 de diciembre de 2016.

Iniciamos la sesión *[a las nueve horas y treinta y tres minutos]* con el primer punto del orden del día, correspondiente a la aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria, celebrada los días 1y 2 de diciembre del año 2016, que aprobamos por asentimiento *[rumores]* —señorías, por favor—, que aprobamos por asentimiento.

Siguiente punto del orden del día. Antes de dar paso a él, les comunicó que la proposición no de ley 440/16, sobre reducción del gasto farmacéutico, presentada por el Grupo Parlamentario Aragonés, que obedecía al punto número 12 del orden del día, se pospone para una próxima sesión a solicitud del grupo parlamentario proponente.

Propuesta de la Mesa y la Junta de Portavoces de creación de una comisión especial de estudio sobre la deuda histórica.

Siguiente punto: propuesta de la Mesa y Junta de portavoces de creación de una comisión especial de estudio sobre la deuda histórica que, si bien recuerdan, estas Cortes de Aragón acordaron a propuesta del grupo parlamentario con el cumplimiento de un mandato aprobado a través de la moción 53/2016, en la sesión plenaria de 23 de noviembre del año pasado, con el objeto y contenido que consta en dicha propuesta y que todas sus señorías tienen.

¿Aprobamos por asentimiento la creación de la comisión especial de estudio sobre la deuda histórica? **Queda aprobada por asentimiento.**

Siguiente punto del orden del día: debate y votación del dictamen de la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales referido al proyecto de ley sobre acción concertada para la prestación a las personas de servicios de carácter social y sanitario.

Tiene la palabra para la presentación del dictamen un miembro de la comisión.

Dictamen de la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales referido al proyecto de ley sobre acción concertada para la prestación a las personas de servicios de carácter social y sanitario.

La señora diputada ZAMORA MORA: Gracias, señora presidenta.

Señorías, salgo a esta tribuna para presentar el dictamen de la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales sobre el proyecto de acción concertada para la prestación a las personas de servicios de carácter social y sanitario, resultado de los trabajos de la ponencia que lo ha tramitado. Ponencia que ha estado formada por sus señorías doña Ana Marín, del Grupo Popular, doña Amparo Bella, del Grupo Parlamentario Podemos, doña Elena Allué, del Grupo Parlamentario Aragonés, doña Desirée Pescador, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, doña Carmen Martínez, del Grupo Mixto por Chunta, y quien les habla en nombre del Grupo Socialista, doña Pilar Zamora, y que, como saben, es consecuencia de la convalidación en esta Cámara el pasado 2 de junio del Decreto Ley 1/2016, de 17 de mayo, del Gobierno de Aragón, y del acuerdo adoptado, para que se tramitara como proyecto de ley.

Un proyecto de ley al que se han presentado setenta y dos enmiendas: veinte del Partido Popular, diecinueve de Podemos, veintiuna de Ciudadanos, nueve del Partido Aragonés y tres del Partido Socialista. Resultado de las deliberaciones en las cinco sesiones que hemos mantenido en la ponencia, se retiraron cinco enmiendas, se rechazaron cuarenta y cinco y veintidós se han aceptado o transaccionado, estaríamos hablando de un 32%. Quiero señalar que estas cifras por sí solas no reflejan la realidad.

A simple vista, puede parecer en principio que el porcentaje de enmiendas rechazadas es muy elevado, motivo por el que creo que es conveniente aclarar que veintidós de las setenta y dos enmiendas presentadas tenían una misma finalidad. Si los grupos enmendantes hubieran optado por redactar una enmienda que dijera «añadir a lo largo de todo el texto, a continuación de "entidades privadas de iniciativa social", "iniciativa mercantil"» o bien «sustituir en todo el texto, donde dice "sin ánimo de lucro" por "con y sin ánimo de lucro"», las enmiendas rechazadas, podrían haber sido dos en lugar de veintidós, lo que hubiera cambiado significativamente los porcentajes.

En consecuencia, la realidad es que el trabajo de la ponencia se ha centrado en alcanzar acuerdos sobre las enmiendas restantes y esto sí creo que lo hemos conseguido. El texto que hoy presentamos regula una nueva vía en la prestación de los servicios públicos, la acción concertada, un instrumento de naturaleza no contractual que permitirá establecer la provisión de servicios de atención a las personas en el ámbito social y sanitario solo desde la gestión solidaria, sin ánimo de lucro.

Como he dicho, se han transaccionado o aceptado veintidós enmiendas, de las que casi el 70%, han contado en su aprobación con la unanimidad de todos los grupos, lo que ha supuesto —aunque cada grupo explicará sus enmiendas— que se hayan reforzado los principios que regirán la acción concertada, se han incrementado los criterios de selección de las entidades, se ha concretado el procedimiento de concertación, se han regulado algunas condiciones de ejecución e incorporado mayores obligaciones en la transparencia. Con esta ley, además, se modifican cuatro grandes leyes para introducir en los diferentes ámbitos esta nueva forma jurídica de gestión: la Ley de servicios sociales, la Ley del Servicio Aragonés de Salud, la de educación permanente y la Ley de trasparencia de la actividad p*ública y* participación ciudadana de Aragón, estas dos últimas también por acuerdo alcanzado de forma unánime en la ponencia.

El texto definitivo cuenta con nueve artículos, cinco disposiciones adicionales, seis disposiciones finales, una transitoria y una derogatoria, que hoy someteremos a votación. Además, se mantienen para su debate y votación ocho votos particulares de los grupos Ciuda-

danos, Popular y PAR y las cuarenta y cinco enmiendas a las que me referido con anterioridad, diecinueve del Partido Popular, siete del Grupo Parlamentario Podemos, once de Ciudadanos y ocho del Partido Aragonés. Quiero señalar que el 70% de la ley contó en la comisión con la unanimidad de todos los grupos. Tan solo cuatro artículos, una disposición adicional y dos disposiciones finales no han contado con el voto favorable de todos los grupos.

Termino ya agradeciendo a los portavoces el tono con el que se han desarrollado los trabajos y la voluntad para concluir el informe de la ponencia en este periodo de sesiones, pudiendo someter hoy a votación el texto definitivo, lo que ha supuesto sin duda un esfuerzo para ajustar agendas. También quiero extender estos agradecimientos como coordinadora de esta ponencia a los servicios jurídicos, en particular a don Luis Latorre, letrado encargado de la ponencia.

He intentado con esta exposición ser fiel al trabajo de la ponencia, espero haberlo conseguido, un trabajo que hoy presentamos en esta Cámara para su debate y votación. De mantenerse la posición de los grupos en comisión, hoy aprobaremos una ley que posibilitará la utilización en Aragón del concierto social, una nueva forma de gestionar los servicios a las personas en el ámbito social y sanitario que antepone la calidad al beneficio empresarial.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Zamora.

A continuación tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

La señora diputada MARÍN PÉREZ: Muchas gracias, señora presidenta.

Buenos días, señorías.

En primer lugar, me permitirán que, en nombre de mi grupo parlamentario y en el mío propio dé las gracias al letrado don Luis Latorre por el trabajo que durante la ponencia ha realizado, por las aportaciones que a la misma ha hecho y por las clarificaciones que sobre el texto que hoy sometemos a votación ha vertido en multitud de ocasiones. Muchas gracias, señor Latorre.

Señorías, desde hace muchos años, entidades de todo tipo y de toda condición jurídica vienen realizando un papel incuestionable e impagable para nuestra sociedad. Esas entidades, la gran mayoría de ellas, se crearon por la unión de padres y de madres, de familias que, ante distintos problemas o distintas condiciones de sus hijos o de sus familiares, se unieron para ayudarles, para apoyarles, para buscar soluciones, para que consiguieran salir adelante, asociaciones que se fueron haciendo más grandes con el paso del tiempo, que fueron creciendo, que fueron llegando cada vez más a todos los rincones de nuestra sociedad.

Hoy, también bajo distintas coberturas jurídicas, innumerables asociaciones y entidades siguen desempeñando esa labor, siguen trabajando día a día por un futuro mejor para todos, pero sobre todo por un futuro mejor para quienes más lo necesitan. La cobertura que dan a la sociedad es muy amplia (mayores, dependientes, personas con discapacidad, personas con problemas graves, pero puntuales...), impagable su función, incontables sus aportaciones, imposible hoy agradecerles en tan solo ocho minutos todo su trabajo.

Señorías, sometemos a votación un proyecto de ley que el Gobierno trajo bajo la fórmula de decreto ley a estas Cortes el pasado mes de mayo. Este decreto ley dimana de una directiva europea que es muy extensa, en algunas ocasiones de farragosa. Pero hay una cosa que dice muy clara, lo dice al final de su considerando ciento catorce, que habla de la forma de prestar los servicios a los que hace referencia, y dice, y cito textualmente, «siempre que dicho sistema se ajuste a los principios de transparencia y no discriminación». Y aquí tenemos un problema porque el Gobierno de Aragón, al trasponer esta directiva, ha discriminado y con el resultado del texto final que hoy sometemos a votación se sigue discriminando. Se discrimina a las entidades sociales mercantiles porque se las deja fuera, se les cierran todas las puertas, se les impide participar en el ámbito de la concertación y no se cuenta con ellas para nada.

Esta directiva la han traspuesto otras comunidades autónomas y ningún, ninguna ha excluido a las entidades mercantiles. Lo que han hecho es dar preferencia en la concertación a las entidades denominadas «sin ánimo de lucro», pero no han excluido en ningún momento a otras entidades, no han discriminado porque no se debe hacer y porque además no es operativo. El Principado de Asturias, Murcia, Baleares, la Comunidad Autónoma de Andalucía han traspuesto esta directiva y han respetado el principio legal de la no discriminación.

Y les pongo un ejemplo muy breve, el de Andalucía, que dice en uno de sus artículos: «Para el establecimientos los conciertos previstos en el artículo, las administraciones públicas competentes darán prioridad, cuando existan análogas condiciones de eficacia, calidad y rentabilidad social, a las entidades de iniciativa social». No es tan difícil, se da prioridad a las entidades de iniciativa social, como se venía haciendo hasta ahora. Pero no se puede discriminar, ni se puede, ni se debe. En un Estado democrático de derecho no cabe la discriminación. Reitero, otras comunidades autónomas han traspuesto esta directiva y no han discriminado.

Y yo me pregunto si estamos haciendo lo correcto y también me pregunto: ¿y qué va a ocurrir cuando la demanda sea mayor que la oferta y las entidades sin ánimo de lucro no puedan cubrir todas las plazas que se le solicitan? Sé que me van a decir que tienen que ir a la fórmula de la contratación, eso yo ya lo sé, pero ¿es operativo en el campo en el que nos estamos moviendo?, ¿es práctico?, ¿es rápido? ¿Estamos empujando el carro o estamos poniendo palos en las ruedas? Y ¿qué va ocurrir también, porque esta ley afecta también al ámbito sanitario, en la concertación de plazas en clínicas privadas, que por supuesto quedará reducida a la modalidad de contrato, lo que supondrá la imposibilidad de utilizar un instrumento útil y rápido para reducir, por ejemplo, las listas de espera? Esas listas de espera que al señor Celaya ya se le empiezan a acumular en exceso. ¿Qué van a hacer ustedes entonces?

Por eso, señorías, porque nosotros creemos que en un Estado democrático de derecho no cabe la discriminación y porque creemos que las leyes deben ser

prácticas, deben servir para solucionar problemas y no para crearlos, presentamos diversas enmiendas al texto que estamos debatiendo donde intentábamos equilibrar, dar cabida a las entidades mercantiles de forma subsidiaria, con preferencia, como no podía ser de otra manera, a las entidades sin ánimo de lucro, pero también, como no podía ser de otra manera, bajo los principios de igualdad y de no discriminación.

Pero nos hemos encontrado con que «no» es «no», debe ser contagioso. Y el texto que hoy se somete a votación mantiene una discriminación que nosotros no entendemos porque no beneficia a nadie, porque no es práctica, porque no ayuda y porque no resuelve ningún problema. Señorías, bajemos al territorio, vayamos al día a día, dejemos de teorizar y miremos el trabajo y la práctica que cada día se desarrolla en nuestra comunidad autónoma. Yo no les voy a preguntar qué va a pasar por muchos puestos de trabajo directos a los que va afectar negativamente esta ley, no les voy a preguntar por muchos más puestos de trabajo indirectos a los que también esta ley va afectar de forma negativa, no les voy a preguntar dónde queda el trabajo que día a día, mes tras mes, año tras año han realizado muchas personas pensando en el bien común de los ciudadanos de Aragón. Les voy a preguntar cómo va a afectar este texto, el que hoy van a aprobar, a esas personas mayores, por ejemplo, que están en residencias de iniciativa privada, pero con plazas concertadas, cerca de su domicilio; les voy a preguntar dónde van a tener que ir cuando este concierto desaparezca y no pueden hacer frente al coste de la plaza; les voy a preguntar por el desarraigo que van a sufrir respecto de su territorio, respecto del que siempre ha sido su hogar; les voy a preguntar cómo les va afectar la lejanía de su familia, y también les quiero preguntar qué va ser de ellos.

Y quiero que me contesten y que me contesten también a las consecuencias de todas estas situaciones que acabo de describir respecto a la despoblación, si esta medida afecta o no negativamente a la despoblación que nuestro territorio está sufriendo, esa despoblación que hoy es el cáncer de Aragón. Porque, señorías, de todas las entidades mercantiles que, por ejemplo, trabajan —y reitero el mismo ejemplo— atendiendo nuestros mayores en residencias, más de la mitad de estas se encuentran fuera de las capitales de provincia, están en el territorio, están cerca de las personas que nacieron y vivieron en el mundo rural y que quieren seguir viviendo allí.

Por eso quiero que me contesten y que dejen de teorizar y que dejen de nombrarme leyes y más leyes, artículos y más artículos, ¡si yo todo eso ya lo sé! No quiero que me den leyes, quiero que me den nombres, que pongan nombres propios a sus acciones y que pongan también nombres propios a las consecuencias de esas acciones.

Señorías, espero de verdad que no nos estemos equivocando, que no tengamos que lamentar ningún error, porque esa equivocación será de todos, pero lo peor, será para todos. Por cierto —y ya concluyo—, no dejen ustedes de mirar el punto cinco del famoso decálogo y se encontrarán con una curiosa sorpresa: que los más tres son cinco, pero también que dos más tres puede terminar siendo una terrible equivocación.

Muchas gracias, presidenta. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora diputada.

A continuación tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

La señora diputada PESCADOR SALUEÑA: Muchas gracias, señora presidenta.

Me gustaría comenzar esta intervención dando las gracias al señor Latorre por su gran labor y a la coordinadora de la ponencia, la señora Zamora, así como al resto de los diputados participantes en los trabajos de la misma.

En primer lugar, me gustaría reconocer la gran labor llevada a cabo por las entidades sociales en nuestra comunidad y no solo en los últimos años, sino muy especialmente en sus comienzos, cuando las entidades del tercer sector han acumulado una experiencia y especialización en la prestación de servicios que nos beneficia a todos y la cual no podemos desdeñar.

Entendemos el espíritu del decreto, que es hacer a las entidades sociales más participes en la prestación de servicios sociales y sanitarios, darles una mayor estabilidad a través de la concertación, que puede llegar con sus prorrogas hasta a diez años. Ya dijimos en junio que esta ley debería de velar para que los conciertos se lleven a cabo bajo los principios de subsidiaridad, solidaridad, igualdad, publicidad, transparencia y no discriminación, además de seguir la máxima de eficiencia presupuestaria.

Desde mi grupo parlamentario, hemos contribuido a mejorar en la medida de lo posible este proyecto de ley y presentamos veintiuna enmiendas, de las setenta y dos, encaminadas a mejorar el sistema de la concertación, a proteger al usuario y a dar una mayor seguridad a las entidades. Para Ciudadanos, no es solamente una cuestión de gestionar un servicio, sino que lo importante es conseguir que este servicio sea de calidad.

Por ello, presentamos una enmienda, que agradezco que fuera aprobada por todos los grupos, en la que planteábamos la calidad asistencial para que sea un elemento determinante a la hora de la elección de la entidad que presta el servicio y que este principio inspire la acción concertada. La Administración debe tener información suficiente que avale la idoneidad de la entidad con la que se concierta, así como la profesionalidad de los étnicos que trabajan y que finalmente van a prestar el servicio. No debemos olvidar que estos usuarios se encuentran en una clara posición de inferioridad y son desvalidos, a los que se les debe garantizar dicha calidad. Para poder prestar esa servicios con calidad suficiente es necesario además, tal y como hemos planteado y ha sido aprobado, que se acredite que la entidad con la que se concierta disponga de medios y de recursos suficientes para garantizar el cumplimiento de las condiciones previstas en el acuerdo.

Otro aspecto que nos parece fundamental es el tema de la transparencia. Parece razonable que, si uno de los principios inspiradores de la acción concertada es la transparencia, creyéramos conveniente —y así ha quedado reflejado— que la Administración concertante hiciera público en el portal de transparencia una relación de los conciertos celebrados con las entidades y que figure tanto el servicio prestado como la duración

de los conciertos, así como su importe total. Creemos además que, si se ofrecen servicios complementarios al concierto, estos deben quedar recogidos en el documento del concierto y autorizados, por supuesto, por la Administración. Y nos parece muy lógico que, si la entidad titular pone a disposición de los usuarios algún servicio complementario y estos deciden voluntariamente hacer uso de los mismos, la Administración deba autorizar el importe. Y en esa línea también es lógico que las entidades no puedan cobrar unos precios diferentes de los precios públicos establecidos.

Desde Ciudadanos compartimos la necesidad de que el tercer sector debe regularse de forma específica puesto que por sus características y objeto no puede competir en igualdad de condiciones con una entidad mercantil. Pero también hay que reconocer que existen muchas entidades con ánimo de lucro que ya están prestando servicios sociales y sanitarios y están dando una cobertura, y que esta ley, cuando salga aprobada, los va a dejar excluidos para poder acceder a un modelo de concierto con la Administración.

No nos parece correcto excluir, como se ha hecho, a las entidades con iniciativa mercantil y lamentamos que no se haya buscado una forma de incluirlas a través de los mecanismos que se hubieran considerado, y no cerrarles completamente esta posibilidad. En esa línea iban algunas de nuestras enmiendas, que han sido todas rechazadas.

Consideramos que los servicios públicos como son los servicios sociales y sanitarios requieren de principios de igualdad y del de no discriminación y no nos parece adecuado incluir reglas que vayan en contra del principio de no discriminación. Y, aunque entendemos la preferencia y la discriminación positiva a favor de la iniciativa social o no lucrativa, no creemos que sea adecuado cerrar completamente la puerta a la iniciativa mercantil, aunque esta posibilidad se hubiera hecho de una manera excepcional y subsidiaria.

Otro tema que nos parece importante resaltar es que la ley se ha acometido en un momento temporal singular en el que existe una directiva europea cuya trasposición aún no se ha realizado en nuestro país. Podríamos haber esperado a que el Gobierno de España, en ejercicio de sus competencias, hubiera establecido un nuevo marco jurídico para este tipo de relaciones al albur de la directiva de la Unión Europea, y por eso nos parece que se debe garantizar la mayor seguridad jurídica porque esa no transposición, cuya ausencia suple la comunidad autónoma, puede provocar colisión de competencias o conflicto en los tribunales. Somos conocedores de las distintas doctrinas que no comparten que las comunidades autónomas legislen de esta manera.

Y termino mi intervención recordando y agradeciendo la importantísima labor que llevan a cabo tanto las organizaciones del tercer sector como todas las entidades que día a día realizan un excelente y necesario trabajo, y, por supuesto, mi gratitud a los familiares y voluntarios que tantas horas les dedican.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Pescador.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Aragonés.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: Gracias, presidenta.

En primer lugar, quiero agradecer el trabajo de la ponente, de la coordinadora de la ponencia, la señora Zamora, y sobre todo agradecer también el trabajo de los servicios jurídicos en la persona del letrado Luis Latorre.

Esta es la segunda ley que el Partido Aragonés, que el Grupo Parlamentario Aragonés va a aprobar por unanimidad en lo que va de legislatura, vamos a apoyar todos los artículos de este proyecto de ley. La primera fue la de pobreza energética y en este caso vamos a aprobar absolutamente todos los artículos del proyecto de ley de acción concertada, social y sanitaria. Y lo vamos a hacer por posicionamiento político, porque en este caso creemos que nuestro posicionamiento ideológico como partido de centro hace que queramos poner en valor el trabajo que desarrolla el tercer sector en muchos de los servicios que prestan, y por cuya labor desinteresada de muchos de ellos han sabido retener en los peores momentos, cuando más se necesitaba la acción de la Administración pública durante la crisis económica... han sido ellos en muchas ocasiones los que han retenido y han evitado que muchas de las personas que se encuentran en una situación vulnerable lo pasaran todavía peor que como lo han pasado.

Y digo que, por posicionamiento ideológico como partido de centro, vamos apoyar este proyecto de ley porque en este caso sí que es cierto que el Partido Popular y el Partido Ciudadanos han sido más conservadores en sus postulados con respecto a esta ley, y por eso nosotros en este proyecto de ley nos posicionamos, como digo, en el centro. Porque hemos apostado siempre por las políticas sociales y hemos apostado para que estas respondieran de verdad a las necesidades de la población, de la ciudadanía aragonesa y de sus familias para que precisamente se mejorara la calidad de vida de muchas de ellas.

Los servicios sociales son desde luego el cuarto pilar del Estado de bienestar y, como servicio, su prestación como sistema de acción social universal necesita más que nunca de la conjunción del resto del sistema del Estado de bienestar, necesita también de la colaboración pública y privada y necesita de la apuesta decidida por el tercer sector. Aragón en este sentido tiene competencias exclusivas en materia de servicios sociales, unos servicios que deben responder a la realidad territorial de nuestra comunidad autónoma y a las necesidades que presta la ciudadanía. Muchos de estos servicios se prestan de manera directa a través de la propia Administración general de Aragón, otros servicios se prestan a través de empresas privadas, a través de la gestión indirecta, y otros, que no son desde luego la mayoría, los prestan entidades sin ánimo de lucro.

La acción concertada es una forma de gestión de servicios con una larga tradición en nuestro ordenamiento jurídico y en nuestra comunión autónoma. Se han firmado durante muchos años muchísimos convenios, no sólo en la Administración general de Aragón, en el Ayuntamiento de Zaragoza, en otras muchas administraciones gobernadas por el Partido Socialista o gobernadas por el Partido Popular, en los que se ha utilizado esta fórmula, esos convenios para prestar este

tipo de servicios. Es verdad que en muchas ocasiones, precisamente por la falta de claridad de la normativa de contratos públicos, no ha tenido un uso que despejara cualquier duda en este sentido, pero es una fórmula que se ha usado durante muchos años por todos los partidos que han gobernado en Aragón.

Y, como digo, precisamente necesitábamos con urgencia aclarar y clarificar que la acción concertada presenta una naturaleza distinta de los contratos públicos, por lo que yo creo que con este proyecto de ley lo que se hace precisamente es zanjar cualquier duda y poner en valor y reconocer por parte de los que vamos a apoyar este proyecto de ley el valor social y la función que realizan las entidades sin ánimo de lucro en el ámbito de los servicios que se prestan a las personas en nuestra comunidad autónoma.

¿Cómo se van a prestar los servicios a partir de ahora? Pues prácticamente igual que como se prestaban hasta ahora, pero lo único que va a cambiar es que no va a haber ninguna duda y por lo tanto se van a despejar. Primero, siempre que sea posible, a través de la gestión directa. En segundo lugar... —bueno, en segundo lugar no tiene por qué ser después de la gestión directa—, a través de la gestión indirecta, que será cuando los operadores económicos actúan precisamente en el mercado del ánimo de lucro y van a incorporar a los precios el beneficio industrial. Y otra de las cuestiones que se pondrá en marcha será a través de la acción concertada, precisamente circunscrita solo a las entidades sin ánimo de lucro y precisamente lo que harán será que lo que cobren será lo que gastan, sin beneficio industrial, lo que cobren será lo que cuesta el servicio, sin beneficio industrial, por lo que todo se va a reintegrar al servicio que se presta a las personas en materia social y en materia sanitaria. Y algo que me parece fundamental que se introduce como novedad vía enmiendas: que la iniciación de este procedimiento, es decir, cuando el Gobierno de Aragón decida que un servicio a las personas en materia social y sanitaria se tiene que hacer a través de la acción concertada, va a quedar suficientemente justificado por qué se hace necesario acudir a la acción concertada en vez de hacerlo a la gestión directa o a la gestión indirecta.

Y yo les diría a los grupos que han intervenido anteriormente, que decían cómo va a afectar en muchas cuestiones la aprobación de esta ley, que yo creo que no va a afectarles absolutamente en nada porque esos mayores que están en residencias, a través de conciertos privados, van a seguir exactamente dónde estaban y cómo estaban. Por eso yo creo que no hay que poner en peligro los servicios que se están prestando hasta la fecha y que la gente se quede muy tranquila porque las cosas van a seguir precisamente cómo estaban.

Dicho esto, nuestro partido, aprobando esta ley de concertación social y sanitaria, cree que es necesario que impliquemos todavía más y que dialoguemos todavía más con el sector privado, no solo para gestionar los servicios que se prestan a las personas, sino también dialogar para diseñar las propias políticas sociales que el Gobierno de Aragón pone en marcha. En nuestro programa electoral íbamos mucho más allá, lo dijimos también cuando se debatía la iniciativa anterior: nosotros creíamos que había que apostar por contratos-programa que dieran mayor continuidad y estabilidad a la entidades sin ánimo de lucro en la prestación de los servicios, e incluso pedíamos, como así lo vamos a hacer a partir de aprobación esta ley, presentar una proposición no de ley para que se impulse una ley del tercer sector en Aragón, que para nosotros es fundamental, como compromiso e implicación de las entidades de acuerdo con el papel que están desempeñando en la sociedad aragonesa y los retos que se han de acometer a través de las políticas sociales.

Finalizo diciendo que, en definitiva, lo que hacemos no es más que recoger la reivindicación del tercer sector, que llevaba tiempo diciendo que a determinados servicios que presta era necesario darles mayor estabilidad, mayor continuidad en el tiempo en servicios que prestan a entidades de discapacidad, entidades de drogadicción, entidades de *[corte automático de sonido]*... neurodegenerativas, etcétera. Y yo creo que otra de las cuestiones que nos debería de preocupar es el obligado cumplimiento de las partidas presupuestarias para el gasto social en acción concertada, que se ejecuten en su totalidad, como no está pasando en muchas ocasiones y durante muchos años.

Así que, sin más, el Grupo Aragonés votará a favor de todos los artículos de la ley de concertación social y sanitaria.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Allué.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Podemos Aragón.

La señora diputada BELLA RANDO: Gracias, presidenta.

Garantizar los servicios y las prestaciones sociosanitarias de calidad a los aragoneses y aragonesas es un principio de acción política que rige el programa de Podemos Aragón. Ya saben ustedes que, cuando se presentó a aprobación este decreto ley, Podemos fue crítico con él y apostamos porque tuviera un rango de ley para hacer posible mejorarlo y que la Administración, como primera contratante de Aragón, pudiera ser punta de lanza en la apuesta por otra economía más social, más arraigada, más igualitaria, y ser pionera en otra forma de contratación y de concierto.

Es cierto que Podemos apostó por los servicios públicos de gestión directa y por la reversión de muchos servicios privatizados y precarizados en los últimos años de recortes, de neoliberalismo depredador y de crisis en detrimento de la ciudadanía y del Estado del bienestar. Es cierto que advertimos del peligro de abrir el campo a mayores privatizaciones y es por ello que nos aplicamos en la tarea de presentar enmiendas que mejoraran sustancialmente el espíritu de esta norma para poder hacerla mucho más garantista de la calidad de la prestación de servicios y atención y cuidados a la infancia, a los mayores, a las familias, a las personas con discapacidad. A hacerla también más transparente e igualitaria y sobre todo con inclusión de cláusulas sociales, de modo que la Administración aragonesa deje de ser el principal agente de precarización en Aragón, como lo ha sido hasta ahora.

Vimos por ello la oportunidad de introducir cláusulas sociales y hacer no solo que fueran prioritarias las fórmulas de valoración técnica, en lugar de la oferta

económica, algo que creemos que debe figurar también en las fórmulas de contratación pública. Y además quisimos apostar para que los conciertos abanderen el trabajo digno, la inclusión social, la igualdad de oportunidades, la accesibilidad y la sostenibilidad.

Nos hubiera gustado que hubiera existido una mayor fijación de qué servicios concretos deben de ser de gestión directa y cuáles llevarse a gestión mediante concierto, así como prever los costes previstos y no dejarlos a la reglamentación. Porque entendemos que, dentro de la actual dinámica de austeridad, la tendencia del departamento puede ser sacarlos a costes más bajos, con la consiguiente bajada de calidad y de precarización de los operadores sociales implicados.

Entendemos también que esta ley que hoy se presenta a votación es el reconocimiento a la prestación de servicios de interés general que realizan muchas entidades del tercer sector, de entidades públicas o entidades privadas sin ánimo de lucro que prestan servicio allá donde la gestión directa de la Administración no ha llegado y la suplen y complementan.

Sabemos que a menudo han sido, como también se ha dicho aquí, las propias familias las que han formado asociaciones de personas con discapacidad intelectual, por poner un ejemplo muy claro, que han puesto en marcha con mucho esfuerzo y dedicación centros asistenciales apropiados para cuidar y atender a sus seres queridos y que con subvenciones y apoyos institucionales han crecido en tamaño, dando servicios que no existían y supliendo las deficiencias de lo público. Todo ello es muy loable y la Administración debe cuidar el tejido asociativo y el tejido social aragonés, que ofrecen servicios necesarios.

Pero es necesario además que la Administración vele por los mecanismos de control, la igualdad en el concurso público de adjudicación de plazas residenciales para garantizar la calidad y excluir el peligro de alimentar redes clientelares en este tipo de servicios. Velar porque las entidades sin ánimo de lucro que reciben dinero público para los servicios sociales que realizan apliquen los mismos criterios y las mismas normas de transparencia, de cumplimiento de condiciones laborales, de calidad de servicios, al igual que deben que cumplen las de gestión directa.

Hemos presentado diversas enmiendas, diecinueve en total. Gran parte de ellas han sido aceptadas porque se garantiza un mayor control, transparencia y criterios de selección a la hora de optar a los conciertos. Respetando las enmiendas de otros grupos políticos, por supuesto, sí quiero hacer constar que en el debate de la ponencia, encendido inicialmente, ha habido dos posturas claramente contrapuestas y que no ha sido posible llegar a consensos porque, evidentemente, había dos modelos de gestión claramente diferenciados. Por ello, hemos rechazado todas las enmiendas del Partido Popular y de Ciudadanos que hacían referencia a que las entidades mercantiles y con ánimo de lucro pudieran optar a estos conciertos. Consideramos que pueden seguir optando, como hasta ahora. por el sistema que establece la normativa de contratos del sector público. Aceptamos y defendemos que determinados servicios se pueden gestionar por esta vía con entidades sin ánimo de lucro, con entidades de proximidad con arraigo en el territorio o más especializadas o con capacidad de innovación.

Por ello, los puntos importantes de Podemos Aragón que se han aceptado y que hemos incorporado a este ley, y por ello vamos a apoyar el proyecto, son los siguientes: la calidad en las prestaciones, incluyendo el establecimiento no solo de costes máximos, sino de costes mínimos para garantizar la calidad; la introducción de cláusulas sociales no solo en la transparencia y eficiencia en la utilización de fondos públicos, sino también en los criterios de selección de las entidades, cláusulas sociales y condiciones laborales, salariales y de seguridad en el trabajo por parte de las entidades que acceden a estos conciertos, y cláusulas sociales de género e igualdad entre hombres y mujeres, así como también la limitación de la tercialización y de la subcontratación.

Finalmente y para terminar, quiero señalar que no se han aceptado algunas enmiendas de Podemos Aragón que profundizan aún más en la transparencia, el control y la referencia a la necesidad de delimitar lo que deben ser servicios sociales de gestión directa. Por todo ello, hemos mantenido alguna de nuestras enmiendas.

Nada más y muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Bella.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Mixto.

Señorías, por favor, les ruego que guarden silencio.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias, presidenta.

En primer lugar, me sumo al turno de los agradecimientos por el buen trabajo y el buen clima que ha habido durante la ponencia y también a los servicios jurídicos de estas Cortes.

Señorías, en la sesión plenaria del día 2 de junio de este año aprobamos la convalidación del Decreto Ley 1/2016, de 17 de mayo, del Gobierno de Aragón, sobre la acción concertada para la prestación a las personas de servicios de carácter social y solidario, y en la misma sesión, tras la votación correspondiente, iniciábamos el proceso para la tramitación como proyecto de ley. Hoy finalizamos el proceso y contaremos con una ley.

Como dice la exposición de motivos, no siempre ha estado claro el régimen jurídico al que debe ajustarse el régimen de conciertos, nunca ha estado lo suficientemente claro y en los últimos años se venía asimilando una determinada modalidad de contrato público, modalidad en la que los criterios economicistas primaban frente a cualquier otro, a pesar de los múltiples debates que se han mantenido para introducir, sobre todo a través de los grupos de la izquierda, las cláusulas sociales, pero que sin embargo no han zanjado el problema que ha supuesto valorar el precio por encima de la calidad del servicio o las condiciones laborales y sí han conseguido la precarización de algunos de ellos.

En Chunta Aragonesista defendemos unos servicios públicos capaces a través de la gestión directa de ofrecer con claridad la respuesta que se les requiere a las administraciones públicas para la prestación de los servicios sanitarios y sociales. Pero somos plenamente conscientes de la situación aragonesa al respecto y, aunque no renegamos de conseguir una Administración pública autosuficiente, sabemos que ahora no lo

es. Y reconocemos la importante labor que el tercer sector ha desarrollado no solamente en la puesta en marcha de estos servicios sociales, sino en la construcción de los mismos.

En cuanto a las enmiendas presentadas, ya ha hablado la coordinadora de la ponencia del número que se ha presentado, de cuántas se han admitido, cuántas han sido transadas y cuántas se han rechazado. Y yo, señorías, tengo que decirles que un buen número de las enmiendas que ha presentado el bloque de la derecha, el bloque formado por el Partido Popular y Ciudadanos, de esta Cámara tenía un único objetivo, y no era otro que introducir a las entidades con ánimo de lucro en la acción concertada, objetivo, señorías, que estaba en las antípodas de la filosofía de lo que este Gobierno actual pretende con el decreto que convalidamos en el mes de junio en estas Cortes y que ahora al final, si no cambia nada, estas Cortes pretenden aprobar.

Como expresa en su exposición de motivos, si un operador económico aspira legítimamente a obtener beneficio empresarial como consecuencia de su colaboración con la Administración en la prestación de servicios a las personas, solo podrá hacerlo en el marco de la contratación. Solo desde la gestión solidaria sin ánimo de lucro de estas prestaciones podrá colaborarse con las administraciones bajo la forma de acción concertada. Y, por supuesto, también esta es la filosofía de Chunta Aragonesista.

Señorías, en las enmiendas se han visto reflejado dos modelos: el que, como la señora Marín, solamente veía problemas en las empresas, y otro con el que solamente hemos querido solucionar los problemas que la forma de contratación ha generado en las personas. Ya lo ha dicho la señora Zamora, veintidós enmiendas pretendían lo mismo. Por tanto, no alejarnos en casi nada de lo que con el decreto se quería desterrar y, si no hay ninguna sorpresa, esta ley hará. Hemos manifestado nuestro voto en contra en las sesiones de la ponencia y así lo haremos en la votación del día de hoy.

Sí que nos hemos posicionado a favor de aquellas enmiendas que a nuestro juicio enriquecían el texto inicial y han dado lugar a un texto en el que, además de reforzar los principios que deben tutelar la acción concertada, dan mayor concreción a la forma de la concertación, o aquellas que han aumentado los criterios de selección de las entidades y aquellas otras que aumentan más la exigencia en materia de transparencia.

Hoy señorías, tenemos la posibilidad de aprobar una ley en la que los criterios técnicos tengan más peso que los criterios económicos, una ley que tenga en cuenta a la hora de seleccionar a las entidades factores que a nuestro juicio son determinantes como son: la experiencia, que no relegue las condiciones laborales, la proximidad, el grado de aceptación por parte de los usuarios en caso de que estas entidades vinieran prestando el servicio, la implantación que tienen en el lugar donde ejercen la actividad y también la responsabilidad social. Factores que siempre se deberían de haber tenido en cuenta si lo que de verdad se pretende es la calidad de los servicios, si lo que queremos mantener y buscar es la calidad de los servicios y también un procedimiento más ágil. Porque, señorías, de lo que estamos hablando y tratando es de personas y de derechos subjetivos.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora diputada ZAMORA MORA: Gracias, señora presidenta.

Vuelvo a esta tribuna esta vez como portavoz del Grupo Socialista en la Comisión de Ciudadanía para exponer la posición de mi grupo en la tramitación de esta ley.

En primer lugar, me dirijo a las portavoces con las que he compartido los trabajos de esta ponencia. Agradezco el tono con el que se ha desarrollado y pongo en valor el trabajo que hemos realizado, que les aseguro no ha sido fácil ya que, tal y como hemos escuchado en esta tribuna, partíamos de posiciones ideológicas que no hemos podido aproximar. También quiero sumarme como coordinadora de la ponencia a los agradecimientos a los servicios jurídicos que nos han acompañado en el proyecto ley.

Hoy me satisface enormemente estar aquí como portavoz del Grupo Socialista defendiendo esta ley porque con ella cumplimos el compromiso que el Partido Socialista asumió en el programa con el que nos presentamos a las elecciones, en el que nos comprometimos a adecuar al régimen de contratación introduciendo el uso de cláusulas sociales —en ello está ahora Gobierno—, pero también a promover una legislación que posibilitara la concertación social en las prestaciones de los servicios públicos a través de las entidades sin ánimo de lucro. Dos medidas que pensamos eran fundamentales para evitar situaciones que se han producido durante los últimos años, resultado de la aplicación de un sistema de contratación único y uniforme que ha equiparado los servicios a las personas con la contratación de la compra de suministros.

Como he dicho en alguna otra ocasión, si bien esta es una preocupación que está de actualidad, no es una preocupación nueva, es un debate, señora Marín, que ya estuvo presente durante la tramitación de la Ley de servicios sociales en Aragón y que concluyó introduciendo la prioridad —esa prioridad de la que usted hablaba— en el acceso a los conciertos a las entidades del tercer sector en análogas condiciones de eficacia, calidad, rentabilidad social, a la vez que también incorporaba la obligación de las administraciones públicas de incluir en los pliegos de los contratos de servicios sociales requerimientos de carácter social.

Pues bien, la realidad, tal y como dice la exposición de motivos de esta ley, es que el régimen jurídico de los conciertos nunca ha estado claro, por eso pienso que es necesario que hoy aprobemos esta ley. Y se ha venido asimilando al régimen de contratos, que por otra parte, lejos de incorporar durante estos últimos años estos requerimientos de carácter social, hemos asistido a adjudicaciones bajo criterios estrictamente economicistas que en ocasiones han resultado subastas a la baja, considerando que el criterio económico es más objetivo que otros criterios de calidad técnica.

Hoy tramitamos una ley que introduce una nueva vía para la gestión de los servicios a las personas, una ley que nace de la tramitación del decreto ley 1/20016,

del Gobierno de Aragón, un decreto pionero —alegrémonos por una vez de ser pioneros—, pero un decreto, además de pionero y novedoso y calificado de muy notable factura técnica, que está siendo un referente a nivel nacional y que ya es tomado como ejemplo por otras comunidades autónomas, luego le daré un ejemplo de ello. Un decreto que es coherente con lo dispuesto en la normativa comunitaria, en concreto con la Directiva 24/2014, que, como saben, establece que la contratación no es la única forma de organizar los servicios que tienen por objeto la atención a las personas, una cuestión que ha sido determinante para impulsar este proceso de reforma en nuestra legislación autonómica ante la falta de trasposición del Estado.

Desde el Grupo Socialista presentamos tres enmiendas a este proyecto de ley, que se han visto incorporadas en el texto por acuerdo unánime de la ponencia, a las que hare referencia en esta intervención, en la que también intentaré fijar nuestra posición respecto a los votos particulares y enmiendas, sobre los que —ya adelanto— mantendremos el mismo sentido de voto que en ponencia.

Señorías, lo he dicho en mi primera intervención, esta ley regula el concierto social como instrumento de naturaleza no contractual, un instrumento del que van a disponer las administraciones para organizar la provisión de los servicios. Introduce pues una nueva forma de gestión que se suma a la gestión directa y a la gestión indirecta realizada a través de la Ley de contratos del sector público; no excluye, integra una nueva forma de gestión. En consecuencia, es un régimen de gestión complementario, y así lo hemos introducido en una de nuestras enmiendas en la exposición de motivos, un modelo de gestión que creemos que solo es posible desde la gestión solidaria sin ánimo de lucro, y es aquí, en este punto —ya se ha visto en esta tribuna—, donde las discrepancias han sido más significativas y en el que no hemos podido aproximar posturas, lo que me hace pensar que esta no es una ley de consenso, es una ley de modelo.

Quiero señalar para tranquilizar que la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea no observa discriminación en esta forma de provisión respecto de la gestión indirecta, siempre y cuando la prestación de servicios contribuya a una finalidad social, a objetivos de solidaridad, y limitándose su retribución al reintegro de los costes bajo el principio de eficiencia presupuestaria, por lo que los operadores —se ha dicho aquí— económicos que pretendan obtener beneficio empresarial como consecuencia de su colaboración con la Administración en la prestación de servicios a las personas podrán seguir haciéndolo en el marco de la contratación pública, un modelo que la iniciativa del Gobierno circunscribía a servicios sociales y salud y que una de nuestras enmiendas amplía a los programas de educación permanente para unos sectores de población determinados y con el objetivo de mejorar la inserción personal, social o la mejora de la empleabilidad. Un modelo que supone un reconocimiento a las organizaciones sociales sin ánimo de lucro por su contribución a la configuración del sistema de servicios sociales y por su papel complementario en la prestación de estos servicios. Me refiero a entidades que trabajan con personas en situación de exclusión, con menores en situación de dificultad, con personas con discapacidad o problemas de salud mental, a entidades que en ocasiones nacen de la iniciativa de los familiares y afectados y a los que les avala su trayectoria y su larga experiencia, entidades que hasta hoy tenían dificultades en la forma de establecer la necesaria colaboración con la Administración al obligarles a competir por la oferta económica más ventajosa.

Tras la aprobación de esta ley, los criterios de selección pasarán de vincularse a imperativos económicos a criterios de calidad, valorando más la proximidad, la localidad donde se presta la atención, la continuidad, la experiencia, la gestión de buenas prácticas sociales y laborales, la valoración del servicio por parte de los usuarios y, lo que es más importante, el arraigo de las personas. Un modelo de atención que participa de claves, todas las cuales, compartirán conmigo, desea para sí la Administración pública.

Pensamos que es positivo que se hayan mantenido los plazos y las prórrogas de las que puede ser objeto el concierto social, posibilitando una mayor estabilidad y capacidad de organización a las entidades.

Finalizo ya mostrando mi satisfacción por el trabajo realizado. Creo sinceramente que hemos hecho una buena ley que ha reforzado el proyecto de ley tras la incorporación de las enmiendas y que al final hemos alcanzado acuerdos, hemos alcanzado acuerdos por la necesidad y oportunidad de regular la figura del concierto social en el marco de las competencias autonómicas, una regulación que permitirá que las prestaciones de servicios a las personas estén menos vinculadas a imperativos económicos y más a criterios de calidad porque, en definitiva, las personas son lo importante.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora diputada.

Procedemos a la votación.

En primer lugar, votación conjunta de los artículos y las disposiciones a los que no se mantienen votos particulares ni enmiendas aprobados por unanimidad. Iniciamos la votación. **Finalizada la votación, sesenta y cuatro votos emitidos: sesenta y cuatro síes. Se aprueban, por tanto, por unanimidad.**

Pasamos a la votación de los votos particulares.

Votación conjunta de los votos particulares de los grupos parlamentarios Popular y Ciudadanos frente al texto transaccional aprobado por la enmienda número 7, del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, y al texto transaccional aprobado por la enmienda 17, también del Grupo Parlamentario Podemos Aragón. Iniciamos la votación. Finalizada la votación, sesenta y cuatro votos emitidos: veintiocho...

La señora diputada ALLUÉ DE BARO [desde el escaño]: Por favor, si no hay ningún problema, pediríamos que se volvía a repetir esta votación.

La señora PRESIDENTA: Repetimos la votación.

Iniciamos la votación. **Finalizada la votación, sesenta y cinco votos emitidos: treinta síes, treinta y cinco noes. Decaerían los votos particulares.**

Votación del voto particular del Grupo Parlamentario Popular frente al texto transaccional aprobado

por las enmiendas 25, 27 y 28. Iniciamos la votación. **Finalizada la votación, sesenta y cinco votos emitidos: veinte síes, cuarenta y cinco noes. Decaería el voto particular.**

A continuación, votación de los votos particulares de los grupos parlamentarios Popular, Aragonés y Ciudadanos frente a la enmienda número 38. Iniciamos la votación. **Finalizada la votación, sesenta y cinco votos emitidos: treinta síes, treinta y cinco noes. Decaerían los votos particulares.**

Procedemos a la votación de las enmiendas agrupadas según el sentido del voto expresado en ponencia y ratificado en la comisión.

En primer lugar, enmiendas con voto a favor de los grupos parlamentarios Popular, Aragonés y Ciudadanos y voto en contra de los grupos parlamentarios Socialista, Podemos Aragón y Mixto. Iniciamos la votación. **Finalizada la votación, sesenta y cinco votos emitidos: treinta síes, treinta y cinco noes. Decaerían las enmiendas según el sentido de voto expresado en ponencia.**

Enmiendas con voto a favor de los grupos parlamentarios Popular y Ciudadanos y voto en contra de los grupos parlamentarios Socialista, Podemos Aragón, Grupo Parlamentario Aragonés y Mixto. Iniciamos la votación. **Finalizada la votación, sesenta y cuatro votos emitidos: veintitrés síes, cuarenta y un noes. Decaerían, por tanto, las enmiendas.**

A continuación, enmiendas con voto a favor de los grupos parlamentarios Popular y Aragonés, voto en contra de los grupos parlamentarios Socialista, Podemos Aragón, Ciudadanos, y Mixto. Iniciamos la votación. **Finalizada la votación, sesenta y cinco votos emitidos: veintiséis síes, treinta y nueve noes. Decaerían las enmiendas.**

Enmienda con voto a favor de los grupos parlamentarios Popular y Ciudadanos, voto en contra de los grupos parlamentarios Socialista, Podemos Aragón y Mixto, y abstención del Grupo Parlamentario Aragonés. Iniciamos la votación. **Finalizada la votación, sesenta y cinco votos emitidos: veinticuatro síes, treinta y cinco noes, seis abstenciones. Decaería por tanto la enmienda número 12.**

A continuación, enmiendas con voto a favor de los grupos parlamentarios Podemos Aragón y voto en contra de los demás grupos parlamentarios. Iniciamos la votación. **Finalizada la votación, sesenta y cinco votos emitidos: catorce síes, cincuenta y un noes. Decaerían por tanto las enmiendas.**

Enmiendas con voto a favor del Grupo Parlamentario Podemos Aragón y voto en contra de los demás grupos parlamentarios. Iniciamos la votación. **Finalizada la votación, sesenta y cinco votos emitidos: quince síes, cincuenta noes. Decaerían las enmiendas presentadas.**

Enmienda con voto a favor del Grupo Parlamentario Aragonés y voto en contra de los demás grupos parlamentarios. Iniciamos la votación. **Finalizada la votación, sesenta y cinco votos emitidos: seis síes, cincuenta y nueve noes. Decaería por tanto esta enmienda número 36.**

A continuación, votación de los artículos y las disposiciones a los que se ha mantenido votos particulares o enmiendas.

En primer lugar, votación conjunta de los artículos 1, 3 y 7 de la disposición adicional cuarta, nueva disposición adicional, y de la exposición de motivos, que han sido aprobados por la comisión por unanimidad. Iniciamos la votación. **Finalizada la votación, sesenta y cuatro votos emitidos: sesenta y cuatro síes. Quedan aprobados por unanimidad.**

Votación conjunta del artículo 2 de la disposición adicional tercera y de las disposiciones finales primera y segunda, que han sido aprobadas en la comisión con el voto a favor de los grupos parlamentarios Socialista, Podemos Aragón, Aragonés y Mixto y el voto en contra de los grupos parlamentarios Popular y Ciudadanos. Iniciamos la votación. **Finalizada la votación, sesenta y cinco votos emitidos: cuarenta y un síes, veinticuatro noes. Quedarían aprobados.**

Votación del artículo número 4, que ha sido aprobado por la comisión con el voto a favor de los grupos parlamentarios Socialista, Podemos Aragón, Aragonés y Mixto, el voto en contra del Grupo Parlamentario Popular y la abstención del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Iniciamos la votación. **Finalizada la votación, sesenta y cinco votos emitidos: cuarenta y un síes, veinte noes, cuatro abstenciones. Quedaría aprobado el artículo 4.**

A continuación, votación conjunta de los artículos 5 y 6, que han sido aprobados por la comisión con el voto a favor de los grupos parlamentarios Socialista, Podemos Aragón, Aragonés, Ciudadanos y Mixto, y el voto en contra del Grupo Parlamentario Popular. Iniciamos la votación. **Finalizada la votación, sesenta y cinco votos emitidos: cuarenta y cinco síes, veinte noes. Quedarían aprobados los artículos 5 y 6.**

A continuación, pasamos a explicación de voto.

¿Grupo Parlamentario Mixto?

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Desde el Grupo Mixto, quiero mostrar nuestra satisfacción por la aprobación de esta ley, en la que, como he dicho en mi intervención anterior, van a primar las condiciones técnicas sobre los criterios economicistas a la hora de la concertación por parte de la Administración para prestar los servicios sociales.

Así pues, yo creo que es momento de felicitarnos como Parlamento por haber podido conseguir impulsar esta ley.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Martínez.

¿Grupo Parlamentario Ciudadanos?

¿Grupo Parlamentario Aragonés?

¿Grupo Parlamentario Podemos Aragón?

¿Grupo Parlamentario Socialista?

La señora diputada ZAMORA MORA [desde el escaño]: Sí, gracias, señora presidenta.

Aprovecho para saludar a las personas que nos acompañan esta mañana en la tribuna, que no lo hecho antes, y felicitarnos por la aprobación de esta ley, de la que estoy especialmente orgullosa de haber sido la coordinadora de la ponencia y de haber podido tra-

bajar conjuntamente con todas las ponentes que han estado en ella.

Sin duda, es verdad que responde a requerimientos de gestión y también a reivindicaciones de las entidades sociales, pero realmente a lo que contribuye es a la mejora de la calidad en la prestación de los servicios a los ciudadanos más vulnerables, que pienso que es lo realmente importante y para lo que estamos todos en esta Cámara.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Zamora.

¿Grupo Parlamentario Popular?

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, la exclusividad es exclusión y nosotros no entendemos la exclusión ni de nada ni de nadie, no me pidan que lo hagamos. Si hubiera sido al revés, si hubieran intentado aislar las entidades sin ánimo de lucro, nosotros hubiéramos mantenido la misma postura que hemos mantenido a lo largo de este trabajo.

Y la señora Martínez tenía razón cuando ha dicho que nosotros teníamos un único objetivo; bueno, teníamos varios, pero sí que es verdad que tenemos un objetivo fundamental, que es no discriminar, que es ajustarnos al Estado de derecho, que es no ser intolerantes, que es estar abiertos al diálogo, ese era y es nuestro objetivo y, por lo que hemos visto, no es el de todos.

Señora Zamora, ha pecado usted de soberbia porque ha hablado de que este decreto, ya ley, es un referente nacional. La única comunidad autónoma que nos ha copiado, porque además nos ha copiado, ha sido Valencia, comunidad autónoma a la que solo se le conoce en su gestión en dos años hasta el día de la fecha disfrazar a los Reyes Magos para destrozar la ilusión de los niños *[rumores]*, esa es toda la gestión que a esta comunidad autónoma se le conoce. No sea usted, no sean ustedes tan soberbios.

Estaremos absolutamente vigilantes de cómo gestionan ustedes esta ley porque, mire, nosotros dudamos de sus prisas, nosotros dudamos de las intenciones y nosotros dudamos de cómo terminará todo esto. Le aseguro que estaremos allí.

Muchas gracias, presidenta. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Marín.

Siguiente punto del orden del día: tramitación por el procedimiento de lectura única especial, previsto en el artículo 154 del Reglamento de la Cámara, de la proposición de ley de modificación de la Ley 6/2002, de 15 de abril, de Salud de Aragón.

Tienen la palabra para defender las enmiendas presentadas o, en su caso, para fijar posición los grupos parlamentarios por tiempo de ocho minutos.

En primer lugar, el Grupo Parlamentario Mixto.

Tramitación por el procedimiento de lectura única especial de la proposición de ley de modificación de la Ley 6/2002, de 15 de abril, de Salud de Aragón.

La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]: Presidenta, repartiremos el turno porque Izquierda Unida ha presentado una única enmienda, que es la de la supresión de la disposición final primera, y lo hacemos principalmente por coherencia.

Izquierda Unida ha estado siempre en contra de aprovechar determinado tipo de leyes, con lo que se llamaba «la ley ómnibus», es decir, para aprovechar modificar determinado tipo de leyes, máxime en este caso, cuando lo que viene es una proposición de ley y no viene un proyecto de ley. Entendemos que luego, con el informe jurídico previo, se tendrán que hacer las necesarias modificaciones de las leyes que puedan afectar. Y, por lo tanto, en esa línea hemos presentado esa enmienda que lo que pide es la supresión de la disposición final primera.

Y, por otro lado, esperemos que esta ley, con las diferentes enmiendas que se han aprobado, sea una ley que salga, pero entendemos que se va a solventar un problema que nunca tuvo que ser tal problema. Es decir, había un pacto, se había acordado con la Mesa de la Sanidad llegar a una serie de números, de cifras respecto a lo que tenía que relacionarse en relación con la oferta de empleo público. Y, por lo tanto, entendíamos que lo que había que hacer era cumplir con lo acordado y cumplir con lo pactado, porque al final creo que la trayectoria y el coste... ha sido un coste importante, que supone una ruptura en cuanto a credibilidad y una ruptura en cuanto a interlocución con el Gobierno de Aragón y la Mesa Sectorial de la Sanidad y creemos que esa es una mala noticia y deberemos avanzar en otra dirección y espero que a partir de la aprobación de la ley se puedan reconstruir puentes para que pueda haber otra vez interlocución.

Y, por otra parte, un debate mucho más profundo y mucho más serio, que toca al final de refilón esta ley, que hace referencia a lo que tiene que ver con las tasas de reposición. Creo que es el momento de abordarlo de una forma seria, rigurosa, que cada uno asuma la responsabilidad de quién puso esas tasas de reposición y lo que han supuesto y que, por lo tanto, a nivel estatal nos podamos encontrar con la eliminación de esa tasa de reposición, que al final han conseguido que haya serios problemas para poder abordar lo que hace referencia al empleo público de calidad y pudiendo cubrir los puestos de trabajo para garantizar buenos servicios a través de esas tasas de reposición.

Por lo tanto, en esa línea, Izquierda Unida fijará luego sus posiciones respecto al resto de las enmiendas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Luquin.

Grupo Parlamentario Mixto, señora Martínez.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Señorías, en el pasado Pleno ya expuse las razones por las que Chunta Aragonesista, junto con el Partido Socialista, presentaba la proposición de ley que ahora mismo vamos a votar. Y, como siguen siendo las mismas, no voy a agotar los tiempos.

Todos somos conocedores de los acuerdos alcanzados por parte de los gobiernos, tanto el pasado como el actual, con la Mesa Sectorial de la Sanidad, acuerdos que el anterior Ejecutivo —tengo que decirlo también— no llevó a cabo, lo único que hizo fue reconocer el problema, el problema estructural que tiene

la sanidad pública en cuanto a la eventualidad en la plantilla y la falta de consolidación de esta. Es verdad que no hay seguridad jurídica para poder hacer todo lo que se pretende con esos acuerdos, pero el ánimo de Chunta Aragonesista es que esos acuerdos se puedan llegar a materializar.

Tampoco, como ha hecho la señora Susín, quiero olvidar y sí quiero poner de manifiesto el grave problema que suponen las tasas de reposición para que los servicios públicos esenciales, como es el caso de la sanidad, puedan salir fortalecidos y cumplan con el deber que tienen. Porque, señorías, sin recursos humanos no hay servicios públicos y sin servicios públicos esenciales no hay Estado de bienestar, y por eso es por lo que trabajamos desde Chunta Aragonesista.

Respecto a las enmiendas presentadas por parte de los grupos de esta Cámara, ya les adelanto, señorías, que, respecto a las enmiendas números 1, 2 y 3, vamos a votar a favor, enmiendas presentadas por Izquierda Unida, el Grupo Ciudadanos y el Grupo Popular. Asimismo, también lo haremos a favor de la enmienda número 6.

De las restantes enmiendas, esperaremos a conocer el resultado de las transacciones que se han propuesto y en función de ello fijaremos nuestro voto, así como también entendemos que algunas, por aprobación de otras, decaerían.

Muchas gracias, señoría.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Martínez.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ: Gracias, señora presidenta.

Señores diputados, vamos a votar a favor de esta proposición no de ley porque creemos que es fundamental el voto favorable de la Cámara para poder impulsar este tipo de acciones. Pero, aunque vamos a votar a favor, ya les indico que no estamos completamente de acuerdo con ella ni en los motivos ni de la forma.

Votaremos a favor porque, como ya hemos dicho en anteriores ocasiones, recientemente, en septiembre, hubo unas sentencias del Tribunal Europeo y algunas más recientes que han replicado esa sentencia por parte de los tribunales españoles en las que se insta a las administraciones a reducir la tasa de temporalidad existente y a convertir en estables aquellos puestos de trabajo en los que hay una utilización abusiva de las contratos temporales para cubrir tareas y necesidades que son permanentes y sostenidas en el tiempo.

Y es evidente que, ante esta situación, hay que buscar soluciones, soluciones respecto de las que aquí, en Aragón, ya nos habíamos adelantado, pero hay que seguir dando soluciones. Pero, como ya les hemos dicho, no compartimos ni motivos ni formas. Creemos que una operación de consolidación de empleo en una sola comunidad autónoma es no equitativa y que, si se llevara a la práctica en todo el Sistema Nacional de Salud la tumbarían los tribunales ya que no sería admitida posiblemente porque la excusa de la excepcionalidad no sería plena.

Ya dijimos en el Pleno anterior que creo que el trabajo que tenemos que hacer todos los grupos que estamos en esta Cámara y tenemos representación en el Congreso de los Diputados es para que los próximos presupuestos generales del Estado eliminen la tasa de reposición ya que una oferta pública de empleo extraordinaria en una única comunidad autónoma supone un ejemplo más de la inequidad en el Sistema Nacional de Salud.

Además, la posibilidad de aprobación de ofertas públicas de empleo extraordinarias ya viene contemplada en la legislación actual para cubrir aquellas plazas cuya cobertura resulta imprescindible para satisfacer las necesidades de interés público y que suponen la necesidad de superar los límites de las tasas de reposición que están previstos en los presupuestos generales del Estado, y, por lo tanto, una OPE extraordinaria no puede realizarse nunca al margen de la normativa estatal básica.

Este hecho nos lleva a plantearnos —y a dudar— si la solución que hoy estamos ofreciendo a los problemas que han sido generados no será una solución que acabe paralizada por los tribunales y que genere mayores retrasos de los ya existentes. Y, cuando hablo de solución y de problemas generados, hablo en este sentido porque ya en el anterior Pleno hablamos de que esta proposición de ley que hoy vamos a aprobar sirve para solucionar o tratar de dar solución a un conflicto que ha sido generado única y exclusivamente desde el Departamento de Salud del Gobierno de Aragón por las promesas que hizo el consejero a la Mesa Sectorial y que ahora no se cumplen.

Y este conflicto tenía dos formas de solución, una fácil y una difícil, y el Gobierno y los grupos que apoyan al Gobierno debían elegir qué camino seguían, si es fácil o difícil. Y es evidente que con esta iniciativa que se elige han elegido el camino difícil. El fácil hubiera sido muy sencillo: convocar una oferta pública de empleo extraordinaria, cosa que ya ha ocurrido en otras comunidades autónomas, donde esas ofertas públicas de empleo extraordinarias no han sido recurridas. Y ¿qué hubiera pasado? Pues que el proceso hubiera continuado, que posiblemente se hubiera llevado adelante, como ya está ocurriendo en otras comunidades autónomas, y no hubiera pasado nada más. Y, mientras tanto, los grupos que tenemos representación en el Congreso los Diputados, posiblemente, hubiéramos conseguido —o conseguiremos— que, en los próximos presupuestos generales del Estado, la famosa tasa de reposición se eliminara.

Pero han elegido el camino difícil, el camino que más dudas jurídicas puede provocar y que, si es recurrido ante el Tribunal Constitucional, puede dilatar el proceso de convocatoria de la oferta pública de empleo en el tiempo, años incluso. Eso sí, el Gobierno de Aragón ya podrá decir que la culpa es de Montoro, que la culpa es de Gimeno, que la culpa es del Gobierno de España, pero nunca la culpa será del consejero Celaya.

Miren, el martes pasado, en la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas, el señor Alegre, representante sindical de CGT en Educación, hizo la siguiente afirmación respecto a las leyes o resoluciones que aprueba el Gobierno y que luego son recurridas, dijo, leo literalmente: «El Gobierno lo que debe hacer

es tener voluntad política y, si luego hay un problema judicial, ya veremos qué pasa». Pues eso, en este caso es una cuestión de voluntad política y el Gobierno debería de haber tenido voluntad política para buscar una solución fácil para un problema generado, y ahora nos encontramos ante la solución difícil.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Gaspar.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Aragonés.

La señora diputada ZAPATER VERA: Gracias, presidenta.

Respecto a esta proposición de ley, en el Grupo Parlamentario Aragonés, en el pasado Pleno, nos abstuvimos porque entendíamos que no terminábamos de ver, y así dejamos dicho que nosotros íbamos a enmendar para que pudiera salir adelante. Después de unos días de cierta vorágine, de volvernos en muchas ocasiones expertos en personal, porque yo entiendo que concretamente sanidad y educación son las dos áreas en las que más personal hay y, por lo tanto, es complejo, pues bueno...

Hoy llegamos aquí con una cierta sensación agridulce, iremos viendo cómo se va resolviendo, porque para nuestro grupo no era la solución y no es la solución. La solución, todos sabemos, no es por hacer y volver a recordar lo que ya recordamos en el pasado Pleno, que la OPE extraordinaria no ha salido ni va a salir y que esto, desde luego, ya avisábamos que no lo iba a suplir la OPE extraordinaria, que ha quedado en agua de borrajas, como se dice en Aragón... Y entendemos que esto, como digo, nos plantea una cierta sensación agridulce porque al final tenemos sin hablar con los representantes de los trabajadores al consejero, quisiéramos que esto se volviera, que se retomara el tema de los representantes de los trabajadores, como son los sindicatos.

Como digo, nos hemos vuelto expertos en personal en estos días, pero sí creemos que han forzado demasiado la máquina, creemos que no tendrían que haber forzado tanto la máquina en esta situación ni haber llegado a este extremo porque, cuando algo se rompe, hay veces que se puede reparar, pero hay a veces que, si la rotura es tan grande, no sabemos si el daño producido hará que realmente se vuelva a poner en marcha la maquinaria otra vez.

El Partido Aragonés ha presentado enmiendas, como ya dijimos la pasada semana que íbamos a presentar, un poco para para contribuir a que esto se forme. Nosotros creemos que en esta proposición de ley, que además ha sido muy atípica —parlamentarios que llevan muchos años en estas Cortes nos dicen que no es lo normal el procedimiento que ha seguido, que por supuesto es legal, pero, desde luego, ya avisamos de que por qué esta proposición de ley no venía como proyecto de ley, sino proposición de ley, por qué no había informes jurídicos, luego no hemos tenido ponencias, sino que las enmiendas, bueno, pues se han ido poniendo encima de la mesa para ver lo que se podía plantear—... Pero yo creo que el Partido Aragonés en este caso ha presentado unas enmiendas muy aceptables que complementan muy bien el texto inicial y que creemos que pueden enriquecer el texto. Desde luego, esperamos que se apoyen por parte de los grupos y en este caso también por parte del Gobierno.

Hemos intentado, como digo, apañar una chapuza y sí es verdad que todos los grupos hemos intentado ponerlo encima de la mesa. Yo sé que nos lo contestarán y, de hecho, así lo plasma la ley, pero nos gustaría saber cuánto van a tardar en poner en marcha estas plazas para que salgan. De hecho, como digo, una de nuestras enmiendas hace mención sobre todo a que estas ofertas públicas de empleo extraordinarias para la estabilización del personal se negociarán anualmente en la Mesa Sectorial de Sanidad. Como digo, consideramos que la Mesa Sectorial de Sanidad tiene mucho que decir y en esta cuestión, como sabemos que no comparten esta proposición de ley, no queríamos desde el Partido Aragonés que quedaran de lado, sino que formaran parte y que el Gobierno las tuviera en cuenta.

También nos gustaría preguntar cuánto van a tardar en que estas plazas salgan. Tampoco nos han contado si han retomado las conversaciones con la Mesa Sectorial y, como le digo, yo creo que es importante.

Nos queda un poco la sensación agridulce también porque todos los grupos de la oposición... A mí me gustaría... Supongo que luego la señora Itxaso, la señora Cabrera, nos contará por qué Podemos no ha presentado enmiendas, todos fuimos muy críticos en el pasado Pleno con esta proposición de ley, fuimos realmente críticos porque no lo entendíamos, pero, claro, la cuestión es: si tú no crees en algo, lo que tienes que intentar, entiendo yo, es, dentro de tus planteamientos, enmendarlo. Nos sorprende que el Grupo Parlamentario Podemos no haya presentado enmiendas, no sé si van a apoyar igualmente la proposición de ley, porque yo considero que de esta le hemos sacado la oposición o, mayoritariamente, la oposición. Ya no sé si incluirla en el Gobierno porque no ha presentado enmiendas o incluirla en la oposición porque realmente, como digo, al final yo creo que esta proposición de ley va a salir con los arreglos y remiendos de los grupos de la oposición porque yo creo que al final... y sí que creo que los grupos de la oposición estamos para impulsar, pero también para controlar. Y yo creo que con esta proposición de ley, como he dicho al principio, se nos ha quedado una sensación agridulce porque no es lo que queríamos, pero como solución intermedia creemos que así.

Solo les pedimos la misma rasmia con la que han intentado que esta proposición de ley salga adelante pues para otros asuntos importantes en Aragón. Les exigimos en este caso al Grupo Socialista y a Chunta que la rasmia la sigan sacando, que a algunos grupos nos tendrán.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Zapater.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Podemos Aragón.

La señora diputada CABRERA GIL: Gracias, señora presidenta.

Espero, señora Zapater, sacarle de dudas en mi intervención porque desde Podemos Aragón hemos entendido que se han tomado todos los cauces y que

se han tomado todas las vías necesarias por parte de mi grupo parlamentario en este tema. Hemos exigido y nos hemos posicionado siempre que hemos tenido oportunidad a favor de que se retomaran esas negociaciones con la Mesa Sectorial de Sanidad por parte del señor Celaya, aquí presente, y aprovecho para saludarlo, también a la Mesa Sectorial, a los diferentes sindicatos que nos acompañan desde la tribuna.

Pero, como decía, hemos aprovechado estas Cortes, hemos aprovechado también los diferentes mecanismos que nos ofrece el mundo político para poder exigir que se retomen esas conversaciones, esa legitimidad con la Mesa Sectorial por parte de la consejería de Sanidad. Pero la cuestión es que la legitimidad es cuestión de tiempo, es cuestión de ir poco a poco y es cuestión de algo que no se logra únicamente con una reunión, señor Celaya, así que tendrá que seguir trabajando para que su legitimidad sea digna dentro de lo que es esta comunidad autónoma y dentro de lo que es el contexto político y las negociaciones con la Mesa Sectorial, como decía.

También cuando hemos tenido ocasión hemos exigido las mil quinientas, casi mil quinientas plazas, que se saque, que se saque por fin esa OPE y que se saque un acuerdo que fue propio de la consejería de Sanidad y fue propio de conversaciones y de acuerdos a los que llegó usted, señor Celaya, con la Mesa Sectorial de Sanidad. Y, por lo tanto, lo que se ha desoído es un acuerdo real, un acuerdo que debía de permanecer con los sindicatos y, por lo tanto, con los representantes de los trabajadores de la sanidad pública.

Por ello, le pregunto —y aprovecho, señor Sada, que le precedo en el turno de palabra— si realmente se va a llevar ya este tema ya al Consejo de Gobierno. Llévenlo al próximo Consejo de Gobierno, trátenlo, abórdenlo y comprométanse a sacar esas casi mil quinientas plazas a las que ya se había comprometido el señor Celaya y al final lo dejaron solo. Así que, señor Sada, ¿se retomarán entonces las conversaciones con la Mesa Sectorial? ¿El Consejo de Gobierno retomará la OPE? ¿Se revisará el calendario de recursos humanos? ¿Qué va a ocurrir pues cuando los sindicatos finalicen la huelga ya convocada? ¿Van a dejar que las decisiones de la consejería, otra vez más en este tema, se tomen por parte de la oposición? Así que, señor Sada, espero que usted, como portavoz de su grupo parlamentario, como portavoz de un grupo parlamentario que forma parte del Gobierno, se comprometa a que esta iniciativa parlamentaria al fin y al cabo sirva para poder sacar la OPE.

Si realmente consideran ustedes, señorías del Partido Socialista junto a Chunta Aragonesista, que forman Gobierno en esta comunidad autónoma, que esta Ley de Salud es tan importante, que es tan flagrante, que es tan positiva, expórtenla por lo tanto al resto de comunidades autónomas y hagan de ella bandera, llévenla a todo el territorio del Estado español y, por lo tanto, digan que es una ley positiva, como decía, y una ley que podrá solventar aquellos errores que se han cometido en el pasado.

Pero, cuando estamos hablando de esta ley, únicamente nos estamos encontrando, como decía usted también, señor Sada, en el anterior Pleno, con una ley que pone parches, una ley de la que realmente no sabemos si solventará lo que se podría haber solventado hace meses con voluntad política. Hacen falta, por lo tanto, leyes para llevar a cabo iniciativas y hacen falta también leyes que no sean parches para que se lleven a cabo iniciativas de la ciudadanía, iniciativas como puede ser esta propia OPE. Se trata de una ley superflua, que calificamos como superflua, y solicitamos por lo tanto a sus señorías, a los servicios jurídicos, que nos hicieran llegar ese informe jurídico, que ustedes nos remitieron únicamente el de Función Pública. Pero conocemos realmente que existe otro informe, que existe otro informe que no es público, que únicamente dicta lo que dice exactamente el artículo único de esta ley.

Por lo tanto, yo me pregunto: qué necesidad había de traer esta iniciativa parlamentaria a estas Cortes, de enrollar más el tema y de no hacerlo cuando se debía, a su debido tiempo. Ustedes, como ya se decía, han tomado el camino largo y el camino quizás más pedregoso y podrían haberlo solucionado hace un tiempo sacando, como decía, esa OPE.

Desde mi grupo parlamentario hemos considerado que no es necesario pues presentar ningún tipo de enmiendas a iniciativas que el Gobierno toma como parches o que califica como parches. Léanse pues el acuerdo por el empleo, un compromiso que ustedes tienen, que ustedes heredaron y que quizás están desoyendo. Les anuncio pues que, si usted, señor Sada, se compromete aquí por parte de su Gobierno a que esta OPE será sacada, a que esta propuesta facilitará esa OPE, mi grupo parlamentario votará a favor; de lo contrario, nos abstendremos.

Tiene ahora, pues, dos escenarios: un acuerdo fin de huelga y un consejo fin de huelga. Explíquenos pues claramente qué van hacer de aquí a dos años para evitar la problemática que ustedes tienen entre manos. Adquieran el compromiso público, anuncie la fecha de ese Consejo de Gobierno y entonces asuman los errores que ustedes no supieron resolver en su momento.

Gracias, señora presidenta. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Cabrera.

Tiene la palabra Parlamentario Socialista.

El señor diputado SADA BELTRÁN: Gracias, señora presidenta.

No se preocupe, que al final de la intervención le contestaré a lo que me planteaba de los compromisos que tiene que adquirir el Gobierno y yo, como representante del grupo que apoya al Gobierno, uno de los grupos que apoyan al Gobierno, voy a hacerlo.

No solo falta voluntad política para llevar adelante las cuestiones, hace falta voluntad política y ver la fórmula legal para llevarlas a cabo. Y, quiera que no, nosotros lo que hemos visto simplemente, y por eso lo comentaba como parche la vez anterior... La solución definitiva es la eliminación de las tasas de reposición, que además veo que va ser posible en no mucho tiempo realizarlo. Esa sería la solución definitiva, pero mientras tanto, evidentemente, hay que buscar soluciones, aunque sean como parches, para que dentro de la legalidad podamos solucionar este tema que se había enquistado.

Hace dos semanas tuvimos ya un intenso debate, por lo tanto no voy a repetir de nuevo todas las cuestiones que se dijeron entonces. Porque, si ha habido una

cosa importante desde hace dos semanas hasta ahora, ha sido que los distintos grupos hemos sabido superar o, mejor dicho, compatibilizar lo que es el debate y la confrontación y la diferencia en la búsqueda de soluciones con la responsabilidad, el acuerdo y la solución a los problemas que tienen los ciudadanos, y en este caso los sanitarios. Hemos estado, yo creo, todos los grupos —y doy las gracias desde aquí— a la altura. Cuando se dice a veces que la política está alejada de los ciudadanos, que lo que se habla en este Parlamento no les interesa directamente o no les incumbe directamente a los ciudadanos, si hay algo que desmiente esa cuestión, es esto. La decisión de la aprobación de esta proposición de ley va a traer como consecuencia, evidentemente, una apuesta por la calidad sanitaria y una apuesta por la estabilidad en el empleo de la sanidad, con lo cual va a tener mucho que ver con todos los ciudadanos.

Decía el otro día, y es así, que se intenta traspasar el muro, y hemos optado por intentar buscar la puerta, en vez de darnos contra el muro. Era una solución a lo acordado en los distintos gobiernos anteriores y el actual con la Mesa Sectorial de Sanidad y, evidentemente, también está solución ha sido anunciada y comentada con los sindicatos que forman parte de la Mesa Sectorial de Sanidad.

Yo creo que es importante la solución, decía antes, la solución definitiva a las tasas de reposición. Y aquí sí que quiero hacer un llamamiento a todos los grupos parlamentarios para que a través de nuestros representantes en Madrid sigamos insistiendo en que ahora no tiene ningún sentido mantener las tasas de reposición. Yo creo que va ser posible eliminarlas, pero desde luego cualquier empujón en esa dirección sería positivo y así se lo pido a todos los grupos parlamentarios. Es importante sacar, para evitar cualquier problema legal, esta ley por unanimidad y agradezco a todos los grupos el que hayan entendido esto. El sacarlo por unanimidad de todos los grupos facilitará que esto se pueda hacer de forma rápida, inmediata y sin ningún tipo de complicación legal.

En cuanto a las enmiendas, está claro, y lo digo y lo afirmo, que, evidentemente, son enmiendas que mejoran, aclaran y enriquecen la propia proposición de ley. Por otra parte, el compromiso —y se asumía ya— de que no se utilizara la proposición de ley para unas enmiendas, para unas disposiciones finales que transformaban un poco la ley, se intentaba refundir la Ley de Salud de Aragón.

Eso sí, quiero hacer un llamamiento al Gobierno: el que no se haga a través de esta ley no quiere decir que no se deba de hacer una refundición de esta ley. Y, desde luego, le pido al Gobierno que de forma urgente se aplique en esta tarea porque, si no, es realmente complicado ver y seguir dicha ley.

Y ahora, desde luego, lo que queda claro es que tiene que haber un compromiso. Una vez que aprobemos esto, y espero que por unanimidad, queda un compromiso y lo voy a dar porque el Gobierno lo ha dicho reiteradamente, o dos compromisos. Primero, que desde luego se tiene que sacar y se tiene que ejecutar y hacer valer está ley en el primer Consejo de Gobierno que sea posible. Yo no sé si será posible legalmente —lo hemos estado mirando— el martes próximo, pero le garantizo que de forma inmediata se va a proceder a sacar todas las plazas. Si es preciso, y así lo pido al Gobierno, incluso con un Consejo de Gobierno extraordinario; si no es posible en el primero, le pido que desde luego se convoque, si es necesario, un Consejo de Gobierno extraordinario para llevar adelante estas cuestiones. Y segundo, que, evidentemente, igual que este grupo ha estado negociando, debatiendo con los sindicatos, sí que les pido a las dos partes, tanto al Gobierno como a la Mesa Sectorial de Sanidad, que hay que hacer un esfuerzo para retomar ese diálogo.

Porque de ese diálogo tiene que salir un avance hacia la mejora de la calidad de la sanidad, que es lo que creo que nos ocupa, nos preocupa y nos une tanto a los grupos aquí representados como también a todos los representantes sindicales de los trabajadores de la sanidad pública.

Nada más y muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Sada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Gracias, presidenta.

Doy la bienvenida a los miembros de la Mesa Sectorial de Sanidad.

Señorías, después de varios debates, finalizamos, creo, hoy ya en estas Cortes este tema. Me ha costado, de verdad, entender el objetivo de esta proposición de ley. Había dos caminos —lo ha dicho la señora Gaspar—, el fácil y el difícil, y ustedes eligieron el difícil —tengo que reconocérselo, señor Sada—, supongo que en un intento de rehabilitar al señor Celaya.

Les dijimos que arrimaríamos el hombro porque queríamos ayudar a solucionar un problema que nosotros no habíamos creado y lo hemos hecho. Bueno, lo hemos hecho casi todos, lo de arrimar el hombro me refiero, algunos o no han sabido o no han querido. A mí ya me alegra, señora Cabrera, que me siga, me encanta oírle cómo repite mis discursos para ser lo malos que somos los del PP, ahora incluso reivindica el pacto por el empleo del señor Oliván, lástima que no le diera tiempo el viernes de copiarme las enmiendas. *[Aplausos.]*

Respecto a las enmiendas que hemos presentado, nuestro objetivo ha sido básicamente darle el carácter de legalidad que no tenía este proyecto de ley cuando el PSOE y Chunta Aragonesista lo trajeron a estas Cortes. Y lo trajeron dos grupos parlamentarios —lo dije en el último Pleno y lo reitero hoy— porque el Gobierno no podía acompañar este proyecto con un informe jurídico que lo avalara.

Con nuestras enmiendas introducimos, en primer lugar, la necesidad de circunscribir las OPE extraordinarias únicamente al personal del Servicio Aragonés de Salud y de las empresas públicas y entes de carácter sanitario del Sistema de Salud de Aragón, que es el ámbito en el que realmente tenemos un problema y podemos considerar lo extraordinario, como también lo hace la Ley de presupuestos generales del Estado.

En segundo lugar, instamos a que las ofertas de empleo público extraordinarias en el ámbito sanitario se circunscriban únicamente a las plazas ya existentes de carácter estructurante correspondiente a sus distintos cuerpos, escalas o categorías, dotadas presupuestariamente y ocupadas por personal interino, tal y como ha

abierto la posibilidad la última sentencia del Tribunal de Justicia Europeo.

Y, en tercer lugar, instamos a introducir planteamientos de equilibrio territorial en el diseño de la oferta de empleo público, garantizando una adecuada prestación del servicio público sanitario en todo el territorio. Evitaríamos así situaciones como las que tenemos hoy en muchos hospitales aragoneses con servicios vacíos en el momento en que se haga efectivo el traslado de los FEA, por cierto, señor Celaya, en el que le han metido los amigos de Podemos, que en esto tampoco han arrimado el hombro.

Respecto a las enmiendas del resto de grupos parlamentarios, votaremos a favor de todas aquellas que instan a la supresión de la disposición adicional primera puesto que, en todo caso, el contenido de dicha disposición adicional deberá formar parte de la ley de medidas y no de una proposición de ley parlamentaria, tiene que ser el Gobierno el que lo traiga estas Cortes.

Respecto a la enmienda 4, de Ciudadanos, nos abstendremos, señora Gaspar, puesto que nos plantea dudas la introducción de la excepcionalidad en una ley, una ley tiene que tener vocación de permanencia. Y votaremos a favor de la transacción planteada con la enmienda 9, del PAR, aunque nos parece redundante insistir en la negociación cuando ya viene recogida de la propia ley, la negociación de las OPE, bien sean ordinarias o extraordinarias, en la Mesa Sectorial de Sanidad.

Finalizamos ya este debate y hoy, señor Celaya, tiene ya las manos libres para convocar esa OPE complementaria, esa que el señor Gimeno no quería que convocara, y tiene usted las manos libres para ir a negociar a Madrid. Esta ley, hoy, es más difícil de recurrir y las mil cuatrocientas ochenta y tres plazas de la oferta de empleo pública complementaria no estarán paralizadas en un tribunal. Pero le queda usted poco tiempo, señor Celaya, para negociar con Madrid. Hasta hoy le habían atado de pies y manos, han sido estas Cortes las que le han abierto o las que le van a abrir el camino, pero pocos días le quedan, aún tiene tiempo. Eso sí, ya que coge el AVE, pida la eliminación de la tasa de reposición, pero no aquí, en Madrid, como ya han hecho otros consejeros de Sanidad del Partido Popular, por cierto.

Tenemos un problema grave, muy grave, con un importante déficit de profesionales, y esta es una, no la única, vía de solución, no las ocurrencias que contaba, señor Celaya, ayer en Huesca. Lo que ha quedado claro y no quiero que olviden es que sabemos que mintieron, lo sabemos los grupos parlamentarios, lo saben los sindicatos y lo saben los trabajadores. Y ya que hace dos días me dieron toda la documentación que les pedí, ahora lo tenemos todavía más claro. Prometieron en junio una OPE complementaria que no tenían ninguna intención de cumplir, sin informes ni expediente que la avalara, ni siquiera consta en los expedientes de la Mesa Sectorial de junio ninguna alusión a la OPE complementaria; es más, ustedes iniciaron el expediente el 8 de junio con la OPE de ochocientas y pico plazas, la Mesa Sectorial fue el día 10. No hay ni un solo informe hasta el 29 de junio; supongo, señor Celaya, que usted sí intentó llevar la OPE complementaria al Consejo de Gobierno y no le dejaron, ¿o me equivoco?

Porque esto va de obsesiones —por eso no le dejaron, señor Celaya—, la del señor Gimeno por sacar una macro-OPE días antes de las elecciones y la del señor Lambán por echarle la culpa a Madrid. El fondo de todo este asunto, que ya nos ocupa tres plenos, es que no querían convocar esa OPE complementaria. Si el texto esta proposición de ley se aprobaba tal cual —la trajeron aquí— y se recurría ante el Constitucional, la culpa, de Madrid, supongo, y, mientras tanto, a usted, señor Celaya, ni le dejaban sacar la OPE complementaria ni le dejaban ir a Madrid a negociar. Pero al señor Gimeno y al señor Lambán las cosas se les torcieron, se les torcieron en la Mesa Sectorial y se les torcieron en estas Cortes.

Bien. Ya tiene usted —lo repito, señor Celaya— las manos libres. Hágalo, pero hágalo bien y reivindique donde toca, en Madrid. Los pasos están claros: convoque la OPE extraordinaria, afloren todas las plazas estructurantes creadas entre 2005 y 2012 y estabilícenlas al amparo precisamente de esta ley y, sobre todo, programen, programen hasta llegar a ese 8% de eventualidad, pero programen con criterios de equilibrio territorial, no dejen vacíos hospitales enteros, como han hecho hasta ahora.

Les dijimos que queríamos arrimar el hombro y eso hemos hecho. Les agradecemos que vayan a tener en cuenta nuestras propuestas. En caso contrario, se arriesgaban a un recurso de inconstitucionalidad, y digo «se arriesgaban» porque no hubiéramos obstaculizado su aprobación, pero tampoco les hubiésemos acompañado en ese camino.

Y espero que el ejemplo que hemos dado los grupos parlamentarios de la oposición ayudando en la búsqueda de soluciones en beneficio única y exclusivamente del interés general, del interés de los miles de trabajadores que han puesto su esfuerzo, su ilusión y sus expectativas de futuro en esta oferta de empleo, y del interés de todos los aragoneses que hoy están viendo peligrar un servicio sanitario accesible por carencia de profesionales, espero que ese ejemplo le sirva a este Gobierno para dejar de lado intereses puramente partidistas y electoralistas como los que nos han traído hasta este callejón sin salida y a ponerse a trabajar de una vez y de verdad por el interés general de los aragoneses.

Han podido comprobar —no está el señor Lambán, me refiero al resto de consejeros— que el partido que hizo presidente al señor Lambán o no ha sabido o no ha querido arrimar el hombro; si no han sabido, es grave, sobre todo *[corte automático del sonido]*... ocupan, y, si no han querido, todavía es más grave. De todas formas, señor Celaya, espero que después de esta votación tenga ya usted el camino despejado porque a partir de aquí vuelve a ser su responsabilidad.

Nada más y muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora diputada.

Procedemos por tanto a la votación. Antes de iniciarla, y tal como se ha anunciado, quedan retiradas las enmiendas 5 y 8.

Procedemos en primer lugar a la votación conjunta de las enmiendas 1 a 3, presentadas por los grupos

parlamentarios Mixto (Izquierda Unida), Ciudadanos y Popular, que propone la supresión de la disposición final primera de la proposición de ley. Iniciamos la votación. **Finalizada la votación, sesenta y cinco votos emitidos: sesenta y cinco síes. Queda aprobada por unanimidad.** En tal caso, decaen las enmiendas 11 y 12 y no procederemos por tanto a su votación.

Pasamos a la votación del texto transaccionado con la enmienda número 4, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, al artículo único de la proposición de ley. Iniciamos la votación. **Finalizada la votación, sesenta y tres votos emitidos: treinta síes, trece noes, veinte abstenciones. Quedaría aprobado.**

Votación de la enmienda número 6, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Iniciamos la votación. *[Pausa.] [Rumores.]*

Vamos a repetir la votación. Iniciamos la votación. **Finalizada la votación, sesenta y cinco votos emitidos: sesenta y cinco síes. Queda aprobado por unanimidad.**

Votación al texto transaccionado con la enmienda número 7, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Iniciamos la votación. **Finalizada la votación, sesenta y cuatro votos emitidos: cuarenta y nueve síes, catorce noes, una abstención. Quedaría aprobado.**

Votación del texto transaccionado con la enmienda número 9, presentada por el Grupo Parlamentario Aragonés. Iniciamos la votación. **Finalizada la votación, sesenta y cinco votos emitidos: sesenta y cinco síes. Queda aprobado por unanimidad.**

Votación de la enmienda número 10, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Iniciamos la votación. **Finalizada la votación, sesenta y cinco votos emitidos: sesenta y cinco síes. Queda aprobado por unanimidad.**

Por último, votación del texto de la proposición de ley en su conjunto. Iniciamos la votación. **Finalizada la votación, sesenta y cinco votos emitidos: sesenta y cinco síes. Queda aprobado, por tanto, por unanimidad.**

Explicación de voto.

¿Grupo Parlamentario Mixto?

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

En primer lugar, felicitarnos por el resultado de esta votación.

No voy a... cada uno sabe lo que ha dicho en esa tribuna, pero si quiero hacer alguna contestación a lo que aquí se ha dicho.

Señora Gaspar, si esto no vale para nada, usted tendría que haber recurrido más a la enmienda de supresión, incluso le animo a presentar una enmienda a la totalidad con texto alternativo. Si usted cree que esto no vale para nada, yo creo que ha hecho un flaco favor presentando pues no se el qué. Así pues, señora Gaspar, le recomiendo que se mire el Reglamento y que abuse si a usted le parece y use más la enmienda de supresión, incluso la enmienda a la totalidad con texto alternativo.

Nuestro interés con esta ley no es solamente que se retomen las conversaciones y que siga existiendo la negociación, ese es parte de nuestro interés y parte de nuestro interés, señora Itxaso Cabrera, es que los acuerdos se puedan llegar a cumplir, ese es nuestro interés. Y también le digo: si usted tiene vocación de estar en la oposición, hay que tener mucha paciencia y ser muy machacona y presentar muchísimas, muchísimas iniciativas para que alguna vez, alguna vez te admitan alguna. Los que hemos estado en la oposición durante muchos años sabemos el esfuerzo que cuesta y tener que ser tremendamente machacones.

Y en cuento a la señora Susín, mire, señora Susín, ustedes no han sido parte del último problema, pero han fomentado muchísimo el problema porque, desde luego, de los cuatro años de gestión del Partido Popular en la sanidad pública, una parte, una parte de esa gestión la estamos pagando ahora.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

¿Grupo Parlamentario Ciudadanos?

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Simplemente por alusiones, responder que no es que digamos que no vale para nada, es que nos provoca dudas lo que acabamos de aprobar hoy aquí.

Y lo que hemos dicho: había dos opciones, una fácil y una difícil En vez de elegir la fácil, hemos elegido el camino difícil. Pues ahora sigamos por el camino difícil y consigamos dar una solución a un problema que única y exclusivamente se ha generado desde el Departamento de Sanidad prometiendo a la Mesa Sectorial la convocatoria de una OPE extraordinaria que luego, por Gimeno, por Montoro y ahora veremos por quién, no se ha convocado.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

¿Grupo Parlamentario Aragonés?

¿Grupo Parlamentario Podemos Aragón?

La señora diputada CABRERA GIL [desde el escaño]: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora Susín, dice usted que esto va de obsesiones. No se obsesione conmigo, que yo no estoy obsesionada con usted. *[Rumores.]*

Como decía, señora presidenta, quiero agradecer que haya salido por parte del portavoz del Partido Socialista, que salga esa OPE en un futuro, que se trabaje para ello y, por lo tanto, se atienda a las demandas ciudadanas que se están llevando a cabo en materia de empleo de sanidad. Esperemos que sea pronto, esperemos que sea cuanto antes, con premura, como usted ha comentado.

Estaremos por lo tanto como una oposición vigilante porque entendemos que el hecho de la cantidad de enmiendas no mejora el fluir de la sanidad aragonesa, sino, al fin y al cabo, el bienhacer de los políticos, la voluntad política y, por lo tanto, la calidad.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Cabrera.

¿Grupo Parlamentario Socialista?

El señor diputado SADA BELTRÁN [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

De forma muy breve.

En primer lugar, porque, bueno, algo hemos hecho bien, yo creo que todos los grupos, para pasar de una abstención de muchos de los grupos de la oposición hace dos semanas a esta unanimidad. Desde luego, no puedo por menos que felicitar y felicitarnos todos por esta unanimidad porque es un tema fundamental para que esto pueda llevarse a cabo con los menos inconvenientes posibles, se allana mucho el camino para poder realizarlo, y eso quiero agradecerlo a todos los grupos parlamentarios.

En segundo lugar, como he dicho antes, vuelvo a reiterar el compromiso, el compromiso es que el Gobierno lo lleve urgentemente con los medios que sea, si es preciso, con un consejo extraordinario, porque el tema lo requiere, es suficientemente importante como para esto si todos tenemos como objetivo —y yo creo que es así— la calidad de los servicios públicos, y en concreto el que nos ocupa ahora, que es el de la sanidad.

Y vuelvo a hacer un llamamiento: la solución esta es parcial, la solución definitiva —y es a lo que tenemos que ir todos empujando— es hacia la eliminación definitiva de las tasas de reposición.

Nada más, muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Grupo Parlamentario Popular.

La señora diputada SUSÍN GABARRE [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señora Cabrera, yo no he dicho que tenga usted obsesión conmigo, digo que estoy encantada de que me siga.

Señorías, les agradezco que hayan recogido nuestras enmiendas porque le podido dar a este proyecto, a esta proposición de ley, cobertura legal y hemos podido dar, permítanme que lo recuerde, solución a un problema que el Gobierno creó por engañar a la Mesa Sectorial de Sanidad, hemos podido dar solución a un problema de temporalidad en el empleo y hemos podido dar solución a un problema de carencia de profesionales.

Hoy —lo repito, señor Celaya— tiene ya usted las manos libres. Pero hoy también hemos vuelto a *ver* que este partido y este grupo parlamentario es la única alternativa al vacío que se ha creado entre el Partido Socialista y el Partido Podemos. Hoy se ha demostrado que este grupo mayoritario y que la oposición tenemos un proyecto para Aragón. La pregunta que yo les hago, señor Sada, es si ustedes tienen un proyecto para Aragón.

Nada más y muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Susín.

Siguiente punto del orden del día: comparecencia del consejero de Sanidad, a solicitud de veinte diputados del Grupo Parlamentario Popular y de catorce diputados del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, para explicar detalladamente el plan estratégico del hospital de Jaca y presentar y debatir el plan estratégico del hospital de Jaca, respectivamente.

Tiene la palabra en primer lugar Grupo Parlamentario Popular.

Comparecencia del consejero de Sanidad para explicar detalladamente el plan estratégico del hospital de Jaca y para presentar y debatir dicho plan, presentado en la Comisión de Sanidad el día 25 de noviembre de 2016.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Gracias, presidenta.

Volvemos al guiñote, señor Celaya, como decíamos ayer, el día que vino usted a la Comisión de Sanidad a presentarnos la orden de cierre del hospital de Jaca, orden de cierre que nos envió por *e-mail* quince minutos antes para que no tuviéramos tiempo de leer nada y para que pudiera salir usted al día siguiente en los titulares invicto.

Ya le dijimos que hoy hablaríamos largo y tendido todos los grupos parlamentarios de estos papeles que sentencian al hospital de Jaca ya no sé si a un ambulatorio o a un geriátrico, porque a centro de especialidades o de alta resolución, ya imposible, y a geriátrico, si sigue en esta línea, también lo dudo.

Las intenciones se las vimos ya el primer día. ¿Cuántas veces me ha oído decir que pasaría usted a la historia por cerrar el hospital de Jaca? Quizás esa debería ser la primera pregunta en esta comparecencia: ¿qué le pasa a usted, señor Celaya, con el hospital de Jaca? Su inquina viene ya de largo, de antes, de cuando usted hacía y deshacía en el CASAR, entonces tampoco trabajó nunca a favor del hospital de Jaca.

Pero vamos a hablar de esta orden de cierre. Yo no soy experta en nada y menos en organización hospitalaria, pero algunas cosas se ven venir de lejos. Se ve venir de lejos cómo se ha ido vaciando de actividad asistencial el hospital de Jaca, cómo, gota a gota, se han ido eliminando servicios o derivando a San Jorge, los partos con comisión, tomadura de pelo de por medio, las urgencias, las pruebas diagnósticas, los preoperatorios y las consultas, paso a paso, como decía el profeta, perdón, el poeta, pero no beso a beso, sino paso a paso y grito a grito, para hoy justificar que Jaca no tiene actividad asistencial suficiente.

El otro día leía yo el programa electoral de los socialistas, ese que dice usted, señor Celaya, y, qué curioso, me encontré con que iban a ser ustedes los que iban a garantizar y consolidar la cartera de servicios de los antiguos centros del CASAR, debe ser del de Ejea porque, desde luego, el de Fraga no está garantizado y el de Jaca ya se lo han cargado y además esta vez, negro sobre blanco, en forma de plan estratégico, y tan estratégico, señor Celaya, pero estrategia de cierre.

Según la orden de cierre que tuvo a bien dar a la comisión, la cartera de servicios de Jaca se reduce a un centro de crónicos y convalecientes, eso sí, lo dotan de medios y personal, que hoy no los tiene; ingresos de baja complejidad, y tan baja, supongo que recuperaciones de intervenciones de cadera que vengan de Huesca; consultas externas, cuando las haya, porque hoy no puede garantizarlas tal y como tiene el San Jorge; procedimientos diagnósticos resolutivos, una vez cada quince días y programados, ¿verdad, señor Celaya?; cirugía ambulatoria programada, quitar dos verrugas; urgencias, para coser una herida o tratar unas

anginas, y sin radiodiagnóstico pues en cuatro días sin urgencias también, señor Celaya; hemodiálisis hasta que dure y si desde San Jorge llegan para atenderla, y atención al parto, esto ya me suena a chiste. Qué casualidad que la semana pasada sacaron ustedes, con nota de prensa incluida, una interinidad, parece ser que quien dicen que la va cubrir no sabe que lo va a hacer. Señor Celaya, sean serios, por favor, con este tema porque su último chiste con los partos en Jaca podría haber tenido consecuencias muy, pero que muy graves.

Señor Celaya, voy con las preguntas, usted es médico y está cualificado para responderme, mucho más que yo incluso para opinar, pero respóndame, le pido por favor que no me lea lo que trae escrito, que la literatura ya nos la hemos leído.

¿Usted considera, señor Celaya, que un hospital con un radiólogo cada quince días pueda atender urgencias?

¿Usted considera que con la presencia de un radiólogo cada quince días se pueden informar placas de urgencia y de ingresados o quizás usted, como médico, recomendaría que el paciente al que tiene que atender se trasladara a Huesca directamente, donde se pueden hacerle pruebas diagnósticas por urgencia?

Usted, como médico ¿mandaría determinados ingresos si no puede disponer de determinados medios diagnósticos o preferiría tener a los ingresados en un hospital que sí dispone de dichos medios? Respóndame con sinceridad porque de estas dos respuestas depende que usted, que es el máximo responsable de la asistencia sanitaria de las treinta y cinco mil personas que dependen de este hospital... puedan estar en Jaca o tengan que trasladarse a Huesca sí o sí.

Otra pregunta. ¿Usted, como médico, se fiaría del diagnóstico, de la química seca en una urgencia o derivaría directamente al paciente a Huesca, con un servicio de laboratorio fiable, para el diagnóstico?

Usted, como médico, señor Celaya, ¿realizaría una transfusión de sangre de urgencia o un ingreso si no dispusiera de laboratorio en el centro hospitalario o directamente derivaría el paciente a Huesca, que es donde se dispone de un laboratorio con medios que le aportarán todas las garantías?

Usted, como médico, ¿se arriesgaría a intervenir en un parto sin un laboratorio que le garantizara una transfusión segura ante una urgencia vital o derivaría al parto a Huesca por la seguridad de la paciente?

Señor Celaya, usted se sorprendió cuando yo le pregunté el otro día por qué no se hacían endoscopias de rodilla en Jaca, me dijo que no tenía ni idea. Pero, si usted es el máximo responsable del hospital de Jaca y hace un plan estratégico sin saber lo que tiene o no tiene el hospital, ¿usted hace un plan estratégico sin saber qué tiene el hospital?

¿Se ha enterado ya de que Jaca podía hacer, repito, podía hacer y ya no hace intervenciones de rodilla o no se ha molestado en preguntar?

En su orden de cierre ya directamente solo se contempla cirugía programada, de lo cual deduzco que usted, como médico, ha decidido ya que todas las urgencias quirúrgicas van a San Jorge. Señor Celaya, ¿deducimos pues ya todos los aquí presentes que desaparecen los cirujanos de Jaca? ¿Deducimos entonces que desaparecen los anestesistas? ¿Deducimos ya también que desaparecen las urgencias y la hospitalización?

Estamos deduciendo demasiadas cosas, pero, si seguimos leyendo, el corte y el recorte, repito, recorte más claro, aunque esta vez se han ido ustedes por la tangente, es el que afecta al servicio de pediatría. La pediatría está incluida en la actual cartera de servicios del hospital de Jaca, esa que iban a mantener en el programa electoral, siempre ha formado parte de ella, pero la orden de cierre la elimina por completo, deja al hospital sin servicio de pediatría, sin unidad de neonatología, sin consulta de pediatría y sin urgencias pediátricas. Ustedes proponen un modelo de hospital con servicio de ginecología y obstetricia, con matronas y con maternidad hospitalaria, pero sin servicio de pediatría y neonatología que se haga cargo de los recién nacidos. Fían ustedes la neonatología y la atención a los recién nacidos a la voluntariedad de los pediatras de atención primaria y, si no, a Huesca directamente, ¿verdad, señor Celaya? Pues mire, desde que he empezado a hablar, no hacemos más que cruzar el Monrepós y hasta Santa Bárbara hemos cruzado ya varias veces.

Señor Celaya, la atención de los neonatos no puede tener carácter de voluntariedad, ¿a quién pretenden tomar el pelo?, respóndame también esta pregunta, ¿a quién pretenden tomar el pelo? usted repite todos los días que hacemos un flaco favor al hospital de Jaca hablando de él, y usted ¿qué favor le está haciendo al hospital de Jaca, señor Celaya, además de los diez penosos minutos que le dedicó en la comisión al hospital y a los profesionales dejando su reputación por los suelos? Con esto, señor Celaya, lo que está consiguiendo es que directamente nadie se plantee llevar su embarazo en Jaca. Nosotros no pensamos callarnos, se lo aseguro, porque solo usted está sentenciando el hospital, lo repito, solo usted.

Y la última pregunta que le hago: ¿tiene por costumbre el Departamento de Sanidad, dirigido por usted, dar instrucciones a las consultoras que realizan estudios o programas sobre cómo realizar el trabajo de campo para obtener resultados sesgados? ¿Da usted instrucciones sobre las conclusiones a las que se debe llegar? Yo no soy médico, pero de esto le aseguro que algo sí que sé, y un trabajo de campo en el que solo se piden los informes que queremos que consten y las opiniones dirigidas y políticamente interesadas solo de los que van a decir lo que les hemos dicho que digan es un trabajo de campo invalidado. Y usted debería dedicar su tiempo, sus esfuerzos y el dinero de los aragoneses a gestionar la sanidad aragonesa. Si ahora se va dedicar a esto, además de dirigismo político y mal uso del dinero de los aragoneses, también podemos ponerle otro nombre. Pero, desde luego, lo que está claro es que este plan no es válido porque no es fiable.

Y ahora, si no le importa, respóndame a las preguntas y luego seguiremos hablando.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Podemos como consecuencia de que también es grupo solicitante de la comparecencia, la diputada Cabrera Gil.

La señora diputada CABRERA GIL: Gracias, señor presidente, gracias, señor García Madrigal.

Buenos días de nuevo, señor Celaya, y buenos días a todos los peques que nos acompañan desde la tribuna, esperemos no asustarles mucho con las cosas que se hablan aquí. Señor Celaya, usted tendrá también la repercusión de ello.

Hace unos meses, yo le prometía que íbamos a viajar y le decía «viaje con nosotros para ir a través de los hitos de la historia del hospital de Jaca», y otra vez, señor Celaya, esperamos que pueda coger el tren, que hemos parado de nuevo aquí, en estas Cortes, y usted se quedó en unas paradas anteriores. Por lo tanto, vamos otra vez a analizar ese plan estratégico del hospital de Jaca, que solicitamos, como decía, hace seis meses a través de una moción dimanante de una interpelación que le realizamos a usted desde mi grupo parlamentario.

Y, analizando ya en las primeras hojas de ese plan estratégico, nos extraña que sea una empresa externa aquella a la que usted encarga para poder llevar a cabo este plan. Si los datos los facilita el Salud y hay suficiente número de personal propio entre los directivos y el personal técnico al servicio de la Administración, que consideramos que es personal capacitado, yo le pregunto, señor Celaya, por qué un gasto extra por parte de su departamento al contratar una empresa privada para que trace este plan que hoy estamos debatiendo.

Llama también poderosamente la atención que se estén ingresando en los servicios hospitalarios de Huesca ciudad mil novecientos cuarenta y dos al año, muchos más pacientes que en Jaca, mil trescientos diecinueve al año, cuando, según el informe, los servicios del hospital de Jaca estarían perfectamente capacitados para atender. Y cuando parece que hay un sentir mayoritario de la ciudadanía para acudir al hospital de Jaca, ¿a qué se debe esta diferencia de cifras? ¿Sabría explicármelo usted, señor Celaya? Espero que sí.

Hay también un grave problema de organización y, siempre que hemos hablado del hospital de Jaca, así lo hemos demandado, pero también de coordinación y por lo tanto de información, y en parte se debe a que el sistema de red informática del Salud del hospital de Jaca todavía no está integrado, pero también a la ausencia generalizada de protocolos, de organización y de trabajo, de agendas planificadas y de relación de atención primaria.

Dicen, y ya lo escuchamos hace un tiempo, que únicamente las fuentes de información sobre el hospital de Jaca vienen de la ciudadanía y de los medios de comunicación. Señor Celaya, deberían venir de usted si se lo plantea. En algunos servicios se hace referencia a la perentoria necesidad de formación y actuación de facultativos y, a pesar de tener gran dependencia del Hospital San Jorge de Huesca, hay evidentes faltas de voluntad por alguno de los servicios del hospital para colaborar con el hospital de Jaca, como podría ser radiodiagnóstico o farmacia, por poner tan solo unos ejemplos.

Existe un grave problema de desconfianza de la población con dos especialidades, otorrino y traumatología, que además dependen total o parcialmente de Huesca, y es sorprendente que los pacientes prefieran en estas especialidades ser derivados a Huesca, cuando allí les atenderían probablemente los mismos facultativos que en Jaca. Explíquemelo también, señor Celaya.

Los médicos tanto del hospital como de atención primaria conceden una valoración altamente positiva a la atención de los ingresos hospitalarios y reclaman ampliarlo sobre todo para atención de crónicos, que muchas veces son derivados a Huesca.

Apenas se menciona en este plan, señor Celaya, el problema del sistema de trasporte de pacientes a Huesca, solo dos vehículos medicalizados. Casi dos mil ingresos anuales en Huesca suponen ocho viajes al día, según los cálculos, contando solo los días laborables o cinco sin contar también los festivos. Señor Celaya, se le ha pasado a usted también en este plan hablar del tema del transporte.

Y la situación de radiodiagnóstico y de laboratorio es lamentable. La presencia física del radiólogo en el hospital es de suma importancia pues es quien al fin y al cabo puede decidir realizar exploraciones complementarias para precisar diagnósticos o cambiar impresiones o resolver dudas directamente con los clínicos, pero puede realizarse por la tramitación informática de imágenes o de informes. Pero, en este caso, el hospital de Jaca queda sin ninguno de los instrumentos, salvo dos días al mes. ¿Para qué valen esos dos días, señor Celaya? Seguramente sea incluso innecesario hacer nada o hacer muy poco. Y el tema de laboratorio, sencillamente incomprensible, disponiendo de capacidades en el laboratorio del Hospital de Huesca para realizar la inmensa mayoría de test necesarios a un coste muchísimo menor que el que contrata el laboratorio privado, a trescientos cuarenta kilómetros.

Examinando los datos proporcionados por el informe, nos encontramos con algunos servicios que tienen lista de espera bastante inaceptable, señor Celaya. Así sucede con dermatología, neurología, oftalmología y traumatología, y no se aporta ninguna propuesta para resolver este problema en su plan estratégico. Asimismo, se constata que hay especialidades cuya ausencia en el hospital y su total dependencia del exterior es difícilmente comprensible; alergología no tiene ni un solo especialista en toda la provincia de Huesca y, además, digestivo, endocrinología, neurología, oftalmología, otorrino, radiodiagnóstico y urología dependen totalmente de Huesca, y en gran medida anestesiología de Huesca y de Barbastro.

Estamos de acuerdo en que los servicios del hospital de la provincia de Huesca deben contemplarse como un todo e inevitablemente tendrá que existir una estrecha interdependencia entre ellos, pero existen evidentes descompensaciones en la actualidad entre los recursos disponibles, la población asistida y la actividad desarrollada que se mantiene desde hace años.

En el informe no se aporta, pues, de manera detallada ni de ninguna manera nada sobre ese plan empleo, nada sobre el plan de transporte, y no hay ningún informe ni propuesta detallada acerca de los problemas que a usted también se le acumulan en Jaca. Señor Celaya, este no es un plan, sino que es un diagnóstico de la situación, un catálogo o simplemente una carta a los Reyes Magos. No hablaré de ellos, pero le diré que hace ya unos cuantos años que dejé de ser monárquica y mis creencias ya no van por ahí.

[Rumores.] Así que, señor Celaya, proponga usted un plan y no crea en los milagros.

Muchas gracias, señora presidenta. *[Aplausos.]*

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Señor consejero, dispone de quince minutos para responder.

El señor consejero de Sanidad (CELAYA PÉREZ): Señor presidente.

Señores diputados.

Buenos días a los niños que nos han visitado.

El motivo de esta comparecencia es la presentación del plan estratégico para el hospital de Jaca, un plan que ya fue presentado, aunque no les gustó la forma en que lo presenté en comisión, hace ahora tres semanas.

Y, ante las opiniones vertidas por los portavoces tanto del Partido Popular como del Grupo Podemos, que respeto profundamente, debo expresar que no comparto la gran mayoría de las mismas. Entiendo la labor de la oposición de criticar la acción del Ejecutivo y siempre he dicho que acepto las críticas y estoy dispuesto a modificar aquellos aspectos, concretamente de este plan, que se pueden mejorar sin duda alguna y creo que esta es la función que tiene este Parlamento. Pero sí que exijo un cierto grado de seriedad a la hora de lanzar ciertas afirmaciones que no creo que aporten nada al debate constructivo y solo sirven para enredarnos en una espiral de descalificaciones. Yo creo que lo que esperan los ciudadanos de Jaca es que de verdad, después de muchos años, demos una solución a ese magnífico centro que tenemos allí, que nos costó una inversión muy importante, y que entre todos seamos capaces de hacerlo.

En los quince minutos del tiempo de esta primera comparecencia voy a tratar de explicar las líneas maestras de este plan estratégico porque creo que es importante resaltarlas y trataré en el tiempo que me dé de contestar y desmontar algunos de los argumentos que se han utilizado desde ambos grupos.

La integración del hospital de Jaca es una oportunidad sin duda para dotar al hospital de una misión y un papel relevante dentro del conjunto del dispositivo asistencial que compone la red del Servicio Aragonés de Salud. No es el momento, a pesar del tren de la señora Cabrera, de repasar la historia del centro, ha sido suficiente y repetidamente comentada en esta Cámara durante muchos años, pero sí es necesario subrayar como la decisión del anterior Ejecutivo, que acepto y considero totalmente legitimada por la mayoría que tenían en esta Cámara, de desmontar el Consorcio y pasar al Salud todas las instalaciones se produjo de forma un tanto desordenada y falta de planificación y no se tuvieron en cuenta, yo creo, las consecuencias que podría acarrear.

Yo asumo, lógicamente, la responsabilidad de cómo está funcionando en la actualidad del hospital de Jaca, pero, señora Susín, tiene que estar conmigo en que la planificación y la reflexión sobre lo que iba a ser la integración no se hicieron con detalle. Como ya le dije en comisión, el *BOA* tiene mucho poder y, efectivamente, la orden publicada en 2014 hizo que, desde el 1 de enero, el CASAR quedara disuelto. Pero cambiar la trayectoria de funcionamiento de una organización sanitaria tan compleja requiere de mucho tiempo. Y estará conmigo en que ha habido aspectos que en absoluto se tuvieron en cuenta y han añadido problemas nuevos: aspectos fundamentales de la situación laboral de los trabajadores, el mantenimiento de la oferta de servicio y de su integración en la gestión y la actividad clínica de los sectores sanitarios.

Lo que me interesa resaltar en el frontispicio de esta intervención es que, por primera vez en diez años, hay un plan estratégico para este centro, un plan que da respuesta a las demandas de la ciudadanía y un plan que se enfrenta realmente sin obviarlas, como se ha hecho durante mucho tiempo, a las dificultades que tiene el funcionamiento de un hospital de estas características. Porque nos ha tocado vivir una época concreta y el hospital está en una zona concreta y hay que olvidarse de maravillas e ir a superar con este plan las dificultades que realmente existen en este centro.

Las líneas principales del plan estratégico van, primero, por la participación. Se ha criticado que un grupo externo haya realizado esta primera labor de campo. Pues yo creo que es adecuado porque nosotros no tenemos personal para ir haciendo encuestas, entrevistándose con la población, con los profesionales de Primaria del hospital de Barbastro, del hospital de Jaca, y ellos han sido los que han hecho el trabajo de campo y han sacado una serie de conclusiones, que son las que han servido al departamento luego para elaborar el plan estratégico, que es el que lo ha elaborado.

Las expectativas de la población, *grosso modo*, son: un hospital que preste asistencia de calidad; que evite en lo posible los desplazamientos al Hospital San Jorge; que tenga facilidad para el acceso a las consultas de atención especializada, sobre todo a la consulta de citación vía telefónica, que no existía hasta este momento; demanda estabilidad en la cartera de servicios para saber qué consultas hay, cuándo hay o qué intervenciones quirúrgicas se realizan; demanda que aumente la capacidad de resolución, evitando en lo posible que el hospital de Jaca sea un paso intermedio para luego ser derivados al Hospital San Jorge; hay una parte de la población que desea que el hospital de Jaca garantice la atención al parto, no es total; acercar, por otro lado, los pacientes crónicos que están ingresados en Huesca a su sitio de residencia para evitar que la familia tenga que desplazarse acompañando también a estos pacientes; tener un servicio de traumatología resolutivo en el que la población tenga confianza; disponer de unos servicios de pruebas complementarias que eviten el desplazamiento al Hospital San Jorge y, sobre todo, mejorar la coordinación y comunicación entre el hospital de Jaca, atención primaria y el Hospital San Jorge.

En segundo lugar, es un proyecto integrador, intenta integrar todos los recursos que tenemos en la zona. Se trata de colocar al ciudadano en el centro de la organización y de que la atención primaria, la prevención de la salud, la asistencia especializada y la asistencia hospitalaria trabajen conjuntamente para dar solución al ciudadano. Esto se hace descentralizando las actividades menos complejas que quedan más cerca de los ciudadanos y centralizando aquellas que requieren una concentración mayor de recursos y de personal.

Y luego, proporcionalidad en la oferta de servicios. Es decir, hay que garantizar el equilibrio entre aproximar el servicio al hospital y asegurar que ese servicio se puede dar con calidad. En este sentido, la cartera de servicios que se recoge, y que a algunos les parece insuficiente... Yo es que no sé qué es lo que entiende, señora Susín, por «un centro de especialidades», pero en este hospital se garantiza atención a urgencias veinticuatro horas al día durante toda la semana, hospitalización de crónicos y de convalecientes, hospitalización para ingresos de baja complejidad, cirugía mayor ambulatoria, cirugía urgente, consultas de alergia, anestesia, cardiología, cirugía, dermatología, digestivo, endocrino, gine, obstetricia, medicina interna, neumo, neurología, oftalmología, otorrino, rehabilitación, traumatología y urología —las mismas que tiene cualquier hospital de mayor nivel de la comunidad—, atención al parto y al recién nacido sano, nefrología y hemodiálisis, diagnóstico biológico, diagnóstico por imagen y farmacia hospitalaria. Si esto es un centro de especialidades, pues no sé lo que será ya el Inocencio Jiménez, ¿verdad?

Y, por otro lado, pensamos que la pertinencia de las soluciones propuestas se adapta a la necesidad. No se mejora la acción de un hospital porque tenga un aparato más o un aparato menos o porque se contrate a un facultativo más y a uno menos. Lo fundamental es que se acepte la coordinación entre los centros, se estabilice la cartera de servicios, se asegure la preparación técnica de los profesionales y la accesibilidad de los servicios a la población, así como la calidad de los mismos.

Por lo tanto, las líneas de actuación van por integrar funcionalmente los recursos de los dos hospitales para garantizar la cartera de servicios del hospital de Jaca. Y me podrá decir, señora Susín, que estamos vaciando el hospital, pero, mire usted, la norma que regula la integración del Consorcio, y que salió publicada en el *Boletín Oficial del Estado* unos días antes de que este consejero tomara posesión, eliminaba a todos los facultativos de la plantilla del hospital de Jaca y los colocaba en la plantilla del Hospital San Jorge, y únicamente se ha quedado de Jaca los facultativos que tenían un contrato con el antiguo ayuntamiento y que son a extinguir. Sí, señora, sí, tengo el boletín, se lo enseñaré en la siguiente comparecencia. Fueron ustedes los que con ese decreto de integración llevaron a los especialistas que estaban en el Consorcio o bien al Hospital Clínico o al hospital de Barbastro o a la plantilla del Hospital San Jorge de Huesca, y quedaron el jefe del servicio de ginecología, que, por cierto, ya se ha jubilado, el jefe de nefrología, que ya se ha jubilado, y queda al jefe de admisión y el jefe de medicina interna, que está de baja; el resto de la plantilla, excepto los siete facultativos de urgencia, han desaparecido de la plantilla del hospital de Jaca, según el decreto que hizo el gobierno de Aragón del Partido Popular. Por lo tanto, no diga que somos nosotros los que estamos desmantelando.

Mire usted, achacaba ayer —y lo ha vuelto a decir— que, desde el 15 de julio, este consejero se dedicó de forma apresurada a desmantelar el hospital de Jaca. Pues le voy a decir, tengo las estadísticas desde el año 2009 hasta el año 2015 y, si vemos estas estadísticas, la actividad el hospital de Jaca se ha mantenido prácticamente igual, con algunas oscilaciones dependientes de que había anestesista y había partos o no había ginecólogo y no había partos, se ha mantenido prácticamente la misma. Y le doy algunos datos.

Hospitalización. En 2009 había mil trescientos noventa y dos, en 2010 hubo mil cuatrocientos y después fue bajando un poquito y ahora tenemos mil trescientos diecinueve en el año 2015. Es decir, unas cifras totalmente equiparables.

Cirugía total. En 2009, novecientos cincuenta y un procedimientos; 2015, ochocientos cincuenta y uno. Y aquí falta la cirugía de los partos durante los meses que no ha habido, si no, sería prácticamente la misma.

Diálisis. Sesiones al mes, mil trescientos en 2009, dos mil doscientos treinta y uno en 2015, fue un poco alta por la jubilación, pero mil setecientos trece en 2014. Es decir, las mismas cifras que habían en 2009.

Consultas externas. Treinta y cinco mil cuatrocientas y este año ha habido treinta y dos mil casi, no llegan a treinta y dos mil, unas poquitas menos, pero, efectivamente, ahí ha bajado.

Pero es que, en partos, ciento ochenta, ciento veinte, ciento treinta, ciento cincuenta, ciento veinte, ciento cincuenta... se han mantenido.

Urgencias. En 2009, doce mil cuatrocientas sesenta y siete; en 2015, once mil quinientas trece. ¿Y sabe, señora Susín, en qué año de todos ha habido menos actividad? El 2014, en 2014,, señora Susín, no en 2015, en el que los nosotros ya empezamos a trabajar, y le aseguro que en 2016 va a ser mayor.

Pero es que, respecto a esto, señora Susín, yo agradezco su disposición, su colaboración en todo, pero hay algunas cosas que no podemos dejar de decir. Mire usted, le voy a decir simplemente las incidencias que hubo en el hospital de Jaca en la anterior legislatura, para que todos seamos conscientes de que no ha sido el señor Celaya el que ha llegado a desmantelar el hospital de Jaca.

En 2011, desde junio, se derivan los partos a Huesca de forma intermitente dependiendo de si hay ginecólogo de guardia o no. De agosto a noviembre se suspendieron los partos por falta de especialista. En 2012 se anuncia que, desde septiembre, las consultas de otorrino y oftalmología se derivan al San Jorge; ante las protestas, el día 31 de agosto se da marcha atrás. Dos mil trece, desde enero se derivan las consultas de digestivo al San Jorge. Dos mil catorce, desde enero a febrero se suspendieron todas las intervenciones por falta de anestesista; desde enero se suspendió el servicio de oftalmología por falta de especialista, se recuperó tres meses después; desde abril, los quirófanos abren solo una semana al mes; desde abril se suspende el servicio de terapia ocupacional, que se recupera en enero de 2015. Y podríamos seguir así, señora Susín.

Y esta ha sido la problemática que tiene el hospital de Jaca y no es que sea yo el que lo esté desmantelando. Yo estoy tratando de mantenerlo y tengo todo mi empeño y lo he prometido, y la única solución —y lo dije ayer en Huesca y estuve hablando con los profesionales de Huesca, que, por cierto, están dispuestos a colaborar porque lo entienden así también— es que, dada la situación que tenemos con estos hospitales en nuestra comunidad, sean dependientes del hospital de referencia. ¡Si es que además ustedes lo hicieron en la norma de integración!, es el hospital de Huesca el

que tiene que garantizar que va a haber especialistas en Jaca. Y ayer estuvimos negociando con los profesionales y cada servicio se va tener que reunir y va a tener que decir qué procedimientos se pueden hacer en Huesca y cuáles se pueden hacer en Jaca, y se van a poner de acuerdo en cuántos días tienen que subir a la semana para cubrir la demanda, y van a tener que cubrir guardias, anestesia, cirugía, gine y traumatología. Y los jefes de servicio de Huesca, efectivamente, nos dicen que van a necesitar probablemente más recursos; pues pondremos más recursos porque estamos por apostar, vamos a valorar con ellos y vamos a ver qué puede hacerse.

Yo estuve también el otro día reunido con los profesionales de Jaca y los profesionales de Jaca quieren trabajar y demandan muchos de ellos, que llevan muchos años allí (una cirujana, una traumatóloga) sin hacer casi actividad, porque hacer solo cirugía mayor no es una actividad importante... pues quieren bajar algún día y poder operar en Huesca, como hace, por ejemplo, servicio de urología. Urología pasa consulta tres días en Jaca, opera ambulatorio en Jaca y, para lo que no puede operar en Jaca, ella misma lo baja y opera en Huesca con los compañeros del servicio, que la ayudan.

Y este es el modelo que tenemos que hacer, un modelo de colaboración y de compatibilizar. No le voy a decir todo lo que hemos hecho nosotros en estos dieciséis meses en que usted dice que hemos desmantelado, pero hemos recuperado el facultativo de ginecología; hemos recuperado un especialista de cirugía general, que está subiendo desde el hospital de Huesca; el traumatólogo se refuerza y hay un traumatólogo nuevo contratado; en cuanto a radiodiagnóstico, después de bastante tiempo sin radiólogo, efectivamente, el hospital de Huesca se ha hecho cargo y sube dos veces al mes en jornada de mañana y tarde, es decir, hace cuatro jornadas, que es suficiente para atender la demanda de radiodiagnóstico programada. Las urgencias, que usted me dice si yo dejaría a un enfermo sin hacerle una radiografía; pero es que hay un servicio de rayos, hay un técnico de rayos y para una fractura de cualquier extremidad se puede hacer una radiografía y se puede mandar la imagen a Huesca y, si es un politraumatizado grave, efectivamente, bájelo a Huesca, que es donde estará mejor atendido.

Estamos dispuestos, en cuanto a los medios de diagnóstico, a valorar la necesidad de más medios. El otro día, los profesionales de medicina interna me decían «hombre, es que un TAC nos daría mucha seguridad porque se podría ver si hay un problema de una neumonía grave». Pues, efectivamente, plantearemos la posibilidad de comprar un TAC, pero no es cuestión de comprar aparatos antes de que veamos que realmente está aumentando la actividad y estamos haciendo las cosas bien.

[Corte automático de sonido]... que vamos a hacer un geriátrico. Pues, oiga, yo le animaría que pasara usted por el Miguel Servet o por el Clínico, de la gente que está ingresada ahora en los hospitales en nuestra comunidad, tienen todos de setenta y cinco u ochenta años para arriba. Y hacer un geriátrico no es quitarle ninguna importancia al hospital, es hacer que esos mil pacientes que bajan al hospital de crónicos de Huesca acompañados por su familia se puedan quedar allí. Y haremos una unidad de crónicos, que luego le explicare un poquito más.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Para la réplica, Grupo Parlamentario Popular, señora Susín.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Gracias, presidente.

Otra vez más, señor Celaya, ni una buena acción ni una mala palabra.

Mire, sí, todo eso pasaba entre 2011 y 2015. Y ¿sabe dónde estaba usted? Detrás de una pancarta en que ponía «recortes no» y ahora le está pasando a usted, fíjese. Pero todavía es más grave la cosa, es que usted fue el primer gerente del CASAR y conocía perfectamente la situación del hospital de Jaca el día que puso en un programa electoral negro sobre blanco «garantizaremos toda la cartera de servicios que tiene hoy el hospital de Jaca», y no la han garantizado.

Y sigo más. Ustedes tenían que integrar el CASAR, tenían que gestionar la integración del CASAR, han tenido dieciocho meses. ¿Ahora, ahora ha leído usted el informe que tenía encima de la mesa diciendo que los servicios de Jaca pasaban a depender de San Jorge? ¿Ahora lo ha leído? Porque tenía usted un informe encima de la mesa sobre cómo gestionar la incorporación de Jaca a Huesca y lo tenía hecho con recursos propios además, y resulta que ha tardado dieciocho meses en leérselo.

Por cierto, un plan estratégico, además de no tener un trabajo de campo sesgado... porque, claro, ir a entrevistar solo al alcalde de Jaca o la teniente de alcalde, pues yo ya sé los resultados que me va a dar ese plan estratégico. Además, tiene que tener indicadores y en este no he visto ni un solo indicador.

Pero, mire, una vez más ha vuelto usted a leer lo que traía escrito sin salirse de su libro y sin meterse en ningún charco y, como no me ha respondido a nada, se lo voy a decir claro, como médico y como consejero. Usted no quiere abierto el hospital de Jaca como hospital porque un hospital sin servicio de radiodiagnóstico y sin servicio de laboratorio no es un hospital. Señor Celaya, lo llamaremos «centro de alta resolución» o lo llamaremos como lo queramos llamar, pero no es un hospital. Y su objetivo desde el primer día ha sido dictar la orden de cierre.

Yo le ruego al Partido Socialista que no vuelva a hablar de recortes, que no vuelva a hablar de equilibrio territorial y de igualdad en el acceso a los servicios sanitarios, de esas cosas que tanto le gusta decir al señor Lambán. Porque mire, desde Ejea, donde no ha faltado ni un solo médico en el centro de especialidades en toda la legislatura, las cosas se ven mucho mejor que desde Jaca, aunque desde Jaca se ven con bastante más perspectiva que desde Ejea, se lo aseguro.

Pero, ya que ha sentenciado al hospital de Jaca, señor Celaya —y voy a hablar con seriedad—, le digo que en un año no habrá ni partos, ni urgencias, ni actividad quirúrgica, ni ingresos.

Y ahora vamos a hablar de futuro. Eso sí, también le digo que este grupo parlamentario va a hacer todo lo posible por invalidar ese documento sesgado y dirigido para justificar el mayor recorte en la historia de la

sanidad aragonesa, que es cerrar un hospital como el de Jaca. Y ahora vamos a hablar de futuro, de ese que usted planteaba ayer en Huesca, que le estaba oyendo por la radio mientas comía y le aseguro que casi me atraganto cuando le oí hablar en la rueda de prensa.

Ahora resulta que Jaca y San Jorge, tal y como ponía en la integración del CASAR, van a ir indisolublemente unidos, como la nación española, tal y como pone en la Constitución. Vamos a ver, a partir de ahora, al ambulatorio que se acaba de montar usted en Jaca van a subir a pasar consulta los especialistas de San Jorge, ¿qué especialistas?, dígame cuáles, señor Celaya.

Tiene los servicios ahora mismo de trauma, de radio, de cardiología, de gine y de cirugía vascular vacíos, repito, vacíos, gracias también a las gracietas de su grupo apoyo.

Hablamos también si quiere de dermatología o de oftalmología, también tiene usted las listas de espera de San Jorge disparadas.

Tiene las listas de espera quirúrgicas en San Jorge disparadas, tiene las listas de espera diagnósticas en San Jorge disparadas, y para eso crearon una comisión, ¿eh?, para arreglar todo esto que venían ustedes a arreglar. ¿Me quiere decir cómo va a trasladar al San Jorge el peso asistencial de una población de treinta y cinco mil personas más todo el turismo potencial de la zona?, y le recuerdo que estos valles viven del turismo, fundamentalmente deportivo. ¿Me quiere explicar cómo va a asumir San Jorge esta población con servicios vacíos? Se lo he preguntado muchas veces, cómo va a asumir San Jorge la carga asistencial de Jaca. ¿Usted pretende que suban los especialistas de Huesca a Jaca? ¡Pero si no tiene! ¿Qué especialistas? ¡Que no tiene!, que hoy en San Jorge tiene los servicios temblando.

Le pregunto otra vez, ¿ha pensado cómo y cuándo —porque, claro, las palabras bonitas, verdad, todo lo que ha dicho usted... el papel lo soporta todo— va usted a dimensionar los servicios de San Jorge para atender a estos treinta y cinco mil usuarios más del hospital de Jaca? Porque a usted no le dejaban ir a Madrid y ahí había alguna solución. Así que explíqueme si van a ser los especialistas de Huesca los que suban a Jaca o van a ser los pacientes de Jaca los que bajen a Huesca. Y otra vez va a poner usted, pero usted solo, al hospital de Jaca enfrente del de Huesca y viceversa.

¿Sabe al final quienes vamos a ser los paganos, señor Celaya? Pues va a ser los profesionales que van a soportar la carga de trabajo, vamos a ser los pacientes, todos los que pertenecemos al Hospital San Jorge y los que pertenecen al hospital de Jaca, porque la consecuencia va ser el aumento de las listas de espera.

Otro día hablaremos también del hospital de Barbastro, que tampoco está dimensionado para asumir los treinta mil habitantes de la zona oriental que les estamos mandando desde el Arnau Vilanova.

Y concluyendo, ya que ha dictado usted la orden de cierre —acabo ya, presidente— del hospital de Jaca, que no tiene ni idea de cómo va a asumir estos treinta y cinco mil usuarios y los que ya dependemos de San Jorge, que tiene dos problemas gordos, no tiene médicos en Huesca y tiene las listas disparadas, ¿sabe lo que más me preocupa, señor Celaya, de todo esto? Pues que, después de Jaca, vienen Barbastro, Alcañiz y Calatayud, Ejea irá el último, supongo. Eso es lo que más me preocupa.

Y ¿sabe lo que le digo, señor Celaya? Que yo le pido hoy aquí que paralice este plan, que haga un grupo de trabajo, que lo revisen, pero un plan en el que participen todos los que tengan algo que decir y que garanticen la cartera de servicios que tenía Jaca, tal y como usted, usted, señor Celaya, escribió en el programa electoral del Partido Socialista.

Nada más y muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Corresponde la réplica, ahora sí, al Grupo Parlamentario Podemos. Su portavoz temática tiene la palabra.

La señora diputada CABRERA GIL: Gracias, presidente temático.

Señor Celaya, estamos valorando su plan —no estamos desacreditando nada, como usted decía— cuestión tras cuestión y usted lo que hace es balón tras balón fuera. Y, por lo tanto, no responde a ninguna pregunta, intenta transmitirnos que tiene una coraza delante y que no tiene un plan alternativo para Jaca.

A usted lo que le gustaría —y permítame el atrevimiento— sería quizás cerrar los ojos, abrirlos y que el hospital de Jaca no exista, pero usted es conocedor del inicio de este hospital, del proceso y, al fin y al cabo, el desmantelamiento y el cierre del antiguo CASAR, y de allí viene este hospital de Jaca. Y entendamos, por lo tanto, que el asunto que hoy le viene es una cuestión que, como he dicho tantas veces y no me canso de repetirlo, ustedes crearon con apoyo del Partido Aragonés, el Partido Popular disolvió con apoyo del Partido Aragonés y ahora es usted, señor Celaya, el que, al abrir los ojos, no puede mirar hacia otro lado para hablar del hospital de Jaca porque tiene la responsabilidad de dar soluciones a un hospital y a la ciudadanía, tanto de La Jacetania como del resto de comarcas que a él viene adjuntas.

Señor Celaya, le voy a preguntar directamente para que pueda responderme a todas las cuestiones que siempre con usted se nos quedan en el tintero cuando hablamos de Jaca y, ahora, del plan estratégico.

¿Por qué una consultora externa? Usted dice que no tiene recursos el departamento, pero luego nos dirá que es que no tiene medios económicos. Usted está destinando o al menos está gestionando mal la financiación autonómica en materia de sanidad cuando estamos hablando de esa consultora externa, cuando se externaliza un trabajo como es el de este hospital, que se podría haber ahorrado y que podría haberlo hecho desde su departamento, porque con medios, permítame que le diga, confiamos en que con medios administrativos sí que cuenta el departamento.

Señor Celaya, ¿qué criterios se tuvieron en cuenta cuando se desarrollaron las diferentes entrevistas ciudadanas? ¿Se tuvo una entrevista de carácter estructural? ¿De qué cuestiones se componían esas entrevistas? ¿Y considera usted, señor Celaya, que se trata pues de una muestra realmente representativa? Cuando hablamos de validez, cuando hablamos de fiabilidad, si la muestra no es representativa, el plan tampoco lo es.

Hablamos también de los grupos focales, ¿qué se tuvo en cuenta para el desarrollo de estos grupos

focales? ¿Considera usted, señor Celaya, que estos grupos focales son representativos? ¿Y qué motivos le han llevado a usted a no contar con la ciudadanía al completo?, incluso una plataforma compuesta por profesionales, por ciudadanía, como es la plataforma Prohospital de Jaca, que defiende día a día, esfuerzo tras esfuerzo, lo que usted viene hoy aquí a presentar y que en su día también defendió.

Señor Celaya, ¿por qué motivos usted incumplió el artículo 81 del Reglamento de estas Cortes y, teniendo casi seis meses, presentó fuera de tiempo el plan estratégico de Jaca? Ya ve que, al fin y al cabo, los mecanismos de estas Cortes nos permiten poder preguntarle, poder cuestionarle sobre ese plan estratégico, pero en su día mal hizo, y permítame que le diga, con traer un plan fuera de tiempo, fuera de artículo e incumpliendo, como decía, el Reglamento de estas Cortes.

Señor Celaya, ¿cuáles son los actos que la consejería tiene previsto desarrollar para presentar este plan? Porque usted solo lo ha presentado en uno de los municipios de tantos otros en los que influye este plan. Por lo tanto, yo hoy aquí le pregunto si tiene previsto presentarlo en las diferentes comarcas oscenses o tiene previsto presentarlo ante la población de diferentes municipios, tiene previsto presentarlo ante la plataforma. Dígame qué hoja de ruta tiene usted al menos para presentar este, al que usted llama «plan» y al que usted llama «estratégico», pero de las dos cuestiones tiene bien poco.

Más cuestiones, señor Celaya. ¿Tiene previsto la consejería implementar el servicio de pediatría y de pediatría de urgencias en el hospital de Jaca? En caso negativo, señor Celaya, ¿por qué motivos? Y en caso afirmativo, ¿por qué no consta en este plan estratégico?

Señor Celaya, ya le he comentado anteriormente el plan de transporte sanitario. Debido a la peculiaridad que tiene el municipio jaqués, usted deberá hacer algún plan de transporte o deberá al menos traernos algunas medidas que atiendan las necesidades de la zona. Pero, señor Celaya, nada de ello aparece en el plan. Por lo tanto, dígame dónde está el plan de transporte porque igual por la web del Salud se ha perdido y yo no lo he encontrado.

Otra cuestión, señor Celaya. ¿Cómo va a hacer frente la consejería a los problemas de cobertura de plazas de facultativos? Y no me hable de que está hablando con los sindicatos ni de que usted está trabajando en una incentivación de los médicos o de los profesionales, háble me de cuáles son los problemas de la cobertura de plazas y haga aquí patente que realmente, si tiene un problema, al menos tendrá que buscar una solución *[corte automático del sonido]*... cómo ha sido.

Señor Celaya, el plan de empleo. Usted tampoco está trabajando con un plan de empleo. Y cuando hablamos de un verdadero plan estratégico, señor Celaya, haga que cuente con todo lo que estas Cortes votaron por unanimidad, incluidos sus grupos parlamentarios.

Señor Celaya, abra los ojos, no mire hacia otro sitio y responda a estas preguntas, a estas cuestiones y sáquenos al menos por ahora de dudas.

Muchas gracias, señor presidente. *[Aplausos.]*

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Tiempo de duplica para el señor consejero de Sanidad.

El señor consejero de Sanidad (CELAYA PÉREZ): Gracias, señor presidente.

Es difícil contestar a esta batería de fuego cruzado, pero, bueno, vamos a ver si intentamos hacerlo con un poquito de orden.

Bien. Uno de los temas que más se ha nombrado y que más ha suscitado curiosidad es el tema de la pediatría. Vamos a ver si nos aclaramos. La especialidad de neonatología no existe porque en pediatría no existen especialidades. En el Hospital Servet y el Hospital Clínico hay unidades específicas de neonatología, que son para atender a los niños que nacen con problemas; en el Hospital San Jorge de Huesca —y estuve ayer y es una de las cosas que me decían los pediatras— no hay unidad de neonatología. En el Hospital Miguel Servet, los pediatras de primaria hacen guardia en el hospital; en el Hospital San Jorge de Huesca, los pediatras de primaria hacen guardia en el hospital, y en el hospital de Jaca lo que vamos a garantizar es el parto y la atención al niño que nace sano y, si un niño nace en un parto con problemas de bajo peso —que, en principio, eso ya se habría previsto y ese parto ya se habría derivado, como debe ser—, a ese niño hay que trasladarlo, efectivamente, a una unidad de neonatología con una incubadora al Miguel Servet o al Clínico.

Los partos en Jaca se van a seguir atendiendo como se hacía hasta ahora. Tenemos tres pediatras en el centro de salud de Jaca, dos en la propia Jaca, que atienden ochocientas cartillas uno y ochocientas otra, y otro pediatra en Hecho y Berdún, que atiende a ciento ochenta y dos niños. Y estos pediatras son los que cubren las guardias para atender a los niños recién nacidos sanos. Y luego hay otro pediatra, que nos ha costado, nos ha costado entender muy bien que estaba porque es un contrato que se le hizo y que, siguiendo las instrucciones que dio el anterior gobierno, se le renovaba el contrato mes a mes, pero se le ha renovado siempre, que este pediatra estaba cubriendo las mañanas en las que los médicos de primaria no podían estar porque tenían que atender su consulta, por si se producía algún parto por la mañana. Y la situación va a seguir funcionando igual. Nunca en la cartera de servicios de Jaca ha habido neonatología porque es que no puede haber; es que no hay en Huesca, señora Susín. Entonces, vamos a ver si hablamos de cosas que entendemos y demos mensajes a la población claros porque, si no, la población se lleva las manos a la cabeza pensando que vamos a hacer no sé qué.

El tema del laboratorio, señora Susín. Hoy día, todos los laboratorios del mundo son robots, donde hay unos técnicos, unas enfermeras que sacan la sangre, unos técnicos que sacan las muestra, las modelan y meten al robot, y luego hay un bioquímico, un analista o un microbiólogo si son pruebas... que valida que esas pruebas que salen son correctas según unos parámetros de desviación. Ese laboratorio está en el hospital de Huesca, los pacientes se sacan la sangre y la sangre baja a Huesca y a la mañana siguiente, en el ordenador, está el resultado, que es lo mismo que pasa con muchas pruebas del Clínico que se tienen

que hacer en el Servet porque el Clínico no las tiene, y eso no quiere decir que no pueda haber un hospital si no hay un laboratorio.

Y la química seca es lo que se utiliza en todos los lugares de urgencia del mundo, en el Clínico y en el Servet. La química seca es una técnica analítica distinta que es más barata y que se utiliza para pruebas más frecuentes. Y es como está funcionando por ejemplo, Ejea. En Ejea hay unos técnicos de laboratorio, llega una urgencia, le hacen la química seca (hematocrito, leucocitos, hemoglobina, urea, creatinina, que son las pruebas que se necesitan en urgencias) y el médico se cree lo que el técnico le dice; si ve que el resultado no le cuadra con la clínica, pues entonces ya deciden hacer un análisis más completo.

Pero un hospital puede funcionar perfectamente sin tener un servicio de laboratorio. Y lo que me lama la atención, y ya hoy no sé si la señora Cabrera estaba a favor o en contra del laboratorio este privado que hay en Jaca... porque han estado defendiendo que mantuviéramos el contrato con el laboratorio y ahora resulta que no le parece bien que sea un laboratorio privado el que lo esté haciendo. Efectivamente, nos cuesta cada muestra en Jaca tres, cuatro o cinco veces más de lo que cuesta hacerla en Huesca y simplemente es bajar la sangre, que no tiene que bajar el paciente, a Huesca y a las tres o cuatro horas, por el ordenador, el médico de Jaca tiene el resultado.

¿El radiólogo? Pues mire usted, hay muchos hospitales que no tienen radiólogo las veinticuatro horas del día. Alcañiz, por ejemplo, tiene radiólogo de guardia localizada y el hospital funciona y es un hospital y se hace cirugía de gran calibre. ¿Cuál es el problema del radiólogo? Pues que no tenemos especialistas. Si hubiera especialistas suficientes, habría un radiólogo todas las mañanas en Jaca, pero lo que no va a haber en Jaca es un radiólogo las veinticuatro horas del día. Y, por lo tanto, no digamos que un hospital no puede funcionar.

Yo soy médico y, efectivamente, en algunos casos puedo tener duda con una radiografía simple o con una exploración y con un paciente no me quedo tranquilo. Pues a ese paciente lo derivará, pero con el 90% de los pacientes no necesito hacer esa prueba de urgencia.

Estuvimos hablando con los profesionales de urgencia, ellos están dispuestos a aprender a hacer ecografías, como están haciendo ya en los centros de salud, porque, para diagnosticar un problema grave de un taponamiento cardiaco, un hemoperitoneo, un absceso hepático, lo pueden hacer con un poquito de aprendizaje. Y ya la ecografía más específica la hacen los ginecólogos, que, por cierto, la hacen en Jaca habitualmente, que tienen su aparato y hacen ecografías —no se concibe una ginecología sin un ecógrafo—, y la hace el radiólogo el día que sube. Y ya le digo que no estamos cerrados a nada, no tenemos ninguna intención de cerrar Jaca.

Me dice usted que qué va a hacer el hospital de Huesca. El hospital de Huesca va a seguir atendiendo a la misma población, a la misma, es decir, no porque hagamos este plan va a aumentar el número de pacientes en Huesca ni en Jaca, los pacientes van a ser los mismos, se van a hacer las mismas operaciones, se van a hacer las mismas consultas, lo único es que vamos a intentar evitar que el ciudadano tenga que bajar a Huesca en todos aquellos casos en que tengamos garantía de que se puede subir. Y ayer, ya le digo, estuve reunido con los jefes de servicio de Huesca y están por colaborar. Y, efectivamente, algunas plantillas a lo mejor necesitan un poquito de ampliación, entre otras cosas porque, de estas plazas que ustedes pasaron de Jaca a Huesca, muchas de ellas después las amortizaron. Entonces, sí que puede haber una falta de especialistas, pero esta falta de especialistas, como ha dicho usted muy bien, no solo es en Jaca, es que va a ser Barbastro, es que va a ser Alcañiz, es que va a ser Calatayud. De hecho, ya saben ustedes que en Calatayud están yendo traumatólogos del Clínico, que los oncólogos del Miguel Servet van a Alcañiz, y esto es lo que se nos espera en un futuro próximo, pero no solo en Aragón, en toda España y en muchos países de Europa, donde ya es así.

Es decir, los profesionales sanitarios van a ser un bien escaso y un bien que necesitamos mantener. Y tenemos que empezar a plantear, por lo menos durante unos años si no aumenta mucho la tasa de estudiantes de medicina, que no parece que vaya la filosofía del ministerio por ahí, que va a haber un déficit de especialistas. Y, oiga, estamos viendo las soluciones. No creo que el jubilar a los facultativos antes de cumplir los setenta años, como pasaba antes, haya contribuido a mejorar este déficit de especialistas. Y entiendo que había déficit, había recortes y había que hacer medidas para intentar evitar el gasto, pero, oiga, no me quiera echar a mí ahora la responsabilidad de que de repente han desaparecido los especialistas en Jaca, de que estamos hundiendo todo. Este consejero tiene la firme voluntad de que Jaca funcione.

Señorita Cabrera, señora Cabrera, perdón, que antes no le he podido contestar porque es que es muy difícil... El plan de transporte sanitario, no sé a qué plan se refiere. Hay dos planes de transporte: transporte urgente y transporte programado. El transporte urgente está perfectamente cubierto con las UVI que hay en Sabiñánigo, en Jaca, en Hecho, en Broto, en Biescas y otra más en Jaca, ese es el transporte urgente. Y el transporte programado es un concierto con una empresa a la que, cuando se necesita transporte, se les llama, acuden y transportan. Otra cosa es que usted me quiera decir que vamos a facilitar un autobús, una camioneta para que la gente pueda bajar a Huesca o pueda bajar desde Hecho o desde Berdún hasta Jaca, pero ese ya es un problema de las comarcas, que tendrán que organizar. No tiene nada que ver el transporte con el plan estratégico.

¿Qué más temas teníamos por aquí? Por ejemplo, las listas de espera de Huesca. Oiga, ojalá estuviera el Servet y el Clínico con las listas de espera que tiene Huesca. Lo digo siempre, en cirugía, en las consultas de especialidades, en radiología... Es que no tiene nada que ver, son muchísimas más aquí porque hay muchísima más población.

Una rodilla ¿se puede operar? ¡Pues claro que se puede operar! Y el endoscopio se sube en el coche si hace falta; si no hay en ese momento en Jaca, el día que sube, se sube.

En definitiva, muchas cuestiones. ¡Ah, sí, el plan de empleo! El plan de empleo, efectivamente, ahí tenemos el informe de la Cámara de Cuentas que se presentó

recientemente. Entonces, claro, el plan de empleo es muy complicado. En primer lugar, necesitamos el plan estratégico, con este plan estratégico ya vamos a saber cuáles son las necesidades de personal, cuántas enfermeras vamos a necesitar, cuántas auxiliares, cuántos celadores y, según eso, haremos un plan de empleo. Pero claro, respecto al plan de empleo, ya lo decía la Cámara de Cuentas: la principal observación se refiere al encaje del personal laboral no fijo del Consorcio con contrato de duración indefinida, que se incorporará a las plazas del Salud con la condición de «a extinguir», manteniendo el mismo régimen jurídico, que, a juicio de los dos centros directivos (la Dirección General de la Función Pública y la Dirección General de Servicios Jurídicos) supone la creación de una nueva categoría que no está prevista en el artículo del Estatuto Básico del Empleado. Y ese es un problema muy gordo y hay que pensar muy bien cómo lo resolvemos, porque ahí tenemos graves impugnaciones. Entonces, vamos a ser un poco coherentes. Está lanzado el plan estratégico, vamos a intentar mejorarlo con los profesionales y con todos los trabajadores.

Y el plan, señora Cabrera, se está *[corte automático de sonido]*... progresivamente. También es una cosa un poco inhabitual, pero, bueno, conociendo cómo ha sido la historia, se está haciendo así. Se presentó primero en las Cortes, después subí a Jaca, lo presenté al ayuntamiento porque ahora parece... el que había en principio tenido conversaciones aquí exigiendo una serie de cosas a las que yo me había comprometido, acudí a continuación al hospital y se lo presenté a los profesionales sanitarios. Al mismo tiempo, el director general de Asistencia Sanitaria y el gerente se reunieron con el comité de empresa del hospital y se lo explicaron. Ayer estuve explicándolo a los profesionales de Huesca, que creo que están también implicados, y esta misma tarde se va a presentar en el hospital de Jaca a todas las personas que participaron en este plan, que no sé si la muestra fue sesgada, no sesgada, porque realmente yo, como comprenderá, no me metí en este tema. Esta es una responsabilidad del gerente de Huesca, que pensó que era interesante hacer una especie de estudio de qué es lo que pesaba la población y hablar con los facultativos, y no creo que fuera eligiendo a las personas. Y, si habló con el alcalde de Jaca, pues ahora da la casualidad de que es del PSOE, pero en la legislatura anterior era del PP, no es por ser del PSOE, es porque es el alcalde de Jaca.

Gracias. *[Aplausos.]*

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Continuamos. Resto de grupos parlamentarios.

Diputada Martínez Romances, por el Grupo Parlamentario Mixto, Chunta Aragonesista.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias, presidente.

Señor Celaya, buenos días.

Muchas preguntas son las que le han hecho, sobre todo la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, la señora Susín. Preguntas que yo no sé si se hacía también en un pasado no muy lejano; quizás sí se las hacía, pero no se atrevía a preguntarlas o simplemente ya conocía la respuesta, al menos la respuesta que se iba a dar desde el departamento.

Mire, todos conocemos el pasado, todos conocemos el pasado de este hospital de Jaca y todos conocemos que la actividad en el pasado más cercano no ha sido la deseada, todos lo conocemos. Usted ha dado unas cifras, yo recuerdo cuando le pedía cifras al señor Oliván y me daba unas cifras similares a las que hay ahora. Es verdad que la actividad ha decaído, ha decaído desde principios de este siglo hasta ahora, ha caído y ha caído bastante y eso es algo por lo que nos tenemos que preguntar todos y dar respuesta para que vuelva a tener actividad.

Hablar del hospital de Jaca y no hablar del CASAR es totalmente imposible y no hablar de cómo se hizo, de cómo finiquitaron el CASAR, resulta también imposible. Si no recuerdo mal, al inicio de la legislatura, por parte del gobierno PP-PAR anunciaron la disolución del CASAR y la anunciaban año tras año; eso sí, no tuvieron narices de hacerlo hasta el final. Y ¿sabe por qué no lo hizo el señor Oliván? Por el plan de empleo, no lo hizo por el plan de empleo, porque ustedes ya no tuvieron que gestionar ese plan de empleo. *[Rumores.]* Porque la ley en lectura única, señora Susín, la ley en lectura única, que por supuesto no tuvieron a bien aceptar ninguna enmienda de las que presentamos la oposición, ninguna de las enmiendas, la ley de lectura única, que se aprobó en estas Cortes con los votos del Partido Popular y del Partido Aragonés, tendría que haber incluido el plan de empleo. Eso es así, señora Susín, y todos aquí tenemos que reconocer nuestra parte de culpa, todos, todos. *[Rumores.]*

Mire, me voy a centrar en este plan, me voy a centrar en este plan, un plan que por fin podemos criticar, cosa que, a pesar de pedir estabilidad y continuidad al hospital de Jaca, durante muchos años, durante la legislatura pasada, ¡jamás se atrevió a presentar ningún titular del Departamento de Sanidad, ninguno. Ustedes lo han presentado, lo han presentado. Y le tengo que decir y tenemos que ser valientes y reconocer: es un plan que no ha gustado al cien por cien. Pero usted lo ha dicho, señor consejero: cualquier plan que se precie se puede mejorar, se puede revisar y se puede mejorar.

Yo no sé si hace falta pedagogía o hacen falta hechos, quizás las dos cosas, pero están contestados y yo aquí ya no soy la técnica ni le voy a hacer las preguntas, pero no se ve o al menos la ciudadanía no ve que las urgencias sea un servicio de veinticuatro horas, como lo que cada uno tiene. Esa es la realidad, señor consejero, esa es la realidad y a eso es a lo que nos tenemos que enfrentar y ser valientes. Y lo mismo ocurre con la atención a los recién nacidos en los partos, lo mismo ocurre. El movimiento se demuestra andando y hoy le digo, señor consejero, que no sé si es pedagogía o lo que hacen falta son más hechos. Pero esta es la situación con la que ahora nos hemos encontrado, situación que usted ha heredado y que usted, y con el apoyo de todos, tiene que gestionar.

Y lo mismo le digo con el laboratorio. Yo estoy convencida de que los hospitales tienen que tener plazas para personas mayores, porque la población actual es la que tenemos ahora, y que tiene que haber más camas para geriatría y, a lo mejor, menos para agudos, y en ese sentido, estamos insatisfechos.

Y, por último, hablar del hospital de Jaca, creo que refleja seriamente todos los problemas que tiene la sa-

nidad pública, no solamente la aragonesa, sino la del conjunto del Estado.

Tenemos que ser valientes, tenemos que ser valientes y pedir a las facultades, pedir a la universidad que ponga más plazas a disposición de los alumnos, porque es verdad que hay demanda y, sin embargo, no hay oferta. Y todos sabemos que en muy pocos años van a hacer falta más especialistas y más profesionales, y tenemos que ser valientes y entre todos, entre todos, acometer la financiación de la sanidad pública.

Señorías, para tener hospitales tanto en el medio rural como en el medio urbano, para tener centros de atención primaria, si no hay financiación, ¡jamás habrá sanidad pública.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Muy bien.

Continuamos, en consecuencia, la rueda.

Es ahora el turno del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Doña Susana Gaspar.

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente.

Señor Celaya, hablamos nuevamente del Plan Estratégico de Jaca y lo hacemos cuando hace escasas semanas, este tema se trató en la Comisión de Sanidad, pero se pidió que nuevamente se tratara en el Pleno porque nos pareció, cuando menos, una falta de diligencia —y voy a dejarlo ahí, como una falta de diligencia— el que su Departamento de Sanidad nos hiciera llegar el Plan Estratégico de Jaca con apenas quince minutos de antelación al inicio de su comparecencia. Comprenderá que en esos momentos era imposible, incluso con recesos, leerse setenta y cinco folios de una manera tranquila, pausada y sacando conclusiones. Así que ahora tenemos nuevamente la oportunidad.

Pensaba no hacer mucho juicio de valor y hacer mucha pregunta, pero me van a permitir que le diga que, cuando menos, ha sido muy audaz en sus respuestas a la hora de hablar de la muestra que se ha utilizado para hacer el análisis. No me puede decir que se habla con el alcalde de Jaca, que ahora es socialista, pero el anterior era del Partido Popular, cuando de los cargos electos de Jaca solo se ha hablado con el alcalde y con una concejal que ambos dos, casualmente, son del mismo partido y que ambos dos, casualmente, son, además, de su partido. Y el resto de fuerzas políticas parece que ni están ni se las espera.

Además, yo le voy a preguntar por qué no se ha consultado a los trabajadores de todas las áreas del hospital de Jaca? Se hizo un *focus group*, un grupo focal, en el que se incluyeron diferentes plataformas, entre las que se encontraba la plataforma Pro Hospital de Jaca, en el que, durante una sesión —no voy a entrar a valorar si cortita o larga—, analizaban cuáles eran los problemas que había en el hospital de Jaca, pero en ningún momento se les consultó sobre las soluciones que se iban a poner encima la mesa. Pero, bueno, esto es meramente anecdótico. Vamos al fondo, al contenido del plan.

Sobre este Plan Estratégico, mi primera pregunta: ¿es la hoja de ruta del Departamento de Sanidad que va a llevar a cabo en el hospital de Jaca o es un mero borrador que va a poder ser modificado según las sugerencias de los facultativos, tal y como usted les indico en la reunión que mantuvo con ellos el pasado 30 de noviembre en Jaca?

Y vamos a áreas concretas. El laboratorio. En el plan se señala que se prorroga el contrato actual un año más y que, luego, el laboratorio pasará a ser del Salud y con recursos propios del Salud. ¿Esos recursos propios serán y estarán en Jaca o en Huesca capital? Y respecto al mismo laboratorio que va a estar en Jaca, ¿será de química seca, como usted ha repetido en diferentes intervenciones públicas o se valorará, como dijo en la reunión del pasado 30 de noviembre en Jaca el señor Encabo?, el señor Encabo, García Encabo.

El hospital de Jaca, respecto al TAC, dispone de una sala adecuada y adaptada. Ha dicho que van a intentar adquirir un TAC para el centro. ¿Será nuevo o será de segunda mano, como vienen haciendo con algún aparataje en otros hospitales, como el de Alcañiz?

Respecto a las reuniones del 30 de noviembre que el equipo de su departamento mantuvo con el personal del hospital de Jaca, se anunció que ya se había contratado a un nuevo ginecólogo. ¿Desde qué fecha está el contrato? ¿Cuándo se ha incorporado a la plantilla?

Y hablando del Servicio de Ginecología y Atención a Embarazadas, en el Plan Estratégico se fija claramente que se llevará a cabo el servicio de atención al parto. ¿Esta atención incluirá cesáreas cuando sea necesario? Si hay que realizar alguna cesárea que tenga que ser programada previamente, ¿se realizará en Jaca o se derivará a Huesca?

Por otra parte, la atención a partos y el tema de los pediatras. Ya se ha hablado en el desarrollo de las interpelaciones y no voy a seguir.

Señor Celaya, tendría aquí una retahíla más de preguntas, pero aunque le he dicho que no iba a hacer juicios de valor, sí que me va a permitir que le diga que observando los objetivos clave que se recogen en la página 75, así como los puntos recogidos en la misión de la página 55, tenemos la sensación de que, de manera progresiva, el objetivo a largo plazo de este departamento, del Departamento de Sanidad, con el hospital de Jaca es convertirlo en un centro de especialidades con una unidad de continuidad asistencial para enfermos crónicos y pacientes de avanzada edad, y lo malo es que esa sensación la tenemos nosotros, pero también la tienen los habitantes de Jaca y su entorno.

Gracias.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Grupo Parlamentario Aragonés. Señora Guillén.

La señora diputada GUILLÉN CAMPO: Gracias, presidente.

Hace dos días vino a comparecer a estas Cortes la Plataforma ciudadana pro-hospital de Jaca —imaginamos que está usted al tanto de esto—, que está muy descontenta con este Plan. Imaginamos que lo sabe, pero solo lo imaginamos, porque sabemos que no ha querido recibirlos.

Mire, yo le voy a plantear una pregunta que nos hemos hecho en mi grupo parlamentario desde que hemos tenido acceso a este Plan: ¿qué broma es esta, señor Celaya? Voy a ser muy didáctica para que pueda entender bien la gravedad de este asunto.

En el mes de mayo, debatimos varias iniciativas en esta Cámara de varios grupos políticos (una del Partido aragonés, otra de Podemos y otra del Partido Popular), y le voy a hacer una pregunta: ¿ha revisado usted los textos de estas iniciativas aprobadas por unanimidad?

Desde esta Cámara, incluidos los grupos parlamentarios que sustentan al Gobierno, los grupos del Gobierno, le dieron un mandato muy claro, señor Celaya: solicitábamos un plan estratégico, solicitábamos que se garantizara la cartera de servicios del hospital de Jaca, solicitábamos que se aplicarán las medidas específicas oportunas, que se repusieran las plazas vacantes de los especialistas, que se asistiera a los pacientes conforme debía ser.

¿Qué recoge de todo esto este Plan que ustedes han presentado? Nada. Le voy a ahorrar la respuesta.

Le voy a detallar ahora lo que recoge este Plan o no recoge este Plan: proponen un proyecto asistencial compartido, no contemplan las urgencias quirúrgicas, no recogen casi nada en relación al Servicio de Pediatría, tampoco hablan de la Unidad Neonatal, no garantizan la asistencia sanitaria de esas comarcas, no se ajusta a las necesidades reales de la población. Dejan establecidos esos dos días que están establecidos ahora de ecografías al mes, algo que es insuficiente, aunque ustedes no digan ni cuantas ecografías se derivan a otros centros ni cuántas se dejan de hacer. Tampoco han recogido la instalación de un TAC, que es un instrumento básico indispensable para el diagnóstico de los pacientes, y no aportan ni soluciones, ni personal facultativo, ni recursos económicos, ni materiales, ¡nada!

Supongo que si se ha leído el Plan, se habrá dado cuenta de un dato importante que sí que se recoge en este Plan, y es que la media de edad de ese territorio es la más alta de toda el área sanitaria, incluso más alta que la media de Aragón.

¿Cómo se supone que tienen que bajar esas personas mayores a ser atendidas a San Jorge, a Huesca? ¿Los va a llevar alguien?, ¿van a ir en transporte público?, ¿los lleva la sanidad pública? ¿Cómo?

Que panorama, señor Celaya... Le voy a preguntar directa y abiertamente cuáles son las intenciones que usted tiene con el hospital de Jaca, y cuidado con lo que me contesta, no vaya a ser que no coincida con lo que dice este Plan.

Desde luego, si me tengo que basar en lo que dice en este Plan para autorresponderme a esta pregunta que le hago por si acaso no me la responde usted, lo tengo muy fácil: convertirlo en un centro de crónicos o que deje de ser un hospital para ser otra cosa menor.

Qué cara es la sanidad, ¿verdad, señor Celaya? ¡Carísima! No tiene ni idea de lo cara que es la sanidad para los habitantes del medio rural, que en el mejor de los casos, solamente —y lo digo entre comillas— tienen que desplazarse a otro centro, a una capital de comarca o a una capital de provincia para ser atendidos. Eso, en el mejor de los casos. En el peor, puede suponer que ni siquiera lleguen a esos centros, y creo que me estoy explicando.

Ya vale de desigualdad, ya vale de penalizar al medio rural, ya vale de que el medio rural sea el pagano de este Gobierno. Tenemos los mismos deberes, pero también los mismos derechos.

Este plan no cumple el objetivo fundamental para el que fue encargado aquí en estas Cortes ni cumple la Ley de integración, que establecía la continuidad de los servicios prestados por el Casar. Este plan no refleja lo que se pidió y, por lo tanto, no cuenta con nuestra aprobación, sino que cuenta con el rechazo frontal del Partido Aragonés.

No pedíamos grandes inversiones en aquella moción que aprobamos, no pedíamos servicios que no se hubieran prestado hasta ahora en ese hospital, pedíamos únicamente que se mantuviera lo que había.

Voy a ir concluyendo leyéndole algo, a ver si le suena: «Sabemos de la preocupación de los alcaldes de estos municipios... Lo normal es que la gente sea atendida lo más cercanamente posible de su municipio. La gente no entiende de barreras de comunidades autónomas». Le suena, ¿verdad? Son declaraciones suyas que dijo antes de firmar un Convenio con Navarra para que las mujeres de Tarazona pudieran dar a luz en Tudela.

Le queremos pedir que nos explique usted a los vecinos de las comarcas de Jacetania, Alto Gállego y parte del Sobrarbe por qué nosotros sí que nos tenemos que desplazar no veinte kilómetros, sino más de cien kilómetros para ser atendidos, unos sí y otros no. Ya nos explicará cuál es la vara que utiliza para medir.

Ha dicho usted hoy aquí que este es el plan —concluyo ya—, ha dicho usted hoy aquí que este es el plan que esperaban en la zona. Pues, eso no es verdad, señor Celaya, y, si no, vaya y pregunte y reciba a la Plataforma Ciudadana Pro-Hospital de Jaca y le explicarán, plataforma que representa al entramado social, empresarial, político, municipal y comarcal de las zonas afectadas. ¡Recíbalos!, y si quiere escucharles, les dirá que esto no es lo que esperan, ni lo que quieren, ni lo que necesitan. Desde luego, por parte del Partido Aragonés cuentan con todo el rechazo a este plan y, desde luego, plantearemos aquí las iniciativas que sean necesarias para echarlo atrás.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Guillén.

El Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra.

La señora diputada MORATINOS GRACIA: Gracias, presidenta.

Volvemos a hablar de Jaca, volvemos a hablar del hospital de Jaca, del Plan Estratégico del Hospital de Jaca, en una comparecencia pedida, por cierto, por los dos grupos parlamentarios que se supone que están más en los extremos de esta Cámara, los dos grupos parlamentarios que, además, en la pasada comparecencia del martes, cuando estuvo aquí presente la Plataforma Pro-Hospital de Jaca, trataban —creo yo— de colgarse —o así lo entendimos todos—, de colgarse la medalla de quién había solicitado antes esta comparecencia, de quién había presentado esta iniciativa por la que hacer este plan estratégico.

Y a mí me asalta una pregunta: ¿colgarse medallas es apostar por el hospital de Jaca, es apostar por la sanidad en el medio rural, es apostar por la gente de la Jacetania, del Alto Gállego y de parte del Sobrarbe? *[Aplausos.]* No es eso. Apostar por eso es lo que se ha hecho desde el Gobierno de Aragón desde el primer momento, con la firme voluntad de creer en el

hospital de Jaca —insisto—, en el hospital de Jaca, no en un centro de especialidades, ni en un geriátrico, ni en un ambulatorio, en el hospital de Jaca. Y viéndolo desde la perspectiva que, evidentemente, yo tengo por ser habitante de Jaca, diré que lo que hay que hacer es aunar esfuerzos, que lo que hay que hacer es sumar, no generar enfrentamientos, señora Susín. Si generamos enfrentamientos, no vamos a lograr nada, y está generando enfrentamientos entre los propios pacientes, entre el Hospital San Jorge y el hospital de Jaca. Y, desde luego, eso no es creer en la sanidad del medio rural, ni creer en el hospital de Jaca.

El hospital de Jaca atiende a más de treinta y cinco mil personas diariamente, lo que tiene como población de referencia, además, de todos aquellos visitantes y turistas, que son muchos y que en muchas ocasiones triplican la población. Además, en Jaca y en las comarcas adyacentes, tenemos que atravesar un puerto de alta montaña para ir a San Jorge, tenemos condiciones climatológicas malas y, por supuesto, este hospital de Jaca es importantísimo por toda la actividad económica que se desarrolla en el territorio.

Y viéndolo con esa perspectiva, insisto, por fin tenemos este Plan estratégico del hospital de Jaca, e insisto en el «por fin», porque tenemos esa hoja de ruta, esa hoja de ruta en la que basarnos para saber por dónde va a ir el hospital de Jaca. Un Plan estratégico mediante el que se pueden cumplir al cien por cien o no las expectativas generadas, puede ser perfecto o no, puede tener carencias o puede tener falta de concreción, pero que evidentemente lo tenemos y que, por fin, tenemos esa hoja de ruta.

Y aquí he oído nombrar muchísimas cosas, pero no he oído nombrar nada de las cosas positivas de este Plan estratégico. Este Plan estratégico habla de la integración de los recursos de los dos hospitales, evitando la duplicidad con coordinación y planificación conjunta, imprescindible. Habla de incrementar la actividad del hospital mediante la apertura de la Unidad de Continuidad Asistencial y habla de la tan demandada mejora del proceso de citación con la integración en el sistema de citaciones del Hospital San Jorge.

Pero voy a cogerle el guante, señor consejero, que ha dicho que este plan se podía modificar, y yo, desde luego, no le voy a pedir, como ha dicho alguna de mis predecesoras, que retire este plan; muy al contrario, insisto, tenemos esa hoja de ruta, aunque sí que le voy a pedir que recoja en este plan parte de las cosas que ha dicho verbalmente hoy y que también dijo en la presentación de este plan en Jaca. Le voy a pedir que se garantice la asistencia pediátrica en los partos durante las veinticuatro horas del día mediante la presencia de ese profesional adscrito al hospital en el horario de ocho a quince —que lo ha dicho hoy aquí— y con la cobertura del resto del tiempo mediante guardias de los pediatras del centro de Primaria.

Le voy a pedir, por favor, también, que se incluya, porque lo ha nombrado hoy aquí, la cirugía de urgencia. Lo ha nombrado hoy aquí y lo nombró también cuando se presentó el plan en Jaca, pero no viene recogido en ese plan. Si hay esa voluntad, como así me consta, porque lo ha dicho en repetidas ocasiones, le pediría que se incluya también en el plan.

Y también —lo ha dicho hoy aquí— la posibilidad, si se ve que la evolución asistencial en el hospital de Jaca así lo requiere, de la adquisición de un TAC, que como bien sabe, está ya la ubicación para poderlo colocar.

Son cosas que ha ido diciendo, pero que no están recogidas en ese plan.

Y yo, en cuanto a otros temas, como el tema del laboratorio, sabemos que se ha prolongado ese contrato por un año, pero sí que nos gustaría que a lo largo de este año se hiciera mucha didáctica con el tema del laboratorio. Una didáctica que consiguiera que toda la población del territorio de referencia supiera que ese laboratorio va a mantener todas las pruebas diagnósticas y biológicas que se están realizando hasta ahora.

Y también le pediría que en el tema de radiólogos, aunque sabemos que es complicado, que se intente cubrir lo máximo posible esos puestos de radiología en el hospital de Jaca y, si no, que se garantice la dotación de personal formado para la realización de las distintas pruebas radiodiagnósticas durante las veinticuatro horas del día y se implante a la mayor brevedad posible ese anillo digital.

La señora PRESIDENTA: Señora Moratinos.

La señora diputada MORATINOS GRACIA: Concluyo.

Nada más, simplemente decir que por fin —insisto—, por fin tenemos esa hoja de ruta y que entre todos y aunando esfuerzos, no restando, tenemos que ser capaces de incluir lo que falte y continuar hacia delante.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Sanidad (CELAYA PÉREZ): Gracias, señora presidenta.

Bueno, voy a empezar por la intervención del Grupo del Partido Popular. Me ha extrañado señora Guillén, porque no sé si venía aquí a hacer una demostración de aragonesismo, de vertebración del territorio, que creo que no tiene sentido, es decir, no creo que los ciudadanos de la comarca de Jaca y alrededores se puedan quejar de lo que se está invirtiendo en esa comarca, y no digo solo en el hospital, ¡en todo! Y estamos haciendo un esfuerzo. Y el otro día hablaba aquí del esfuerzo que se está haciendo para que vayan médicos de familia a ver pacientes a pueblos donde viven diez, doce o quince personas.

Estamos apostando totalmente y esto es una prueba y, por favor, no me enfrente unos territorios con otros, diciendo que si los de Tarazona van a poder ir a Tudela y ellos tienen que atravesar... Oiga, en Tarazona y en Ejea, les encantaría tener esa autopista maravillosa que están haciendo ahora por allí, pero es que no podemos entrar en esta discusión.

Entonces, me parece muy bien, veo que no les gusta el Plan estratégico, aporten ideas, digan a los profesionales de su partido que nos den cosas y las intentaremos aplicar, pero hombre, no me diga estas cosas.

Luego dice que la comarca es de edad muy alta. Pues, eso es cierto, pero critica por otro lado que lo vamos a convertir en un centro geriátrico. Pues, si es que es lo que la comarca necesita y todas esas zonas del Pirineo, necesitan camas para que los pacientes

mayores, cuando tienen una descompensación, sean atendidas, y eso es lo que se va a hacer, y vamos a evitar que tengan que bajar a Huesca, es decir, se ha hecho un plan atendiendo a las necesidades de la población.

Señora Martínez, habla usted de actividad. Efectivamente, la actividad se ha mantenido prácticamente la misma. Sí que hubo al principio una bajada importante de ingresos, pero porque allí se contaban los pacientes de la residencia que luego se fueron a la residencia pública, y por eso disminuyeron los ingresos en los tres o cuatro primeros años. Pero el resto del tiempo, la actividad de Jaca ha sido siempre la misma, y siempre ha sido mi teoría que con los medios que había allí y los facultativos y el profesional sanitario se podían haber hecho muchas cosas que no se han hecho, pues, por otros motivos, porque no ha habido integración, no ha habido ninguna conexión para las citas, los de Primaria no podían citar en Jaca, entonces, cómo iban a mandar a los enfermos allí. Todo eso está resuelto ya: el médico de Primaria va a poder citar, el médico cardiólogo que ve a una enferma en Huesca y le da el alta de su hospitalización la podrá citar a revisión el día que el suba a Jaca, ya no tendrá que volver a revisión. Y eso es lo que tenemos que hacer, es aprovechar todos los recursos para que los ciudadanos no tengan que bajar.

Decía, señora Martínez, que hay que asegurar las urgencias veinticuatro horas. Las hemos asegurado, hemos puesto un facultativo más, hay una media de treinta urgencias al día y hay dos facultativos en turnos de todo el día. Por lo tanto, yo creo que se atienden, y si decimos que hay cirujano de guardia, traumatólogo de guardia y ginecólogo de guardia, que alguien ponga en duda que va a haber cirugía de urgencias es que me parece ridículo. Pero, claro, si en vez de hacer un plan estratégico para profesionales lo que hay que hacer es un plan explicativo a los ciudadanos de lo que se va a hacer, pues, lo haremos de otra forma, y ya entiendo yo que hay que hablar con todos y con las plataformas, pero el Plan de gestión lo hacen los técnicos, lo hacen los gestores, y es para los profesionales sanitarios. Y si lo que quieren que hagamos es unas charlas divulgativas de lo que se va a hacer, de que es la química seca, de que es la ecografía bidimensional, de lo que es el *Ecodoppler*, pues, ya organizaremos charlas, pero me parece que un plan estratégico no va encaminado en ese sentido.

La señora Gaspar ha reincidido en la falta de diligencia al hacerles llegar el plan. Mire usted, yo aquí, lo dije el otro día con el Plan de infraestructuras, y he preguntado cuál es la costumbre, pues, por ejemplo, en la legislatura anterior, la señora Rudi presentó las cuatrocientas medidas de mejora de la sanidad aragonesa en una rueda de prensa y a los quince días de eso, el gerente del Salud, no el consejero, fue a la comisión a explicar esas cuatrocientas medidas. La presentación es la presentación, es cuando se dice: «Esto es la presentación», y si se quiere hacer un debate como estamos haciendo hoy, pues, la gente se lo lee. Pues, bien, lo modificaremos, pero parece ser que era la costumbre. Yo lo que no quise precisamente es sacar el plan a la prensa antes, que es lo que hace la gente, porque a pesar de que la señora Susín dice que lo que quiero son titulares de prensa, le aseguro que este consejero estaría encantado de no salir en la prensa nunca. Sería la mejor maravilla para mí, aunque mi madre, a lo mejor, se disgustaba porque le hace ilusión verme en las fotos, pero, de verdad, para un consejero de Sanidad, lo mejor es no salir en los periódicos, se lo digo yo claramente.

Otras cosas que se han dicho: «¿Se puede modificar el plan?». Por supuesto, es una línea de trabajo, una línea abierta, pero de verdad, por primera vez tenemos un plan. Es que hasta ahora nunca había habido nada. Por primera vez están conectadas las citaciones, pueden hablar los de Huesca con los de Jaca, la gente contesta el teléfono cuando se llama, que no contestaban y, por lo tanto, si hay necesidades de mejorar, pues, se mejorará, y se valorará el tema del TAC. Pero, claro, ayer estuve en Huesca, y Huesca dice que es la única provincia de toda España que no tiene una resonancia, y tienen razón. Y la señora Gaspar me *[corte automático del sonido]* ... aparato de segunda mano de Alcañiz, y si voy a Teruel, me van a pedir otra cosa. Oiga, que más querría yo que tener dinero para poder comprar todos los aparatos o poner todas las ambulancias que quieren todos los alcaldes en su pueblo, pero tenemos que ser conscientes de que las cosas están mal.

No sé si han leído lo que recomienda el Fondo Monetario Internacional al Gobierno de España, ¿verdad? A mí se me ponen los pelos de punta, porque quieren que bajemos el gasto en sanidad y en educación. Pues, bueno.

Bien, ¿cesárea programada? Por supuesto, una cesárea programada, señora Gaspar, se atenderá como se viene atendiendo. Si es que no sé... Me gustaría, señora Lucía, que me dijera qué es lo que quitado de lo que había, porque no hemos quitado nada y se sigue haciendo lo mismo que se ha hecho siempre, así de claro. Y ha habido épocas que no ha habido ginecólogo y ha habido que suspender los partos, y ha habido épocas que no ha habido anestesistas y ha habido que suspender las urgencias. No se ha quitado nada de la cartera de servicios, lo vuelvo a repetir.

En todo caso, vuelvo a insistir en que este es un proyecto que es prioritario para el departamento, que estoy a disposición de todos los grupos para seguir mejorándolo, y si quieren, dentro de dos meses hacemos una reunión y volvemos a ver todas las cosas que se pueden hacer, pero creo que el Plan estratégico es un documento en el que se recoge qué queremos que sea el hospital en los próximos cuatro años y cómo lo vamos a conseguir.

Y espero que con el acicate de las peticiones ciudadanas, las plataformas, que me parece muy bien, pero creo que el consejero no es el que se tiene que reunir con las plataformas, se ha reunido el director de la Asistencia Sanitaria, el gerente, la directora médica... El consejero, creo que está para reunirse con los grupos parlamentarios que representan a los ciudadanos y con las instituciones.

Otra vez con el alcalde de Jaca, pues, el alcalde de Jaca será del PSOE, pero yo creo que ha actuado aquí, y cuando ha dado su opinión, no la ha dado pensando en que es del PSOE, sino que es el alcalde de todos, y le digo que es uno de los que más me ha insistido. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Siguiente punto del orden del día: comparecencia de la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, a solicitud de los catorce diputados del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, para informar sobre las medidas y actuaciones del Gobierno de Aragón desde la entrada en vigor de la Ley 9/2016, de reducción de la pobreza energética, en especial, sobre su desarrollo reglamentario y las acciones precisas para hacer efectiva su implementación.

Tiene la palabra la señora Bella, del Grupo Parlamentario Podemos Aragón.

Comparecencia de la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales para informar sobre las medidas y actuaciones del Gobierno de Aragón desde la entrada en vigor de la Ley 9/2016, de reducción de la pobreza energética, en especial, sobre su desarrollo reglamentario y las acciones precisas para hacer efectiva su implementación.

La señora diputada BELLA RANDO: Gracias, presidenta.

Este invierno, ningún aragonés y ninguna aragonesa deben pasar frío en su casa. Recordemos: fue un 4 de noviembre de 2015, hace poco más de un año, cuando la Mesa de las Cortes calificó la proposición de ley de reducción de pobreza energética en Aragón, presentada por el Grupo Parlamentario de Podemos Aragón. Hoy es la Ley 9/2016, de 3 de noviembre, que fue aprobada en esta Cámara por unanimidad, y ahora, por tanto, es la ley de todas y de todos los aragoneses. Desde el 12 de noviembre, al día siguiente de su publicación en el BOA, quienes estén pasando dificultades por no poder hacer frente al recibo de la luz, del agua o del gas tienen derecho a que no les corten el suministro y a recibir unas ayudas para hacer frente al pago de estas facturas. Ya tenemos, pues, la ley y es necesario cumplirla, porque el frío apremia y las necesidades son más acuciantes.

Esta ley ha tardado tiempo, ha tardado tiempo incluso desde 2011, con la directiva europea que era de obligado cumplimiento, y en España, con los anteriores gobiernos, no se cumplió. Ahora no hay excusa que valga. El corte de energía queda prohibido por ley, porque por encima de los beneficios de las grandes compañías están los derechos de las personas, los derechos de las más de siete mil familias aragonesas en situación vulnerable y que tienen derecho a unos consumos energéticos básicos. Estas más de siete mil familias no pueden estar pasando frío a fecha de hoy, a 15 de diciembre de 2016, es decir, deben de tener calor en todos sus hogares y deben estar beneficiándose de las ayudas de urgencia previstas en la ley.

Sabemos que este es un problema que afecta a siete millones de personas en España, y será preciso acometer soluciones del problema con medidas y normas de ámbito estatal. Pero lo cierto es que en Aragón hemos sido pioneras y pioneros y, ahora, es obligación del Gobierno ejecutar la ley y garantizar los derechos de la gente, de la gente que lo está pasando mal y lo está pasando peor en esta crisis-estafa que nunca termina.

Pero, señora consejera, ¿es efectivo este derecho? Realmente, ¿desde la consejería de Ciudadanía y Derechos Sociales se han activado las medidas precisas para ello, las órdenes, los protocolos, la información, la difusión? Hoy, igual que hace un año, la emergencia social nos impide mirar hacia otro lado, y con la aprobación de la otra ley, la Ley de medidas urgentes de emergencia social y la declaración de las ayudas de urgencia como esenciales e inembargables, no existe justificación alguna para que no se tramiten de manera urgente y eficaz. Más aún, ahora que salimos a la calle con cuatro o cinco grados y que el frío atenaza a las gentes más pobres.

He de preguntarle consejera qué planes tiene al respecto. Las ayudas, entendemos que se están tramitando como ayudas de urgencia ordinarias, aunque no sabemos si es así, y si está previsto en sus planes de Gobierno conformar una prestación específica en aplicación de esta ley con los recursos económicos necesarios y los recursos humanos implementados. ¿Quién va a gestionar estas ayudas, si fuera así?

Por otra parte, ¿tiene prevista una partida presupuestaria específica en ese presupuesto que no llega —no sabemos por qué— para que se puedan afrontar las demandas existentes?

La disposición final primera de la ley establece el desarrollo reglamentario en seis meses, es cierto, pero también establece lo siguiente: «sin perjuicio de la inmediata implementación de las prestaciones para paliar las situaciones de vulnerabilidad». ¿Qué puede decirnos al respecto? ¿Qué se está haciendo a fecha de hoy?

Nuestros anhelos y esperanzas radican en no dejar a nadie atrás y que la gente no solo dependa de ayudas, sino que pueda vivir dignamente de su trabajo. Pero en tanto no se conforma un cambio de modelo energético, de modelo productivo, y una necesaria reducción de las facturas de suministro, nuestra ley aprobada, de momento, ya obliga a las empresas comercializadoras a informar en sus facturas de la existencia de estas ayudas.

Esta ley propone también intervenciones de eficiencia energética y de colaboración con las entidades locales, junto a planes de rehabilitación de vivienda, algo que estamos impulsando desde Podemos y que sería una importante fuente de creación de empleo. Pero lo más importante, a fecha de hoy, es que este derecho se cumpla y que estas ayudas se estén tramitando porque, si no, estaremos hablando de dejación de funciones por parte de su Gobierno en el momento justo que más se necesita, ahora que hace frío.

Consejera Broto, señoras y señores del Gobierno, no hay excusas posibles, estas ayudas deben darse desde el 12 de noviembre y hay que cumplirlo. Y el reglamento no tiene por qué hacerse esperar, es más, quizás debería de estar ya previsto. Además, esta ley fija que son ayudas de carácter esencial, es decir, que han de ser prioritarias en cualquier presupuesto, también en el de 2016. Acaso no estamos aprobando cada semana modificaciones presupuestarias millonarias. ¿Han calculado cuánto costaría ayudar a pagar la factura de diciembre a las familias aragonesas que lo necesitan? No hace falta ser un catedrático en ma-

temáticas: unas siete mil familias en situación de vulnerabilidad no es mucho dinero, es muy poco. Creemos que les falta voluntad política.

Restringir el agua para lavarse, el gas para cocinar o la luz para calentarse es la antesala de la exclusión social, es la antesala de la falta de condiciones para estudiar y vivir con dignidad. Es sinónimo de precariedad en la salud, es inmoral y profundamente injusto.

Todas y todos sabemos que esta ley es un importante paso adelante para convertir los suministros básicos en un derecho social. ¿Lo está cumpliendo este Gobierno? Y no somos ingenuas. Sabemos que se requiere adaptación de protocolos, implementación de recursos humanos y económicos, que se necesitan una serie de aspectos que ya sabemos que usted nos va a decir, como que se han firmado los convenios entre el Gobierno de Aragón y la FAMP con las empresas de distribución de energía eléctrica, con Endesa, Iberdrola y Multienergía Verde, con el objeto de establecer estos mecanismos para que las entidades locales se adhieran para poder evitar la suspensión del suministro, pero que se adhieran de manera voluntaria. Y resulta, y resulta que no todas las entidades locales se han adherido a los convenios ni a todos los convenios, porque es voluntario. ¿Así se cumple la esencialidad? ¿Qué quiere decir esto? Que en Valdejalón o en Sabiñánigo, una ciudadana tendrá derecho esencial a la ayuda de pobreza energética como marca la ley, pero en Calamocha o Fuentes Claras de Teruel, quizás, se puedan morir de frío.

¿Cómo es posible que en el sistema público de servicios sociales, las comarcas campen a sus anchas y no exista una planificación de servicios sociales, cuando las competencias del Gobierno de Aragón y lo que se delegan son las funciones y los servicios? ¿Qué está pasando con las ayudas de urgencia? ¿Por qué unas comarcas tienen un presupuesto y otras no? ¿Quién ha determinado su coste y sus necesidades? ¿Por qué no son partidas finalistas y controladas?

No sabemos qué medidas ha articulado su Gobierno para que estas ayudas se tramiten de manera eficaz desde los centros de servicios sociales y desde las comarcas. ¿Qué órdenes administrativas se han dado? Son muchas las dudas de aplicación, y nos están llegando muchas demandas de mucha gente que se está encontrando con dificultades para que las empresas suministradoras les emitan el documento acreditativo de que se puede realizar el corte para que puedan tramitar las ayudas en los servicios sociales. En los servicios sociales, los trabajadores sociales apenas saben nada de cómo llevar a efecto esto.

Entretanto, como somos proactivos, en Podemos Aragón, desde el 12 de noviembre, hemos iniciado una campaña para dar publicidad a esta ley: «No más cortes de luz». Una campaña a la que quizá su departamento y la Dirección General de Protección de Consumidores y Usuarios debería de estar dando difusión. Le recordamos que se aprobó una partida presupuestaria para publicidad y no estamos viendo el efecto en lo que respecta a esta ley y, sin embargo, vemos publirreportajes de la CHA hablando del mudéjar y Labordeta, pero de pobreza energética no vemos nada de nada. *[Aplausos.]* El día 21, el día 21 de este mes, haremos también una campaña estatal de «No más cortes de luz».

Por tanto, lo que quiero preguntarle, consejera, es ¿qué está haciendo su Gobierno para garantizar el derecho de las aragonesas y aragoneses a no pasar frío? Le dejo aquí todos estos folios para que sepa, efectivamente, el contenido de la ley y lo pueda difundir su departamento.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Bella.

Señora consejera, tiene usted la palabra.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA): Muchas gracias, presidenta.

Señora Bella, comenzaré diciendo que a esta consejera y a este Gobierno, desde luego, les ha producido satisfacción la aprobación de esta ley, una ley aprobada por unanimidad, y no hace falta que lo diga, pero ya que me lo pregunta, se lo digo, desde luego, esta consejera tiene la firme voluntad de cumplir esta ley.

Pero le voy a decir una cosa, señora Bella, yo sé que la nueva política nos plantea nuevos tiempos, una reflexión que a mí me parece que es importante, cambios, más transparencia, pero lo que yo no me imaginaba es que también iba a poner en duda la Teoría de la Relatividad. Se lo voy a explicar.

Yo sé que cuanto más lejos estemos de una fuerza gravitatoria más rápido transcurre el tiempo —soy de la montaña—, a lo mejor transcurre un poquito más rápido en la montaña; también, pues, tengo una edad en la que parece que el tiempo pasa más rápido. Pero, fíjese, ustedes tuvieron esta ley, presentada por su grupo, un año coordinada por su grupo, en este Parlamento hasta que se aprobó, un año, y me alegro que se aprobara.

Y ahora, ha pasado un mes, pero, además, le voy a decir, ni siquiera un mes, porque el día 11 de noviembre, o sea, el día 12 se pone esta ley, se aprueba esta ley y, por lo tanto, es de cumplimiento a partir del día 12. Y por otra parte, el día 12 de diciembre, hace dos días, se aprueba la Ley de emergencia, de medidas de emergencia, que tiene muchos aspectos en su desarrollo relacionados con esto, y me viene usted a preguntar hoy que cómo hemos desarrollado esa ley, señora Bella. Yo, desde luego, cumplo con las leyes, cumplo lo que se me dice, con lo que los ciudadanos nos han planteado, pero me parece, desde luego, una irresponsabilidad que me pregunte esto.

Pero cuando me dice «quién va a gestionar estas ayudas», pues, ¿es que no lo sabe usted? ¿Es qué no ha aprobado la ley? ¿Es que no se ha leído la Ley de Servicios Sociales? ¿Es qué no sabe que para que los servicios sociales en el territorio se pongan en marcha, la puerta de entrada son los centros de servicios sociales municipales o comarcales? Esos que, desde luego, no le tolero que diga que campan a sus anchas.

Mire, desde luego, sin los servicios sociales municipales y comarcales y sin sus trabajadores absolutamente responsables, desde luego, la Ley de Servicios Sociales no se podría cumplir y no hubiéramos avanzado. *[Aplausos.]*

Me habla de este folleto, y le voy a decir una cosa, le voy a decir una cosa: me ha llegado..., yo no lo había visto, no había tenido la oportunidad. Me ha

llegado, desde luego, en diferentes *whatsApps* y me ha llegado con preocupación, y le voy a decir por qué: a mí me alegra mucho esta ley, nos alegra, pero fíjese, aquí está usted dirigiéndose a los ciudadanos, y sabe qué pasa con los ciudadanos, que lo que les ocurre con esto es que se encuentran en una situación que no saben qué es lo que tienen que hacer. Y lo que tienen que hacer es dirigirse a los centros municipales, eso es lo que tiene que hacer.

Pero voy a seguir diciéndole. Me decía usted, me decía usted: «Ha empezado la comparecencia...». Sí, ha empezado. Desde noviembre del 2015, ningún aragonés puede pasar frío en invierno. Señora Bella, esto lo he pensado yo toda mi vida y, desde luego, desde que llegue al Gobierno, una de mis primeras preocupaciones, aparte de otras muchas, es que ningún aragonés pasara frío en el invierno del 2015, y en eso hemos trabajado y eso es lo que hemos hecho. *[Aplausos.]*

Imagínese usted qué hubiera pasado si no hubiéramos tomado medidas desde que estamos en el Gobierno para que las familias que no tienen recursos para encender la luz o calentarse en invierno tuvieran solucionado ese problema, ¡imagínese!

Yo comprendo que usted puede hacer las cosas de otra manera, pero yo no puedo tener gestos que sean más importantes que el contenido. Tengo que ser rigurosa y tengo que trabajar. *[Aplausos.]*

Y ya que me ha dado la oportunidad, yo tampoco sé muy bien por qué debatimos de esto hoy. A lo mejor, es para repetir que ustedes presentaron esta ley, y se lo reconozco, presentaron ustedes esta ley, como nosotros hemos presentado dos leyes tan importantes como la de renta social básica y la Ley de medidas para acabar con la emergencia. Bien, muy bien.

Pero también le diré, también le diré, hablando de pobreza energética, que usted sabe que cuando hablamos de pobreza energética, hablamos de tres cosas importantes: de la disponibilidad de rentas, hablamos de la tarifa eléctrica y también hablamos de la calidad de la vivienda. Usted lo ha dicho también, de la eficiencia energética.

Yo también le digo que en nuestro departamento y en el Instituto Aragonés de Servicios Sociales, no somos partidarios de sectorizar la pobreza, este Gobierno no es partidario de sectorizar la pobreza. Lo que queremos, en lo que estamos trabajando es en erradicarla, en erradicar la pobreza, porque lo que tenemos que hacer es trabajar por acabar con esas medidas de austeridad, con ese modelo laboral, con ese modelo de desmantelamiento de las redes de protección, que supone que haya familias que tienen muchas dificultades.

¿Qué hemos hecho en ese sentido? Porque le digo que no somos partidarios de sectorizar la pobreza. Nosotros creemos que hay que acabar con las causas, y a las familias hay que darles recursos. Y en ese sentido, me parece que es muy importante —usted también lo considere así— el pago del Ingreso Aragonés de Inserción, también el Decreto-ley, como le decía, de medidas urgentes de emergencia social, que nosotros proponíamos que se podía debatir conjuntamente.

Pero ha sido muy importante, muy importante, el convenio con las empresas suministradoras de energía eléctrica, y lo ha dicho usted. Un convenio que también le digo que cuando nosotros llegamos, ya estaba firmado en algunos ayuntamientos, en el de Zaragoza, en el de Huesca, en el de Teruel, en el de Calatayud, en el de Ejea, en Cuarte, quizás algunos más. Pero mediante ese convenio, ¿qué es lo que ha sucedido?, ¿qué es lo que ha pasado, que a nosotros nos ha parecido muy importante? Pues, lo que ha pasado con esos acuerdos es que gracias a esos acuerdos, se han pagado once mil cuatrocientas dieciséis facturas, que afectan a siete mil trescientas diez familias, vivan en Sabiñánigo, vivan en Fiscal o vivan en Híjar. Y gracias a ese convenio, en el que se ha invertido más de un millón de euros, hemos logrado que las familias aragonesas no hayan sufrido de esos cortes de luz.

Pensamos, señora Bella, que nosotros no podemos convertir los centros de servicios sociales en centros donde se den carnés y censos de pobres. No estamos en la beneficencia, y lo que pensamos y en lo que hemos trabajado es para dar soluciones.

Nos parece también muy importante hablar de la tarifa energética. Ustedes saben que desde el 2007 se ha subido un 60%, que somos el cuarto país con la electricidad más alta y que, en ese sentido, nosotros planteamos y le pedimos el apoyo para que el Gobierno de España aborde el tema del bono social y responda a las finalidades del servicio público, aplicando las directivas 2009, setenta y dos y setenta y tres, para regular los aspectos de política energética y respuesta a las familias más vulnerables.

Y en ese sentido, yo creo que son muy importantes esas medidas legislativas que debe hacer y que debe llevar a cabo el Gobierno central.

Le responderé qué es lo que estamos planteando en este momento en relación con el desarrollo de la ley. Tenemos seis meses, pero también le digo que yo no quiero agotar los seis meses, sino que queremos hacerlo mucho antes y estamos trabajando en ello, y estamos trabajando con rigurosidad y con seriedad.

Pero también le digo, señora Bella, que para poner en marcha esta ley, que es una ley que lo que pretende es mejorar la vida de los ciudadanos de Aragón para luchar contra la pobreza, para desarrollar políticas públicas eficaces —estoy segura de que usted lo comparte con nosotros—, lo que es fundamental es tener un presupuesto, y por eso, por eso, señora Bella, yo lo que le planteo y le planteo a su grupo es que los partidos progresistas con representación parlamentaria, que tendremos nuestra propia identidad y por ello podemos discrepar en algunas cuestiones, tenemos clara la apuesta por la necesidad y el blindaje de los servicios sociales, que trabajemos para que tengamos ese presupuesto y, tal y como dice la ley, la ley que se aprobó el 11 del once de 2015, tengamos una propuesta... —de 2016, perdón—, tengamos una partida presupuestaria para dar respuesta a las situaciones de las familias que tienen en este momento un problema de pago de las facturas eléctricas.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

Señora diputada, tiene usted la palabra.

La señora diputada BELLA RANDO: En este folleto se dice: «Dirigido a toda la ciudadanía. ¿No puedes pagar la luz, el agua o el gas? Desde el 3 de noviembre del 2016, en Aragón, es ilegal que se corte el su-

ministro. Infórmate en los servicios sociales municipales y comarcales más cercanos a tu casa de las ayudas destinadas a que las familias con dificultades puedan pagar sus facturas».

Efectivamente, yo he trabajado en centros municipales de servicios sociales y sé a dónde hay que ir y sabemos a dónde hay que ir a solicitar estas ayudas.

Vuelvo al origen de mi defensa y de la petición de comparecencia a su Gobierno para saber qué es lo que está haciendo realmente.

Este invierno, ningún aragonés y ninguna aragonesa deben de pasar frío en casa. Las ayudas de urgencia que ya existen desde hace muchos años son prestaciones que están recogidas, efectivamente, en el catálogo de servicios sociales, y la Ley de medidas urgentes de emergencia social las define como esenciales, como derecho subjetivo y con carácter inembargable. Por tanto, se sientan las bases para que de manera real y efectiva se esté aplicando.

Usted me dice, usted me dice que con los convenios que se han firmado con las suministradoras, ¿ya se ha acabado la pobreza energética en Aragón? ¿Usted me está diciendo eso? Porque vayamos a preguntarle, vayamos a preguntarle a la ciudadanía para que nos diga los problemas que está teniendo. O veamos la nómina del número de comarcas que se han adscrito a los convenios, que no son todas. ¿Le sigo repitiendo? ¿Le sigo repitiendo? En Fuentes Claras, ¿tendrán derecho o no?

Por otra parte, le quería señalar en relación a lo que ha dicho sobre los servicios sociales, que ya en el 2015, en unas jornadas que vienen recogidas en la publicidad de transparencia que tienen del IAS, unas jornadas de trabajadores y profesionales de los centros de servicios sociales, ya decían que existían deficiencias en la norma de aplicación de las prestaciones sociales, sobre todo en el tema de las ayudas de urgencia, y será un tema que habrá que acometer para que, verdaderamente, en las ayudas de urgencia, haya una equiparación en todas las comarcas para que se puedan estar solventando y prestando.

Y, además, tendrá que decir —que no me ha contestado— si habrá una regulación posterior y pasarán a ser unas ayudas específicas o no, que no me ha respondido a la pregunta.

Hoy, disponemos de esta ley, y quiero señalar una cuestión que tampoco se ha señalado, y es que esta ley incluso no da respuesta a mucha gente que no va a poder percibir estas ayudas, porque está ocupando una vivienda, porque ha pinchado la luz, es decir, gente que todavía está más excluida de lo que la ley contempla.

Y es cierto que habrá que modificar la Ley estatal del bono social, y le adelanto también que en Unidos Podemos, a nivel estatal, ya hay un grupo de trabajo que está trabajando en la modificación correspondiente a esta ley.

Pero vayamos a la ley que nos ocupa, la que tenemos ahora aquí.

Se calculan poco más de siete millones de aragoneses susceptibles de recibir estas ayudas, siete mil familias, perdón, siete mil familias, que ahora voy a los presupuestos. La cuenta es muy fácil: nos salen solo tres millones de euros y, efectivamente, habrá que tener presupuesto para ello. ¿Qué previsión tiene usted al respecto?

Porque ustedes saben, igual que yo, que tienen la obligación de traer el presupuesto, y esta obligación es del Gobierno hacia las Cortes, en el último trimestre, y todavía no lo han traído. Nosotros cumplimos con nuestras obligaciones, hemos traído esta ley aprobada. Cumplan ustedes, PSOE y CHA, su obligación y traigan el presupuesto.

Ustedes mismos reconocen que habrá prórroga presupuestaria porque, claro, como no han traído el borrador a tiempo... Y esto es una responsabilidad suya.

Con la cantidad de incumplimientos, con la cantidad de modificaciones presupuestarias, con el dinero de dependencia que han dedicado a otras cosas, ¿me quiere decir, efectivamente, que está haciendo su Gobierno?

Yo le pido desde aquí, desde Podemos Aragón le pedimos que paguen las ayudas de pobreza energética y aseguren en el borrador del presupuesto de 2017 que haya una partida presupuestaria específica destinada para esto, y en este caso, Podemos Aragón apoyará sin dudarlo y estará atento a que se ejecute.

Gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIENTA: Gracias, señora diputada.

Señora consejera, tiene usted la palabra.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA): Señora Bella, se lo vuelvo a repetir: dice usted que no quiere que ningún aragonés pase frío; yo tampoco. Pero tampoco quiero —y por eso trabajamos— que lo pasara el invierno pasado, que no es este el invierno Podemos. Que ninguno de los inviernos podemos tolerar nadie que pasen frío. Y por eso, y por eso —y estoy de acuerdo con usted, fíjese, estoy de acuerdo con usted—, me parece importantísimo que esto se regule con una ley, y que los derechos tienen que ser subjetivos y que hablamos de una prestación esencial, estoy segura y estoy de acuerdo.

Pero mire, también le digo que cuando uno está gestionando, además de eso, tiene que resolver los problemas, que yo no me puedo quedar en los gestos, que un gobierno lo que tiene que hacer es dar soluciones a los problemas que tienen los ciudadanos. Y eso es lo que hemos estado haciendo.

Y que me pregunta usted quién lo gestionará y cómo. Ley de Servicios Sociales, esta ley y la Ley de Servicios Sociales, en esto y en todo lo que usted me ha planteado.

¿Y cómo se va a hacer? ¿Cómo se va a hacer esto? Pues, con mucho rigor y prestando mucha atención. Porque fíjese, fíjese señora Bella, para que usted reflexione. Se aprobó la ley y quince días después, el 1 de diciembre, ustedes presentan una proposición no de ley para modificar algunos aspectos que les parece que no han quedado claros en la ley. Eso sería, pues, como una modificación de errores, eso es lo que se hace cuando se hace una orden y ves que te has equivocado, pues, se hace una corrección de errores. Quince días después. ¿Usted cree que yo me puedo permitir, que estoy gestionando, hacer un desarrollo y que quince días después les diga «no, que es que nos hemos olvidado de esto»? Por eso lo estamos haciendo con rigurosidad y, además, hablando, hablando con los trabajadores sociales, con las personas que gestio-

nan el IAS, porque esto es una cosa muy importante que la tenemos que hacer muy bien.

Y le puedo decir otra cosa: ayer, leyendo un documento de Podemos, hablaba de diferentes leyes, entre otras, de esta ley, que además me parece que estaba muy bien lo que decían de la ley, un enfoque que me parecía que era muy correcto. Pero decía también: «Hay una partida presupuestaria en el Gobierno de Aragón para esta ley». Eso es lo que decía. Bueno, pues, para que tengamos esa partida presupuestaria, que la vamos a tener, eso no lo dude, porque para eso queremos cumplir las leyes, la va a tener, y la va tener de acuerdo con la experiencia que tenemos y con lo que ha costado este año pagar esas medidas de emergencia que hemos hecho gracias a los convenios, pues, la va tener. Pero no me diga que no la tiene, y no la tiene, entre otras cosas, por ustedes, porque no se han querido sentar a hablar de esto y de otras muchas cosas, que le aseguro que para nuestro departamento son vitales. Son vitales para nuestro departamento y para ustedes, que quieren trabajar por mejorar la situación de los aragoneses que tienen más dificultades.

¿Y qué vamos hacer para desarrollar esa ley? Le decía que teníamos seis meses, pero le aseguro que lo haremos antes, y nos hemos puesto a trabajar.

¿Y qué queremos hacer? Pues, lo que vamos a hacer es, por una parte, de acuerdo con esa disposición final primera, el procedimiento de solicitud de esas ayudas, que sea muy sencillo, que la valoración de los profesionales de referencia también sea muy sencilla, lo que le decía antes.

No queremos dedicar a los trabajadores sociales que tienen mucho trabajo a que sean personas que tengan que dar carnés de pobreza; también se incluirá la previsión de qué sucederá con las personas —que ojalá que sea ninguna y vamos a trabajar en ello— a las que se corte el suministro, porque ese gasto también lo tenemos que asumir, lógicamente, desde el departamento.

Por otra parte, también tenemos que llevar a cabo, como dice la ley, ese deber y el contenido que tiene que tener la información de las empresas comercializadoras, que tienen que dar a las familias vulnerables, que usted sabe que lo plantea la ley.

Y, por lo tanto, eso es lo que vamos a trabajar —que es muy importante también— con las entidades locales, con las entidades locales, porque, lógicamente, son las que van a tener que gestionar esto, y por eso, vamos también a convocar el Consejo Interadministrativo de Servicios Sociales y el Consejo Aragonés de Servicios Sociales.

Y ese es nuestro primer objetivo, nuestro primer objetivo es evitar los cortes de suministro, hablando de este tema, aunque también le digo que el objetivo fundamental de este departamento, además, es que todos los ciudadanos tengan los ingresos y las prestaciones suficientes para no tener ningún problema de pobreza en general.

Y eso es lo que vamos a hacer, señora Bella.

Y para poder poner en marcha todas estas medidas, pues, espero contar con su ayuda, porque así lo veo claro, para esta ley y para todo lo que tiene que ver con la mejora de los ciudadanos, pues, con un presupuesto de haga posible el cumplimiento de esta ley.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

A continuación, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Mixto.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias, presidenta.

Señora Broto, sus últimos cuarenta y cinco segundos me han resultado demoledores, porque usted ha empezado a decirnos «lo que vamos a hacer». A mí me gustaría que hubiera empezado con otro tiempo verbal, «lo que estamos haciendo», porque lo que vamos a hacer significa que, efectivamente, esos seis meses se le van a quedar a usted casi cortos. Porque creo que si se escucha su intervención, estará diciendo en estos momentos que tenemos aprobada una ley, y a partir de ahora, ustedes empezarán a hacer lo que van a hacer. ¿Qué quiere decir esto? Que el objetivo fundamental, que es que ningún aragonés ni aragonesa se quede sin suministro por no poder pagar los mismos, que, efectivamente, yo comparto que no es solo la sensibilidad de este invierno, sino del anterior, pero es verdad hay un matiz importante, que es que ahora hay una ley, y una ley tiene un obligado cumplimiento, y antes lo que había era la sensibilidad o no de un gobierno con carácter arbitrario para garantizar que eso fuera así o no. Y eso es un paso fundamental. En estos momentos, ya no depende del Gobierno, de su sensibilidad, sino que depende de que tenga la obligación legal de aplicar una ley. Y, por lo tanto, es importante tener una ley de reducción de la pobreza energética. Hablaremos de otros temas, de los modelo de transición energética, etcétera. Pero este sí que es así.

Sabe que yo soy muy fan de Romanones, porque Romanones era un señor muy listo y muy interesante que siempre decía «que los diputados y los parlamentarios hagan las leyes, que ya me encargaré yo de hacer los reglamentos». ¿Por qué? Porque quien marca luego realmente la capacidad de actuar y las medidas son los reglamentos, y a mí me preocupa.

Cuando se habla de «hasta seis meses», eso, «hasta seis meses», no que tengamos que agotar los tiempos en algo tan sumamente fundamental y tan sumamente importante como es el tema del que estamos hablando.

En Aragón y en España, tenemos «normatitis aguda», que es que aprobamos muchas leyes y parece que, una vez aprobada la ley, se ha solucionado el problema. No, no, que la ley es el marco y es la que actúa para poder empezar a solucionar problemas. Que las leyes *per se* no solucionan nada, reflejan realidades y ponen instrumentos encima la mesa para que se puedan solventar problemas. Y a través de los reglamentos es donde ponemos las actuaciones y las medidas concretas para garantizar en este caso un derecho. Para mí, es un derecho.

Y hay algo que me preocupa, que son tres cosas que a mí me gustaría que usted me pudiera garantizar luego en su turno de intervención: el principio de equidad, el principio de accesibilidad y el principio de información. Son tres elementos fundamentales para garantizar que en esta comunidad autónoma ningún aragonés, ninguna aragonesa que no pueda costear sus suministros no se le va a cortar ni la luz, ni el gas, ni el agua.

El principio de equidad, porque, efectivamente, hay entidades que suscriben convenios y otras no. ¿Qué

quiere decir eso? Que dependiendo de donde se viva, si se ha firmado ese convenio, se va a garantizar este derecho, ¿sí o no? Si es así, ¿qué tipo de actuaciones y medidas pone encima de la mesa el Gobierno para garantizar ese principio de equidad? Faltaría ya que dependiendo de en qué municipio o en qué comarca resida un ciudadano o ciudadana aragonesa, pueda tener derecho o no lo pueda tener a una serie de ayudas. Con lo cual, el principio de equidad, creo que es obligatorio. Por lo tanto, qué tipo de medidas tienen previstas ustedes, independientemente del desarrollo reglamentario, que como ha utilizado usted el tiempo en futuro, cuándo van a empezar a hacer.

El principio de accesibilidad. Exactamente igual, es fundamental. Sabe que los derechos, para poderlos ejercer, primero hay que conocerlos y, además, luego dar las herramientas para que se pueda acceder a los mismos.

Y yo creo que la información es fundamental, tiene que haber una campaña informativa fundamental para que la gente sepa que esta ley que se ha aprobado en Aragón es una ley que da derechos, que da ayudas y que, por lo tanto, se tienen todos los instrumentos y los mecanismos y las herramientas para poderlo ejercer.

Y yo no quiero que lo haga ninguna fuerza política en concreto, porque esta ley es una ley del Gobierno Aragón, y yo también pienso que no es complementario que se pueda hablar y hacer campañas de publicidad del patrimonio, y eso no resta para que se hagan campañas de publicidad sobre la pobreza energética, pero sí que echo en falta esa capacidad de liderazgo por parte del Gobierno de poner en valor una ley que creo que es un paso importante. Un paso importante, porque efectivamente, otras veces se ha llegado a acuerdos con determinado tipo de empresas suministradoras, pero eso estaba al albur —insisto— de la sensibilidad o no del Gobierno y de la arbitrariedad o no de la arbitrariedad.

Y yo creo que las compañías tienen —y permítanme la expresión coloquial— que mojarse, porque son unas de las principales responsables del problema que tenemos en estos momentos. Y, por lo tanto, como ha tenido muchos beneficios, también tienen que asumir algún tipo de obligación. Y creo que el Gobierno tiene que incidir mucho más y tiene que ser mucho más exigente con esas empresas que en estos momentos, desde luego, no están haciendo todo lo que deberían de hacer para garantizar que, efectivamente, esa información llega a toda la ciudadanía y que se facilita además la realidad *[corte automático del sonido]* ... desde luego, no se le pueda cortar la luz, el agua ni el gas a nadie.

Yo solo espero y deseo que en Aragón no nos encontremos con algún caso como el de la anciana de Reus, porque esto significará que esta ley se está poniendo en marcha y en funcionamiento.

Y espero y deseo, señora Broto, que Romanones no tenga razón en este caso y que los seis meses sean los seis meses máxime, y que el reglamento no sirva como excusa para aplicar una ley que creo que es de obligado cumplimiento político, ético y social, hablando jurídicamente, en esta comunidad autónoma.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Luquin.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

La señora diputada PESCADOR SALUEÑA: Muchas gracias, señora presidenta.

Nos agrada que nuevamente se hable en esta Cámara de los problemas que afectan día a día a muchos aragoneses y valoramos muy positivamente que desde la consejería se tenga la predisposición para solucionarlos.

En Ciudadanos, siempre hemos creído que la lucha contra la pobreza energética debería de incorporarse como una prioridad de la política energética española para evitar la exclusión social, así como la necesidad de la creación, junto con las comunidades autónomas, entidades locales y empresas, de medidas y de fondos para la protección de consumidores con riesgo de exclusión. Ningún hogar debe de sufrir la pobreza energética, y en eso estamos todos totalmente de acuerdo, y ese tema se debe de afrontar desde los distintos ámbitos y no debemos de centrarlo solo en las prestaciones que van destinadas al pago del recibo o al restablecimiento del suministro en caso de suspensión.

Se debe de intervenir desde todas las consejerías, desde la consejería de Ciudadanía y Derechos Sociales, pero también desde la de Hacienda, Movilidad y Sostenibilidad y, sobre todo, para nosotros, es importante que se intervenga desde la de Economía, Industria y Empleo.

Consideramos que desde las instituciones no se ha dado respuesta con la celeridad necesaria, pero no podemos olvidar que desde la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Podemos hasta la entrada en vigor de la misma ya ha pasado más de un año, y ahora, Aragón, dentro de sus competencias, ya cuenta con una ley autonómica propia: la Ley 9/2016, que entró en vigor el día 12 de noviembre y, por tanto, debemos de dar el plazo que establece la misma para que se produzca el desarrollo reglamentario.

Nos parece muy importante haber conocido las intenciones que tiene esta consejería para la efectiva implementación de la ley aprobada, pero no nos parece tan bien el uso partidista que pensamos de los que pretenden seguir sacando rédito político de los más desfavorecidos.

Ya tenemos una ley que, afortunadamente, se vio mejorada por el resto de los grupos parlamentarios. Y acabamos de tener una comparecencia para saber qué va a hacer el Gobierno, y ahora, la consejera nos acaba de explicar sus intenciones de cómo va llevar el desarrollo.

Espero que se queden ustedes tranquilos y que no sigan presentando proposiciones no de ley requiriendo al Gobierno actuaciones que parece que se les olvidó de incluirlas en la propia ley y que esto sea algo puntual.

Nosotros siempre hemos hecho hincapié en la necesidad de poner en marcha políticas que generen actividad económica y empleo, para que las familias puedan cubrir necesidades básicas, y no debemos olvidar que el 68% de los que precisan ayuda llevan más de dos años sin empleo y sin recibir prestaciones.

Necesitamos generar empleo, señores, para que todos los hogares salgan del riesgo de vulnerabilidad. Esa debería de ser una de nuestras principales prioridades, y no podemos decantarnos por propuestas

que sean paliativas. Necesitamos desarrollar políticas determinantes y efectivas que supongan soluciones a largo plazo.

Algo que nos preocupa y que no es baladí es que todas estas medidas contempladas en la ley tengan reflejo en el presupuesto. Supongo que ya se sabe a cuántas personas va a beneficiar esta ley, cuál va ser el coste que va a suponer y cómo va a afectar dentro del presupuesto y, sobre todo, lo más importante, de dónde van a sacar los recursos.

Consideramos que en este caso nos encontramos con otra de las discriminaciones que se producen entre las distintas comunidades autónomas, y es que no todas las comunidades autónomas cuentan con una ley propia para luchar contra la pobreza energética, y el Gobierno central, señores, no ha hecho los deberes, no ha regulado nada desde el 2009. Bueno, la verdad es que sí que hubo un decreto en el 2012 en el que no se incluía cómo catalogar a las personas que estaban en riesgo de vulnerabilidad, ni cómo paliar esta situación, y no contemplaba ni garantizaba los mecanismos que se iban a aplicar cuando se produjesen los cortes de suministro.

Creemos que es necesaria una ley nacional en la que se establezcan unos mecanismos generales para dar respuesta a la pobreza energética. Es una coordinación entre todos los gobiernos, los partidos políticos, las administraciones y todos los agentes que intervienen para lograr las líneas de actuación efectivas.

Es imprescindible que tengamos un indicador de vulnerabilidad social que haga pública toda la información de los hogares que están afectados por los cortes de suministro y apostar, sobre todo, por la eficiencia energética para conseguir la reducción energética en el consumo e impulsar planes de rehabilitación para hogares en situación de vulnerabilidad.

Ciudadanos, como no podría ser de otra manera, apoyará todas las medidas encaminadas a reducir y paliar la pobreza energética, creyendo además que debe de hacerse de una forma transversal desde todas las consejerías e instituciones.

Señora consejera, consideramos que las intenciones que tiene van por el buen camino; Aragón ya tiene una ley, de lo cual nos podemos sentir orgullosos, y aunque somos conscientes de que la misma es reciente, es verdad que el tiempo irá apremiando y que hay muchas familias que necesitan soluciones.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Aragonés.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE: Gracias, señora presidenta.

Bueno, nosotros querríamos reivindicar el papel de las comarcas por la importancia que tienen los servicios sociales en el medio rural en Aragón. Son muy pocas las entidades locales que tienen servicios sociales, con lo cual, las comarcas desempeñan de forma importante esta actividad.

A nosotros, señora Bella, nos ha sorprendido muchísimo la comparecencia, le somos sinceros, simplemente porque hace poco que se aprobó la ley, el Gobierno tiene seis meses y, bueno, yo creo que existe inestabilidad importante a nivel del Gobierno. Aragón ha sido siempre tierra de pactos, en Aragón siempre ha habido estabilidad, y a la hora de sacar aquello que es importante para los ciudadanos en Aragón, los partidos políticos siempre se han puesto de acuerdo, siempre se han puesto de acuerdo.

Yo le diría que se mojen, que gobiernen, que dejen la política virtual, que cojan riesgos y que si de verdad quieren solucionar los problemas de la pobreza energética en Aragón, gobiernen. Y si de verdad quieren solucionar los problemas de la pobreza energética en Aragón, mójense, y si de verdad quieren solucionar los problemas de la pobreza energética de Aragón, al margen de titulares, hagan algo.

Pero pedir comparecencias a los quince días de haber hecho una ley, que encima la han hecho ustedes, que encima la hicimos entre todos, porque le dimos totalmente la vuelta a la ley, y encima pidan una modificación a los quince días de su ley, que el coordinador de la ponencia era diputado de Podemos, pues, la verdad es que estamos sorprendidos.

La verdad es que no sabía si salir o no salir aquí a hablar, porque nosotros, personalmente, no estamos para perder el tiempo, señora Bella, no estamos para perder el tiempo, y en ese sentido, se lo digo con total sinceridad y sin ningún problema personal hacia usted.

El Grupo Parlamentario Aragonés, como bien sabe, como bien sabe, colaboramos de forma importante en solucionar, en intentar solucionar y poner el énfasis de raíz para solucionar los problemas de la pobreza energética. No sé si sabrá usted, señora Bella, que los principales problemas, las principales características, causas, que tiene la pobreza energética para que no aumente son tres: la primera es la renta familiar, el primero es el empleo, el empleo, y los presupuestos que ustedes aprobaron son los que menos fomentan el empleo. El segundo, son los precios de la energía, y ahí nosotros no podemos hacer nada. Y la tercera causa son las políticas de ahorro y eficiencia energética. Y en los presupuestos del año 2016, apenas se trabaja en ese tercer aspecto, con lo cual, de verdad, vuelvo a decirle que perdemos el tiempo, señora Bella.

Trabajen, trabajen de raíz para solucionar los problemas reales de la pobreza energética, y luego estaremos con ustedes de acuerdo —se lo puede decir el señor Escartín, como así pasó en la ponencia— en tender la mano a una ley que, de verdad, nosotros consideramos que es importante —les felicitamos por la idea— y, además, consideramos que es importante —el señor Escartín se lo puede decir— que no hubiera ningún parlamentario ni ningún grupo que pusiera algún problema, todo lo contrario, había voluntad por parte de todos de dar solución a los problemas de pobreza y de vulnerabilidad energética aquí en Aragón, no pusimos ningún problema. Sí que es verdad que nosotros, desde el Grupo Parlamentario Aragonés, trabajamos de forma importante en poner de relieve estas tres características, y en otros aspectos, como definir los criterios, el qué, el cómo, el cuándo, el para qué, el cuánto en los presupuestos, etcétera. El que se trabajará con los derechos y las obligaciones de todos los agentes implicados, naturalmente del ciudadano y también de los agentes comercializadores, de las distribuidoras, etcétera. Pero ¡vamos!, que a los quince días, ustedes presenten en su ley, con su coordinador,

una modificación de esa ley, la verdad es que no lo entendemos.

Simplemente, para acabar, decirles que Grupo Parlamentario Aragonés está de acuerdo totalmente en que se desarrolle esa ley, vamos a darle una oportunidad para que estos seis meses, consejera, nos demuestre sus palabras, lo que ha dicho aquí; en segundo lugar, sean coherentes, y en tercer lugar, dejen la política virtual, salten al ruedo, negocien los presupuestos, porque solo de esa manera intentarán solucionar los problemas de la pobreza energética en Aragón.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora diputada ZAPATER VERA: Gracias, señora presidenta.

Se ha dicho aquí que el 11 de noviembre se publicaba en el *Boletín Oficial de Aragón* la Ley 9/2016, de reducción de la pobreza energética. Señora Bella, por cierto, fecha que, a través de la publicación del boletín, establece el día en que entra en vigor, 12 de noviembre, tras casi un año de tramitación en estas Cortes. Y hoy, tan solo un mes después de su publicación, el Grupo Parlamentario Podemos le pide comparecer, señora Broto, para conocer el grado de cumplimiento de esta ley y, de forma especial, su desarrollo reglamentario. Un desarrollo reglamentario que yo, si hubiera sido el señor Escartín, lo hubiera entendido, pero saliendo usted aquí, señora Bella, un desarrollo reglamentario que usted sabe que necesitaba de la aprobación de la ley de medidas de emergencia en lo que respecta a las ayudas de urgencia, porque estuvo de ponente en la ley. Y por cierto, le podrá decir el señor Escartín que esta portavoz que hoy habla aquí insistió en que su tramitación y aprobación fuera conjunta, pero no pudo ser, entonces, ley que aprobamos en el pasado Pleno. Atendiendo al cronograma que acabo de marcar, estaríamos hablando de que se ha reducido a quince días.

Señora Broto, su contestación a esta comparecencia, yo hubiera entendido que hubiera concluido tras informarnos en esta Cámara con una frase del tenor de «estamos trabajando para poner en marcha esta ley, teniendo presentes los plazos que ustedes nos dieron para ello, que como todos saben, son seis meses para su desarrollo reglamentario», o bien «seguimos trabajando», porque me consta que están trabajando y que siguen trabajando. Señora Luquin, a mí me consta con los datos que ha dado la consejera. O bien «seguimos trabajando para evitar la pobreza energética en Aragón, en la línea de lo que estableció, ya en diciembre, a través de Decreto-ley, el Gobierno de Aragón». Un Decreto-ley que, fíjese, hablaba de medidas de emergencia social en materia de prestaciones económicas de carácter social, de pobreza energética y de acceso a la vivienda, y que ahora se ha visto integrado en la Ley 9/2016, de la que hoy hablamos, mostrando por parte del Gobierno una sensibilidad y una anticipación a este proyecto de ley de un año de antelación. Año en el que —le digo, señora consejera— me consta que seguimos trabajando por evitar la pobreza energética.

Y señora Bella, ¿sabe por qué no hay reglamento de ayudas de urgencia? Entre otros motivos, porque es verdad que las ayudas de urgencia se podían haber regulado hace muchos años con la Ley de prestaciones económicas que la Ley de Servicios Sociales marcaba. ¿Pero sabe por qué este Gobierno no ha empezado a trabajar ese reglamento?, que me consta, ¿o por qué no ha traído este reglamento? Porque ustedes se empeñaron que el Decreto-ley de Medidas Urgentes, que sí que eran urgentes en aquel momento, se tramitará como proyecto de ley, y lo hemos tenido un año aquí, dilatando la urgencia. *[Aplausos.]* ¿Sabe, señora Bella? Porque aquél Decreto-ley marcaba que el Gobierno iba a elaborar el desarrollo de las ayudas de urgencia.

Por lo que respecta, yo entendería o entiendo que lo que hoy han intentado es buscarse una nueva foto, no sé si con las octavillas o no, pero sí que es inteligente que se la hayan buscado hoy, y le digo que es inteligente porque, quizás, en la próxima ocasión —espero que no sea así—, sea la consejera la que le tenga que preguntar a usted qué piensa que puede hacer este Gobierno con esta ley si no hay presupuesto para desarrollarla. ¿Qué les contarán entonces a los ciudadanos?

Y volviendo a la intervención que ha realizado la consejera, coincido con usted en que esta ley es importante, es muy importante porque atiende a la pobreza energética, pero también es muy importante porque se aprobó en esta Cámara por unanimidad y porque es la ley de todos en este momento. Una ley que garantiza el acceso a los suministros energéticos básicos a los hogares que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad, evitando que se produzcan cortes de suministro energético por impago.

Sabemos por otra parte que es una ley que no sería necesaria si el Gobierno central cumpliera con el mandato de las directivas europeas, en relación con la garantía de suministro imprescindible a un precio asequible al consumidor vulnerable e hiciera efectiva esa prohibición de la desconexión en periodos críticos que permite la Unión Europea.

Quizá el debate, hoy, señora Bella, lo tendríamos que haber centrado en que durante este mes, ¿qué ha hecho el Gobierno central para atender esta necesidad? Y exigir el cumplimiento de esta directiva. Pero no obstante, decirle, señora consejera, que coincido con usted en que la pobreza energética —por cierto, un término acuñado no por Podemos, no, por Brenda Boardman—, la pobreza energética es una manifestación de la pobreza general, es una manifestación más de esa insuficiencia de medios para hacer frente a los gastos mínimos que comporta vivir con un mínimo de calidad digno. De ahí, que la acción coordinada y transversal, entendiendo que la pobreza es un asunto de gobierno y no departamentos estancos, es la clave para reducir esta brecha social.

Y esta ha sido la acción de Gobierno durante el primer año. Sabemos que hemos incrementado el Ingreso Aragonés de Inserción, hemos gestionado con agilidad esas necesidades de las familias, que han tenido una consecución directa en la reducción de las ayudas de urgencia del Ayuntamiento de Zaragoza. Se han incrementado las becas o se ha realizado ese impulso a *[corte automático de sonido]* ... evitando los cortes.

Termino ya, señora presidenta.

Decirle que a nadie se le escapa que para continuar en esta línea es necesario un presupuesto, un presupuesto que tenga entre sus prioridades, nuevamente,

el de las políticas sociales, que no puede ser otro que un presupuesto de izquierdas.

El día de la aprobación, señora consejera, dije que el reto del Gobierno era poner en marcha esta ley, y sabía que no había ninguna duda por la receptividad a la misma, sabía que era elevada y les comenté que era una cuestión de voluntad política. Después de escucharla hoy, señora consejera, no me queda ninguna duda de que no me he equivocado en aquellas afirmaciones.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

La señora diputada SERRAT MORÉ: Muchas gracias, presidenta.

Señorías, hablar de la atención a las necesidades sociales es siempre un tema importante y un tema sensible. Y precisamente por eso, los debates y los tratamientos se tienen que abordar con prudencia, con responsabilidad y con tranquilidad.

Yo tengo que reconocer, señora Bella, que cuando conocí el *petitum* de la comparecencia, me moví entre una mezcla de sorpresa e incredulidad. Sorpresa porque, efectivamente, hace apenas un mes, un poquito más de un mes, aprobamos por unanimidad una ley que quiere atacar y resolver el problema de la pobreza energética en Aragón. Y lo hicimos por unanimidad, después de un largo trabajo en la ponencia y de una larga participación.

Pero también le decía de incredulidad, porque, evidentemente, desde la lógica racional, el desarrollo de las leyes y la aplicación de las leyes requiere de un cierto tiempo. Y la ley, por eso, marca unos plazos, unos plazos que pueden ser máximos, pero, desde luego, hay que dar un tiempo. Y marca tres plazos la ley: seis meses para hacer un informe de la valoración, un estudio de valoración de la aplicación de las medidas; seis meses para el desarrollo reglamentario, y nueve meses para presentar un plan de medidas de eficiencia energética. Por lo tanto, la lógica racional dice que hay que darle un mínimo de tiempo al Gobierno para hacerlo.

Y, evidentemente, una cosa es el control del Gobierno y la otra cosa es el acoso al Gobierno. Y en este caso —permítanme que lo diga—, me parece que no lo controlan, sino que lo acosan.

Pero después de escuchar las intervenciones, hay dos cosas que me han quedado claras: la primera, que los socios externos del Gobierno desconfían del Gobierno, y eso no hace otra cosa que manifestar una debilidad del Gobierno. Y en segundo lugar, que usted, hoy, lo que quería era utilizar a la consejera Broto para tener una percha para vender de nuevo su libro, algo que puede ser legítimo, pero que, evidentemente, hoy, era innecesario.

Ustedes quieren mantener vivo el debate de la pobreza energética porque consideran que eso les da una rentabilidad política. Y estoy convencida de que les importaba bien poco lo que les dijera hoy la consejera. Ustedes no solo creen, sino que practican la política de la posverdad. Ustedes creen que los hechos no son importantes, que da igual que sean verdad o que sean mentira, porque lo importante es generar sentimientos. Y a ustedes lo que les interesa es generar el sentimiento de desconfianza.

No cuenten con el Partido Popular para hacerles el coro en sus problemas como socios externos y al Gobierno como Gobierno. Pero sí cuenten con el Partido Popular para resolver los problemas.

Ha habido varias alusiones por parte de todos los portavoces a la política del Gobierno de España. Estoy totalmente de acuerdo que en estos momentos es necesaria una ley nacional, pero todos ustedes saben y ninguno lo ha dicho que el pasado 25 de noviembre, el nuevo ministro de Industria convocó a todos los portavoces parlamentarios para trazar, precisamente, la senda y el camino a seguir para resolver el problema de la pobreza energética. Y lo hizo trabajando en tres líneas: en primer lugar, en el nuevo bono social, en el que se tienen que implicar todas —y digo todas— las compañías eléctricas y de suministros básicos.

En segundo lugar, lo tuvo que hacer para definir con exactitud el concepto de vulnerabilidad. En Aragón, hemos sido pioneros, y fue un empeño que tuvimos tanto el Partido Socialista como el Partido Popular, porque era imposible sacar adelante una ley sin saber quiénes eran sus destinatarios. Y, evidentemente, en ese primer compromiso, incluyeron que era fundamental, en esa nueva definición, establecer criterios de renta.

Y en tercer lugar, en ese nuevo camino es fundamental la información, es fundamental la transparencia y es fundamental el apoyo a los ciudadanos para que conozcan sus derechos y los puedan exigir.

Señora Broto, el Partido Popular puede discrepar a veces de sus políticas, pero desde luego lo que no hacemos es desconfiar. Yo creo que usted es una persona responsable y respetuosa con las leyes, y no me cabe ninguna duda que lo hará, y allí nos encontrará.

Muchísimas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Serrat.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA): Gracias.

No sé si al final de esta comparecencia, después de escuchar a todos los portavoces, a los que les agradezco mucho sus intervenciones, lo que hemos hecho es ratificar y corroborar una ley o una especie de teatrillo para volver a hablar de la política energética.

Señora Luquin, hablaba usted de los reglamentos, de la importancia que tienen los reglamentos. Y me decía que no teníamos ese reglamento todavía hecho. Pues, ¡claro que no lo tenemos, claro que no! Porque le voy a decir una cosa: no se nos ocurrió ponernos a trabajar en ese reglamento cuando se presentó el proyecto, porque, entre otras cosas, esta ley, que ha sido aprobada por unanimidad, se ha modificado gracias a aportaciones muy valiosas de todos los grupos. Entre otras, del Grupo Socialista y que, desde luego, a nosotros nos parece que de esta manera ha sido una mejor ley que el proyecto que se presentó.

Por lo tanto, estamos trabajando en ello. ¿Y cómo lo estamos haciendo? Pues, con rigurosidad, con rigurosidad quiere decir trabajando con las personas que día a día, en los centros de servicios sociales, están trabajando con las personas vulnerables y con los técnicos

del departamento, porque, lógicamente, queremos hacerlo bien.

Pero también le digo una cosa, señora Luquin, yo creo que con la sensibilidad que hemos demostrado en relación al compromiso con la pobreza energética este Gobierno, lo que le estoy diciendo le tiene que dar credibilidad a usted. Porque no es lo mismo cuando se dice eso y se anuncia que se va desarrollar la ley y no se ha tenido sensibilidad. Por lo tanto, puede estar convencida —y estoy segura que lo está— de que el reglamento será un reglamento que dé respuesta a todas las necesidades y que, además, sea ágil.

Han hablado de diferentes cosas... Señora Pescador, le agradezco mucho ese apoyo para reivindicar al Gobierno de España, entre otras cosas —estoy de acuerdo con su intervención—, esa ley nacional que es tan importante. Porque, desde luego, hablando de pobreza energética, hay que hablar de recursos —todos lo hemos dicho—, de familias que tienen dificultades, pero también hay que hablar de esa modificación importante de las leyes nacionales en este sentido. Y le ratifico, además, en este sentido, porque todos han hecho referente a este tema de los convenios.

Miren, las facturas eléctricas que se han pagado se han pagado en todo el territorio de Aragón. Vuelvo a decirlo, que ya lo he dicho una vez. Tengan o no tengan convenios las comarcas o los ayuntamientos. Porque, desde luego, para este Gobierno, la protección de los ciudadanos está por encima de que se firme o no se firme un convenio. Pero por eso me parece tan importante que tengamos una ley que nos obligue a todos —a este Gobierno y a los posteriores— a dar respuesta a la pobreza energética.

Sorprendernos, nos ha sorprendido a todos, señora Bella. Nos ha sorprendido a todos, desde luego, esta comparecencia. Yo la he hecho con mucho gusto, desde luego, y hemos vuelto a debatir sobre este tema. Pero nos ha sorprendido. Porque le vuelvo a repetir: ¿qué hemos hecho mientras tanto? Dar respuestas. Y le digo que en este momento estamos trabajando en el reglamento del desarrollo, pero, en paralelo, ¿sabe qué es lo que más me preocupa? Dar respuestas y que, mediante los convenios, no haya ninguna familia que tenga un corte de suministro.

Pero como nos pasa con otros temas. Mire, mientras tenemos el proyecto de renta social básica, que no se aprueba, que nos gustaría que se aprobara con rapidez, porque significa que las familias vivan con dignidad, ¿qué hemos hecho mientras tanto? Lo que hemos hecho mientras tanto es pagar con urgencia el Ingreso Aragonés de Inserción a todas aquellas familias que lo necesitaban.

Ha sido también —yo creo— muy didáctica la intervención en ese sentido de la señora Zamora en relación con las ayudas de urgencia. Es que eso lo hemos dicho muchas veces. ¡Es que, a veces, desconfían! Y es que hay experiencia, se lo aseguro. En el Instituto Aragonés de Servicios Sociales, hay experiencia. Y para que pudiéramos haber tramitado esto y haber regulado las ayudas de urgencia, teníamos que haberlo hecho en paralelo con la Ley de medidas. Ahora tenemos las dos. No se preocupe, que lo haremos bien.

Señora Serrat, me hablaba usted de acoso. Yo no me siento acosada. Pero sí que le digo una cosa: ¿sabe qué lamento?, y lo lamento por los ciudadanos: lo que lamento es que aquí parece que hay unas leyes de primera y unas leyes de segunda. Yo creo que las leyes son todas importantes y más esta, aprobada por unanimidad.

Pero de todas maneras, yo tengo clara una cosa: la política no vive de representaciones, sino de decisiones. Y ahí seguiré trabajando. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Broto.

Siguiente punto del orden del día: debate y votación de la moción dimanante de la interpelación relativa a la política general del Gobierno de Aragón respecto a la financiación local, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, que tiene la palabra para su defensa.

Moción núm. 61/16, dimanante de la interpelación núm. 123/16, relativa a la política general del Gobierno de Aragón respecto a la financiación local.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Bien, buenos días, señorías.

El inefable presidente del Gobierno, señor Lambán, se comprometió en su debate de investidura a una cuestión muy concreta en su amor —por eso lo de «inefable»— a las entidades locales y al territorio. Él dijo que se comprometía a traer un proyecto de ley de participación municipal en los tributos de la comunidad autónoma. Y en ese sentido, puesto que llevamos ya año y medio de legislatura y no sabemos absolutamente nada de esa ley, es por lo que en la interpelación que hace dos semanas tuve ocasión de dirigirle al consejero Gimeno, yo le decía qué nos contara algo, que nos contara al menos qué departamento era el que iba a tramitar este proyecto de ley, porque es una cuestión amplia que abarca, evidentemente y significativamente, a todos los departamentos del Gobierno. Pero la verdad es que no dijo nada. Él vino a decir que, bueno, que el Departamento de Hacienda, pues, sería, lógicamente, el que, evidentemente, estaría ya en ese asunto, pero no concretó más.

Respecto a la situación de los trabajos, menos, porque no concretó absolutamente nada de cómo estaban los trabajos de este proyecto de ley, que, además, tengo que decir que en el momento que llega las Cortes como proyecto de ley, tendrá una tramitación compleja y tendrá una tramitación, evidentemente, larga en el tiempo, porque eso no se tramita, evidentemente, en pocas semanas.

Y le preguntaba también por los criterios que iba a contemplar, nada más y nada menos, para la participación de los municipios en los tributos de la comunidad autónoma. La verdad es que no dijo el señor Gimeno prácticamente nada. Y es por ello, señorías, por lo que viene hoy esta moción, con un primer punto en el sentido de que se presente por el Gobierno el proyecto de ley de participación de los municipios en los tributos de la comunidad autónoma en el primer periodo de sesiones del año 2017.

Insisto, tengan en cuenta que eso es el proyecto de ley y que luego viene una tramitación compleja y que, por tanto, si esto no es así, al final, se quedará en agua

de borrajas, como otras cosas que se le están quedando al señor Lambán.

Y por otro lado, tenemos un sistema actual hasta que venga ese proyecto de ley, tenemos un sistema actual. Un sistema actual, señorías, que no ha sido, desde luego, en los presupuestos del año 2016, no ha sido ni mucho menos bueno para el territorio. Las comarcas, al final, con todas las modificaciones de crédito que ha habido, se van a quedar en diez millones menos que en el presupuesto de 2015.

Luego viene el señor Gimeno, señorías, que es muy gracioso, ¿no? Porque el otro día se retrató en la Comisión de Hacienda cuando dijo que «la señora Allué computaba dos veces el tema de las comarcas». El que computa dos veces es él, porque lo que paga, los nueve millones, casi nueve, que paga en el 2016 del 2015 los computa como de 2016. Por tanto, al señor..., los *thrillers* del señor Gimeno qué no se quedaron ahí, sino que, además, vino a decir que los nueve millones que teóricamente habían crecido los municipios que también eran para las comarcas. Con lo cual, se atrevió, señorías —y lo recogieron los medios de comunicación—, a decir que el presupuesto de las comarcas este año era, nada más y nada menos, de setenta y cuatro millones de euros. Y se quedó, señor Sada, se quedó absolutamente..., en fin, como si no pasara nada. ¡Setenta y cuatro millones!, pero bueno. Esto no puede ser.

Con los ayuntamientos, evidentemente, lo mismo. Se incrementa el Fondo de Cooperación Municipal en siete millones y medio, después se quitan dos porque se bloquean, y al final, cinco. Pero como después suprimió casi doce millones de los Feader, al final, el Fondo de Cooperación Municipal también tiene menos presupuesto en el dieciséis que en el año 2015.

En definitiva, señorías, el Fondo Local, que es el conjunto de las economías que van al territorio, el Fondo Local del 2015 fueron ciento treinta y cuatro millones. Y el Fondo local del año 2016 ha sido de ciento trece millones. Por tanto, lo que estamos planteando en el segundo punto de la moción es que, al menos, el Fondo Local para el año 2017 tenga los mismos fondos que tenía el presupuesto del año 2015 y no la paupérrima situación de los presupuestos... *[Corte automático de sonido.]*

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Suárez.

Para la defensa de las enmiendas presentadas, tiene la palabra la señora Díaz, del Grupo Parlamentario Podemos Aragón.

La señora diputada DÍAZ CALVO [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Intervendré desde el escaño porque voy a ser muy breve.

Esta moción contará con nuestro apoyo y con el voto a favor. Principalmente, porque sabemos que el problema de la financiación municipal no es exactamente un problema que tenga que competir totalmente a la comunidad autónoma, es un problema deudor que viene de un problema estatal. Pero sí que es cierto que la Comunidad Autónoma de Aragón, recogido por su estatuto, tiene la labor de velar por una financiación sostenible para nuestros municipios.

Respecto a los puntos que se plantean en la moción, el punto número uno, respecto a este famoso PICA, que el señor Guillén, además, en la última vez que me tocó hablar con él, ya habló a propósito de él para la ley de capitalidad. Pues, no es más que el cumplimiento del artículo 114.4 de nuestro Estatuto y, por lo tanto, cuenta con nuestro apoyo.

El punto número dos de la moción, que lo que recoge es que no se mermen o haya una reducción en el Fondo Local de la cuantía para nuestro para nuestro territorio. Nosotros apostábamos por una enmienda que lo que aclaraba era que el aumento que se pudiera hacer a través del Fondo de Cooperación Municipal, tal y como pasó en el presupuesto de este año, no fuera en detrimento de la cuantía que se introduce en las comarcas en la sección veintiséis, que fue la excusa que dio el Gobierno para dejar a nuestras comarcas con unas transferencias que se redujeron a cuarenta millones y que hubo que solventar mediante enmiendas en esta Cámara.

Y, por último, mi grupo añadía un tercer punto a esta moción, porque creemos que el problema de la financiación local no es solamente el problema de cuánto dinero les llega, sino de cómo les llega y que capacidad tienen los ayuntamientos para hacer política en base a la autonomía, que les tiene que permitir controlar cuándo les llega el dinero. Por eso añadíamos un tercer punto a la moción que lo que pide es que haya un plan de pagos fijos que les permita a nuestros alcaldes y a nuestras presidentes de comarca saber cuánto cobran, que cobran y poder programar para ejercer sus haciendas de manera solvente y no tener las tensiones de tesorería que estamos viendo ahora a final de año y que asfixian a nuestro mundo rural.

Sin más, la moción contará con nuestro apoyo.

Gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Díaz.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Sancho.

El señor diputado SANCHO GUARDIA: Gracias, señora presidenta.

Bienvenido al club, señor Suárez, gran defensor e inefable —entiendo, por similitud con el señor Lambán— de la financiación local. Yo no sabía y dudaba si era por convencimiento o, como suele hacer ahora, pues, como gran reivindicador, con ese carácter reivindicativo suyo que va sacando día tras día y de exigencia para justo lo que usted hizo en sentido contrario. Pero, bien, qué le vamos a hacer. Mire, a mí me da igual.

De todos es conocido, porque lo llevábamos en nuestro programa, nuestro compromiso con el territorio y nuestra apuesta siempre por la suficiencia en la financiación local. No solo lo decimos, sino que lo hacemos y lo hemos demostrado este año en el presupuesto. Y, además, lo queremos consolidar, queremos seguir manteniendo esa apuesta por el territorio. De hecho, como usted decía, el presidente del Gobierno, Javier Lambán, en su propio discurso de investidura, al igual que el consejero Guillén, han declarado que es la voluntad del Gobierno de Aragón el que, en esta legis-

latura, se elabore una ley de participación municipal en los tributos de la comunidad autónoma. ¿Para qué? Para que los municipios que cuenten con mayores recursos los tengan asegurados por ley, no como ocurrió en la legislatura anterior.

Este sí que es un Gobierno con fuerte ideología municipalista. Nosotros sí creemos en los ayuntamientos como Administración más cercana al ciudadano. Y por ello, y por ello, señora Oros, y por ello queremos que cuenten con la suficiencia y con la solvencia necesaria para poder prestar sus servicios. Nosotros creemos que sí que deben contar con suficientes fondos y así podrán desarrollar convenientemente esos servicios de los que hablaba antes a sus vecinos.

Acuérdese, señor Suárez, y note la diferencia con la etapa anterior en la que el presupuesto era la mitad. Como usted bien ha dicho, este Gobierno —creo que lo ha dicho— duplicó la partida del Fondo Local, del Fondo de Cooperación Municipal, que aquí tenemos una ligera duda, de a qué se estaba refiriendo, y lo hicimos por convencimiento, lo hicimos porque compartimos que es necesario que los ayuntamientos cuenten con suficientes recursos. Y que lo tienen que hacer a través de fondos incondicionados, a través de repartos establecidos por ley y, además, también, utilizando criterios objetivos que eviten criterios de discrecionalidad por la administración competente en cada momento.

Nosotros entendemos su propuesta, pero le vemos distintas dificultades. Primero, había una de concepto en cuanto a que usted siempre habla y muchas veces va mezclando la terminología de Fondo Local, en la que mezcla fondos europeos y otros conceptos que, poco a poco, va sumando a esa ceremonia de la confusión que ustedes iban anunciando y que, al final, no sabíamos muy bien en los ayuntamientos o desde los ayuntamientos qué es lo que íbamos a recibir finalmente, y lo que es estrictamente el Fondo de Cooperación Municipal, que es lo que se refleja en el presupuesto y que entiendo que es a lo que nos estábamos refiriendo.

Por eso le hemos hecho dos enmiendas. En primer lugar, hemos hecho una por la terminología, a qué se está refiriendo, si Fondo Local o Fondo de Cooperación Municipal. Entendemos o entendíamos que era lo segundo, aunque de su intervención parece que se deduce que es un concepto muchísimo más amplio, bastante más difuso y absolutamente imposible de cuantificar y de asegurar, porque depende, como decía anteriormente, de fondos europeos.

Y después también, porque, como usted ha dicho, el hacer una ley de participación en los ingresos por tributos tiene un problema añadido importante. ¿Que abarca todos departamentos, como decía? Sí, pero también que ahora mismo se acaba de constituir la ponencia para el reparto de competencias entre las Administraciones locales, que la siguiente reunión que va a haber va a ser en febrero, y por eso, a nosotros se nos antoja como bastante difícil que en el primer periodo de sesiones pueda haber un anteproyecto de ley, teniendo en cuenta toda la complejidad, que no solo lo digo yo, sino que usted mismo compartía conmigo.

Por eso, como le decía, hemos presentado dos enmiendas, enmiendas que entiendo que son absolutamente compartibles por su parte, reiterando para finalizar que sí, que nuestro compromiso es que en el año 2017 sí es posible presentar y tramitar una ley de participación de ingresos de la comunidad autónoma en estas Cortes para que después podamos aprobarla.

Muchas gracias, señora presidenta. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Mixto.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Buenos días, señora presidenta, y buenos días, señorías.

Señor Suárez, a esta moción, yo creo que usted tiene interés en que no le votemos, fíjese, tengo una intuición. Cuando ha empezado diciendo que «el inefable presidente», inefable por ser excelso, seguramente, o por ser sutil y difuso, no sé muy bien lo que quiere decir.

Pero este debate que usted abre no ha podido acabar de otra manera que hablando del trilerismo del señor Gimeno. Fíjese que «trilero» no tiene sinónimos en el diccionario español, pero yo voy a utilizar una palabra con usted, señor Suárez, para rebatirle eso de las comarcas, y llegaremos a eso. De lo que no cabe duda es que hay una voluntad política de este Gobierno de hacer algo que ustedes no han hecho en Madrid, que es intentar paliar o aliviar la financiación local, y para eso se anunció, efectivamente. Incluso, en el debate que se produce en la investidura, el presidente en ciernes viene a decir que hay voluntad de hacer una ley de participación municipal para que, lógicamente, los entes locales, los ayuntamientos, participen en esos impuestos. Esa es la voluntad política.

Claro, a usted no le queda otro remedio que decir: «venga, urgente, ya». Pues, llevamos años esperando a que ustedes arreglen el problema de la financiación local en Madrid, que es fundamental, y aun llevamos más años esperando que se arregle la financiación de forma objetiva de las comarcas en Aragón. Porque si del señor Gimeno —que yo no voy a ser el que lo defienda, se defiende solo— dicen ustedes que es un trilero, ustedes hicieron un ejercicio de alquimia en la legislatura pasada, en la que se inventaron veinte millones, porque el PAR los necesitaba, para incrementar el presupuesto de las comarcas y crear ahí una confusión que ya no ha habido manera posible de aclarar.

Por lo tanto, aquellas señorías que no estaban en la legislatura pasada que se remonten a esa legislatura, que le sumen los veinte millones, que los quiten, que los van a poner y verán la alquimia cómo acaba, porque el metal pesado se convierte en oro, al tiempo. Eso es lo que ocurrió. Y con las cuentas en la mano, verían que la realidad es muy distinta.

Y, lógicamente, del Fondo de Cooperación Municipal, que el señor Suarez, hábilmente —como le caracteriza—, lo ha llevado a otro terreno, como es un tema de Fondo Local más amplio, con los temas europeos, etcétera, pero ahí, lo que hicieron es seguir la estela de dejarlo esquilmado con diez millones de euros, y este Gobierno, por lo menos, lo que ha hecho es incrementarlo.

Y de los fondos europeos, ese tema es un poco más amplio.

Y yo le querría hablar también de a ver que día nos ponemos de acuerdo en ese trámite de la ponencia de la Administración local, entes locales y competencias, en la financiación de las comarcas de forma objetiva.

Y también espero que esto no sea tampoco una declaración de principios donde se apueste por los municipios simplemente y las comarcas queden un poco orilladas en el debate. Espero que no sea así. Pero nosotros vamos a esperar, señor Suárez, porque me da la sensación de que usted está buscando últimamente otros compañeros de viaje, posiciones distintas que, al final, convergen en los extremos duros.

En definitiva, la cuestión está en que, según lo que hagan con las enmiendas del señor Sancho, pues, fijaremos la posición al respecto en todo caso.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Briz.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO: Muchas gracias, señora presidenta.

Pues bueno, indicar, señor Suárez, que este asunto, sinceramente, nos parece más bien un asunto de buenas intenciones. No obstante, nosotros lo vamos a apoyar porque ojalá se consiga, ojalá se consiga, porque sí que hay algunas certezas. La primera de ellas es que hace falta una ley que deje finalmente claro cuál es el modelo de participación de los entes locales en los tributos de la comunidad autónoma; eso no podemos negarlo absolutamente ninguno. Y, además, que permita poner orden, que permita prever, que permita trabajar con cantidades y plazos ciertos a todos esos entes locales, pero también tenemos que tener en cuenta cuál es la situación actual en la que nos encontramos. Una situación en la cual se está procediendo a trabajar para establecer un reparto competencial, una situación actual en la que esperamos —todavía se está a la espera— que se trabaje sobre la financiación autonómica, que también tendrá un impacto acerca de la posibilidad de ese reparto a nivel autonómico. Un proceso actual en el que se está incluso acometiendo un proceso díscolo para intentar establecer una ley de capitalidad.

Nosotros, desde luego, vamos a apoyar esta proposición no de ley porque entendemos que lo que se conseguiría sería evitar la discrecionalidad, sería evitar la falta de estabilidad y sería evitar la falta de compromiso en muchas ocasiones con los entes locales. Y mientras esto no exista, la verdad es que es difícil, realmente difícil pensar que se puede gestionar y se puede gestionar bien.

Plantear, empezar cuanto antes con el proceso y que cada uno pueda establecer cuáles son los criterios, cuál es el modelo que perseguimos y cuál es el modelo de financiación que vamos a defender nos parece correctísimo. Nosotros, en cuanto a la parte presupuestaria, sí que he de decirle que entendemos, entendemos que no debería de ser tal vez ni la misma, ni mayor, ni menor, sino la necesaria. Eso, probablemente, lo tengamos más claro después de acabar en esa ponencia de reparto competencial.

Independientemente de eso, sí que le decimos que vamos a votar a favor de su proposición no de ley.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Martínez.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Aragonés.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias, presidenta.

Bueno, yo creo que en esta legislatura, una de las palabras que más ha salido para definir o calificar al Gobierno ha sido que son unos «trileros» y, especialmente, al consejero Gimeno. Yo no sé si son trileros o no, lo que sí sé es que son verdaderos magos para utilizar el lenguaje y para jugar a engañar al personal y aparentar lo que no es. Dicen que la magia es el arte de hacer ver lo que no existe y de hacer que exista lo que no se ve, pues, ustedes son realmente expertos en eso. Entonces, abracadabra, pata de cabra, nada por aquí, nada por allá, y el caso es que parece que hagan mucho cuando en realidad no lo hacen y parece que hay dinero donde no lo hay.

Y con el tema de la financiación a comarcas y a municipios, ustedes lo han hecho perfectamente: prometen, dicen, anuncian, hacen las cuentas como quieren, y luego se recoge en los medios efectivamente, se ha puesto en evidencia, y no es verdad, y a mí me causaría cierto sonrojo jugar a confundir de esa manera y decir que se destina un dinero a algo que, realmente, no es verdad. Miren a los ojos a la gente y díganlo: digan que no dedican más dinero porque lo dedican a otra cosa o porque no tienen. Pero digan la verdad, pero así, vamos, con toda la tranquilidad del mundo.

Han dicho o dijeron desde el principio que duplicaban el dinero, que duplicaban el dinero a los municipios, que duplicaban el dinero, primero, no a los municipios, sino del Fondo de Cooperación Municipal, y, además, no es verdad, no es verdad, porque de esos nueve ochocientos millones que se pasa a dieciocho en los presupuestos, después no ha sido así, retienen tres, tres menos, resten, y del resto, resten cuatro y medio que también iban a los municipios cofinanciados con los fondos europeos. Por tanto, no es verdad, no digan que se ha duplicado, porque no es cierto.

Prometen nueve millones más a las comarcas y se quedan tan anchos, incluso dicen, bueno, mi palabra, dice el consejero, «mi palabra, recogida en el acta, sirve para que puedan elaborar los presupuestos las comarcas». Menos mal que no les hicieron caso, porque no ha sido así: en vez de nueve, pues, cuatro y medio, y en el último momento, cuando saben que va a ser muy difícil que se ejecuten. No, no, está recogido en el acta, y si no le parece bien el acta, no haberla aprobado. Es que es así, señor Guillén. A usted le fastidia... Usted no lo dijo, pero el señor Gimeno sí, que creo que es su compañero, que primero dice «hasta» y después dice, afirma «nueve», ¿no? Es que es así y, si no, haberlo dicho de otra forma. Luego dicen, el otro día, que habían setenta y cuatro millones para las comarcas, y no es verdad, señor Guillén, que no es cierto que haya setenta y cuatro millones para las comarcas en este año.

«Ah, yo lo he dicho, otro, mi compañero», pero es su Gobierno, y como usted me está contestando a mí que yo no le estaba hablando, pues, ahora se lo pregunto a usted. Y resulta que no es cierto lo de los setenta y cuatro millones, no es verdad. En el mejor de los casos, este año hay diez menos de los que había el año anterior. «Hemos solucionado el problema de las comarcas», cuando hicieron las autoenmiendas en el presupuesto, «ya está solucionado», pero no es ver-

dad. Con sus autoenmiendas, las comarcas tenían un 20% menos, en fin.

Luego, encima, el señor Gimeno, el otro día, dice: «Bueno, aunque bajen un poco las comarcas, como han subido los municipios...». Tampoco es verdad, si no es cierto. Los datos, ahí están. El señor Suárez, con esta iniciativa, habla del Fondo Local, que, por cierto, yo creo que aquí hay una cierta confusión cuando se habla de Fondo local, porque hay una serie de fondos que, al final, se acaba liando todo: el Fondo local, por un lado, que es mucho más amplio y que recoge todas esas otras cosas; el Fondo de Cooperación Municipal, que yo creo o interpreto que el concepto de las enmiendas de Podemos iba más por el Fondo de Cooperación Municipal que lo que es el Fondo Local, aunque tiene cabida —yo creo— con algún matiz; el Fondo de la EOTA, verdad, señor Suárez, del Fondo territorial —no sé cómo se llama—, de cohesión o territorial, que no se ha llegado a poner en marcha tampoco, por no hablar del Fondo de Cohesión Comarcal, etcétera, etcétera.

Al final, había una serie de fondos, pero de lo que estamos hablando es de dotar de una estabilidad, señorías, y yo creo que en esto todos tenemos que hacer la reflexión y, sinceramente, me parece que tenemos que tener claro que adonde hay que tender es a aclarar las cosas, no a jugar a engañar, sino todo lo contrario.

Lo lógico es que cada vez se actúe con más transparencia, con más imparcialidad, que los municipios y las comarcas sepan con qué cuentan, cómo y cuándo, y fíjense, aún más, que vayamos hacia una igualdad real de los ciudadanos, porque, ojo, entre el debate de lo que es el respeto a la autonomía local, que, desde luego, existe y es un derecho y tiene que existir, a veces, entra en colisión con el derecho de los ciudadanos a ser todos iguales, y resulta que no somos todos iguales cuando no podemos tener acceso a unos servicios en unas condiciones si no iguales o idénticas, similares, porque no contamos con la misma financiación.

Y lo mismo que nosotros reivindicamos hacia otros territorios y hacia el Estado, por ejemplo, que no nos parece justo *[corte automático del sonido]* ... financiación pública que un ciudadano aragonés, pues, lo mismo creemos que es hacia donde tenemos que ir en Aragón con nuestros municipios y nuestras comarcas para que todos los ciudadanos, vivan donde vivan, puedan tener la misma financiación pública y, desde luego, los mismos servicios con una calidad.

Apoyaremos esta moción.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Herrero.

Señor Suárez, tiene la palabra para fijar posición con respecto a las enmiendas presentadas.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ [desde el escaño]: Sí, respecto a las enmiendas de Podemos, estamos de acuerdo con las dos, pero con unos pequeños matices, de forma que las redacciones, señora presidenta, quedarían de la siguiente forma: la primera enmienda de Podemos quedaría: «así como que esta cuantía para el Fondo Local no merme la cuantía para la financiación comarcal recogida en el presupuesto del año 2015, tal y como sucedió en el inicial proyecto de ley de presupuestos del 2016».

Y la segunda enmienda, que también es el texto que plantea Podemos, con una pequeña modificación, y es que agregamos «municipios y comarcas», de forma que quedaría de la siguiente forma: «Que de cara al pago en el 2017 del Fondo Local, se desarrolle un plan de pagos, con plazos fijos y fechas, que permita a los municipios y comarcas prever, planificar y optimizar sus haciendas locales con solvencia y garantías».

Por lo que respecta a las dos enmiendas del Partido Socialista, señor Sancho, tengo que decirle que, una vez más, intentan ustedes hacer trilerismo, confundir, quieren cambiar el Fondo Local por el Fondo de Cooperación Municipal y, por otro lado, quieren alargar el plazo de presentación del proyecto de ley de participación de tributos en los tributos de la comunidad autónoma, que sabe usted que ya está bien que lo presenten, ya es plazo, a mitad del año que viene.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Suárez.

Se admiten las transacciones planteadas a Podemos. En tal caso, procedemos a la votación de la moción. Iniciamos la votación. Finalizada la votación, **sesenta y cinco votos emitidos: sesenta y cinco síes. Se aprueba, por tanto, por unanimidad.**

Para explicación de voto, ¿Grupo Parlamentario Mixto?

¿Grupo Parlamentario Ciudadanos?

¿Grupo Parlamentario Aragonés?

¿Grupo Parlamentario Podemos Aragón?

La señora diputada DÍAZ CALVO [desde el escaño]: Lo primero, para agradecer que se acepten las enmiendas y para aclarar algunas cuestiones respecto al voto.

Lo primero, que sí que sabemos de qué se habla cuando se habla del Fondo Local. Me refiero al Partido Socialista cuando lo ha puesto en cuestión. Este es el artículo 114 del Estatuto, está tipificado, y contempla el conjunto de las transferencias y de las aportaciones que tienen las corporaciones locales, es decir, comarcas y municipios.

¿Por qué introducíamos nosotros que se haga un plan para el Fondo Local? Porque hemos pedido ya hasta la saciedad —y en esto respondo al Partido Aragonés—, hemos pedido hasta la saciedad que el Fondo de Cooperación Municipal tenga un plan de pagos, que a las comarcas se les pague en base a cómo estipula la propia ley, pues, qué mejor que todo el Fondo Local tenga un plan de pagos conjunto y no tengamos que ir casi, casi, casi regateando y pidiendo el dinero y rogándolo.

Y, por último, decir que con las cuantías que han bailado aquí, lo único que pedíamos nosotros para votar esta proposición es que quedara bien claro que los cuarenta millones con los que se presentó el presupuesto anterior para las comarcas no eran excusa ninguna para hablar de los dieciocho que había para el Fondo de Cooperación Municipal.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Díaz.

La señora diputada DÍAZ CALVO [desde el escaño]: Aquí ha habido un recorte municipal y no se puede volver a repetir.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.
¿Grupo Parlamentario Socialista?

El señor diputado SANCHO GUARDIA [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor Suárez, ¿usted habla de trilerismo? Con la presentación de esta moción, con la mezcla de conceptos que ha hecho usted, que yo he intentado aclarar, aceptando una enmienda, que, por cierto, para nada he puesto en duda qué es lo que saben o no saben nuestros compañeros de Podemos, sino que la enmienda, señora Díaz, va al señor Suárez, que sí que sabe de qué va... ¿Cómo puedo aceptar, como puedo aceptar establecer plazos de pago de fondos europeos, de fondos de cohesión, cómo lo puede hacer? ¿Entiende por qué no iba hacia ustedes? Nuestra enmienda es hacia la moción, que es del Partido Popular, y nosotros lo que queríamos exclusivamente, comprometiéndonos con la financiación local y comprometiéndonos con una propuesta nuestra, de nuestro programa electoral, es tener el tiempo suficiente con los criterios adecuados para poder conjugar una ley de participación de ingresos con unos ingresos adecuados, ni más ni menos. No era nada descabellado.

El señor Suárez ha querido jugar con nosotros, como he dicho al principio, ha querido jugar una vez más a un papel reivindicativo, que, por cierto, señor Suárez, los fondos para los ayuntamientos, los que esperamos recibir los ayuntamientos, no son los del Fondo Local de forma global; esperamos los del Fondo de Cooperación Municipal, que son los que tienen que tener similitud con la Ley de participación de ingresos. Esos son los que se nos asegurará...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Sancho.

El señor diputado SANCHO GUARDIA [desde el escaño]: ... no aquellos que nunca sabíamos de dónde venían ni a quiénes iban. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias.
Grupo Parlamentario Popular.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ [desde el escaño]: Pues, señor Sancho, si esperan eso, paguen, si esperan el Fondo de Cooperación Municipal, paguen a los ayuntamientos, porque no están pagando. *[Aplausos.]*

Mire, señor Sancho, el Fondo Local es el anexo I de los presupuestos, y usted lo sabe. Luego, por tanto, no es una cosa etérea, como pretenden decir. Es un tema tan concreto como que es el anexo I de los presupuestos, donde, por cierto, fíjese si es concreto —no está aquí ahora la consejera señora Broto—, donde se incluyen hasta los convenios con el Gobierno de Aragón, efectivamente, de servicios sociales, y también los ayuntamientos esperan en los temas de servicios sociales fechas concretas para poder, efectivamente, pagar las obligaciones que tienen, que lo tienen que poner de otros sitios.

Mire, excusas de mal pagador, señor Sancho. El Fondo de Cooperación Municipal que ustedes bajaron —eso que esperan los ayuntamientos que no pagan—, que ustedes bajaron a la mitad en el año 2011, de diecinueve millones a diez, ese fondo, ustedes lo han incrementado este año y luego lo han vuelto a bajar y, además, si computa lo que no han incluido de *[corte automático del sonido]* ... es menos dinero, pero además no pagan.

En cuanto a comarcas, con todo lo que han hecho, con todo, siguen faltando diez millones de lo que el equipo del Gobierno anterior —el señor Suárez, consejero de Política Territorial— plasmó en los presupuestos. Hay diez millones menos de lo que el señor Suárez metió en los presupuestos para las comarcas, en el año 2015, ¿se entera usted, señor Sancho?

Y en tercer lugar, el Fondo Local, en el año 2015, tenía ciento treinta y cuatro millones, el conjunto de las entidades locales, y este año tiene veintiún millones menos. Luego, por tanto, señor Sancho, excusas de mal pagador. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Suárez.

Siguiente punto: debate y votación de la moción dimanante de la interpelación relativa a la política que va aplicar en materia de transportes por carretera, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, que tiene la palabra.

Moción núm. 62/16, dimanante de la interpelación núm. 117/16, relativa a la política que va aplicar en materia de transportes por carretera.

El señor diputado CAMPOY MONREAL: Muchas gracias, señora presidenta.

Buenos días, señoras y señores diputados, y muy especialmente, muy buenos días, señor Briz, como diputado muy implicado en la gestión del departamento cuya moción trae causa de la interpelación.

Y miren, lo venimos diciendo durante toda la legislatura: estamos ante el mayor reto en materia de movilidad que ha tenido el Gobierno de Aragón en toda su historia, el mayor reto. La reordenación de todas las concesiones de transportes por carretera, de todos los autobuses.

Y miren, partimos de tres premisas previas, tres: la primera, el Gobierno de Aragón se ha dormido, el Gobierno de Aragón no ha hecho nada, por lo menos hasta ahora. Esto, señor Briz, es un hecho.

La segunda premisa: diciembre de 2017, fecha en la que tiene que estar reordenado todo el sector, todos los transportes por carretera, y esto, señor Briz, es ley, lo dice la ley.

Y la tercera premisa: todos los implicados, el sector y los usuarios, todos los implicados están tremendamente preocupados, y tan es así, señor Briz, y tan es así, que la Asociación de los Transportistas (pequeños, medianos y grandes) ha encargado un informe a la universidad para hacer en dos meses lo que ustedes no han hecho en toda la legislatura, señor Briz.

Y miren, sentadas estas premisas, el asunto es muy sencillo: presentamos una interpelación y ahora presentamos esta moción para aprobarla por todos los grupos políticos, si eso es posible, y ya les anticipo que es voluntad del Grupo Popular aceptar todas las enmiendas presentadas, todas, y les vuelvo a decir que la vocación de esta moción es poner encima de la mesa al Gobierno la hoja de ruta en materia de transportes que debe seguir. Es decir, que aprobemos hoy aquí lo

que el Gobierno no ha hecho en toda la legislatura, una hoja de ruta clara, nítida, transparente, seria y rigurosa de lo que tiene que hacer el Gobierno en materia de transportes. Y vamos a ver, cuál, señor Briz, tiene que ser esa hoja de ruta. Pues, es muy sencillo: en primer lugar, es necesario crear un sistema de transportes zonales, por zonas, es el que mejor vertebra territorio, y lo deberían saber muy bien los que son alcaldes de los pueblos.

A este respecto, Podemos ha presentado una enmienda, que ya le digo que la vamos a aceptar, en la que dice que «se garantice la conservación y el mantenimiento de todas las pequeñas y medianas empresas». Nos parece bien, nos parece bien, y la vamos a admitir.

En segundo lugar, es necesaria la gestión conjunta de todos los servicios de transportes, el escolar y el regular de viajeros, para que sea racional, para que sea eficiente. Y, desde luego, también le decimos a Podemos que vamos a admitirle su enmienda en la que nos dice que, además, «permita la intermodalidad». Nos parece bien, lo vamos a aceptar. De hecho, venimos diciéndolo durante toda la legislatura.

En tercer lugar, dice que el Gobierno de Aragón debe centralizar en un solo organismo, uno solo, no en Educación y en Vertebración del Territorio, uno solo, uno solo que tenga el presupuesto y la responsabilidad, uno solo que gestione, y aquí tenemos que olvidarnos de egos personales desde luego y tenemos que olvidarnos de gestionar presupuestos.

Ya le digo, señor Briz, que vamos a admitirle también la enmienda que ha presentado en este sentido y que nos parece bien que por fin centren dónde tiene que estar la gestión, y tiene que estar en el Departamento de Movilidad.

El Ministerio de Fomento debería traspasar las líneas VAC en su tráfico interior a la Comunidad Autónoma de Aragón y, desde luego, también establecer una ley de financiación de transporte.

Miren, es la primera vez que todos los grupos políticos tienen la oportunidad en esta moción de aportar ideas, algo tan importante como es el transporte de autobuses, transporte de viajeros terrestre que afecta a toda la comunidad, es la primera vez. Nos podría haber invitado el Gobierno a opinar —se lo venimos diciendo también durante toda la legislatura— y habríamos tenido ocasión de aportar cada grupo político nuestras aportaciones en el sentido que enriqueciera más la labor del Gobierno en este sentido.

Por eso le decimos que vamos a aceptar todas las enmiendas presentadas y, desde luego, la única voluntad que guía al Grupo Popular en este sentido de presentar esta moción es la de que esto salga adelante de la mejor manera posible.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Grupos con enmiendas.

Doña Berta Zapater, adelante. Grupo Parlamentario Aragonés.

La señora diputada ZAPATER VERA: Gracias, presidente.

Bueno, nosotros hemos presentado una enmienda de adición a esta moción. Yo creo que todos tenemos muy claro que en estos momentos el debate está encima la mesa, un debate que tiene sus más y sus menos, tiene, en este caso, el Departamento de Vertebración una piedra importante que solventar y que creemos que, bueno, que para eso también estamos en muchas ocasiones los grupos de la oposición, para seguir dándole forma a aquellas cuestiones que no nos gustan.

Llevamos ya hablando un tiempo del sistema de concesiones zonales. Nosotros somos partidarios del sistema de concesiones zonales, porque, desde luego, lo que sí que es verdad es que del transporte de viajeros por carretera todos sabemos que no es nada rentable, y, si no, que se lo digan a las propias empresas de transporte, aunque me quiero centrar sobre todo en las pequeñas y medianas empresas que tienen el transporte de viajeros, para las que no es rentable. Por lo tanto, todos sabemos que hay que darle el sentimiento de eficacia y eficiencia que supone.

Y también entendemos que haya que unificar líneas de transporte interurbano con el transporte escolar, aunque es verdad que ya se está haciendo, también es verdad. Es decir, dentro del propio transporte interurbano, hay plazas escolares que se contratan y tal, pero lo que sí que tememos o no nos gustaría..., yo creo que todos hemos conocido el estudio de la Universidad de Zaragoza en el que hablaba también de este perfil de concesión de líneas zonales, y nos preocupan realmente las pequeñas empresas de Aragón.

Todos sabemos y conocemos desde el punto del Pirineo, empresas que hay en el Pirineo, como en la provincia de Teruel, en los recovecos más recónditos, que esas empresas, que son pequeñas empresas, con pocos medios, que al final resuelven, pues, muchos de los territorios y muchos de los rincones de la provincia de Teruel, de Huesca, incluso de Zaragoza. Y, realmente, con este modelo, tenemos que ser capaces entre todos de prever que eso no sea así.

De ahí que nosotros hayamos presentado una enmienda para que estos pliegos concesionales de líneas de transporte interurbano para 2018, que tenemos que recordar al Gobierno que ya tendrían que estar aquí, ya tendrían que estar aquí, y no están. Por lo tanto, esperemos que lleguemos a tiempo. Desde luego que en estos pliegos, como digo, se tenga en consideración, siempre dentro la normativa vigente; al Gobierno, de alguna manera, tenemos que buscar la fórmula para que todas estas empresas, como digo, aun estando de acuerdo en que las concesiones zonales son la fórmula que puede vertebrar el territorio, pero que, desde luego, seamos capaces de ponerlo encima de la mesa.

Desde luego, con un mapa concesional, con zonas excesivamente amplias, pues, muchas de estas empresas pequeñas, como digo, con recursos técnicos y económicos limitados, desde luego, ni siquiera yo creo que vayan a ser capaces de poder presentarse a estos concursos. Por lo tanto, ya de por sí, lo que esperamos es que el Gobierno, como digo..., por eso que nosotros lo planteamos así, que se tenga siempre en consideración dentro de la normativa vigente a las pymes, a las pequeñas y medianas empresas de transporte de viajeros que están ubicadas en Aragón, porque, al final, son puestos de trabajo que se quedan en Aragón, trabajadores que están Aragón y empresas que hacen que Aragón siga adelante.

De ahí que, bueno, pues, nosotros hemos presentado esta enmienda, como bien ha hecho el señor Campoy, que nos la ha aceptado, pero veremos al final un poco cómo queda ese texto, para que, como digo, durante todo este año 2017, estoy convencida que no será la última vez que hablemos del trasporte interurbano por carretera, porque yo creo que nos va a dar mucho de sí este tema.

Nada más, y muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Grupo Mixto, Chunta Aragonesista. Diputado Briz.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

Señor Campoy, no me ha traído el ropaje y los pertrechos de consejero, viceconsejero, aunque parece una reedición de la interpelación del último pleno. Estoy en modo zen, voy a tratar el tema, pero me permitirá una pequeña licencia al final, si acaso.

Descubrir que en Aragón tenemos un problema de transporte por las condiciones territoriales y de población es una perogrullada, pero lo digo.

Claro, en el anterior sistema, pues, evidentemente, había duplicidades, y aunque dice la señora Zapater que no, pues, hay uso general y uso especial escolar y, a veces, había duplicidades. Y hay núcleos de población que, incluso, no tienen ningún servicio, eso es evidente y eso hay que solucionarlo.

¿Qué plantea el nuevo sistema? Pues, señor Campoy, coincide mucho con lo que usted ha planteado: una planificación conjunta, por supuesto, de ambos sistemas, el de los servicios escolares en transportes y uso general y reserva de plazas para escolares, o sea, que se trata de hacer un planteamiento mucho más razonable, incluso más allá, porque se podría llevar un planteamiento de que hubiese integración de servicios de transportes escolares, servicios de titularidad estatal, tal como se recoge, e incluso servicios de transporte ferroviario, para que la flexibilidad fuese la mayor posible.

Por tanto, esto es lo que se va a intentar hacer en este nuevo planteamiento de licitación, servicios de nuevo contrato, itinerarios, horarios, a través de un sistema, señor Campoy, que ya le anuncio que es el Big Data, que con su teléfono sabe los movimientos que usted hace cada día, y eso va a ser así. O sea, fíjese hasta dónde se va llegar. Y transporte a la demanda si es necesario, como decía el señor Alarcón, transporte a la demanda.

Pero todavía más allá, introduciendo criterios ambientales, y una cosa, señora Zapater, en la que también coincidimos: mantenimiento de los puestos de trabajo, de las pequeñas y medianas empresas, por supuesto, importantísimo. Claro, al hacer unas zonas que ya les puedo anunciar, como son la zona Huesca oeste, Huesca este, Cinco Villas, Moncayo, Monegros, Bajo Cinca, área metropolitana desdoblada en dos zonas de Zaragoza, porque es una característica distinta, Zaragoza oeste, Bajo Aragón y Teruel, y ya está planteado eso con claridad.

Y, lógicamente, lo que se intenta es que haya nuevos planteamientos en estas concesiones que se sacarán a licitación, por supuesto, con los nuevos planteamientos.

Y ya he dicho integración de los servicios de transporte regulares, los servicios se declaran como deficitarios, obligación de servicio público, para financiar lógicamente en ese contrato de concesión, y también el transporte escolar funcionará como una ruta de transporte regular.

¿Qué se buscará con todo esto, señor Campoy? Pues, una mayor eficiencia, sin duda alguna, una mayor eficiencia para eliminar esas duplicidades y a través de generación de economías de escala se ahorre costes, y esos costes, ese dinero que se ahorre, sea para mejorar los niveles de servicio actuales.

Y querría hacer una pequeña reflexión sobre el área metropolitana de Zaragoza. Yo creo que es un tema que va a ser diferente. Hay aspectos diferenciadores, porque está el Consorcio de Transporte del Área de Zaragoza, que tiene unas particularidades, como la existencia de tráfico de naturaleza urbana, líneas de barrios rurales, y la financiación es muy segmentada y hay que aliviar también ese tema, y el transporte escolar, en este caso, en la zona metropolitana, no servirá como complemento al servicio de transporte, porque es una realidad distinta.

Por lo tanto, coincidimos en lo que usted ha dicho fundamentalmente, ahora, me va a permitir la licencia del final. Mire, señor Campoy, cuando dice usted..., el Gobierno, mejor dicho —me siento identificado, fíjese, me traiciona el subconsciente—, el Gobierno no ha hecho, pues, yo le voy a decir lo que ustedes hicieron.

Señor Alarcón —me disculpe si hablo tanto de él, pero es que no me queda otro remedio—, especialista, ingeniero de obras públicas, especialista en transporte, lo saben, ¿no? Jesús Diez, director general, especialista en transporte. Dijeron: «va, nosotros, esto, en un plis plas».

Deloitte, empresa licitada para hacer el estudio. ¿Sabe usted cuándo entregó el trabajo?, un trabajo incompleto y, además, insuficiente por la propia licitación. Noviembre del 2015, y ya gobernaba este Gobierno. ¿Y sabe qué hicieron? Dieron un planteamiento que no tiene facilidad para licitación, porque, además, si hubiesen dejado trabajar a los funcionarios de la casa, hubieran llegado a la misma conclusión dejándoles trabajar en este momento. Y ustedes sabían, en el 2011, que en el 2017 se tenía que hacer la licitación.

Por lo tanto, no me saque los colores cuando ustedes tienen, vamos, mucho que tapar con lo que han hecho, porque es insuficiente.

¿Sabe qué hay que hacer ahora, señor Campoy? Hay que licitar una nueva empresa por valor de trescientos mil euros para hacer el trabajo, cosa que pudieran haber hecho ustedes y ya lo tendríamos hecho este momento, cosa que no han hecho, y esa es la realidad. Cuando vieron que la cosa se les iba de las manos, se complicó.

Y termino. Las enmiendas, complementarias y mejorables, en todo caso, a lo que usted ha planteado. Una de ellas lo que dice es que en el punto tres se diga que la centralización de la gestión del trasporte, competencia del Gobierno de Aragón, es objetivo —termino enseguida— de la Dirección General de Movilidad e Infraestructuras, quien deberá mantener la necesaria coordinación con el Consorcio de Transportes del Área de Zaragoza en las funciones que no son propias. Yo creo que esto complementa.

Y la otra, que yo no tengo ningún inconveniente con la señora Zapater en llegar a un acuerdo, es que se preserve efectivamente la viabilidad de esas pequeñas y medianas empresas que están ahora haciendo las concesiones y que posiblemente, en el 2017 o 2018, cuando esto se licite, pues, puedan tener alguna complicación y se permita mantener los puestos de trabajo.

Por lo tanto, señor Campoy, agradecido en este «viva la gente» en el que estamos en esta época del año y que me apruebe las enmiendas y, por supuesto, que me las acepte.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Diputado Escartín, Grupo Parlamentario Podemos.

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA: Buen día.

La situación del transporte por carretera en Aragón es mala, lo sabemos todos los que usamos el transporte público por el territorio, es una situación, pues, que es una su herencia maldita de los sucesivos gobiernos del PP-PAR, del PSOE-PAR. ¿Por qué? Fundamentalmente, porque no se ha contado con una mentalidad de servicio público y de derecho esencial, y esto es lo que es la movilidad, un derecho esencial, y así tenemos muchos aragoneses que están cautivos, cautivas en muchos casos, porque son mujeres mayoritariamente las que dependen totalmente del transporte público para sus desplazamientos y que ahora mismo están en una situación «regulera», como es la gestión de la consejería de Vertebración.

Sí que es verdad que hay una parte que la heredan de los deberes que no hizo Alarcón, pero sí que es verdad que el ritmo que está teniendo Chunta, pues, no es el que esperábamos, no es el que esperábamos, y lo digo así de claro, porque Chunta no precisaba de una reflexión previa cerca del modelo territorial; eso, creemos que lo tenían claro y, además, en su programa, tenían cuestiones muy interesantes referidas al transporte en carretera. Sin embargo, estamos viendo que en este año y medio se están retrasando muchas de las actuaciones previstas, y la situación, como decía, es mala, es mala, y lo dice, como hemos hecho referencia, el portavoz del PP, según el último estudio de mil doscientas encuestas a los usuarios del transporte por carretera y a los empresarios del sector, que dicen claramente que hay pueblos mal comunicados, que hay malas conexiones en las cabeceras de comarca, que hay líneas que se solapan, servicios de baja calidad, frecuencias inadecuadas, una mala planificación hacia centros de salud, que es la mayor parte o muchos de los desplazamientos en Aragón, y así estamos perdiendo usuarios. Y hay intrusismo, y los empresarios del sector, efectivamente, están un poco con la necesidad de conocer los nuevos pliegos para las futuras contratas de las líneas de autobuses.

Con respecto a la proposición, a la moción del Partido Popular, hemos introducido dos enmiendas. Lo que ha hecho el Partido Popular es recoger exactamente lo que es el informe elaborado por la Asociación de Transportes de Viajeros de Autobuses en Aragón con la Universidad de Zaragoza, es decir, están hablando de las ocho zonas, de las ocho concesiones zonales, sin olvidar —muy importante— el Consorcio de Transportes de Zaragoza, que entendemos que es la novena y que no olvidemos es el 25% de las expediciones de aragoneses, el 20% de los usuarios, y bueno, pues, nosotros hemos metido dos enmiendas que hacen referencia a dos cuestiones que nos parecen importantísimas dentro de este modelo, que creemos que enriquecen el texto y agradecemos, ya que lo ha dicho por anticipado, pues, que se vaya a introducir la primera, y es que en aras de la eficiencia, no se pongan en riesgo los puestos de trabajo que actualmente generan las pequeñas y medias empresas aragonesas. Estamos hablando de esos autónomos que, sobre todo, están en pueblos con uno o dos autobuses, que son los que actualmente dan el servicio, y digo a pesar del Gobierno de Aragón, y que son los que asientan población y vertebran el territorio en la actualidad y esperemos que también en el futuro.

Claro, según las condiciones de los pliegos de las nuevas contratas, esta gente podrá entrar en el concurso o no, porque podrían ganarlo completamente las empresas grandes de logística, que es algo que nosotros no queremos, y por eso queremos que en esta moción se incluya —que yo creo que va muy en la línea también de la enmienda del Grupo Mixto—, para que se mantenga la calidad del servicio, pero también se mantengan los puestos de trabajo de calidad, que lo aseguran las pequeñas y medianas empresas y no tanto algunas de las grandes multinacionales que se pueden quedar con todo el pastel.

Nuestra segunda enmienda hace referencia a la intermodalidad, a la racionalidad, la sostenibilidad y a la eficiencia del sistema que se implante, porque eso es exactamente lo que queremos.

Y bueno, en la línea que estamos teniendo en todas las intervenciones en la Comisión de Vertebración, es decir, en la de Movilidad, nosotros vamos a tener un carácter positivo, propositivo, no vamos a jugar con la movilidad como un campo de batalla entre los partidos. Creemos que hay que hacer algo urgencia, y por eso creemos que está moción impulsa al Gobierno, le anima a pisar el acelerador aun sabiendo que llevan un año de retraso, que ya no tendremos las concesiones a 1 de enero 2018. A ver si con suerte están para el 1 de enero de 2019, esperemos que se apruebe por unanimidad y, sobre todo, que se haga; si no se hace, pues, nosotros cambiemos de plato y tendremos que pedalear con más rasmia para presionar a la consejería de Chunta.

Nuestra apuesta, como decimos siempre en la comisión, pasa por la intermodalidad, pasa por cambiar el decreto de paradas, de las líneas que van por los barrios rurales, es decir, que permitan recoger y dejar, como ya se está haciendo en algunos casos, en las ciudades a los viajeros. También fórmulas integradas, es decir, que tiene que haber un acuerdo entre la consejería de Educación y la consejería de Vertebración para que se puedan utilizar las líneas escolares para el transporte regular por carretera.

Y, bueno, pues, también nos saber cuál va a ser la financiación de estos nuevos planes de transporte, si se va a hacer un nuevo sistema tarifario, si se van a dar subvenciones acordes a los déficit de explotación y, sobre todo, cuál va a ser el futuro presupuesto plurianual en el Gobierno de Aragón para estos temas.

Nosotros vamos a apoyar la moción del PP, porque creemos que impulsa al Gobierno, es un buen momento además —yo creo— para llegar a acuerdos entre diferentes instituciones (Gobierno Aragón, ayuntamientos, diputaciones provinciales) y, sobre todo, que consideremos la movilidad por fin como un derecho y un servicio público esencial para todos los aragoneses.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Grupo Parlamentario Ciudadanos. Don Jesús Esteban Sansó, a la tribuna.

El señor diputado SANSÓ OLMOS: Gracias, señor presidente.

Señorías, señor Campoy, entre el texto de la moción y las cinco o seis, no sé cuántas enmiendas, yo no sé a qué está esperando el señor Soro para traer ya el nuevo plan de explotación, los pliegos y todo.

Son tantos —¿cómo los define el señor Campoy?— los condicionantes que la verdad es que queda poco para la imaginación, ¿verdad? Yo no era consciente de la complejidad del tema, del transporte regular de viajeros por carretera, pero debo ser el único, a tenor de lo que oído hasta ahora, que reconoce su ignorancia en este tema, como en tantos otros. O eso o mucho me temo que volvemos a caer otra vez de nuevo en apriorismos, prejuicios y, como decía el autor de *El jinete polaco* el martes aquí en Zaragoza, «los debates de nuestra clase política son ilusorios, están desconectados de la sociedad». Totalmente de acuerdo. Yo me imagino a los técnicos de la Dirección General de Movilidad e Infraestructuras que se están encargando de redactar los nuevos pliegos que con el resultado de lo que les vamos a dar hoy aquí, en forma de moción con enmiendas, etcétera, etcétera, van a pedirnos que no les ayudemos más, pero bueno.

Usted, señor Campoy, nos proponía cuatro condicionantes: el establecimiento de un sistema de concesiones zonales, la gestión conjunta de todos los servicios dentro de cada zona, la centralización de la gestión administrativa y el traspaso de las líneas que son competencia estatal. Yo tenía curiosidad por su opinión al detalle de todos estos temas, como la inclusión de las rutas de transporte escolar, y si no he leído mal, en el informe del Deloitte, su propuesta los excluía, aunque se recomendaba contemplar en los pliegos la posibilidad de incluirlos. Pero por lo que yo he leído, los excluía.

También me hubiera gustado oír hablar sobre el mantenimiento de las líneas del Consorcio de Transportes del Área de Zaragoza, sobre el déficit estructural del sistema y sobre la necesaria ley de financiación del transporte, por ejemplo.

Son los puntos quinto, sexto y séptimo de las conclusiones del informe de la directiva. Usted solo ha mencionado los cuatro primeros puntos, y yo me pregunto por qué, no sé si se le hacía ya pesado el informe o sí... ¿Por qué no nos cuenta también cuál era la propuesta que han señalado otros tres partidos para las decenas de operadores que, literalmente, sobraran? ¿Les ha preguntado ya? ¿Se ha puesto en contacto con ellos?

Yo no le voy a recomendar que se lea la LOD, la Ley de Ordenación de Transportes de 1987, que no le iría mal tampoco, pero léase usted el informe de Deloitte de 2014, que creo que usted no se ha leído. En la página cuarenta y dos, habla de las pymes, que ya ha mencionado algún representante: «Conjunto de empresas de pequeño tamaño, carácter familiar, bien implantadas y asentadas en el territorio, circunscritas a áreas comarcales concretas, con niveles de producción bajos, pero que dan un servicio importante y generan puestos de trabajo en la zona».

Cuéntenos también, señor Campoy, cómo se traspasan las líneas que son competencia estatal. Por ejemplo, este mes, la Dirección General de Transporte Terrestre ha licitado tres: la Barcelona-Huesca, la Madrid-Teruel-Valencia, la Burgos-Zaragoza por diez años. Incluso, el informe de AETIVA ya decía que la caducidad de todas las concesiones abre la puerta a la realización de un diseño zonal conjunto, con excepción de las VAC.

Como sabemos, esto es así, porque las competencias en materia de transporte de viajeros por carretera que discurren por más de una comunidad autónoma son competencia exclusiva del Estado, que se reserva la función legislativa básica y la reglamentaria y solo se pueden delegar en la comunidad autónoma las facultades de gestión o ejecución o el desarrollo de normas adicionales, siempre que se haya previsto así.

El informe de AETIVA recomendaba el traspaso de la gestión de dichas líneas. Creo que se ha olvidado esa referencia y creo que es importante. Eso, o se ha olvidado o no ha distinguido correctamente qué funciones de una competencia estatal se pueden traspasar y cuáles no. Pero no se preocupe, que desde Ciudadanos vamos a votar favorablemente esta su moción, pero sea consciente de la calidad de lo que nos ha traído usted hoy aquí.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Sansó.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor diputado SABÉS TURMO: Muchas gracias, presidenta.

Señor Campoy, no, no le voy a dar, un poquito solo, y un poquito porque esto es muy sencillo. El Grupo Socialista va a apoyar la moción, se lo digo por delante. Es que los cuatro puntos que está planteando, esta consejería los está trabajando ya, los está trabajando. Pero le digo más, la va a apoyar porque ha dicho que va a asumir las diferentes enmiendas planteadas, lo ha dicho desde el principio, y lo hemos hablado durante la mañana.

Por cierto, enmiendas..., fundamental, esencial, el tema del mantenimiento de las pequeñas empresas y de los puestos de trabajo en el territorio, porque eso es vertebración territorial y eso es también en lo que está trabajando este Gobierno.

Y le digo que ese es un tema fundamental, porque yo no sé si estuvo —creo que no— en la presentación del informe de AETIVA. Algunos estuvimos y hablamos con las pequeñas y con las grandes empresas, y cómo se fueron las empresas pequeñas de esa presentación fue un drama. Y así nos lo transmitieron a los diputados que estuvimos allí, a los diferentes diputados que estuvimos allí, fue un drama. Y esa es una preocupación que ya la consejería, que ya desde la dirección general se han mantenido reuniones al respecto.

Por lo tanto, es un elemento esencial en esta moción, y por eso, los diferentes grupos que han planteado enmiendas y que han hecho referencia a eso, creemos que enriquecen sustancialmente esta moción. Como lo enriquece también la necesaria coordinación... Sí, es cierto, la centralización en un único organismo administrativo dependiente en este caso de la Dirección General de Movilidad de Infraestructuras, por supuesto. Pero, evidentemente, también con una necesaria coordinación con el Consorcio de Transportes del área de Zaragoza en las funciones que le son propias, fundamental, esencial, imprescindible. Por tanto, son aspectos esenciales.

Claro, cuando decía que después de un año y medio no se ha hecho nada, es que la herencia que dejaron de cuatro años ya se ha avanzado con un informe, con un informe que no ha servido... No, la herencia, no; es que el informe no ha servido para nada, y lo sabe usted bien y no pasa nada. A partir de ahí se ha empezado a trabajar y se... Sí, sí, y del consejero Hacienda. No, no, si se lo recuerdo cada vez, pero hoy no pretendía, pero sí es cierto.

Es decir, está claro, está claro, está claro que hay que hacer un sistema zonal, y estamos de acuerdo, no tenemos ninguna duda, pero pensando en esas pequeñas empresas y en esa multitud de trabajadores que tenemos en el territorio y que tenemos que asentar y que tenemos que consolidar ahí.

Porque somos muy conscientes de que la situación del transporte en Aragón es complicada, creo que todos los grupos coincidimos, que nadie, nadie va inventar absolutamente, nada, que la dispersión territorial..., la dispersión poblacional, perdón, y la extensión territorial complican, y mucho, el servicio público de transportes por carretera, de transportes de viajeros por carretera.

Porque de las actuales cuarenta y ocho concesiones, cuarenta son deficitarias, y que lo que aporta el Gobierno de Aragón no cubre ni mucho menos lo que están planteando las concesionarias, pero creo que esto lo sabe el Grupo Socialista, lo sabe el Grupo Popular y todos los grupos de las Cortes. Por tanto, hay que plantear otro sistema, y el primer elemento fundamental que se plantea es la combinación del trasporte general de viajeros por carretera con el transporte escolar, esencial, combinando, evidentemente, rutas; combinando, evidentemente, horarios y, sobre todo, optimizando todo ello. Y como ha dicho el señor Briz, pensando también en la necesaria intermodalidad con el transporte ferroviario, fundamental, de viajeros, esencial. ¿Para qué? Para conseguir un mejor nivel de servicio. Creo que todos coincidimos en que el actual servicio no convence a nadie, genera muchos problemas, genera problemas de movilidad también en muchos pueblos.

Aquellos que vivimos en el mundo rural, que vivimos todos los días en el mundo rural, somos conscientes de que nuestros mayores tienen muchos problemas para desplazarse entre los pueblos a servicios básicos, a servicios básicos para la población, y estoy pensando en algunas líneas que plantearon ayuntamientos de la provincia de Huesca para simplemente poder llegar a los horarios pertinentes a los hospitales. Estoy pensando en la línea del hospital de Barbastro, desde Binéfar, Monzón, hasta Barbastro, por poner algunos ejemplos.

Pero fundamental —insisto—, hablemos de zonas, hablemos de mejora, hablemos de conseguir mejores resultados, pero también pensemos en aquellas pequeñas empresas que vertebran con sus trabajadores nuestro territorio.

Y con el planteamiento que está trabajando la consejería —y voy concluyendo—, hablando de un nuevo mapa concesional por zonas, los conoce, lo va conociendo usted bien, con tres objetivos fundamentales: mejorar la eficiencia, por tanto, generar también economías de escala que permitan un ahorro de costes, una optimización de los recursos públicos, y la mejora, por tanto, del nivel de los servicios actuales. Porque creo que debemos ser conscientes todos de que en estos momentos, de que en estos momentos, se puede optimizar todavía más con esa combinación que les hemos apuntado del servicio de transportes de viajero por carretera y el escolar, se podrán mejorar los recursos públicos, uno de los objetivos que tenemos todos los que trabajamos en esto que decimos, lo público.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor diputado.

Señor Campoy, para fijar posición con respecto a las enmiendas presentadas.

El señor diputado CAMPOY MONREAL [desde el escaño]: Muchas gracias, señora presidenta.

Quedaría de la siguiente forma. Empiezo por el final. Un punto cinco nuevo, que sería un *mix* entre la enmienda del Partido Aragonés, la enmienda de Chunta y la enmienda de Podemos, que quedaría de la siguiente manera: «Que los nuevos pliegos concesionales de líneas de transporte interurbano de Aragón se apliquen a aquellas fórmulas y, con escrupuloso respeto a los criterios legales de publicidad, mérito y concurrencia, permitan favorecer el mantenimiento en el territorio de todas las empresas, en especial, las pymes, así como los puestos de trabajo derivados de la actividad de transporte de viajeros».

Y el punto dos y el punto tres quedarían enriquecidos con las enmiendas de Podemos, ¿de acuerdo?

La señora PRESIDENTA: Gracias, de todas formas, pase el texto a la mesa cuando pueda.

El señor diputado CAMPOY MONREAL [desde el escaño]: Muy bien, así lo haré.

La señora PRESIDENTA: Procedemos, por tanto, a la votación.

Iniciamos la votación. Finalizada la votación, **sesenta y cuatro votos emitidos: sesenta y cuatro síes. Queda aprobada la moción por unanimidad**.

Para explicación de voto, ¿Grupo Parlamentario Mixto?

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Gracias, señor Campoy. He entendido que la otra de adición también se tenía en cuenta, ¿no? Es que no le he entendido muy bien. Simplemente, pues, agradecerle eso.

Y quería decirle al señor Escartín sobre algunas preocupaciones que tiene importantes, ¿no? Se está trabajando, lógicamente, en un presupuesto que si ahora sumásemos la realidad que hay en los millones de extraescolar y de transporte regular, estaríamos hablando de veinte millones o más. Entonces, habrá que trabajar hasta que no haya ahí un estudio claro de las necesidades para la licitación; lógicamente, estaremos pendientes de eso.

¿Va a haber una tarifa unificada para poder utilizar todos los transportes? Eso es importante.

Luego, también hay una cosa importante, que es enlazar la zona metropolitana con el transporte regular y estatal. Es decir, que cuando entre en esa zona pueda haber enlaces en paradas también, y es una cosa importante.

Incluso ya se están dejando algunas vías de carácter estatal para que el propio Gobierno de Aragón lo vaya haciendo.

Y luego, sí que habrá contratos de concesión de servicio público y habrá, por supuesto, una financiación con declaración. Es un adelanto de las cosas que van sucediendo, pero, lógicamente, todo eso que nos preocupa está pendiente, porque el mapa que tenemos en este momento es inservible y obsoleto absolutamente. No puede ser que un autobús llegue a un barrio rural y no pare porque viene de no sé dónde y bajen los viajeros y no puedan subir los otros. Esas deficiencias se tienen que solucionar.

Y luego, la integración con cercanías y el ferrocarril, y nuestro proyecto de Tren-Tram, dígase lo que se diga, está en el consciente del departamento en una posibilidad.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.
¿Grupo Parlamentario Ciudadanos?
¿Grupo Parlamentario Aragonés?

La señora diputada ZAPATER VERA [desde el escaño]: Sí, bueno, agradecer al grupo proponente de esta moción el aceptar nuestra enmienda, porque nosotros consideramos que es muy importante en estos momentos en el debate que tenemos encima de la mesa el apoyo —como digo— a esas pequeñas empresas que están instauradas en el territorio de transportes de viajeros y que, realmente, con este pliego, lo que tenemos que exigirle al Gobierno es que las tenga en cuenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias.
¿Grupo Parlamentario Podemos Aragón?

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA [desde el escaño]: Sí, yo también me felicito porque hay una voluntad política unánime para mejorar el sistema de transporte por carretera en Aragón y eso es algo bastante importante, porque en anteriores gobiernos no ha habido la misma sintonía cuando se tienen que poner de acuerdo diferentes administraciones. Entonces, que haya un impulso de las Cortes de Aragón al Gobierno creo que es interesante.

Y también incidir en lo que acaba de decir la portavoz del PAR, que tengamos mucho cuidado con los pliegos de las concesiones, porque, realmente, los pequeños empresarios rurales están asustados por experiencias cercanas de otros pliegos que han cambiado de líneas que afectan a Aragón, Huesca, Barcelona, etcétera, como nos van diciendo. Y tenemos que ser muy escrupulosos con el primer punto, sobre todo, de la moción para no dejar que las grandes empresas se coman toda la tostada y dejemos atrás a los pequeños autónomos, que son los que aseguran hoy la movilidad en Aragón.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.
¿Grupo Parlamentario Socialista?
¿Grupo Parlamentario Popular?

El señor diputado CAMPOY MONREAL [desde el escaño]: Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, por cortesía parlamentaria, agradecer a todos los grupos políticos que hayan votado a favor la moción que hemos presentado y, muy especialmente, a Chunta, a Podemos y al Partido Aragonés, que han presentado enmiendas.

Y una mención especial al Grupo Ciudadanos, al señor Sansó. Mire, señor Sansó, usted a mí no me examina; estamos en la oposición los dos, estamos en la oposiciones los dos —yo, con algún diputado más, si me permite que se lo diga—, y la oposición examina y pone deberes al Gobierno. Esto funciona así, y hasta donde yo sé, usted no gobierna. Y si me examina, le podré contestar que ya que sabe tanto usted, por qué no presenta una iniciativa o por qué ni tan siquiera presenta una enmienda. Será porque tiene mucho trabajo o poco.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Campoy.

Suspendemos la sesión *[a las quince horas]* hasta las cuatro y veinte de la tarde.

La señora PRESIDENTA: Buenas tardes, señorías.

Reanudamos la sesión *[a las dieciséis horas y veintidós minutos]* con el siguiente punto del orden del día, correspondiente al debate y votación de la proposición no de ley sobre reconocimiento de la categoría profesional de bombero forestal, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Aragón, que tiene la palabra para su defensa.

Proposición no de ley núm. 328/16, sobre reconocimiento de la categoría profesional de bombero forestal.

El señor diputado CORRALES PALACIO: Gracias, señora presidenta.

Bienvenidos bomberos y bomberas forestales del operativo de incendios de Aragón y de la BRIF de Daroca.

Bueno, hoy vengo un poco a intentar dar una clase de lo que es la categoría de bombero forestal. Yo ya sé que no soy nadie para venir aquí a dar ninguna clase, pero quiero activar esa amnesia que se tiene después de estar en la oposición y se pasa a gobernar.

Todos sabemos las lagunas que quedan cuando se llega al Gobierno, incluso se olvida de meter enmiendas en los presupuestos. Pero nos preocupéis que esta

enfermedad se cura y, además, se cura con un medicamento inocuo, sin receta médica, un medicamento que se llama «voluntad política y responsabilidad con la ciudadanía», en este caso, con los bomberos forestales.

Como habréis podido observar, esta proposición no de ley es un corta y pega de la que presentó en la legislatura pasada Chunta Aragonesista, que actualmente está en el Gobierno.

Bueno, voy a empezar con una clase visual de lo que es un bombero forestal. *[El señor diputado muestra una serie de imágenes.]* Aquí podemos ver un bombero forestal helitransportado; aquí podemos ver una bombera forestal, también helitransportada; bombero forestal conductor, que en la actualidad cotiza como transportista; bombero forestal vigilante, una persona muy importante en los incendios forestales, muy importante; bombero forestal retén de tierra; aquí tenemos a los compañeros de la BRIF de Daroca, que también son bomberos forestales pertenecientes a la empresa pública Tragsa. Y sigo con las mujeres, que aunque las haya sacado, las bomberas forestales son muy importantes en nuestro colectivo. Hasta el día de hoy, hasta este momento, no he visto todavía ninguna persona en estas imágenes que no sea un bombero forestal.

Voy a hablar un poco de la precariedad laboral que sufre el colectivo. En la actualidad, esta precariedad laboral está ordenada por el Gobierno de Aragón, y siendo una empresa pública, como es Sarga, creemos que todavía es más grave. Contratos que, como mucho, son de seis meses, cotizando a la Seguridad Social desde un 20% hasta un 80%..., sí, a la Seguridad Social, cotizan desde un 20 a un 80%, no cotizan ni al cien por cien.

Trabajando en el monte, además, con una motosierra y con cuarenta grados en verano, siete horas, y luego, si hay un incendio, doce horas más de extinción.

Con una localización de veinticuatro horas al día durante seis días de la semana, fines de semana y festivos incluidos, no pudiendo estar a más de quince minutos de su punto de encuentro. Según en qué pueblo vivas, no se puede ir ni a comprar el pan.

Puntos de encuentro o lugares de trabajo sin agua, sin luz, con ratas, y eso, los afortunados, ¿eh?, porque hay cuadrillas que se tienen que cambiar en la plaza del pueblo.

Y qué decir de las bomberas forestales, que llevan años sufriendo el machismo de esta empresa pública, que tienen que demostrar el doble que un hombre para que se las reconozca. Solo hay que recordar además que hasta hace unos pocos meses esta empresa no tenía ni plan de igualdad, y el plan de igualdad que hay en la actualidad deja mucho que desear.

Bueno, podría estar horas y horas hablando de la precariedad laboral de los bomberos forestales.

Nuestro grupo cree que esta precariedad laboral roza la ilegalidad y puede que hasta la inconstitucionalidad. Sí, señorías, así están los trabajadores de este Gobierno de izquierdas. Y, además, no me extraña, ya que este Gobierno no ha cambiado ni los técnicos que designó el Gobierno anterior, técnicos que están haciendo política de derechas en este autollamado Gobierno de izquierdas y, además, que tolera este Gobierno.

Por eso, desde Podemos creemos que es tan importante que se reconozca esta categoría que traemos hoy aquí de bombero forestal. En este momento, estos trabajadores están contratados como «peones forestales y de la caza». Yo, en estas fotos, todavía no he visto ningún peón forestal y de la caza. Este casco no es de un peón forestal de la caza.

Para nada se ajusta al trabajo real que están efectuando en este momento, con una precariedad laboral, de la cual hablaba anteriormente, con problemas que hemos debatido, además, muchas veces en estas Cortes.

Además, todo porque esta categoría profesional está reconocida ya a nivel estatal, según el Real Decreto 1591, del 26 de noviembre de 2010, por el que se aprueba la calificación nacional de ocupaciones mediante el Código 5932, Bomberos Forestales. Con lo cual, lo que estamos pidiendo en esta iniciativa es que se cumpla la legislación vigente.

Además, en este momento también, el nivel de cotizaciones sería el mismo en la actualidad que conlleva esta categoría profesional, lo que no sería un incremento de coste alguno.

Podemos hablar en esta categoría, sobre todo, lo más importante, son tres puntos, que son los coeficientes reductores en la edad de jubilación. En este momento —como decía anteriormente—, hay gente con sesenta y cinco años que están haciendo o trabajando en el frente de fuego, seis horas, y luego, limpiando el monte con motosierras, a cuarenta grados, y luego, doce horas más en un incendio, con lo cual podríamos hablar casi de una segunda actividad.

También es muy importante el reconocimiento de las enfermedades y que no pase como está pasando en la actualidad en esta empresa. Y voy a poner un ejemplo, como la de David, que sufrió una lesión de espalda muy grave y en la actualidad tiene la suerte de poder andar, mal, pero anda, y esta empresa pública le ha dejo con una mano delante y otra detrás.

Quiero recordar, además, que estos trabajadores de esta empresa pública pasan todos los años unas pruebas físicas, y si no las pasan, aunque sea una enfermedad profesional, se quedan en la calle.

Quiero reconocer también la labor que hacen los bomberos forestales de la BRIF de Daroca —las BRIF son las Brigadas de Refuerzo de Incendios Forestales pertenecientes al Magrama y contratados con la empresa pública Tragsa—. Tragsa es una empresa prima hermana de Sarga que tiene a sus bomberos forestales sin categoría y jugándose la vida por ochocientos euros al mes.

Lo que me desconcierta mucho en esto es ver cómo el PSOE en otras comunidades, como en Andalucía, ya ha reconocido la categoría de bombero forestal. Galicia... *[corte automático del sonido]* ... Extremadura, muchas, muchas comunidades. Y voy terminando.

Quiero pedirles responsabilidad al Grupo Socialista y el Gobierno y a Chunta Aragonesista, que si no van a cumplir esta proposición no de ley que voten que no, que ya vale de reírse de los bomberos forestales y de la ciudadanía y del mundo rural aragonés.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Corrales.

Para la defensa de las enmiendas presentadas, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Mixto, Izquierda Unida.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias, presidenta.

Buenas tardes también a los bomberos y a las bomberas forestales que nos acompañan, una vez más. Y ojalá no tuvieran que acompañarnos mucho más, porque significaría que, por fin, las demandas y las reivindicaciones que conocemos todas las fuerzas políticas que estamos aquí representadas esta legislatura y todas las fuerzas políticas que estábamos representadas la pasada legislatura, además de escuchar las reivindicaciones, las habíamos puesto encima de la mesa; y no solo encima de la mesa, sino que habíamos empezado ya a actuar de forma concreta para garantizar esas cuestiones, que, en teoría, todas las fuerzas políticas, cuando nos juntamos con los bomberos y las bomberas forestales, estamos de acuerdo, pero que luego, a la hora de la realidad y a la hora de plasmarlo en lo que hace referencia a condiciones laborales, en lo que hace referencia a la propia temporalidad y en lo que hace referencia a la categoría profesional, resulta que no avanzamos absolutamente nada.

Señor Corrales, Izquierda Unida, una vez más, va a apoyar la iniciativa. La va a apoyar porque creemos que en estos momentos es necesario que se lance desde aquí un mensaje de reconocimiento y de dignidad a los bomberos y a las bomberas forestales, y el reconocimiento y la dignidad de esa profesión se tienen que hacer ya con una serie de medidas y actuaciones encima de la mesa. Y estas pasan por que se reconozca la categoría profesional... Por cierto, algo que ya está ocurriendo en otras comunidades autónomas, que no tienen problema alguno para hacer el reconocimiento de esa categoría profesional, de todo sesgo ideológico... Sí que hay muchas diferencias, pero podemos estar hablando desde Valencia a Andalucía o a Castilla-La Mancha. Y hay cuatro comunidades autónomas que no tienen ningún tipo de problema a la hora de reconocer la categoría de bombero forestal. Por lo tanto, la pregunta es obvia y retórica: si se puede hacer en otras comunidades autónomas, ¿por qué no se hace en la de Aragón? A mí me queda una duda: que, posiblemente, lo que no hay es voluntad política para llevarlo a cabo, como sí existe voluntad política en otras comunidades autónomas, porque, como digo, sí que existe esa categoría y sí que existe ese reconocimiento.

Por otro lado, estamos defendiendo y hablando desde hace muchísimo tiempo de la necesidad de la contratación, de ir trabajando en poder garantizar lo que dice la propia Ley de montes de Aragón, de la que nos hemos dotado todas las personas que estamos aquí, una Ley de Montes que entiendo yo que sigue absolutamente vigente, y no solo que sigue vigente, sino que es voluntad y obligación del Gobierno ponerla en práctica en toda su extensión, incluida aquella que dice que al final tienen que trabajar los doce meses.

Yo ya no soy tan ingenua para pensar que en este próximo presupuesto vaya a ser así, pero soy todavía..., sigo defendiendo y pensando y creyendo que las leyes, para aplicarlas, se les tienen que poner medidas y actuaciones que vayan encaminadas en esa dirección y, por lo tanto, que tiene que haber no solo un compromiso político, sino también un compromiso económico por parte del Gobierno, diciendo que, efectivamente, se va a aumentar el número de meses de los compañeros y compañeras, bomberos forestales; que, efectivamente, consigamos que al final de la legislatura pueda cumplirse nada más y nada menos lo que dice la Ley de montes.

Y luego me van a permitir hablar del tema de las cotizaciones. Saben que hay un debate, que se suele utilizar por parte de algunas fuerzas políticas, diciendo que no todos los bomberos forestales, no todas las bomberas forestales quieren trabajar los doce meses, que sería para debatir. Pero lo que no hemos escuchado a ninguno es decir que ninguno quiera cotizar al cien por cien. Y, por lo tanto, la pregunta será: ¿por qué, en estos momentos, las cotizaciones están yendo del veinte al ochenta por ciento?

Son cuestiones que no solo hay que poner encima de la mesa, sino que lo que se necesita son actuaciones y medidas de parte de un Gobierno que —no se nos olvide—, para bien o para mal, tiene una empresa pública que es Sarga y tiene unos trabajadores públicos que, entre otros, son los bomberos y las bomberas forestales; y, por lo tanto, tiene la obligación de garantizar las condiciones económicas, las condiciones laborales y de cotización como si fueran un empleado público, porque, si no, señorías, como digo, aprobaremos leyes que las dejaremos en un cajón y que luego no las pondremos encima de la mesa.

Como digo, señor Corrales, le he dicho que, *efectivamente*, íbamos a apoyar su iniciativa. Y nos hemos permitido, que es la enmienda que voy a defender, añadir un punto número dos. Como sabe usted, no es la primera vez, lamentablemente, que tenemos que hablar de estos temas, y ojalá fuera la última —me temo que no será así—. Pero le hemos añadido un punto número dos, que usted ya ha anunciado un poco la línea de lo que íbamos a hablar. En este caso sería que nosotros, las Cortes de Aragón, lo que hacemos es instar al Gobierno de Aragón a dirigirse al Gobierno de España para que en el plazo de dos meses realice también las actuaciones necesarias, directamente o cursando las oportunas instrucciones a la empresa Tragsa, el homólogo de Sarga a nivel estatal, incluida la negociación con las y los trabajadores de las brigadas de refuerzo contra incendios forestales, de las BRIF, para su reconocimiento como bomberos forestales.

Señorías, yo creo que en estos momentos ya ha pasado el tiempo de las declaraciones de intenciones o de las declaraciones de voluntad política: en estos momentos se necesitan hechos, se necesitan gestos, y estos gestos y estos hechos pasan no solo por aprobar las iniciativas, sino por que estas iniciativas se cumplan, en estos momentos que empecemos a trabajar y que se garantice el reconocimiento de la categoría profesional. En segundo lugar, que se garanticen las cotizaciones al cien por cien... *[Corte automático de sonido.]* ... en esta comunidad autónoma es una realidad y no un papel mojado. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Luquin.

Tiene la palabra, para la defensa de la enmienda presentada conjuntamente por el Grupo Parlamentario Socialista y Mixto (Chunta Aragonesista), el señor Villagrasa.

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA: Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señorías.

Buenas tardes también a los trabajadores de la empresa pública Sarga que nos acompañan.

Y, señor Corrales, nos ocupa un asunto importante desde el punto de vista de la calidad laboral, como usted ha mostrado también gráficamente a través de las fotografías y del relato que ha tenido en su intervención, del reconocimiento al trabajo y de las actuaciones públicas que desde Aragón, en nuestro ámbito competencial, tenemos y debemos realizar.

Usted, señor Corrales, lo ha descrito y ha hecho un diagnóstico de la situación de los trabajadores de la empresa, a la que me permitirá que, a través de la descripción de la enmienda que hemos presentado conjuntamente los dos grupos que apoyamos al Gobierno, Chunta Aragonesista y el Partido Socialista, añada alguna cuestión más para la reflexión y para el debate que consideramos que es importante.

Un debate, señorías, que aborda una cuestión compleja en la que intervienen varias competencias, varias administraciones, varias leyes y varios elementos técnicos. El operativo de prevención y extinción de incendios corresponde al Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad del Gobierno de Aragón, que se completa, a su vez, a través de distintos medios del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, medios proporcionados por las propias entidades locales e incluso medios de la Unidad Militar de Emergencias.

Todos los profesionales se circunscriben a lo descrito en el convenio colectivo actualmente vigente, aunque se está negociando un nuevo convenio colectivo a través del grupo profesional 3 de la Sociedad de Desarrollo Medioambiental, y mejorable; mejorable ese convenio, como ya le digo, señor Corrales, que consta y que se está trabajando entre los representantes de la empresa y los representantes de los trabajadores en un nuevo convenio. Y el que hasta este momento está vigente habla de distintos profesionales, de distintas categorías profesionales: el encargado de prevención y extinción, capataz, conductor forestal de prevención y extinción, emisorista coordinador, emisorista vigilante, peón especialista forestal en prevención y extinción y peón ordinario de prevención y extinción. Por tanto, también, además de eso, hay algunos de esos profesionales que realizan labores mixtas, tanto en la parte de prevención como en la parte de extinción. De igual modo, afecta el Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio, que regula el personal de las empresas, el personal laboral de las empresas públicas, en este caso de la Comunidad Autónoma de Aragón. El personal es contratado y se rige por los parámetros del derecho laboral privado. Existen preceptos en la Ley 1/2013, de 7 de marzo, de la regulación y coordinación de los servicios de prevención y extinción de incendios y salvamento de Aragón, que en su artículo 8 no reconoce a estos profesionales como bomberos forestales. Por tanto, hay leyes, hay elementos jurídicos, los cuales también necesitaremos abordar desde otras ópticas y perspectivas para poder llevar a término la pretensión que hoy nos ocupa. A su vez afecta el Real Decreto 159/2010, de 26 de noviembre, que aprueba la clasificación nacional de ocupaciones de 2011, aspecto que también afecta a esta cuestión. Y tendremos entre todos que valorar y estudiar —y también el Gobierno— realidades como los requisitos de acceso al puesto, la valoración de los años de experiencia, el trabajo de la experiencia silvícola en prevención y en extinción de incendios, y unirlo a las unidades de las competencias definidas para la obtención de la cualificación profesional en distintos reales decretos.

La categoría bombero forestal puede traer consigo la consideración de determinadas mejoras que son legítimas; como usted ha referido, el coeficiente reductor de la edad de jubilación, que aparece en la disposición adicional primera del Real Decreto 383/2008, cuya última modificación fue en el año 2016. Por lo tanto, el reconocimiento de esta categoría profesional tiene sus afecciones en determinados costes salariales, contingencias comunes, nómina de los trabajadores y cotizaciones sociales, con lo cual, estos son elementos que también tenemos que tener en cuenta.

Otras de las cuestiones, como usted habla... La edad de jubilación, los reconocimientos médicos, el acceso por las pruebas físicas y también por la propia financiación, ya que el Decreto 118/2011, de 31 de mayo, habla de cómo se financia a través de distintos fondos (de recursos propios, del Feader o del Magrama), intentando siempre asegurar la financiación europea.

Por tanto, estas son algunas de las muchas cuestiones que revelan que este asunto es complejo, poliédrico, y que afecta a cuestiones de diversa naturaleza (técnica, jurídica y competencial). Y he aquí el objeto de esta enmienda de Chunta Aragonesista y el Partido Socialista: primero, de voluntad política, y es que vamos a aprobar su iniciativa y que tenemos todos que valorar y saber lo que supone desde todo tipo de ámbitos esa cualificación, esa capacitación profesional a la que usted se refería, y eso se plasma en un compromiso, y se plasma en un compromiso de que en el primer trimestre del año 2017 venga aquí el Gobierno con todas esas... *[Corte automático de sonido.]* ... con toda esa serie de cuestiones técnicas, con toda esa serie de cuestiones competenciales, con todos esos argumentos que nos pueden dar a todos mayor luz y el camino, la ruta a seguir para materializar esta iniciativa, y que lo presenten aquí a las Cortes de Aragón, a todos los grupos parlamentarios, por los mecanismos que ya existen asignados.

Por tanto, existe voluntad política, existe compromiso y existe transparencia por parte del Gobierno de Chunta Aragonesista y del Partido Socialista. Por tanto, señor Corrales, espero que hayamos podido llegar a un acuerdo y que trabajemos todos juntos para mejorar esta situación, para cumplir este mandato de las Cortes de Aragón y para mejorar también el nivel laboral de los trabajadores y las trabajadoras de la empresa pública Sarga.

Gracias, señora presidenta. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Villagrasa.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Guarden silencio, por favor.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA: Gracias, señora presidenta.

Quiero agradecer a los miembros del operativo que han venido esta tarde aquí a escuchar esta proposición no de ley.

Nos trae el señor Corrales una proposición no de ley para que se reconozca la categoría de bombero forestal. Totalmente de acuerdo. Como bien nos explica usted en la exposición de motivos, nos dice tanto los decretos como la ley que viene. Pues, la verdad, que se cumpla —estamos siempre con lo mismo—, que se cumpla, siempre que la categoría de bombero forestal recoja tanto las tipologías como las funciones a realizar, como hay en otras comunidades autónomas. Además, nos dice que en el plazo de dos meses se realicen actuaciones correspondientes para que la empresa Sarga cumpla con la ley. Cumpla con la ley. Esto es lo más triste de todo: que tengamos que traer aquí esto para que se cumpla la ley... Algo pasa, algo pasa. Y ¿qué voy a decir de la Ley de montes? Luego lo retomaré.

Si no me falta la memoria, Sarga se encuentra ahora mismo en una negociación de convenio colectivo. No sabemos aún lo que se prolongará. Y ¿qué mejor motivo para esta reivindicación, para que esta reivindicación realmente se cumpla, ya que esto conlleva mejoras en la situación laboral de estos profesionales? Y, como ya dijo el consejero y presidente del consejo de Sarga, querían arreglar esta situación, y entre otros aspectos querían unificar tanto convenios como condiciones y categorías. Otro motivo más para tomar medidas.

Además, desde Ciudadanos consideramos que, para garantizar una contratación más digna de los trabajadores, lo que se tiene que cumplir realmente, que ya lo hemos dicho aquí cien millones de veces, es la Ley de montes, así que debemos de solicitar al Gobierno que realmente cumpla la Ley de montes y le diga al consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad que en los próximos presupuestos eleve una partida lo suficientemente importante para permitir la contratación de estos agentes, de estos bomberos forestales durante el tiempo establecido por la ley. ¿Que no hay dinero? Pues lo busquen, ni más ni menos —¿qué quiere que le diga?—. Pero esta es la madre del cordero. Aquí, la madre del cordero está en los presupuestos. Hay que hacer unos presupuestos garantistas y que realmente cuenten con el medio rural, ya que esta consejería se ha visto mermada casi en un 8% con el voto de Podemos. Un 8% menos tiene Desarrollo Rural. Eso, con el voto de Podemos y con el apoyo suyo. Así que manos a la obra. Como han dicho el señor Lambán y el señor Gimeno, quieren a toda costa pactar con ustedes. Pues dejemos de marear la perdiz: pues a pactar. Está en sus manos, son la llave de este Gobierno. Y, si este Gobierno es un desastre, pues lo tumben, lo tumben. ¡Si está en sus manos! Túmbenlo. Y, sobre todo, vamos a dejar de engañar a la gente ya: eso está claro.

Con esta PNL, ¿qué se soluciona? Esto no es vinculante, esta PNL no es vinculante. Aquí, el problema está en los presupuestos, y hay que poner pasta encima de la mesa. Yo ya, a día de hoy, quien tiene la llave del Gobierno de Aragón es Podemos. Y no hay que ser cínicos: es la realidad. Siéntense con el señor Lambán, con el señor Olona; señores de Podemos, negocien bien el futuro y la financiación de Sarga, consigan que sea una empresa competitiva, atractiva para la sociedad, y no lo que gran parte de los aragoneses piensan de ella, que me lo voy a guardar. Vamos a hacer una buena planificación forestal, que garantice el futuro del operativo y que mejore el estado de nuestros montes, que, como verá, con esto no se solucionan del todo los problemas.

Pero, señores de Podemos, vale ya de tener que retratarnos aquí en este Parlamento y tener a la gente esperanzada por su futuro laboral cuando lo tienen en sus manos; que hay un presupuesto que les han invitado cien veces a sentarse. Lleguen y pongan tres millones de euros. Yo tengo cinco, ustedes tienen catorce. Es la realidad. Negocien, negocien con el Gobierno. Y, desde luego, que sí, se pueden meter todas las medidas que se quiera, desde luego, pero no podemos seguir... No, no, no, no. Es la realidad. Lo tenéis en la mano. Y, si no, que caiga el Gobierno.

Muchas gracias. No tengo nada más que decir. Bueno, apoyaremos también la enmienda de las BRIF. Gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Aragonés.

La señora diputada GUILLÉN CAMPO: Gracias, presidenta.

Buenas tardes.

Bienvenidos al colectivo, a los miembros del operativo a estas Cortes.

Traen ustedes hoy aquí, el Grupo de Podemos, la misma iniciativa que presentó Chunta en el 2014. Cuando digo «la misma» es que tiene la misma exposición de motivos y la misma estructura.

La iniciativa vuelve a proponer el reconocimiento de la categoría profesional de bombero forestal para el personal integrante de ese operativo de extinción de incendios forestales. Bien es verdad, señor Corrales, que es verdad que, si no se ha llevado a cabo esta medida, se vuelva a proponer: en eso le damos la razón.

Nosotros, el Partido Aragonés, votamos a favor de aquella iniciativa ya en el 2014, y hoy volveremos a votar a favor, porque por desgracia, después de todo este tiempo, seguimos hablando de lo mismo, lo cual significa que no hemos avanzado mucho.

En este momento, esos trabajadores están contratados como peones forestales y de caza, algo que no se ajusta a ese trabajo real que realizan de prevención y extinción de incendios, y que además se suma esa precariedad laboral que sufren y que hemos debatido en bastantes ocasiones aquí, en estas Cortes: períodos de contratación cortos e impredecibles, bajas cotizaciones, escasez de medios, un plan de igualdad hasta ahora inexistente, etcétera, etcétera. Y algo muy importante que se suma a todo esto, que es lo que debatimos en estos momentos: el reconocimiento de esa categoría de bombero forestal.

Entendemos que el colectivo del que hablamos merece ese reconocimiento —ya lo hemos dicho también en otras ocasiones—, pero no solo lo merecen, sino que además les corresponde. Ya lo he manifestado en otras intervenciones a lo largo de este año y medio que llevamos de legislatura: el colectivo de prevención y extinción de incendios necesita de muchas mejoras e inversiones, y una de ellas es este reconocimiento.

Además es que se está aplicando en otras comunidades autónomas —ya se ha dicho aquí—, se ha aplicado ya en otras cuatro comunidades autónomas: en Extremadura, en Andalucía, en Castilla-La mancha y en la Comunidad Valenciana. Bien es verdad que este proceso —ya lo dijimos en el 2014, cuando debatimos esta misma iniciativa— tiene que llevarse a cabo en el seno de esa empresa a la que pertenecen los trabajadores, en el seno de Sarga, y tiene que ser fruto además de una negociación y un consenso entre los trabajadores y la empresa, siempre dentro de la legalidad, como así se ha hecho en las otras comunidades autónomas que estoy mencionando.

Entendemos también que, en ese proceso, el Gobierno tendrá que tener en cuenta esos datos y esos informes que ya posee y la valoración económica correspondiente que va a suponer ese cambio de categoría. Por eso creemos también que sería importante, para no engañar a nadie y para reflejar esos datos reales y esos informes que ya existen, recoger esas enmiendas que han planteado los Grupos Socialista y Mixto para que lleguen a un acuerdo, a una transacción, y que podamos todos aprobar la iniciativa.

Nosotros esperamos que lleguen a ese acuerdo, y ya les digo que nosotros, en ese caso, apoyaremos esta iniciativa.

Nada más, y muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Guillén.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

El señor diputado GONZÁLEZ CELAYA: Buenas tardes.

Bienvenidos a todos los presentes.

La posición del Grupo Popular es conocida ya de la legislatura anterior. En el 2014, la propuesta de Chunta Aragonesista la apoyamos; apoyamos la enmienda en los presupuestos que presentó el Grupo de Podemos a los presupuestos del 2016 por 1,8 millones de euros; respaldamos las iniciativas presentadas en la Comisión de Desarrollo rural y Sostenibilidad, también por el Grupo de Podemos; y nuestra posición en las comparecencias de los representantes de los trabajadores en estas Cortes ha sido clara y nítida. Por lo tanto, nuestra posición va a ser coherente con esta situación que hemos tenido y esta posición que hemos mantenido durante estos años. Con dos premisas básicas: lo primero, que el acceso a la empresa pública se realice bajo los principios básicos, y segunda, que la cualificación sea la requerida y necesaria para el desarrollo de su función.

Pero, cuando estamos en esta situación, tenemos que pensar de dónde deriva el problema. Y hace dos años que nadie se olvide que el Partido Socialista Obrero Español, a pesar de todo lo que nos han contado ahora, veía todo esto facilísimo, tenía unas soluciones maravillosas para que estos bomberos, estos trabajadores del operativo pudieran convertirse en bomberos forestales. Solo hace falta leer las actas de estas Cortes para darnos cuenta —y supongo que muchos de los presentes estarían presentes en ese día— para ver que las soluciones eran mágicas, maravillosas, rápidas e inmediatas. Pero, vamos, esto ha pasado con los bomberos forestales o con los trabajadores del operativo, pero no nos olvidemos que este «sí, sí, sí» absolutamente a todo de la anterior legislatura se ha producido también con los agricultores y la PAC de Teruel, se ha producido con el hospital de Jaca, se ha producido con la paga extraordinaria de los trabajadores, etcétera, etcétera, etcétera. *[Aplausos.]* Pero creemos que el problema o pensamos que el problema debe de ser presupuestario. Pero, señores del Gobierno, ¿hay presupuesto o no hay presupuesto?; ¿para qué hay presupuesto y para quién y para quién no hay presupuesto?: ¿para quién, señor Gimeno, puede incumplir el déficit y para quién no puede incumplirlo?

Señores y señoras diputados, la Dirección General de Gestión Forestal tiene el mayor presupuesto de los últimos ocho años. Este año, en el 2016, con el aumento de la enmienda que nuestro grupo apoyó, tiene una cantidad muy importante a nivel económico, aunque a los trabajadores les ha llegado exclusivamente de forma prácticamente testimonial. Y, en el año 2017, gracias a las políticas económicas del Partido Popular, esta comunidad autónoma va a contar con un mayor presupuesto y con mayor capacidad económica para poder llegar más lejos también con los trabajadores del operativo forestal.

Con todas estas noticias debemos de pensar o que alguien no está diciendo toda la verdad o que alguien está jugando al despiste, pero, señores y señoras, la realidad es tozuda, porque la otra gran pata del banco para sostener este Gobierno es el Grupo de Podemos, que no nos olvidemos... Y, claro, el Grupo de Podemos, o bien no ha negociado bien, o bien no se ha entendido bien con su socio de Gobierno, o bien les hacen muy poquito caso.

El primer objetivo, indudablemente, lo consiguieron: que no gobierne el PP. Era fundamental, que no gobierne la derecha. Muy bien. ¿Y el resto? ¿Y el resto, dónde está el resto? Una vez conseguido el objetivo mayor, ¿dónde está el resto? No creo que esta situación sea una baza o quiero no creer que sea una baza que se guarde el Partido Socialista Obrero Español para ponerla encima de la mesa para negociar los presupuestos del 17, aunque cualquiera sabe. Tampoco quiero pensar la posición del partido, del Grupo de Podemos, si esto es simplemente estrategia política para distanciarse todavía más del Partido Socialista Obrero Español, porque... Pero, bueno, todo puede ocurrir. Realmente su relación... Dejémosla —intento ser generoso—, dejémosla en curiosa. Porque van perfectamente de la mano al nombrar al presidente del Gobierno de Aragón, van de la mano al aprobar los presupuestos, van de la mano a la hora de votar a favor de la presidenta de esta Cámara, van de la mano a la hora de subir los impuestos a todos los aragoneses, pero se dan la espalda cuando compiten por la hegemonía de la izquierda, cuando compiten por quién es más de izquierdas, cuando la estrategia electoral y los resultados electorales aparecen en el tablero. Pero esta situación de ahora sí y ahora no, de si jugamos a fútbol o a baloncesto, de si se juega con el pie o con la mano... De verdad, no intenten confundirnos más. Soplar y sorber a la vez sin atragantarse es muy difícil. Y el problema no es que se atraganten ustedes: el problema es que este sainete que están haciendo entre los dos grandes grupos está atragantando a todos los aragoneses.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor diputado.

Señor Corrales... *[Rumores en la tribuna del público.]*

Por favor, guarden silencio. Les ruego a las personas en la tribuna que guarden silencio. Gracias.

Señor Corrales, tiene usted la palabra para fijar posición con respecto a la enmienda presentada... Las enmiendas presentadas.

El señor diputado CORRALES PALACIO [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Hemos llegado a un acuerdo de transacción de la proposición no de ley. Se la pasaré a la Mesa. Hemos puesto un punto número 2, que es el que propone la señora Luquin, y luego la transacción... Se ha aumentado un poco el texto, se ha transaccionado una enmienda del PSOE, pero, como es larga... Si queréis, la leo, pero, bueno, la tienen todos los grupos ya.

La señora PRESIDENTA: ¿El resto de los grupos parlamentarios tienen la enmienda, la propuesta de transacción? En ese caso, pásela a la mesa.

Y procedemos a la votación del texto transaccionado.

Iniciamos la votación. Finalizada la votación, **sesenta y tres votos emitidos: sesenta y tres síes. Queda aprobada por unanimidad.**

Para explicación de voto, ¿Grupo Parlamentario Mixto?

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

En principio y en primer lugar, por agradecernos que esta propuesta salga por unanimidad. Y, en segundo, ya que no he tenido antes la ocasión de intervenir, decirle, por poner un poco..., hacer el relato seguido, señor Corrales... La iniciativa inicial que se presentó era de Chunta Aragonesista. La iniciativa que salió incorporaba dos enmiendas: una que presenta Izquierda Unida, la misma que ha presentado esta vez, y una tercera que presentó *in voce* el Partido Aragonés. Y en ese espíritu de consenso que también teníamos la pasada legislatura, y que se ha demostrado y lo que se ha demostrado, hemos intentado enmendar. Pero, sin embargo, en la enmienda que se ha presentado para esta iniciativa, que es un calco de la que nosotros presentamos, hemos incorporado una cuestión más, y es que el Gobierno traiga a estas Cortes los informes con los que cuenta para poder hacer esa clasificación laboral que ustedes dicen.

Y otra cosa, señor Andoni: para Chunta Aragonesista, los bomberos forestales siempre han sido una preocupación y una ocupación, siempre lo ha sido. Nosotros nos mojamos y entramos a gobernar; ustedes pudieron tener la misma ocasión que tuvimos nosotros. Y otra cosa, señor Corrales: el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista ya sabe cuánto dinero quieren ustedes que se destine para la partida de bomberos forestales; nos falta saber cuánto dinero quieren destinar al resto de las partidas presupuestarias del Gobierno de Aragón.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Solamente quiero decirle al señor Corrales que, igual que ha transaccionado esta proposición no de ley y ha llegado a un acuerdo con el Gobierno socialista, por el bien de los bomberos forestales y por el bien del operativo, lleguen a un acuerdo también en presupuestos, ahora que vienen presupuestos, y, si hay que meter tres millones de euros, que se metan. No, no. Yo no tengo catorce. Si tuviera catorce, ya estaría hecho.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: ¿Grupo Parlamentario Aragonés?

¿Grupo Parlamentario Podemos Aragón?

El señor diputado CORRALES PALACIO [desde el escaño]: Sí.

Lo primero, bancada del PP, veo que les importan poco los bomberos forestales, porque esto parecía más un poco de política nacional, porque ha nombrado dos veces a los bomberos forestales. Me parece muy bien.

Señores de la Chunta, muy bien, me parece muy bien. Es un copia y pega de la vuestra del año pasado. Las enmiendas que hicieron fueron un poco rebajar la proposición no de ley. Veo que han sido valientes de votar a favor, no como en el debate del estado de la comunidad, que se presentó aquí una proposición que era doce meses para los bomberos forestales, la categoría profesional de bombero forestal, y ustedes, en la bancada del PP, votaron que no, y ahí está. Para que luego vengan dando clases de moralidad.

Señor Domínguez, que sepa yo, el departamento de Gestión Forestal subió un 22% el presupuesto. El departamento de Gestión Forestal, en el que está esto, subió un 22% en los presupuestos.

Señor Villagrasa, ha mezclado todas las leyes que había de emergencias, ha hecho un popurrí ahí que nadie nos hemos enterado. Esto es... No es una ley, además. Está en el coeficiente de categorías a nivel estatal. Es cumplir una categoría que está marcada en el código nacional de ocupaciones, solo es eso; no es ninguna ley. Y ha mezclado ley de bomberos urbanos con ley de no sé qué... Ha hecho un popurrí que nadie lo ha entendido. La verdad que yo le puedo decir que no le he entendido nada. Eso... Vemos por qué camino van a ir: de no volver a cumplir esta proposición no de ley.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Corrales.

El señor diputado CORRALES PALACIO [desde el escaño]: Y, un poco por decirlo también, nada, dar las gracias también por las enmiendas presentadas por Izquierda Unida, y por votar a favor.

Muchas gracias. *[Risas.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Corrales.

¿Grupo Parlamentario Socialista?

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Pues, señor Corrales, yo intento hacer una exposición en cinco minutos de una cuestión que entendemos

que es muy compleja, y, por eso, el Grupo Socialista y Chunta Aragonesista, lo que hemos dicho ha sido que el Gobierno traiga todos los informes necesarios de todas las cuestiones que afecten para poder materializar esa iniciativa. Eso es determinación, voluntad política y transparencia. Es decir, que estamos en la misma senda.

Y felicidades, señor González, por estrenarse usted en estas lides. Pero, mire, yo, el señor Corrales, que venga aquí, además de manera enérgica, a pedir que se cumplan determinadas mejoras para Sarga, lo puedo entender, pero ustedes han estado gobernando en esta comunidad autónoma; ustedes dejaron 1,9 millones de euros en el cajón; ustedes no cumplieron ninguno de los acuerdos. Y, si vienen aquí, en una cuestión seria, a hablar de filosofía política general o a hablar de la PAC de Teruel... No se preocupe, que, de la PAC de Teruel, el señor Sancho les podrá dar clase a todos ustedes. Con lo cual, circunscríbanse al debate y circunscríbanse a lo que estamos hablando. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias.
¿Grupo Parlamentario Popular?

El señor diputado GONZÁLEZ CELAYA [desde el escaño]: Señor Corrales, qué débil a veces es la memoria, ¿verdad? En la última Comisión de Desarrollo Rural que llevó una propuesta, menos mal del Partido Popular —acuérdese.

Al Grupo Socialista y al Grupo de Podemos también: nosotros... Sí, tengo mucha cara, tiene razón. Muchas gracias. Al Grupo de Podemos y al Grupo Socialista, dos cuestiones muy importantes: nosotros gobernamos para todos; y nosotros lo haremos muy mal, lo habremos hecho muy mal, lo seguimos haciendo muy mal, pero solamente les voy a decir una cosa: las ocho últimas convocatorias electorales en esta comunidad autónoma las ha ganado el Partido Popular.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor González.

Señorías, para las próximas proposiciones no de ley... —por favor, señorías...—, para las próximas proposi... *[Rumores.]* ¡Señorías, por favor, guarden silencio! Vamos a continuar con el orden del día. Les recuerdo, para las próximas proposiciones no de ley, que la explicación de voto ha de hacer honor al nombre que tienen: explicación de voto.

Siguiente punto del orden del día: debate conjunto y votación separada de las siguientes proposiciones no de ley: proposición no de ley sobre las medidas para favorecer a los trabajadores autónomos, presentada por el Grupo Parlamentario Aragonés, y proposición no de ley sobre el impulso de la figura del autónomo, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Aragonés. *[Rumores.]*

Por favor, guarden silencio.

[Desde la tribuna del público, uno de los presentes se manifiesta en los siguientes términos: «Nosotros cumplimos todos los veranos; ahora cumplid vosotros».]

Señor Guerrero, tiene usted la palabra. Cuando quiera.

Proposiciones no de ley núm. 426/16, sobre las medidas para favorecer a los trabajadores autónomos, y núm. 433/16, sobre el impulso de la figura del autónomo.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE: Cuando me diga, presidenta. ¿Sí?

Buenas tardes a todos.

Y vamos a continuar también con una proposición no de ley que hacemos el Grupo Parlamentario Aragonés.

Yo he llamado antes a mi madre, que es autónoma. Naturalmente, como la he llamado hace media hora, no puede estar aquí. Me la iba a poner aquí para que estuviera aquí con nosotros también *[risas],* porque ahora, con esto de... Lo que pasa es que no puede llegar en hora y media desde Monzón, y ya lo siento *[aplausos],* ya lo siento. Además, yo creo que ella mejor que yo haría la exposición, porque, además, es autónoma desde el año 84, de las que sacó un préstamo al 24%, se jugó su patrimonio para intentar ayudarnos a que sus hijos estudiarán. Nosotros también tuvimos que trabajar, naturalmente, durante la carrera, dos personas, dos hijos. Y yo creo que ella mejor que yo os podría dar una lección —no lección; lo digo con todo el respeto— de lo que es ser autónomo. Yo creo que, de todos los que estáis aquí, algunos sois autónomos; otros lo habéis —lo hemos— sido, y otros conocéis a gente que son autónomos. Con lo cual, yo creo que nos vais a entender rápidamente la proposición no de ley que queremos hacer desde el Partido Aragonés en aras a buscar el consenso de toda la Cámara y en aras a mirar también por el trabajador autónomo.

En ese sentido, nosotros presentamos una batería de proposiciones no de ley ya para este año, el año que viene, en aras a instar al propio Gobierno de Aragón a seguir empujando y a seguir trabajando en pro de los autónomos; también incluso instando al propio Gobierno de España también de cara a posibles medidas; y también —¿por qué no decirlo?— hay otros grupos que han presentado otro tipo de medidas, otros las quieren presentar, y además nos parece estupendo, porque el sector de los autónomos se lo merece aquí, en Aragón.

Voy a ser breve. Hablar de autónomos es hablar de esfuerzo, es hablar de tesón, es hablar de no horarios —es decir, uno sabe cuándo abre la persiana, no cuándo la baja—, es hablar de trabajar los fines de semana, es hablar de abrir un negocio no sabiendo la caja que vas a hacer ese día, esa semana o ese mes. Y, en ese sentido, yo por eso he querido hacer y permitirme un pequeño homenaje a mi madre. Otro día la traeré aquí cuando traiga otra proposición no de ley para también que nos hable de los autónomos.

En este sentido, en Aragón, como bien sabéis, rondamos los cerca de ciento cinco mil autónomos en Aragón, distribuidos aproximadamente en diversos porcentajes. Aproximadamente un 60% de los autónomos en Aragón es del sector servicios; un 20% es del sector de la agricultura; alrededor de un 10, de un 11% es del sector de la construcción, y, si no recuerdo mal, en torno a un 5% es del sector de las pymes relacionadas con la industria. Con lo cual, estamos hablando

de unos porcentajes importantes, especialmente en ese cerca de dos tercios del sector servicios, que incluye al sector del comercio, al sector de la hostelería; también al sector del turismo, aquí muy importante, en la comunidad. Además, de esos autónomos que hay en Aragón, más de dos tercios llevan realizando su actividad durante cinco años o más, es decir, cerca de esos dos tercios, de esos ciento cinco mil autónomos están realizando y aguantando su actividad durante la crisis económica, en donde en pasadas legislaturas se han hecho esfuerzos importantes; naturalmente, en otros gobiernos, pero también en la pasada legislatura, mención especial a los esfuerzos importantes que han hecho dentro de esa grave crisis económica.

Sí que es verdad que en los últimos años había aumentado —realmente, los últimos tres años— en cerca de cuatro mil el número de autónomos, es decir, se habían implementado una serie de políticas, dentro de esa crisis, que ya estaban empezando a tener unos resultados positivos de inercias, pero sí que es verdad que desde noviembre de 2015 a noviembre de 2016 se han disminuido quinientos autónomos en Aragón, es decir, ha habido un cambio de tendencia, y eso es un dato importante. Es decir, si han subido cuatro mil autónomos en los últimos años, pero en el último año ha disminuido en quinientos autónomos, siendo que tenemos los vientos de cola a favor (precios del petróleo, intereses, etcétera), significa que algo no se debe estar haciendo bien.

En ese sentido, nosotros sí que queremos dejar también claro que dos de cada diez afiliados que están cotizando al régimen de la Seguridad Social en Aragón pertenecen al sector de los autónomos. Y, en ese sentido, nosotros, destacar la importancia que tiene este sector, miren, porque crea empleo en Aragón, fija empleo en Aragón, y, además, algo muy importante —que es uno de los grandes problemas que tenemos en la comunidad, como todo el mundo sabe, y es el tema de la despoblación—, gracias a los autónomos, cantidades de empresas, cantidades de pymes se han podido abrir en nuestra tierra, que nuestra tierra, como bien sabéis, cuenta con unas características especiales. Aparte de la macrourbe de Zaragoza, existe una amplia extensión de territorio. Somos muy poquitos, con un índice de densidad muy bajo, y, en ese sentido, los pueblos de Aragón están tirando también gracias a esos autónomos que han decidido emprender y que han decidido realizar su actividad en el medio rural.

Nosotros sí que en esta proposición no de ley, en esta primera batería —es la primera de las siguientes que hemos registrado—, abordamos una serie de características importantes, pero también prestamos especial atención al punto número cuatro. Después de un año y medio... El presidente del Gobierno de Aragón, el señor Lambán, en su discurso de investidura, habló y calificó como una de las leyes estrella la ley del emprendimiento y del trabajador autónomo. Llevamos un año y medio; no se nos ha convocado ni a ponencias ni a nada. Si no pasa nada, empezaremos a trabajar dentro de dos años. Y, si no pasa nada, igual acaba la legislatura y todavía no hemos empezado a desarrollar la ley. Eso nos preocupa de forma importante, dados los índices de empleo en la comunidad y dado que ya estamos observando, en datos de ATA, que la tendencia en cuanto a la creación de autónomos está siendo negativa, con lo cual sí que el punto número cuatro, para nosotros, es de suma importancia.

A más a más, nosotros también instamos a Gobierno de Aragón —también al Gobierno de España, naturalmente, para que tenga fuerza, para que tenga resultados importantes— para que amplíe esa tarifa plana de cincuenta euros, que estaba a seis meses, para que se amplíe durante un año, y, además, el segundo y el tercer año haya una reducción de un 50% de la cuota en el segundo año y un 25% de la cuota en el tercer año.

A más a más, también hablamos de que el propio Gobierno de Aragón destine cantidades dentro de esos presupuestos —que veremos cuándo llegan— del Gobierno de Aragón también para el trabajador autónomo. Ha habido un recorte de una partida de quinientos mil euros para aquellos que quieren emprender y que quieren crear su propio negocio en los presupuestos del año 16. Y, vistos los datos y esa tendencia negativa que estamos viendo ahora, sí que es verdad que, de cara a este año 2017, nos gustaría que, además de traer esa ley, nos gustaría también que los presupuestos del Gobierno de Aragón, además de fomentar las políticas activas de empleo, que no las han fomentado las políticas activas de empleo en 2016, también contaran con un espacio importante para autónomos.

Y también destacar —y permítanme— que hemos presentado otra proposición no de ley de cara a la protección social de los autónomos. No es el objeto de la de hoy, pero decir, por ejemplo, que hablamos de acometer una reforma de la cobertura de los autónomos frente al paro, impulsar el acceso de la cotización por accidente de trabajo y enfermedad profesional, y abordar otros aspectos característicos, como puede ser el de la maternidad y también tener en cuenta a las asociaciones y colectivos empresariales y también de autónomos de cara a tomar decisiones importantes en las políticas que vaya a hacer el Gobierno de Aragón.

Por tanto, señorías, sí que rogaría unanimidad de cara..., les pedimos desde el Partido Aragonés, desde el Grupo Parlamentario Aragonés unanimidad en torno a esta proposición no de ley. Y también, para que vean que tendemos la mano no solo a los grupos, sino también al Gobierno, decirles a los señores del Partido Socialista que tenemos intención de que salga por unanimidad y aceptamos las enmiendas que ustedes nos proponen, con lo cual les pedimos un esfuerzo importante en beneficio de los autónomos, un esfuerzo importante para el empleo de Aragón en ese sentido porque, como decía, fijan población, crean empleo en Aragón, y especialmente también en el medio rural.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Guerrero.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO: Muchas gracias, señora presidenta.

Yo seré breve porque creo que el señor Guerrero ha explicado perfectamente a qué nos referimos cuando hablamos de los autónomos.

Lo primero que sí que quisiera agradecer es al Partido Aragonés el que haya tenido a bien que la

propuesta de este grupo parlamentario haya sido arrastrada en el Pleno, porque consideramos que, en este asunto, en este tema que nos concierne, todo lo que sea sumar debe ser bienvenido, todo lo que sea unificar esfuerzos.

Si se analizan los datos... Ya no es una simple cuestión de percepción, de percepción de alguien que lleva más de veinticinco años de autónomo, que todavía sigue siendo autónomo. Si se analizan lo vemos es que, desde luego, en este momento, los autónomos son la base del tejido productivo en Aragón. Si se analiza lo que vemos es que, en este momento, los autónomos están cambiando incluso su rol y se están convirtiendo en auténticos generadores de empleo. Y, si pensamos un poco, entenderemos que, después de perder todas las empresas, después de perder todo el tejido productivo que hemos perdido, solo hay alguien que puede encargarse de regenerarlo; y si alguien puede encargarse de regenerarlo son precisamente los autónomos.

La cuestión es que, desde luego, no vamos a poder ayudarles a muchas de las cosas que tienen que hacer todos y cada uno de los días cuando se levantan —eso es así—, pero todo lo que podamos hacer para mejorar el escenario en el que ellos tienen que trabajar, el escenario en el que ellos tienen que luchar, el escenario en el que ellos tienen que tomar decisiones, bienvenido sea.

Aquí, la cuestión es que se han planteado muchos asuntos. Podríamos hablar de eliminar trabas —lo hemos oído constantemente, lo podemos ver en casi todos los programas electorales, tanto a nivel autonómico como a nivel nacional—, podemos hablar de impulsar el emprendimiento, podemos hablar de aclarar la fiscalidad —otra cuestión importante para los autónomos—, de equiparar su protección social con la de los trabajadores por cuenta ajena, de establecer leyes de segunda oportunidad, que muchas veces son un auténtico horror para cada uno de ellos cuando equivocan sus decisiones, de establecer representación en todos los ámbitos donde se toman decisiones que les afectan, de aliviar sus cargas económicas o una propuesta que ya se aprobó en estas Cortes de Aragón, que era establecer bonificaciones fiscales a aquellos que les apoyan financieramente.

En cuanto a la proposición no de ley del Partido Aragonés, nosotros vamos a apoyarla. Ya antes hemos dicho que todo lo que sea sumar lo consideraremos oportuno. Desde luego, esa ley aragonesa de fomento del trabajador autónomo y del emprendedor, en el plazo de seis meses... He visto que, el Partido Aragonés, lo que ha hecho ha sido aceptar una enmienda en la que dice que sea lo antes posible. Yo solo quiero recordarle, como ya hice el otro día en la Comisión de Economía, al Partido Socialista que, el 25 de noviembre de 2015, este grupo parlamentario ya preguntó cuándo se iba a empezar a trabajar, y la contestación fue: «Inmediatamente». Estamos hablando del 25 de noviembre de 2015. No sé lo que significará exactamente para el Partido Socialista «lo antes posible», pero, desde luego, esperamos que sea más bien pronto. No creo que haya decisiones muy complicadas que tomar en este tema, y creo incluso que será una de las leyes en las que se van a encontrar mayor colaboración, mayor contribución y mayor consenso de tal vez todas las que se puedan traer aquí, porque, aquí, la verdad es que esperemos para la proposición no de ley del Partido Aragonés, como para la proposición no de ley de Ciudadanos, que no nos encontremos con sesgos o ideologías extrañas, más bien caducas, que puedan pensar que esto no nos lleva absolutamente a ningún lado.

En cuanto a la proposición no de ley de Ciudadanos, indicarles lo que dice —pueden leer ustedes perfectamente los puntos—. Lo único que hace es frente a nuevas formas de trabajar; tenemos que entender que, si queremos innovar, si queremos hablar de nuevos modelos productivos, tenemos que entender que va a haber nuevas formas de trabajar, va a haber trabajos que en este momento no van a ser de jornada completa, va a haber trabajos que no van a tener por qué ser continuados durante un tiempo. Y esto lo único que indica es que las cotizaciones, que la carga financiera que tienen los autónomos se vea reflejada y esté en consonancia con aquello que muchos trabajadores de la nueva economía van a tener que afrontar, van a tener que asumir.

En cuanto a la segunda parte, lo único que hace es ahondar un poco más y establecer que no haya en muchas ocasiones cargas que ya directamente son injustificadas, como el cotizar... O, mejor dicho, las bonificaciones por baja maternal o el que se cotice por los días efectivos.

Hay una cuestión que ya es de simple impulso. Todos sabemos que, cuando alguien empieza, la mayor dificultad es empezar a obtener ingresos. Y yo creo que, cuando alguien empieza, si la mayor dificultad es empezar a tener ingresos, la primera carga que tiene son más de trescientos euros, y con la subida del salario mínimo interprofesional todavía van a ser más de trescientos euros mensuales fijos, cuando se ve obligado a recortar hasta en lo más básico para empezar sus proyectos, nos parece que es un auténtico impedimento. Lo único que planteamos es que se solicite al Gobierno de España por parte de las Cortes de Aragón que, en este punto también, la obligación de cotizar solo se vea en aquellos casos en los que se supere el salario mínimo interprofesional.

Creemos que son medidas justas, creemos que son medidas que pueden ser útiles, y esperamos el apoyo de todos los grupos parlamentarios.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Martínez.

Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Soria.

La señora diputada SORIA SARNAGO: Gracias, presidenta.

Señorías, desde el Partido Socialista consideramos de interés cualquier avance, cualquier mejora, por modesta que sea en las condiciones de actividad de nuestros trabajadores autónomos. Suscribo también todas las alabanzas y todos los homenajes que mis predecesores han dicho en esta tribuna sobre los trabajadores autónomos. Está bien, sin ningún tipo de duda, poner en valor el esfuerzo que día a día tienen que hacer nuestros autónomos para superar las dificultades con las que se encuentran en el camino, dificultades que, además, el pasado martes, en la Comisión de Compa-

recencias, pudimos escuchar de primera mano de la presidenta de ATA.

Ahora bien, señorías, creo que la mayoría de estos autónomos estarán más que de acuerdo conmigo en que lo que realmente necesitan son menos alabanzas y más soluciones a sus problemas. A mí, señorías —ya lo dije en la Comisión de Economía, y hoy lo repito aquí—, me hace gracia ver la carrera de fondo que se ha hecho por parte de los partidos de la derecha en ver quién apoya más a los autónomos, esos discursos y esas retóricas, en algunos casos incluso superlativos, que hemos tenido que escuchar y que, por cierto, luego tampoco es que se hayan correspondido mucho con las medidas presentadas. Porque yo les pregunto —e incluyo aquí también a los señores del Partido Popular, que hicieron su particular carrera en junio—: ¿realmente creen que con estas proposiciones no de ley se solucionan verdaderamente los problemas de los autónomos?; ¿por qué no fueron más valientes, por qué no fueron más ambiciosos en la legislatura pasada y no aprobaron la ley del trabajo autónomo?; ¿o nos amanecemos ahora con estos problemas y con estas dificultades de este colectivo? Porque yo les recuerdo ahora algo que ustedes nos reclaman a nosotros: que le dieran cumplimiento a una proposición no de ley en la que se pedía que se aprobara una ley de autónomos. Es más: incluso mi grupo trajo aquí —les dejó los deberes hechos— una proposición de ley en la que se les facilitaban las cosas; y me encantó escuchar, por cierto, la pasada comparecencia de la presidenta de ATA, que nos ponía esa ley por las nubes y nos la valoraba muy positivamente, y que ustedes votaron en contra. *[Aplausos.]*

Es ya más que urgente la necesidad de resolver los problemas de fondo, pero hacerlo a través de reformas de calado, de reformas ambiciosas y que de una vez acaben de raíz con los problemas y que no sean, como son estas medidas, meros parches. Señorías, lo que aquí se está planteando son asuntos de indudable interés, pero que, bajo nuestro punto de vista, no plantean esa reforma de fondo, de calado que yo anunciaba anteriormente y que realmente sería la que daría solución y respuesta a las dificultades de este colectivo.

Necesitamos un marco normativo superior, una ley que abarque las reivindicaciones de este colectivo, que les dé respuesta, que les dé soluciones. Y en ello es en lo que está el Gobierno de Aragón. De ahí esa enmienda que le he planteado, señor Guerrero. Entenderá que no sea ahora el Partido Aragonés el que le diga al Gobierno que la traiga en seis meses, cuando ustedes ni en cuarenta y ocho meses fueron capaces de hacerlo. Señor Martínez, que nos dice que llevamos trece meses sin traerla: ¿qué pensaban entonces? Cuarenta y ocho meses creo que es bastante peor.

Por otro lado, yo he echado de menos muchos temas fundamentales que le afectan a este colectivo, a los autónomos, y que no están puestos de manifiesto. Por ejemplo, dónde está la ley de segunda oportunidad, esa reforma que es más que necesaria; el tema de la morosidad insoportable, sobre todo cuando hablamos de administraciones públicas o de empresas privadas; el tema de los ingresos. Señor Martínez, ¿nos atrevemos a que coticen según los ingresos reales? Porque eso es lo que tenía pactado con nosotros y también con el Partido Popular, pero ahora usted no lo ha traído aquí. Parece que el efecto Rajoy también está llegando a ustedes. O, por ejemplo, ¿qué pasa con los autónomos con discapacidad? Incluso la simplificación de los trámites administrativos, la participación, que tanto reclamaba la presidenta de ATA, necesaria, de este colectivo en los órganos de representación. Y podríamos seguir enumerando muchas de estas cuestiones que ni de lejos se recogen en estas proposiciones. Insisto: quedan muy cojas. Esto no es lo que esperan, señorías, los autónomos de nosotros. Esperan que realmente trabajemos por potenciar a esos más de ciento cinco mil trabajadores autónomos que contribuyen a la consolidación económica, pero también a la creación de empleo en Aragón.

A pesar de todo esto, señorías, el Grupo Socialista, que va a aceptar la enmienda el Partido Aragonés, vamos a votar a favor de estas medidas a pesar de ese contenido limitado que nosotros vemos, puesto que muestra una voluntad de mejorar las condiciones de actividad de los autónomos, y los socialistas compartimos esa voluntad de que se mejoren, como también lo hemos hecho en el Congreso de los Diputados. Ahora bien, el Partido Socialista vamos a seguir trabajando, tanto en los trabajos que se van a llevar a cabo en esa subcomisión ministerial en el seno de la Comisión de Empleo del Congreso como en el Gobierno de Aragón, para que esas reformas más ambiciosas sean una realidad y sean algo más que una mera palmadita en la espalda a los autónomos.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Soria.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Mixto.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes.

Señor Guerrero, señor Martínez, yo no traigo ninguna representación. Yo soy trabajador por cuenta ajena, y mi intervención estará limpia de corporativismo; por lo tanto, desde la objetividad y desde la situación que yo creo que es de justicia, fundamentalmente.

Yo creo que no hay que mitificar el mundo de los autónomos, porque, si no, habría que mitificar el mundo del proletariado y habría que mitificar el mundo de los empresarios. Yo creo que todo en su justa medida. Y es verdad que hay un número muy importante que ha sufrido las consecuencias, pero, al igual que ha sufrido las consecuencias el autónomo, ha sufrido las consecuencias el trabajador por cuenta ajena, y, depende de qué cualidades, todavía más. Por lo tanto, en su justa medida, la situación social... En un mundo de lucha de clases, cada uno tiene su planteamiento. Y los pequeños burgueses, los pequeños propietarios, los pequeños comerciantes siempre han tenido un papel en las sociedades, pero no se lo puede arrogar nadie el papel; parece que hay una carrera por arrogarse el voto de determinados colectivos o clanes sociales, y yo creo que ese es el error.

En todo caso, en su justa medida, ciento cinco mil personas en Aragón que se dedican al trabajo autónomo y que, por supuesto, habría que darles la misma oportunidad que les damos a los de cuenta ajena, es decir, darles los mismos derechos o las mismas posibilidades. Ahí está la clave de la cuestión.

Por lo tanto, dicho eso, yo creo que ha habido una mejora importante. Y, por cierto, yo creo que vamos ya tarde, seguramente, desde que se aprobaron las primeras leyes para mejorar la situación de los autónomos ya en el lejano 2007. Quizá en el 2013 se ha hecho alguna cuestión parcial, pero yo creo que habría que ir más allá. Por cierto, ahora, el Gobierno ya, definitivamente, tendrá que decidir cuándo aprueba esa ley estatal básica para circunscribir las posibilidades que tenemos las comunidades autónomas para también legislar en consecuencia con esa ley sectorial. Y, hombre, ya hay una comisión o subcomisión ministerial para hablar de todo esto y para ver qué tiene que hacer con este planteamiento.

Yo creo que habría que ir, fundamentalmente, a cada una de las propuestas. Yo creo que el Partido Aragonés plantea dos cuestiones que me parecen justas: la de los cincuenta euros al mes durante el primer año; no modificar la cuota, lógicamente, del RETA, porque eso es complicado, pero sí parcialmente, como se viene argumentando; y lo mismo, también..., la reducción del 50% de las cuotas actuales a los autónomos que pagan en Aragón y en España.

Pero hay dos cosas que me interesan más de la propuesta del Partido Aragonés fundamentalmente, la tres y la cuatro. Aumentar los presupuestos de Aragón en el ejercicio 2017. Aquí está el quid de la cuestión. ¿Aumentar cuánto, para qué, cómo? Eso es un acuerdo político importante, y luego, además, hay posibilidad de enmiendas. Nosotros estamos en esa tesis de tener un presupuesto lógico, prioritario y que atienda a las necesidades de todos los colectivos y clases sociales de esta comunidad autónoma. Esa es la gran cuestión. Y, por supuesto, para eso hacen falta unos determinados apoyos y unas enmiendas pertinentes si llega el caso en el proceso. Por lo tanto, está pendiente esa decisión, muy importante, está pendiente esa decisión del presupuesto. Si tenemos presupuesto en el 2017, que a lo mejor no. Por lo tanto, esta es la posibilidad de decidir qué ponemos, qué pintamos en el presupuesto para estas necesidades y qué cantidades, un tema fundamental.

Y, luego, el otro tema que a mí me preocupa y me interesa es la elaboración y presentación en las Cortes de Aragón de una ley —como se llama o se ha denominado— de apoyo a los emprendedores y el trabajo autónomo, complementaria con esa ley de España que tendrá que aprobarse.

Por lo tanto, ahí tenemos la gran oportunidad. Yo sí que, de verdad, pido desde esta tribuna que el Gobierno, a la mayor celeridad posible, pueda plantear las cosas que aquí interesan, como ha dicho la señora Soria: la segunda oportunidad, morosidad, formación... Hay muchas cuestiones que habría que hablar que no están recogidas aquí.

Yo, la propuesta del señor Martínez, con el afecto que nos une, tengo que decirle que la veo un poco corporativista, un poco cuestiones que algunas ya se están haciendo, otras están por ley, como la posibilidad de la jubilación y el desarrollo de una actividad por cuenta ajena... O sea, que ya estamos en retroactividad. Pero hay algunas que no me acaban de... La primera, la no habitualidad, complementariedad económica o desarrollo de la actividad a tiempo parcial... No sé, hay cosas que no las veo claras. Y, por lo tanto, al no verlas claras, señor Martínez, y como hay una subcomisión en las Cortes, en el Congreso de los Diputados, y, además, se está pendiente de que esa ley madure, se concrete, nosotros, en esta posición, nos vamos a abstener, porque tampoco estamos en contra de todo. Lógicamente, la verdad es que bonificar los plazos de maternidad... Hay cosas que nos parecen razonables, pero hay otras que no las vemos tanto. Por lo tanto, ante esta situación, no vamos a votar en contra, pero sí que nos vamos a abstener ante esta propuesta del partido Ciudadanos.

Y la propuesta del Partido Aragonés la votaremos a favor.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Briz.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Podemos Aragón.

La señora diputada SANZ MÉLIZ: Gracias, presidenta.

Volvemos a hablar en la Cámara de trabajadores autónomos, suponiendo, desde luego, una indicación clara de la preocupación política que existe por la situación de los mismos en Aragón. Y nosotros, además, queremos enfatizar la repercusión grave que ha tenido la crisis en los trabajadores por cuenta propia. Y digo esto porque en la exposición de motivos tanto de una proposición no de ley, del PAR, como de la de Ciudadanos ha pasado bastante desapercibida esta realidad, y, por tanto, creo que hay que matizar.

¿Por qué decimos esto? Porque hay bastantes autónomos que han tenido que, en estos tiempos, subsistir como han podido, y, desde luego, no todos lo han conseguido. Y a nadie le cabe duda que, en estos momentos, los autónomos y pymes, que conforman la práctica totalidad del tejido productivo aragonés, son un eslabón débil que en muchos casos ha llegado a vivir en situación de pobreza.

Muchas personas, además, han optado por el autoempleo como salida a su situación laboral, convirtiéndose en emprendedores por necesidad, no por oportunidad de negocio. Y esto es algo que es muy conveniente aclarar, y también hablar del incremento de falsos autónomos, con el aumento de la precariedad.

Y, por tanto, estamos de acuerdo todos, todas las veces que hemos podido hablar de ello, que hay que tomar medidas de apoyo, de impulso, y que estamos esperando que el Gobierno traiga esa ley de apoyo a autónomos y emprendedores que anunciaron, como bien se ha dicho, hace un año y medio, y que este es el marco de debate en el que podremos encontrar las mejores medidas y las mejores políticas, que no serán ni las del PAR, ni las de Ciudadanos ni las del Partido Popular, sino que representarán a los colectivos de autónomos que están trabajando y luchando por ello desde hace tiempo.

Pero sí me gustaría, señor Guerrero, que nos atendiera una enmienda *in voce* respecto al punto número uno y dos de las cuotas, que estamos de acuerdo, pero sí que nos gustaría que fuera así, de esta manera, hasta poder asegurar que las cuotas sean porcentuales y progresivas en función del rendimiento neto superior al salario mínimo interprofesional. Yo entiendo que, si

va a votar a favor de esta proposición no de ley de Ciudadanos, que en este punto es igual, no tendrá problemas.

Y, respecto a la proposición no de ley de Ciudadanos, decirle, señor Martínez, que, aun estando de acuerdo con ustedes, estando de acuerdo en algún punto programático, como puede ser, precisamente, este de eliminar la obligación de cotizar en los casos en los que los... —nosotros preferimos llamarlos beneficios netos, que hay una diferencia con ingresos— no superen al SMI... Pues nuestro modelo económico y social es diametralmente opuesto, y le voy a reflejar... Vamos, no estamos para nada de acuerdo y no vamos a apoyar su proposición no de ley. Porque ustedes nos proponen que se permita la compatibilidad entre la percepción de una pensión de jubilación y el desarrollo de una actividad por cuenta propia. Nosotras nos oponemos. Pensamos que chocamos totalmente frente a este punto, porque sí que luchamos por unas pensiones justas, en las que no sea necesario complementar con ninguna actividad y que, además, sean equiparables a las pensiones de trabajadores por cuenta ajena, porque nos dicen claramente y con todo el descaro del mundo que la gente mayor siga trabajando sin límite de edad, porque así a ustedes les sale una cosa muy clara, que así pueden seguir defendiendo y manteniendo pensiones bajas, porque, como quieren permitir que se amplíe con que siga trabajando la gente mayor... Pues, mire, no. Y, además, le voy a decir una cosa: su política sí que es caduca en este sentido y sí que es antigua, porque estaba hablando usted hace un momento de esto, porque no sé si es que mira por este país, pero, en este país, lo que hay es una alta tasa de desempleo, una alta tasa de desempleo juvenil, y nosotros optamos por que la gente joven trabaje, no por que la gente mayor trabaje sin límite de edad. Entonces, como no tiene nada que ver su modelo con el nuestro, le digo que su proposición no de ley la vamos a votar en contra.

Yo espero que el señor Guerrero nos acepte la enmienda *in voce,* y votaremos a favor de la proposición no de ley del PAR.

Gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Sanz.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

La señora diputada SERRAT MORÉ: Gracias, señora presidenta.

Señorías.

Miren, nosotros vamos a votar a favor las dos proposiciones no de ley.

Más allá de las especificaciones concretas de cada uno, lo vamos a hacer porque estamos totalmente de acuerdo con el fondo del asunto.

Y yo les puedo decir tanto al señor Guerrero como al señor Martínez que, igual que el señor Briz, yo no soy autónoma, no tengo nada que ver con los autónomos, y, por lo tanto, vengo también aquí con los ojos limpios, y, sin embargo, estoy totalmente a favor porque no veo corporativismo por ningún sitio.

Simplemente creo que es una forma de reconocer el trabajo y el esfuerzo que ha hecho el sector de autónomos siempre, pero mucho más en estos años de dura crisis, que se ha convertido en el verdadero motor no solo de desarrollo económico, sino también de creación de empleo; no solo de autoempleo, sino también de creación de empleo; y, además, algo muy importante en nuestra comunidad: no solo en el ámbito urbano, sino también en el ámbito rural, jugando un papel fundamental para la vertebración del territorio. Y no podemos olvidar que los autónomos representan el 50% de nuestras empresas en Aragón. Por lo tanto, motivos sobrados.

El pasado lunes, pasado martes, tuvimos la oportunidad de escuchar a la presidenta de ATA Aragón dándonos una serie de datos que no voy a repetir, que comparto plenamente, que todos los conocemos, pero sí quiero reflejar aquí dos afirmaciones que hizo, que comparto o que compartimos plenamente. Primera: que, si a los autónomos les va bien, a Aragón le va bien; y que cualquier cambio del modelo productivo que no contemple el autoempleo estará condenado al fracaso. La señora Mazuelas nos habló de las luces y de las sombras. Las luces son el crecimiento de empleo, incluso en estos años de dificultad; pero las sombras son que en estos momentos se empieza a apreciar ya una recesión en este crecimiento, y, además, lo que es más grave es que en España hemos crecido el último año la mitad en número de autónomos, pero Aragón hemos crecido por debajo de la media española y hemos perdido, además, autónomos. Por lo tanto, eso es preocupante. Por lo tanto, esto significa que se necesitan y se siguen necesitando medidas de impulso y de consolidación del trabajo autónomo, y eso, evidentemente, se hace con políticas nacionales y territoriales y autonómicas, y, evidentemente, se hace con presupuestos.

Y, señora Soria, yo ya sé que usted siempre empieza sus intervenciones mirando al pasado. Me parece legítimo —faltaría más—, pero creo que se ha equivocado en una cosa. Cuando la señora Mazuelas hablaba de las leyes autonómicas, no se refería a las suyas: se refería a las leyes nacionales, porque le tengo que recordar que la pasada legislatura se hicieron más normas a favor y en apoyo de los autónomos que en todos los gobiernos precedentes de los años anteriores.

Pero, como estamos mirando al futuro y no estamos en una competición de quién es más que quién y quién más tiene, yo les puedo recordar que el Grupo Popular presentamos ya una iniciativa en el mes de junio que fue aprobada por todos y que reflejaba ya de alguna manera estas medidas, pero sí que me quiero referir a dos iniciativas nacionales, porque muchas de las cosas que se plantean aquí son de competencia nacional, que se han presentado ya en el Congreso de los Diputados. Una: el 30 de septiembre del año 2016 se presentó un proyecto de ley de apoyo al autónomo, que está en el debate y que recoge —si ustedes se leen sus cinco títulos— muchas de las cosas que aquí están reflejadas, fruto, en buena medida, también de ese acuerdo que ya se hizo con Ciudadanos. Por lo tanto, si estamos de acuerdo, si el proyecto de ley está presentado, después de escucharlos a todos ustedes, y sobre todo al Partido Socialista, supongo que lo apoyarán con entusiasmo cuando se tenga que debatir en las Cortes.

Pero no solo se ha presentado el proyecto de ley de apoyo a los autónomos, que se tendrá que aprobar: se ha presentado en el mes de octubre una iniciativa por

parte del Grupo Popular en el Congreso de los Diputados, manifestando expresamente esa necesidad de fomentar y de consolidar el trabajo de los autónomos, de estudiar las medidas urgentes para disminuir las cargas administrativas y, sobre todo, las medidas fiscales, y en definitiva, también, fomentar la participación de los autónomos y la representación de las asociaciones de autónomos.

Por lo tanto, como no puede ser de otra manera, el Grupo Popular apoyaremos esas iniciativas por convicción, sin corporativismo, sin mirar atrás y mirando adelante, porque —se lo vuelvo a repetir—, si a los autónomos les va bien, a Aragón... *[Corte automático de sonido.] [Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Serrat.

Señor Guerrero, ha dicho usted que aceptaba la enmienda del Partido Socialista. Se le ha hecho una enmienda *in voce*. Si puede, por favor, marcar posición con respecto a esa enmienda...

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE [desde el escaño]: Sí. Bueno, nosotros vamos a aceptar todas las enmiendas presentadas.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor diputado.

Pues, en tal caso, procedemos a la votación.

En primer lugar votaremos la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Aragonés con las enmiendas. Iniciamos la votación. Finalizada la votación, sesenta y dos votos emitidos: **sesenta y dos síes. Se aprueba por unanimidad.**

Votación de la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Iniciamos la votación. Finalizada la votación, sesenta y tres votos emitidos: **cuarenta y siete síes, catorce noes, dos abstenciones. Quedaría aprobada la proposición no de ley.**

Para explicación de voto, ¿Grupo Parlamentario Mixto?

La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]: Sí, presidenta. Para fijar la posición, que en el caso del Partido Aragonés y con las enmiendas estábamos de acuerdo.

Y, señor Martínez, usted sabe que hay una subcomisión, en estos momentos, ministerial, dentro de lo que es la Comisión de Empleo, precisamente para hablar de estas cosas con los agentes implicados. Y, sobre todo, usted, que ya ha aprendido mucho, ha traído aquí al señor Garicano y le ha puesto al Partido Socialista directamente aquellas cuestiones que ustedes firmaron en el pacto nonato —no sé cómo llamarlo exactamente—, que es una declaración económica de principios.

Yo creo que hay unas cuestiones que podemos estar de acuerdo. Sabe que nuestros modelos son absolutamente antagónicos —en el caso de Izquierda Unida y el nuestro; no, por supuesto, el del PSOE y Ciudadanos—, pero creo que es en la subcomisión donde se quiere traer la ley y donde se van a tratar todo este tipo de cuestiones, creo que es el foro adecuado para poder avanzar y no desde Aragón marcar, que usted tiene todo el derecho del mundo a llevar la trayectoria del señor Garicano a todos los parlamentos, y los demás tenemos todo el derecho a seguir manteniendo nuestros posicionamientos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

¿Grupo Parlamentario Ciudadanos?

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Entiendo, señora Luquin, que usted, cuando ha votado que no, lo que dice es que todo esto considera que no es conveniente para los autónomos.

Señora Sanz... Lo primero, agradecer a los grupos que han votado a favor de nuestra proposición no de ley. Creíamos que era interesante. Pero, señora Sanz, mire, yo le voy a decir, hay una gran diferencia entre ustedes y nosotros: nosotros, desde luego, lo que defendemos principalmente es la libertad —esa es la mayor de las diferencias—, la libertad, señora Sanz. Porque lo que usted ha estado diciendo simplemente... ¿Sabe cuánto va a cobrar de pensión un autónomo que lleva cotizando toda su vida? Setecientos euros. Lo único que estamos planteando es que ese autónomo, después, primero, tenga la libertad de decidir cuándo se quiere jubilar —con eso, si no solucionamos eso, lo condena usted a trabajar de por vida—; y, segundo, que, si se jubila y quiere recuperar aquello para lo que ha estado cotizando toda su vida, pueda complementarlo con toda la libertad del mundo para decidir si quiere hacerlo o no. Esa es simple y llanamente la diferencia de modelo, y no de modelos económicos, señora Sanz.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Martínez.

¿Grupo Parlamentario Aragonés?

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE [desde el escaño]: Sí. Agradecer, por cortesía parlamentaria, a todos los grupos de la Cámara el que hayan votado en positivo a esta proposición no de ley.

Sí que hacer unos pequeños matices. Señor Briz, yo creo que no es una cuestión de pequeños burgueses —a mí, ese discurso me suena al siglo XIX—. Quiero decir, es una cuestión de que, de alguna manera, el autónomo es una persona que apuesta su dinero; intenta incluso —algunos que estaban en el paro— crear su propio puesto de trabajo. Incluso al medio rural —y me consta que usted también es aragonesista— nos dota también de servicios y nos llena los pueblos de alegría.

Y, luego, a nivel corporativo, yo creo que todo el mundo estamos a favor de los autónomos, como también, como muy bien decía, de otros colectivos. Señora Soria, también. Gracias por su discurso.

Decirle que, ahora, lo que hay que hacer es intentar aprobar un presupuesto que contenga medidas importantes para potenciar este colectivo y las políticas activas de empleo. Y luego también sí que pediría intentar reducir esas cargas fiscales, esos impuestos. Y, naturalmente, sí que le hemos dado ese margen de confianza en cuanto a la ley porque esperamos que durante el año 2017 se pueda desarrollar esta ley.

Luego también felicitar al señor Martínez por la proposición no de ley en torno a lo que son los autónomos.

Y luego también decirles, si así me lo permiten, que esta noche, cuando llamé a mi madre, yo creo que se va a sentir muy orgullosa de todos ustedes.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: ¿Grupo Parlamentario Podemos Aragón?

La señora diputada SANZ MÉLIZ [desde el escaño]: Sí. Gracias, presidenta.

Agradecerle al señor Guerrero que nos aceptara la enmienda y hayamos aprobado su proposición no de ley.

Y decirle, señor Martínez, que a nosotros, con su explicación de voto, nos ha quedado muy muy muy claro cuál es su modelo.

Y la verdad es que estamos sorprendidos con el Grupo Socialista, que sigue en esta carrera de dejar en evidencia con quién está y cuál es esa triple alianza de la que hablamos, dónde está. Primero fue la reforma laboral y la jubilación a los sesenta y siete; luego la reforma del 135, y ahora, los *minijobs* para los jubilados. Muy bien. Y tenemos muy claro nosotros al lado de quién estamos.

Gracias, presidenta. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias.

¿Grupo Parlamentario Socialista?

La señora diputada SORIA SARNAGO [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, dar las gracias al Partido Aragonés por haber aceptado nuestra enmienda.

Y, por un lado, señora Serrat, yo entiendo que no les interese mirar al pasado, y menos en materia de autónomos, porque usted nos puede decir que trajeron muchas medidas, pero la principal no la trajeron y, además, no dieron cumplimiento al contenido de una proposición no de ley que se aprobó en esta Cámara, que aún es más gravoso.

Y, además, mírese el video, porque, si no, no se lo diría. Se refirió a la proposición no de ley que trajimos a esta Cámara y que no me extraña que le pareciera positiva, porque fue elaborada junto a UPTA, junto a la principal representación de este colectivo.

Y, señora Sanz, mire, yo sabía que usted iba a salir por este lado, porque ustedes están centrados en meternos caña y acabar con el Partido Socialista. Pero les voy a decir una cosa: ustedes sigan intentando asaltar los cielos, que nosotros seguiremos intentando transformar la sociedad y la calidad de vida de los ciudadanos. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: ¿Grupo Parlamentario Popular?

La señora diputada SERRAT MORÉ [desde el escaño]: Señora Soria, no voy a entrar en el debate de quién es más guapa ni quien es más alta, porque seguro que me gana.

En cualquier caso, yo creo que mi intervención en estos momentos es solo para felicitarnos de que las iniciativas hayan ido adelante. Que lo importante es que la ley aragonesa venga, pero —permítame que se lo reitere—, a nivel nacional, la pasada legislatura se han hecho los cambios más importantes a favor de los autónomos, y hubo dos medidas que, precisamente, permitieron, precisamente, la tarifa plana; fueron una de las cosas que más permitieron a los trabajadores autónomos salir adelante. El futuro marcará quién ha conseguido más, pero, en cualquier caso, yo, si sus resultados son mejores, me alegrarán mucho porque a todos nos irá mejor.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora diputada.

Siguiente punto del orden del día: debate y votación de la proposición no de ley sobre «desapariciones forzosas de bebés entre los años 1940 y 1990», presentada por el Grupo Parlamentario Mixto (Chunta Aragonesista), que tiene la palabra.

Proposición no de ley núm. 431/16, sobre «desapariciones forzosas de bebés entre los años 1949 y 1990».

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señora presidenta.

Bueno, esta propuesta que defendemos en este momento querría que sirviese de homenaje a todos aquellos y aquellas que fueron separadas, separados de sus familias en un momento determinado en aras de unos planteamientos seguramente obtusos y muchas veces inconfesables.

Me van a permitir que haga una referencia del marco conceptual-filosófico, por qué parte esto y cómo se justifica, para luego desarrollar un proceso socioeconómico, incluso afectivo, incluso de carencias familiares en algunas familias que trataban de compensar con un planteamiento que yo creo que es poco confesable.

Me quería referir al catedrático de psiquiatría, militar, que era Antonio Vallejo-Nájera, que muere en el 60, que él barajaba tesis de supremacismo eugénico y creó un gabinete de investigaciones psicológicas en el Ejército. Y lo que pretendía hacer, como decía Nietzsche —el superhombre—, es que hubiese una mejora de la raza hispánica, y para eso había que erradicar a republicanos y a aquellos que eran estratos más bajos de la sociedad, un planteamiento que estaba adobado de una raza social caracterizada por la aristocracia, el militarismo y el catolicismo. Y había que hacer desaparecer el gen rojo —esto es verdad, no me lo acabo de inventar—. Escribió un libro que se llamaba *La locura y la guerra (Psicopatología de la guerra española),* donde decía que había que separar a los hijos de los marxistas para que no se contaminasen de ese gen rojo. En definitiva, había que exterminar la semilla. Esto fue una justificación teórica, un marco conceptual que sirvió para darle luego cobertura legal por parte del franquismo. Y el franquismo le da cobertura legal con leyes concretas que no garantizan ni legalizan el robo de niños, pero sí que eufemísticamente facilitan el proceso. Me explicaré.

La orden de 3 de marzo de 1940 plantea que se podía sacar a niños de las cárceles menores de tres años e internarlos y separarlos de sus madres. Primer paso hacia delante. Segundo paso: el decreto de 23 de noviembre del 40, régimen que se hacía cargo de

estos niños con o sin permiso de los padres. Y la Ley del 4 de diciembre del 41 —aquí estaba el eufemismo más claro—: cambio en el nombre y en los apellidos. Era legal. Estaba abierta la espita para hacer el proceso que se planteaba para que aquellas familias que no tuviesen hijos pudiesen tenerlos y, además, justificarlo teóricamente. Por lo tanto, fue un instrumento en principio de los años cuarenta a los cincuenta, en la posguerra, años de plomo, donde las cartillas de racionamiento abundaban. Por supuesto, fue un tema de represión política. Pero, acabado, ya cuando se entró en los cincuenta y el plan de estabilización y la modernización hacia Europa, que empezó en aquel entonces, a partir del 50, 59, ya fue una represión de tipo moral: solteras inconfesables, mujeres en situación precaria, situaciones socioeconómicas difíciles y, en los últimos años ya, familias numerosas, mellizos —atención a mellizos—. Yo tengo un caso en mi familia que sospecho que fue ese. Desapareció el niño; la niña quedó. Mi abuela tuvo dos, y parece ser que el hijo nunca sobrevivió. Tenemos dudas —yo, por lo menos, razonables—, pero muy difícil de plantear. Pero no querría ser absolutamente egocentrista en este planteamiento. Lo que sí que es cierto es que durante estos años que me refiero parece ser que trescientos mil niños y niñas fueron separados de sus familias a través de —supuestamente— robos organizados, donde se involucraban médicos, matronas, funcionarios y representantes de la Iglesia católica.

Este proceso que estoy explicando se plantea el 27 de enero de 2011 en la fiscalía, en la Fiscalía General del Estado, y aparecen ahí denuncias donde... Una causa general. Afectados por supuestas sustracciones de menores en hospitales entre el cincuenta y el noventa. Y dice lo siguiente la Fiscalía del Estado, el *modus operandi:* «Se informaba a la madre y familiares que un menor recién nacido había fallecido, ofreciéndose el centro hospitalario a hacerse cargo de los restos. Ese menor era entregado a otras personas. En algunos casos, a requerimiento de los progenitores, les era exhibido un menor fallecido, sospechando la familia que se trataba de un cadáver no correspondiente a su hijo». Era realmente una denuncia general. Por supuesto, cuando han ido a exhumar algunos restos, no había nada en los féretros. Esa es una cuestión que se ha comprobado. Por lo tanto, ¿qué ocurría? Que estos nacimientos no llegaban a estar inscritos en los registros municipales de los cementerios y, por lo tanto, el rastro se perdía. Era muy parecido a los treinta y cinco mil de la guerra civil, que no hubo ningún rastro porque no figuraban en ningún registro. Por lo tanto, cuando vas a ver qué hay en ese féretro, como decía, no hay nada en la fosa común. Por lo tanto, había falsedad de documentos y, lógicamente, no había posibilidad de comprobar si era tu hijo o no, de no ser a través de pruebas de ADN. La fiscalía intentó que en los procedimientos de sustracción de menores hubiera una unificación en el año 12 para intentar mejorar. Incluso la propia fiscalía acordó la práctica de análisis de ADN en el seno de las diligencias de investigación del fiscal, porque sería determinante el ADN para sacar a luz el robo y desaparición de los bebés en ese momento.

Por lo tanto, parece que esto se desarrolló, pero las denuncias, que fueron muchas, el 80% quedaron absolutamente archivadas por falta de pruebas o prescripción del delito. Y se planteaba que las decisiones del Gobierno no estaban adobadas de la firmeza necesaria, que no querían investigar, no había interés, y que la oficina habilitada fue inoperante y no facilitó las investigaciones. Después sí que a partir del año 15 también hay proposición no de ley en el Congreso de los Diputados, donde algunos partidos políticos, como el Partido Socialista, apoyan todo este tipo de cuestiones.

En definitiva, para ir terminando, nuestra propuesta es sencilla. Consta de cinco puntos que voy a pasar a referir rápidamente. Por supuesto, como no podía ser de otra forma, manifestar la solidaridad y apoyo a todas las personas afectadas —he empezado con eso, que esto fuese un homenaje para ellos— por la sustracción de recién nacidos en todo el Estado y mantener el compromiso de apoyo a las víctimas de sustracción de menores y de personas que buscan su origen biológico o natural.

El segundo, reconocer que tan víctimas son los propios menores sometidos a desaparición forzada y posterior compraventa o entrega como sus madres, padres y hermanos u otros allegados cercanos, víctimas directas unos, igualmente víctimas, indirectas, los otros, tal y como han venido estableciendo organismos internacionales de derechos humanos, desde el fallo Quinteros Almeida contra Uruguay del 83 del Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas; y que, en consecuencia, todas las víctimas tienen por igual derecho a la verdad.

El tres, instar al Gobierno de Aragón para que se emprendan todas aquellas medidas necesarias para impulsar de verdad una investigación efectiva y real de todos los casos, sin que el acceso a la justicia digna y reparatoria, de todas las víctimas, se vea indebidamente impedida. La justicia gratuita para estos episodios. Y, ahora que estaremos tramitando dentro muy poco tiempo la ley de memoria democrática en estas Cortes, sería buen momento para hablar de todas estas cuestiones. Adoptar todas aquellas medidas necesarias para poder garantizar el acceso de las víctimas, así como de las personas responsables de la investigación, a los archivos eclesiásticos y archivos de las clínicas donde se realizaron las desapariciones forzadas infantiles encaminadas a compraventas de seres humanos, así como a otros archivos y registros de las administraciones, siempre que hubiera registro, como me he referido anteriormente.

Cuatro, instar al Gobierno de Aragón para que inste a su vez al Gobierno de España a que, siguiendo el modelo puesto en marcha a mediados de los ochenta en Argentina, impulse la creación de una comisión española por el derecho a la identidad —esa comisión de la verdad, que a veces se ha denominado de forma más ordinaria— que se ocupe del impulso de la investigación de las desapariciones infantiles en todo el Estado y en la que siempre y en todo caso se garantice que tengan una participación efectiva y real las asociaciones de afectados de todo el país.

Y, por fin, como bien decía la fiscalía —y acabo ya, presidenta—, instar al Gobierno de Aragón a desarrollar los mecanismos oportunos que permitan, dentro de las garantías constitucionales y legales establecidas, agilizar la práctica de las pruebas de ADN, así como la creación de un banco público aragonés de ADN.

Señorías, espero que la aprobemos por unanimidad porque es de justicia y es de derecho que, después de todo esto que ha sucedido..., yo creo que una cierta vergüenza... La memoria no hay que olvidarla, y esto es la recuperación de la dignidad de muchas personas que no vivieron como seguramente tenían que haber vivido.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Sí. Grupo Ciudadanos. Tiene la palabra, doña Desirée Pescador.

La señora diputada PESCADOR SALUEÑA: Muchas gracias, señor presidente.

Hoy traemos aquí uno de estos temas los cuales a todos nos tendría que avergonzar, uno de los temas en donde el Estado no ha ejercido su labor de protector a los ciudadanos y que debe de restaurar un daño irreparable. Nos encontramos ante miles de víctimas que, más allá de que sean muchas o pocas, resulta evidente que fueron víctimas de una trama organizada que operó con total impunidad durante décadas, mientras el Estado y las autoridades de aquellas épocas, en el mejor de los casos, miraban hacia otro lado y las actuales no siempre facilitaron los procesos para reconocer y seguir con lo sucedido.

Desde Ciudadanos siempre hemos mostrado una gran preocupación y sensibilidad hacia este tema, y prueba de ello es nuestra solicitud, que hemos presentado en estas Cortes, para que se cree una comisión de estudio sobre el tema en Aragón.

Los colectivos de víctimas de bebés robados, pese a los años de búsqueda infructuosa, de denuncias y de causas archivadas, siguen encontrándose en el punto de partida, y las instituciones siguen sin saber de cuántos casos estamos hablando.

Se les escucha, pero las palabras se las lleva el viento. Hasta ahora, solo sus familias buscan a estos niños y niñas robados; además, con los escasos medios con que la mayoría cuentan y que tienen a su alcance, porque ni la justicia, ni el Gobierno de España, ni los gobiernos autonómicos, ni la Unión Europea ni la ONU los busca.

Imaginen que esas personas, ante una sospecha, y tras meditarlo bien, deciden y acuden a los poderes públicos para conocer su historia, y se encuentran con el silencio de la Administración, la negativa de los centros hospitalarios para aportar documentos y las trabas constantes en los registros civiles o instituciones eclesiásticas. Las propias instituciones manifiestan las enormes dificultades para acceder a los archivos o a los registros, los problemas con las exhumaciones, la existencia de una oficina hasta ahora inoperante, la falta de transparencia en los bancos de ADN y la falta de asistencia social y psicológica en las víctimas, que es una cuestión muy importante.

Desde la Administración no les han puesto las cosas fáciles, ya sea por falta de recursos en materia de justicia o por la dificultad a la hora de acceder a sus historiales clínicos y al registro, y está teniendo como consecuencia, lamentablemente, el archivo y la prescripción de una parte significativa de estos delitos. Los poderes públicos deben de ayudar a reparar, en la medida de lo posible, el daño que se ha producido y poner al servicio del esclarecimiento de la verdad todas las herramientas posibles. Desde nuestro punto de vista, este esclarecimiento de los hechos debería de haberse impulsado desde la propia Administración central, principal interesada en que se esclarezcan todos estos hechos vergonzosos. Estamos hablando de partidas de nacimiento falsificadas, pruebas de ADN manipuladas, clínicas públicas y privadas involucradas, de comadronas y enfermeras que formaban parte de una red necesaria para que estos hechos se produjesen, y creemos que todo esto no debe de quedar impune.

Hoy, el Grupo Mixto nos pide que acordemos entre todos los grupos parlamentarios solidaridad y apoyo a las víctimas, que les otorguemos el reconocimiento de víctimas y, en consecuencia, que todos tienen derecho a conocer la justicia, la verdad y la reparación, así como que el Gobierno de Aragón emprenda medidas necesarias para investigar y garantizar el acceso de las víctimas a los servicios, archivos y registros de las administraciones y a que se inste al Gobierno de España a la creación de una comisión española por el derecho a la identidad para que se ocupe de la investigación de estos casos, garantizando la participación de las asociaciones de afectados en todo el país.

Ciudadanos, como no puede ser de otra manera, va a apoyar esta proposición no de ley. Estamos, como ya hemos dicho, muy concienciados con esta injusticia y consideramos que hay que impulsar acciones para ayudar a estas víctimas en tal atroz injusticia. Pero la experiencia nos indica que ya se han aprobado, tanto en esta Cámara como en otras, distintas iniciativas cargadas de muy buenas intenciones, pero que al final han caído en saco roto, y las víctimas siguen teniendo y encontrándose con las mismas dificultades y consiguiendo poco o nada en las instituciones.

Por ello, nuestro grupo parlamentario, como les he dicho al principio, el pasado mes de noviembre, solicitó a la Mesa la creación de una comisión especial de estudio sobre bebés robados en Aragón. Queremos contar con el apoyo de todos los grupos para conseguir la elaboración de un dictamen donde, además de recoger la situación real que tenemos en nuestra comunidad, se contemplen todas las iniciativas y medidas legislativas necesarias para ayudar a las víctimas no solo a esclarecer lo ocurrido a ellos, sino también conocer su verdadera identidad y, si pudiera ser, que pudiéramos conseguir promulgar una ley autonómica de bebés robados en Aragón —y ya termino, por favor—, donde se regulen temas como el acceso a registros, gratuidad en exhumaciones, prueba de ADN, justicia gratuita y tratamiento judicial. Mientras tanto, Ciudadanos apoyará todas las iniciativas encaminadas a ayudar a estas víctimas porque estamos convencidos de que es un acto de justicia.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Grupo Aragonés.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: Gracias, presidente.

Cuando hablamos de niños desaparecidos, de niños robados normalmente, siempre pensamos que estas cosas suceden en países no desarrollados y

que nunca ocurren en países desarrollados como el nuestro, como el de España. Y, desgraciadamente, estamos hablando hoy de una proposición no de ley sobre niños desaparecidos, sobre niños hurtados a sus familias de origen, que ha ocurrido a escasos metros de aquí, a como mucho unos kilómetros de donde estamos hablando hoy. Hablo del Hospital Clínico de Zaragoza, del Hospital Provincial. Es decir, de casos de niños y niñas que, como digo, han sido hurtados a sus padres y que han sucedido en nuestra propia comunidad autónoma.

Desde el año 2000, tanto los niños que buscaban sus orígenes, estos niños adoptados que buscaban sus orígenes, como los padres que buscaban respuestas a esas preguntas que no se les respondían se organizaron primero a través de las redes sociales y después se organizaron a través de asociaciones, sobre todo de ámbito nacional, pero hay que decir que aquí Aragón también cuenta con una Asociación de Bebés Robados. Los colectivos de víctimas de bebés robados, pese a la búsqueda infructuosa, denuncia de causas archivadas, siguen encontrándose exactamente en el mismo punto donde se encontraban desde que iniciaron las investigaciones, hace ya muchos años. Se les escucha, pero, desgraciadamente, no se les resuelve. Y, hasta ahora, solo sus familias buscan a estos niños, porque ni la justicia, ni los gobiernos, ni Europa ni Naciones Unidas están ayudando en absoluto a la búsqueda de estos niños robados.

Por lo tanto, para nosotros es un acto de justicia el encontrarlos, el buscarlos y el devolverles su verdadera identidad, verdadera identidad a la que tienen derecho estos niños, ahora adultos; a saber, a saber la verdad, a conocer sus orígenes, a conocer su pasado, a que se esclarezca, se investigue, y conseguir resarcir estas situaciones, que han provocado seguramente muchísimo dolor a muchísimas familias.

La Convención sobre los Derechos del Niño recoge en el artículo 8 la obligación del Estado a proteger y, si es necesario, restablecer la identidad del niño si este hubiera sido privado en parte o en todo de la misma, y habla precisamente de restablecerle tanto el nombre como la nacionalidad, como los vínculos familiares. Y va más allá la Convención sobre los Derechos del Niño: lo que dice es que, cuando un niño sea privado ilegalmente de algunos de los elementos de su identidad o de todos ellos, los Estados deberán prestar la asistencia y protección apropiadas con miras a restablecer rápidamente su identidad, cosa que no está ocurriendo. Ni los Estados ni Naciones Unidas están echando una mano, ayudando para que se restablezcan y se vuelva a contar con los elementos de su identidad. Las desapariciones infantiles y la compraventa de seres humanos, además, son consideradas por Naciones Unidas como crímenes contra la humanidad, y, por eso, los poderes públicos deben estar obligados a impulsar una investigación efectiva y real.

Pero, desgraciadamente, desde que los colectivos, sobre todo de ámbito nacional —también el aragonés—, empezaron a presentar querellas conjuntas ante la Fiscalía General del Estado por el caso de los niños robados, desgraciadamente, la realidad es que, de las cuatro mil denuncias presentadas, un 80% de las mismas se ha archivado. Y lo único que piden ellos es que no se olvide, que se siga investigando, que las desapariciones, como digo, se sigan investigando para saber, porque tienen derecho a saber. Yo creo que lo fundamental es la duda que se les crea, y, por lo tanto, el derecho a saber, el derecho a conocer cuál es su verdadera identidad. Y, por lo tanto, reivindican el derecho a la justicia, a la reparación y el conocimiento de la verdad para evitar que estos aberrantes hechos vuelvan a repetirse.

Por lo tanto, el Grupo Parlamentario Aragonés va a apoyar esta iniciativa, donde se insta a diferentes poderes públicos a que se pongan a trabajar y a que no se olviden y a que, por lo tanto, se restablezca, como digo, el derecho que les asiste a aquellos que fueron hurtados de sus familias de origen.

Gracias. *[Aplausos.]*

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Sí. Grupo Parlamentario Podemos Aragón.

La señora diputada PRADES ALQUÉZAR: Gracias, señor presidente.

En primer lugar quisiera felicitar al Grupo Mixto por ser el primer partido, el primer grupo político que trae a esta Cámara este tipo de iniciativa, una iniciativa que apoye, reconozca y se solidarice con las víctimas de la sustracción de recién nacidos entre los años 1940 y 1990, tal y como ustedes redactan en el encabezado de su PNL. Y dicen bien, víctimas, porque, cuando hablamos de niños robados, nos dejamos atrás a las madres y familias, que también fueron víctimas.

En esta Cámara, la mayoría de las iniciativas que traemos siempre tienen proyección de futuro, como, evidentemente, debemos ser, debemos mirar hacia delante, debemos avanzar. Siempre decimos crear, promover, realizar, y, sin embargo, en ocasiones como hoy debemos echar un vistazo atrás, un vistazo a la historia para aprender y para no cometer los mismos errores, y, por supuesto, para reconocer la verdad, hacer justicia y reparar todo el dolor y el daño causado.

No debemos olvidar que el origen de estos crímenes fue una medida de represión política, que las primeras mujeres a las que les arrebataron sus hijos eran mujeres republicanas, hijos que les fueron arrebatados nada más nacer en las cárceles, arrebatados para satisfacer las demandas de familias pudientes y cercanas al régimen. Treinta mil niños, hasta 1954, fueron arrebatados por motivos políticos y, como bien ha apuntado el señor Briz, para erradicar ese gen rojo. Luego ya, el ser pobre, madre soltera o de moral distraída, como podríamos decir, también fue una excusa válida para quienes se erigieron en jueces, guardianes, quienes decían qué estaba bien, qué estaba mal y defendían la moral, quiénes estaban capacitados y quiénes no para educar y criar a sus hijos. Una trama de médicos, enfermeras, matronas, monjitas que, con el beneplácito y la colaboración de la Santa Madre Iglesia y un régimen franquista que, en diciembre de 1941 —bien ha apuntado el señor Briz en su repaso a la historia—, una ley permitía inscribir a los bebés en los registros civiles sin necesidad de dar la fecha exacta de nacimiento ni adscribirlos a una filiación determinada. Una ley que muchos utilizaron para lucrarse y obtener beneficios. Niños robados, niños comprados: tráfico de seres humanos, como aquí se ha dicho ya. Porque con esta ley era el sector privado el que controlaba las adopciones,

y no fue hasta 1987 cuando pasó a ser regulada por el Estado, y empezaron entonces a disminuir las sustracciones. Y se calcula que fueron trescientos mil.

Como no podía ser de otra manera, apoyaremos esta iniciativa. Todo nuestro apoyo y solidaridad con las víctimas, con todas las víctimas (menores, madres, familias), tal y como se reconoció en 1983 por el Comité de los Derechos Humanos de Naciones Unidas. Y debemos instar a todas las instancias: al Gobierno de Aragón, al Gobierno de España... Ellos son quienes deben adoptar las medidas oportunas y competentes para favorecer investigaciones, para tener acceso a esos archivos clínicos y eclesiásticos y para que se puedan realizar esas pruebas de ADN.

Realmente, el Estado tiene una deuda moral y legal con todas estas familias, todas estas personas, porque, hasta ahora, los gobiernos y las leyes han hecho muy poco para favorecer el derecho de todas las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación. Hasta 1955, el Código Penal no reconocía expresamente la sustracción de bebés como un delito. Y fue en 1996 cuando se les permitió a los menores buscar la identidad de sus progenitores. En 2011 —hace cuatro días, como aquel que dice— no estaba regulado el derecho de los padres a ver a su hijo fallecido, a un nonato fallecido, a poder ver el cuerpo, a que se les entregase, y a aquellas historias de las cajitas vacías, de los muñecos o los niños congelados se les puso fin en 2011. Desde 1940 creo que ha llegado el tiempo de que hagamos honores a la memoria, a la historia, a la justicia y, sobre todo, a las víctimas, y por eso apoyaremos su proposición no de ley.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Muy bien.

Doña Isabel García Muñoz, diputada por el Grupo Parlamentarios Socialista.

La señora diputada GARCÍA MUÑOZ: Gracias, señor presidente.

Tengo que confesar que esta es una de las proposiciones más complicadas que he llevado por la sensibilidad del tema, no por la decisión del sentido del voto. Ese ya le digo, señor Briz, que va a ser a favor, no tenga duda. Llegar a esa conclusión ha sido bastante fácil. Lo que ha sido más difícil ha sido gestionar tantos sentimientos surgidos y saber por dónde empezar a hablar tras haber escuchado tres testimonios desgarradores, haber leído el dolor de las víctimas y la falta de sensibilidad a tan siquiera considerarlas víctimas. Sentimiento de incredulidad por la ocultación por parte de muchos sectores de una trama urdida para traficar con bebés, por el trato inhumano recibido al no tener ningún respaldo de las instituciones, algo que ha provocado incertidumbre y desesperación en muchas familias, desesperanzadas de llegar algún día a encontrar a sus seres queridos. Sobrecogimiento por la frialdad con la que actuaron médicos, religiosos, abogados, notarios, perfectamente organizados para el olvido, y por la impunidad mantenida, mientras las instituciones aprobaban leyes que facilitaban el funcionamiento de la trama. ¿Qué puede haber más doloroso que te arrebaten a tu hijo recién salido de ti y te digan que está muerto, cuando tú sabes, sientes que ese bebé está vivo y vives toda una vida sabiéndolo y sintiéndolo y, a la vez, visitando su tumba?

Por eso tengo que dar las gracias a una persona que ha proporcionado claridad ante tanta oscuridad y desasosiego, una persona con un testimonio personal del que me ha hecho partícipe y que me ha ayudado a tomar conciencia del problema en toda su magnitud, pero desde la calma, desde una posición que nada tiene que ver con la venganza ni con remover heridas; que tiene que ver con cerrarlas, que tiene que ver, simplemente, con localizar a un miembro de su familia. Y, como ella, muchas otras víctimas, porque esa es su principal prioridad: localizar a sus familiares y conocer su verdadera identidad.

Por eso, muchas gracias, Josefina, por tu ayuda —sé que nos estás viendo— y muchas gracias por tu lucha, una lucha por conocer la verdad, nada fácil en un desierto de ayuda institucional y que ha ayudado a que otras víctimas descubrieran que lo son; una lucha que correspondería al Estado para esclarecer esta vergüenza del país. No seríamos los primeros que lo hacen. Argentina creó en los ochenta una Comisión por el Derecho a la Identidad (la Conadi), así como unidades policiales especiales para investigar los casos de niños que eran robados, al igual que aquí, para ser criados en familias con ideologías leales al régimen. Hagamos lo mismo aquí. Tomemos las medidas para que haya una investigación efectiva de todos los casos y para garantizar el acceso a archivos, siempre bajo las garantías constitucionales y legales, y cerremos esta herida tan grave, que se abrió en un momento de la historia para olvidar.

El Grupo Socialista por supuesto que quiere mostrar nuestra más profunda solidaridad y apoyo a todos los afectados y por supuesto que los reconocemos como víctimas a todos ellos (madres, padres, hijos, hijas, hermanos). Y en ese requerimiento de derecho a la verdad, la justicia y la reparación nos congratulamos de que el Gobierno de Aragón esté elaborando la ley de memoria democrática de Aragón —ayer lo anunciaba el presidente—, una ley que estará basada en esos mismos principios de verdad, justicia y reparación, y donde van a tener cabida los afectados por posibles casos de bebés robados, y donde se afrontará también el tema de las pruebas de ADN para poder hacer esos cruces que permitan encontrarse a madres e hijos. La verdad, por el derecho a saber de los ciudadanos con la identificación de personas y el acceso a documentación. La justicia de considerar víctimas de delitos de lesa humanidad a las víctimas del franquismo, como lo fueron muchas mujeres y sus hijos y sus familias durante las décadas de los cuarenta y cincuenta. Lo ha dicho el señor Briz: esto fue un instrumento de represión política usado para extirpar la especie con el gen rojo; había que separar a las mujeres republicanas de sus descendientes para cortar de raíz sus ideas y entregárselos a familias bien. Así fue como surgió el peor episodio de nuestra historia. Y la reparación, condenando todas estas prácticas.

Yo espero que hoy salga adelante esta proposición con un apoyo unánime, como ha sucedido en otras comunidades, y tenga más suerte el señor Briz que la que tuvo mi grupo en el Senado la legislatura pasada, donde presentamos una moción parecida a esta, con alguna exigencia más, pero, desgraciadamente,

el Grupo Popular votó en contra, y, por tanto, no se aprobó, algo que nos entristece mucho.

Como saben, este pasado martes, el doctor Vela finalmente se va a sentar en el banquillo, se le va a juzgar. Y decía Inés Madrigal, la mujer que lleva un lustro batallando por ello, que no gana nada con que vaya a la cárcel, que lo que le gustaría es que pidiera perdón a todas las madres a las que presuntamente enseñó bebés congelados diciéndoles que era su hijo muerto y a todos esos hijos que entregó a otras familias y nunca sabrán cuál es su verdadero origen.

La finalidad de esta PNL, como yo la entiendo, no es otra que intentar reparar ese daño y facilitar algo a las familias en el largo y duro camino de su difícil búsqueda, no para buscar culpables, que los hubo —y habrá que investigarlo también—, sino para poder cerrar heridas. No pongamos trabas a un proceso que ya de por sí es muy complicado. Mientras se siga buscando, habrá esperanza para ellos: pues no lo pongamos más difícil.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

La señora diputada ORÓS LORENTE: Señora presidenta.

Creo que, de una manera u otra, a todos los que hemos preparado esta iniciativa nos ha tocado también en lo personal. Yo, preparándola, leía documentación y leía, sobre todo, los casos atroces de algunas familias y de algunas personas, y, sobre todo, del presidente de la Asociación de Adopciones Irregulares, y me dejaban helada la piel. Soy madre, soy madre de una niña pequeña, y, cuando me ponía en la piel de esas madres y de esas mujeres, pensando qué me habría ocurrido a mí si, al dar a luz a una niña sana y preciosa, a las pocas horas me hubieran dicho que había muerto, no me hubieran dejado ver el cadáver y yo hubiera estado toda mi vida pensando que algo raro ocurría. Desde luego, pensándolo muy seriamente, no habría parado de buscar hasta encontrar la verdad, la que fuera; pero, desde luego, no habría parado. Por eso entiendo el dolor de esos padres y por eso entiendo el dolor de esos hijos. Y ya le adelanto, señor Briz, que apoyaremos esta iniciativa.

Es cierto —y lo han comentado— que ha habido iniciativas muy similares en diferentes parlamentos (en el canario, en la Asamblea de Madrid o en el Congreso de los Diputados) y que todas y cada una de ellas se han aprobado por unanimidad. Un apoyo unánime a las víctimas y a sus familias y un mandato en este caso, señor Briz, al Gobierno de Aragón y al de España para que tome todas las medidas para impulsar la investigación efectiva y para garantizar el acceso de las víctimas a los diferentes archivos y registros.

Esto ocurrió en la dictadura y en la posguerra, pero también en los setenta, en los ochenta y en los noventa. Y estamos hablando de tramas delictivas concretas, estamos hablando de delitos, de delitos muy graves, y, por tanto, es obligación de las instituciones, sin ninguna duda, de las administraciones públicas y de la justicia poner todos los recursos posibles para que se puedan esclarecer los hechos, para que, en los casos en los que se demuestre que hubo una sustracción de estos bebés, estos puedan encontrar a sus familias y para que aquellos que cometieron dichos delitos paguen por ello, porque es de justicia.

Las asociaciones se aglutinan de una manera mucho más potente a partir del año 2010. Han trabajado muy duro, porque, a veces, la justicia es lenta. Pero me van a permitir que, a diferencia de lo que han dicho otros grupos, yo sí que les cuente lo que se ha hecho hasta ahora. Lo decía la portavoz de Podemos: es a partir del año 2011 cuando se empiezan a tomar algunas medidas para ayudarles. ¿Que queda mucho camino, que han sido insuficientes? Yo no les voy a quitar la razón. Pero, desde luego, que es a partir del año 2011 cuando se toma una conciencia real y cuando se empieza a trabajar..., no puede haber ninguna duda. Es en el año 13 cuando se crea un servicio de información a afectados por una posible sustracción de recién nacidos y donde se les proporciona documentación e información. Además, se crea una aplicación informática mediante la cual los interesados pueden estar informados sobre la tramitación de los casos. Desde el 13 hasta ahora han sido mil cuatrocientas personas y se han puesto en marcha quinientos noventa y dos expedientes. Reitero: insuficiente, pero por algún sitio hay que empezar. Además, se ha creado una base de datos única en la que se centralizan todos los perfiles genéticos de los afectados, se ha diseñado un catálogo de servicios a prestar por el Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses para la verificación de los informes de ADN, una guía de recomendaciones para la práctica de exhumaciones en los casos de posible sustracción, y la Fiscalía General ha dictado una circular para evitar la prescripción de este tipo de delitos. Se ha avanzado, señorías.

Además, se realizaron reformas importantes en nuestra legislación, como la modificación del Código Civil en la que se refuerza el derecho de acceso a los orígenes de los adoptados, asegurando que las entidades públicas conserven la información durante al menos cincuenta años. Son medidas que se realizaron a lo largo de la anterior legislatura y en las que estoy segura que hay que profundizar, pero me niego a que sus señorías digan que en estos últimos cuatro años no se ha hecho nada, porque no es cierto. Estaríamos haciéndoles un flaco favor a todas estas personas..., el hacer demagogia fácil, porque es un tema muy serio, muy serio. Y yo creo que apelar a los sentimientos en este caso y al drama social que supuso esto para estas personas no sería lo oportuno. Creo que debemos hacer todo lo contrario: trabajar todos en la misma dirección, apoyando a las víctimas e impulsando a las instituciones.

Señor Briz, le voy a hacer una pequeña salvedad: en el Congreso de los Diputados —y a la portavoz del PSOE también se lo recuerdo— se aprobó el 4 de abril del 2016 una iniciativa —además, a propuesta del PSOE, para que luego no se queje de que la anterior no se la aprobamos— por unanimidad muy similar a la que se ha presentado ahora. Con lo cual quiero decir que sí que se ha apoyado desde el Congreso de los Diputados una iniciativa del PSOE con este aspecto. Y hay un punto en el que habla de crear una mesa permanente de trabajo con representación de los Ministerios de Justicia, Interior, Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, las instituciones implicadas y las

asociaciones de afectados a fin de analizar la situación e informar periódicamente, aportar medidas... Es decir que... *[Corte automático del sonido.]* ... una mesa sectorial, una mesa de trabajo en la que están todos los componentes que usted reclama en su punto número cuatro. Y yo creo que sería interesante poder transaccionar para que nosotros desde aquí impulsáramos esa mesa ya creada, porque, desde luego, creo que, por más comisiones, no se trabaja mejor, y, si ya hay una aprobada por unanimidad en el Congreso, podría servirnos.

Con el deseo de que todos los casos se resuelvan de la forma más rápida, eficaz y justa, le reitero nuestro apoyo a la iniciativa y, sobre todo, nuestra solidaridad con todas las víctimas y sus familias.

Gracias, señor presidente. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora diputada.

Procedemos a la votación de la proposición no de ley.

Señor Briz, con respecto a la enmienda *in voce* presentada por la diputada.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ [desde el escaño]: Yo le propongo a la señora Orós que, en vez de transar el punto cuatro con su propuesta *in voce,* que se incluyese un punto seis donde se dijese: «Instar al Gobierno de Aragón para que inste al Gobierno de España a impulsar la mesa permanente de trabajo con representación de los Ministerios de Justicia, Interior, Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad e instituciones implicadas y de las asociaciones de afectados, a fin de analizar la situación e informar periódicamente de las medidas adoptadas y compartir información entre la Administración y las asociaciones, de forma tal que pueda valorarse el alcance y la dimensión de la cuestión y estudiar las medidas que permitan actuar más eficazmente». Si acepta este planteamiento, se incluiría en la propuesta.

La señora PRESIDENTA: ¿Sí, señora Orós?

La señora diputada ORÓS LORENTE [desde el escaño]: No tendría inconveniente en aceptarlo, pero sí que entonces pediría la votación separada del punto cuatro de su iniciativa, porque, en este caso, nosotros nos abstendríamos, ya que consideramos que duplicar las comisiones no es lo más adecuado.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

¿Señor Briz?

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ [desde el escaño]: No habría problema de unir todas las propuestas, excepto la cuatro, que se votaría separada para permitir lo que acaba de decir la portavoz del Partido Popular.

La señora PRESIDENTA: De acuerdo.

Pues, en tal caso, votaremos de forma conjunta los puntos uno, dos, tres, cinco y seis, y el punto cuatro lo votaremos de forma separada.

Iniciamos la votación con la votación conjunta de los apartados. Iniciamos la votación. Finalizada la votación, sesenta y tres votos emitidos: **sesenta y tres síes. Se aprueban por unanimidad.**

Procedemos a la votación del apartado cuatro con la transacción realizada. Iniciamos la votación. Finalizada la votación, **sesenta y tres votos emitidos: cuarenta y cuatro síes, diecinueve abstenciones. Se aprueba también el apartado número cuatro.**

Para explicación de voto, ¿Grupo Parlamentario Mixto?

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Muy breve. Agradecer a los grupos parlamentarios el apoyo de esta iniciativa. Y también quería hacer una mención especial a la señora García, que yo empezaba diciendo que era un homenaje a las víctimas y a las personas que han sufrido esta situación. Y yo, por rubor, como compañero, no he querido nombrar a Josefina Musulén, pero, ya que lo ha hecho ella, pues, evidentemente, que sea la muestra de esas familias que tuvieron que pasar por estas situaciones, que sea un homenaje también para ella, y me lo permitan con toda la discreción posible. Y, por supuesto, que esto colabore a mejorar y a intentar solucionar este problema.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Briz.

¿Grupo Parlamentario Ciudadanos?

¿Grupo Parlamentario Aragonés?

¿Grupo Parlamentario Podemos Aragón?

¿Grupo Parlamentario Socialista?

¿Grupo Parlamentario Popular?

En tal caso, procedemos al siguiente punto del orden del día: debate y votación de la proposición no de ley sobre el Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 en Aragón, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, que tiene la palabra.

Proposición no de ley núm. 450/16, sobre el Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 en Aragón.

El señor diputado CELMA ESCUIN: Gracias, señora presidenta.

Señorías.

Si yo les pregunto a ustedes, señores diputados, cuál es el principal problema de nuestra comunidad autónoma, pero el principal problema propio de nuestra comunidad autónoma —no un problema que compartamos con otras comunidades autónomas, como puede ser de financiación, en materia de educación, de sostenibilidad del Estado de Bienestar—, un problema propio de nuestra comunidad autónoma, seguro que, incluso respondiendo por separado, todos diríamos que uno de los graves problemas que tiene nuestra comunidad autónoma es el desequilibrio territorial o la desigualdad que se puede dar en nuestra comunidad autónoma por el simple hecho de nacer y vivir en un pueblo o nacer y vivir en una ciudad. Por lo tanto, como todos compartimos que este es un grave problema y en estas Cortes, por suerte, hay mucha gente que procede —en mi caso propiamente— de pueblos o incluso que le debe mucho a esos pueblos, estoy seguro

que van a ser muy responsables a la hora de votar esta iniciativa.

El objetivo, el objetivo básico de la iniciativa que presento hoy es que los grupos parlamentarios seamos influyentes, que seamos activos, que podamos evaluar y que podamos aportar a una de las mejores herramientas que tiene estas Cortes y que tiene el Gobierno de Aragón para el desarrollo rural de nuestra comunidad autónoma, para solucionar ese grave problema que es el del desequilibrio territorial. Quiero —y por eso presento esta iniciativa—, queremos desde nuestro grupo parlamentario ser influyentes, influyentes positivamente; por eso, esto es una iniciativa de control, pero de control desde el punto de vista más positivo que se puede interpretar.

¿Qué es el PDR, el Programa Desarrollo Rural? Se aprueba la nueva Política Agraria Común, la nueva PAC, y vuelve a tener dos estructuras: la primera línea, de ayudas directas a los perceptores de la PAC... Suele ser el primer pilar de la PAC el que ocupa más titulares, el que ocupa más demandas por parte de los usuarios; también el que ocupa más titulares por parte de nuestra acción política. Pero, sin embargo, tenemos el segundo pilar, dedicado al desarrollo rural. Para este segundo pilar de la Política Agraria Común, en 2014-2020 se pueden destinar en nuestra comunidad autónoma novecientos siete millones de euros. Y digo «puede» porque también depende que nosotros cofinanciemos adecuadamente para que esos novecientos siete millones de euros lleguen a nuestra comunidad autónoma para solucionar, precisamente, el problema más grave que tenemos aquí, que es el del desequilibrio territorial.

Por eso se entiende que, para cumplir estos objetivos no solo del desequilibrio territorial, sino también para fomentar una agricultura que tenga relación, que sea competitiva, que contribuya medioambientalmente, que avance en el terreno de la innovación, es necesario que nosotros, desde estas Cortes, para la principal herramienta, para el primer instrumento político que tenemos, podamos influir. Y estoy seguro que los portavoces del Partido Socialista, del Partido Aragonés y del resto de grupos parlamentarios estarán de acuerdo conmigo, porque queremos ser parte activa de la solución para este problema.

Hay otra cuestión importante, y es que... Ahora ya no está tan de moda hablar de regeneración política, pero, sin embargo, esto también es un tema de regeneración política, porque, cuando hablamos de regeneración política, estamos hablando de nuevas ideas y no de personas. Y, si nosotros, que estamos aquí elegidos porque alguien ha confiado en nosotros, el partido, las personas que nos han votado y este grupo parlamentario al que yo represento en estos momentos... Es el partido más votado de estas Cortes, y, como queremos seguir profundizando en el concepto de regeneración política, queremos ser útiles a la gente que nos ha situado en estos escaños. Por lo tanto, creo que es un motivo más para que ninguno de ustedes se pueda negar a la iniciativa que presentamos desde el Grupo Parlamentario Popular.

Respecto a las enmiendas que me han presentado, espero que sean capaces de entender lo que les voy a decir. Si presentasen una iniciativa, señor Escartín o señor Villagrasa... —no sé quién lleva la iniciativa, perdón; vale, disculpe—, señor Sancho, si presentasen una iniciativa con las enmiendas que ustedes me han planteado a esta iniciativa, les aseguro que... No está en mi mano, pero influiría todo lo posible para que mi grupo parlamentario votase a favor de su iniciativa. Pero no quiero que esta iniciativa que traigo hoy a estas Cortes se pueda ver —digamos— condicionada en un futuro para que se cumpla y todos los portavoces tengamos toda la información, podamos evaluar el PDR, tengamos reuniones con los responsables del PDR de Aragón los portavoces de estas Cortes, podamos hacer propuestas para que se desarrolle el programa y vengan los novecientos siete millones; no quiero que interfiera ninguna de las cuestiones que ustedes plantean, porque sé que en el futuro a medio plazo podrán servir de excusa para que no se cumpla esta iniciativa.

Así que yo, con todos los respetos, señor Escartín, señor Sancho, les aseguro que, si hacen una iniciativa propia con las enmiendas que han presentado, yo haré todo lo posible para que mi grupo la voté a favor, pero hoy les sugiero que voten a favor de la iniciativa, que es muy clara y concreta y que hace referencia en el terreno que nosotros podemos ser influyentes, que es en Aragón, en la elaboración de los presupuestos de Aragón, en las políticas de desarrollo rural de Aragón; les sugiero que voten esta iniciativa tal cual la presenta el Partido Popular. Está trabajada y creo que puede ser muy útil, muy útil para solucionar problemas y para las personas que representamos cada uno de nosotros desde los diferentes grupos parlamentarios.

Las peticiones que hago en la iniciativa son muy concretas.

Solicitamos que cada inicio de periodo de sesiones se nos dé toda la información de la ejecución del Programa de Desarrollo rural, se nos dé toda la información de la aplicación de políticas en el marco del Programa de Desarrollo Rural y que, a continuación, nosotros podamos tener también, seamos parte influyente, parte activa y podamos hacer todo tipo de proposiciones para que se desarrolle adecuadamente.

También les digo que, por desgracia, si hacemos esta iniciativa es porque desconfiamos de que, por el momento, se esté aplicando correctamente el PDR. Y es un buen momento para presentar esta iniciativa porque tenemos tiempo, tenemos tiempo por delante para que, cuando se acabe el periodo 2014-2020, los novecientos siete millones de euros hayan venido a nuestra comunidad autónoma.

Así que yo les pido que sean generosos, y les pido disculpas, porque la no aceptación de sus enmiendas no es por una cuestión de insensatez política, sino porque es una cuestión de que quiero que la PNL, con los objetivos concretos que tiene, salga adelante y que no sirva de excusa en un futuro cercano al Gobierno de Aragón para incumplirla. Les pido disculpas, pero creo que las explicaciones que les he dado justifican la posición de este grupo parlamentario.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Celma.

Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Sancho.

El señor diputado SANCHO ÍÑIGUEZ: Gracias, señora presidenta.

Me gustaría hacer un análisis del Programa de Desarrollo Rural, de qué supone y qué debe de ser el PDR. El PDR es el segundo pilar de la Política Agraria Común, algo que toma fuerza a finales de los noventa y se pone en marcha a principios de los años dos mil. Trasladar la coincidencia del Grupo Socialista en la importancia y la trascendencia del PDR para esta tierra, Aragón, con dos provincias con una gravísima despoblación y otra en alto riesgo de tenerla.

Señorías, comparto la oportunidad de esta PNL, comparto la importancia del PDR, no siempre comparto su desarrollo y el planteamiento del programa; sí comparto que nos involucremos, y nos involucremos para empezar a trabajar a partir del año que viene, 2017, en el nuevo programa del PDR. No lo duden, también lo desarrollaremos nosotros —espero—, señor Celma, y esperaba también que me hubiera aceptado la enmienda.

Este Gobierno se ha encontrado con este PDR hecho, cerrado en mayo del 2015 por el Gobierno anterior. Es necesario acertar en el planteamiento del mismo; eso nos facilitará parar la despoblación y cumplir con el fin del PDR. No lo duden: es la clave. Señorías, anticipémonos; si no, como se dice en mi tierra, después que salta la liebre, palos a la cama. Señorías, hay ejemplos palpables, visibles, reales del grave riesgo de abandono de personas, de abandono del medio rural, de los apicultores, de los ganaderos de la ganadería extensiva. Y voy a centrarme en el riesgo de la desaparición de la ganadería extensiva, de norte a sur y de este a oeste de nuestra comunidad autónoma, con lo que representa para un medio sostenible, medio ambiente sostenible, para la biodiversidad y para la población en el medio rural. La ganadería extensiva ha sido, es y tenemos la obligación que siga siendo la mejor herramienta de lucha contra incendios. Para ello deberíamos hacer algo más con el PDR. Yo estoy convencido que es el mejor bombero del territorio. Los incendios nunca empiezan por las capotas; siempre por abajo, por el pasto basto, donde duerme la chispa para después tomar fuerza cuando las condiciones son adecuadas. El porqué de esta explicación... Es aquí donde tenemos que hacer el esfuerzo en el PDR para que no desaparezca. Es ahí, apoyando a los sectores en debilidad, donde será efectivo y será superrentable el dinero público. Es en apoyar medidas que favorezcan las zonas desfavorecidas —los sectores que desarrollan la actividad en estas zonas tienen menor rentabilidad que en otros territorios—, así como el apoyo a la agroalimentación, la agroindustria como motor de desarrollo en estos territorios también. Es hacia esta dirección donde tendríamos que ir si pudiéramos hacer cualquier modificación de las agroambientales o el PDR, señor Celma.

Quiero hacer una comparativa del actual PDR con el anterior PDR —creo que justifica nuestra enmienda con muchos motivos—. El anterior PDR tenía un presupuesto de mil setenta y cinco millones de euros. La Unión Europea —el Feader— aportaba cuatrocientos sesenta y seis millones de euros (porcentualmente, el 43%); el Gobierno de Aragón, trescientos cincuenta y seis millones de euros (porcentualmente, el 33%); la Administración General del Estado —el ministerio—, doscientos cincuenta y tres millones (porcentualmente, el 24%). Señorías, en el actual PDR, la Unión Europea aporta cuatrocientos sesenta y siete millones (porcentualmente, el 51%); el Gobierno de Aragón, trescientos cincuenta y nueve millones (porcentualmente, el 40%; más un 7%), y la Administración General del Estado —el ministerio—, ochenta y un millones (porcentualmente, un 9%; menos un 15% de la vez anterior). Creo, señorías, que comprometieron ustedes la ficha financiera del anterior periodo para este programa, pero hay una consecuencia de un viaje que se hizo a Madrid: nos vinimos con un porcentaje muy inferior de lo que ponía el ministerio y lo que aportaba el ministerio para desarrollar los PDR.

El concepto *top-up* se refiere a montantes adicionales a los necesarios para cofinanciar los fondos Feader, son los ciento setenta y un millones que faltan. En la última modificación del PDR se ha incrementado en otros treinta y seis millones —creo que es correcto saberlo— el *top-up,* el compromiso del Gobierno de Aragón con el fin de aportar más financiación a los grupos Leader, dada la imposibilidad final de financiarse con el esquema multifondo Feader, Feder, Fondo Social Europeo. En la actualidad, el Gobierno de Aragón tiene que aportar trescientos noventa y cinco millones en este periodo. Resulta... *[Corte automático de sonido.]* ... que las propias Cortes estamos acuerdo, seamos conocedores de la gestión continuada del programa, disponiendo de la necesaria información para poder adoptar decisiones pertinentes, sobre todo en materias presupuestarias.

Nuestra enmienda, porque lo sepan, era que el Gobierno central asumiera los ciento setenta y tres millones que ha dejado de poner en el periodo actual del PDR.

Muchas gracias, señora presidenta. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Sancho.

Por el Grupo Parlamentario Podemos Aragón tiene la palabra el señor Escartín.

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA: Bueno, qué intervenciones más dispares. Contenticos están en el campo aragonés. Me imagino que todos los portavoces de desarrollo rural, igual que yo, están recibiendo cada semana solicitud de reuniones de todo tipo de organizaciones agrarias, cooperativas, asociaciones, porque a mí me llaman cada semana. Y estoy toda la semana reuniéndome con todas y cada una de ellas, y me están expresando lo que decía muy bien el secretario general de UAGA en la última revista *Tierras de Aragón,* que ustedes recibirán, igual que yo, que directamente habla del agro aragonés diciendo malas huebras, malas cosechas, malas políticas, desencanto y descontento. Esto lo dice el principal sindicato agrario aragonés. Pero es que Asaja, que es el principal de Huesca, dice exactamente lo mismo. Entiendo que todos se habrán reunido con ellos, igual que lo he hecho yo. La lista de cabreados y decepcionados es bastante larga. Yo lo llevo denunciando, lo llevamos denunciando en estas Cortes, en las últimas semanas especialmente, por incumplimiento de presupuestos, pero sobre todo por la falta de un rumbo claro.

Aquí vino Joaquín Olona, el consejero de Desarrollo Rural, con una idea de innovación institucional. Decía que, más allá del dinero, más allá de los presupuestos, él podía modificar la arquitectura institucional del departamento. Bueno, pues de eso no hay nada. Lo que está haciendo es recortes, recortes y más recortes. Coincido. Aunque el diputado del Partido Popular no ha hablado casi nada de los PDR, yo sí que quiero hablar un poco.

Los Planes de Desarrollo Rural podrían ser una herramienta muy útil para llevar a cabo políticas públicas relacionadas con el campo aragonés, más allá de ayudas directas a la gente que más tierras posee, que es el pilar primero de la PAC. Con el segundo pilar se puede vertebrar el territorio, se puede facilitar el relevo generacional de jóvenes, se puede asegurar una agricultura adaptada al territorio que preserve la biodiversidad, los ecosistemas, fomentar buenas prácticas agrarias, pero, en realidad, poco de esto se está haciendo; se está haciendo muy poco con el segundo pilar de la PAC. Esto no es consecuencia o no es responsabilidad solo de Joaquín Olona. Modesto Lobón, que aquí lo tengo delante, hoy diputado, comenzó ya con los recortes. Recordamos la anterior legislatura, de Luisa Fernanda Rudi, con un recorte aproximado, en cómputos generales, de un 13% de todas las consejerías del Gobierno de Aragón, pero que en agricultura fue un poco distinto. En agricultura había setecientos setenta millones: cuatrocientos cuarenta, de la PAC —el principal monto era de la Política Agraria Común, es decir, de ayudas directas europeas—; trescientos treinta, de fondos públicos. O sea, que, en realidad, el recorte que aplicó el Partido Popular en la legislatura anterior era de un 28%. Estaban recortando aproximadamente noventa millones de esos trescientos treinta de fondos propios que ponía el Gobierno de Aragón. Esto no lo dice el portavoz de Podemos: esto lo dicen todas esas organizaciones agrarias, cooperativas y asociaciones con las que yo me reúno, igual que ustedes, todas las semanas. Y añadiríamos lo que bien ha dicho el portavoz del PSOE, el recorte de la aportación del Gobierno central de Madrid, la aportación de Rajoy, que también recortó en los PDR. Es decir, el PP ya no cumplió con el anterior Plan de Desarrollo Rural, del periodo 2007-2013, y, por eso, muchas de las resoluciones a los agricultores y ganaderos aragoneses llegaban negativas. Esto mismo es lo que está repitiendo Olona. Olona no está poniendo más dinero para los PDR. El dinero del segundo pilar de la PAC necesita una parte de aportaciones propias del Gobierno de Aragón. Y la realidad es que el Gobierno de Aragón debería estar poniendo del orden de setenta u ochenta millones, que son los que facilitarían políticas directas para el mundo rural aragonés, que hace años que no se ponen. Y corríjanme, señorías del PSOE y de la Chunta (es decir, quienes gobiernan): yo calculo una ejecución aproximada de veinticinco, treinta millones, muy lejos de los ochenta millones más o menos que se deberían poner aquí, en Aragón. Es decir, que tanto unos como otros, siempre con el PAR en los últimos años, han tenido y tienen una gran responsabilidad de los recortes de esos Planes de Desarrollo Rural de Aragón, y esto tiene consecuencias directas.

Este año hemos logrado enmendar un poco las ayudas directas para la instalación de jóvenes agricultores, pero estamos repitiendo cada semana en la Comisión de Desarrollo Rural y también en el Pleno la cantidad de incumplimientos de ejecuciones presupuestarias, que afectan a ADS, afectan a ayudas directas para los ganaderos de asociaciones de razas autóctonas o razas en peligro de extinción, que son con las que nos reunimos cada semana y nos dicen todos los recortes que están llegando a sus negocios, a sus explotaciones, y que ponen en peligro, lógicamente, los puestos de trabajo y la propia viabilidad del sector primario, que es de lo que estamos hablando.

Vamos a apoyar la propuesta del Partido Popular. Tanto nos ha gustado la redacción del Partido Popular —fíjense— que la única enmienda que ha presentado Podemos no cambia ni una coma de su texto; y nos ha gustado tanto, tantísimo, que hemos dicho: exactamente lo mismo que ustedes piden, que se comprometa el Gobierno de Aragón con estos grupos parlamentarios de las Cortes, pídanselo a Rajoy con los grupos parlamentarios en el Congreso de los Diputados. Lo mismo que el Gobierno de Aragón tiene una responsabilidad en los PDR y en sus fondos propios, Rajoy —Tejerina en este caso— tiene una responsabilidad. Entonces, simplemente, les pedimos que acepten nuestra enmienda, y así serán... *[Corte automático de sonido.] [Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Escartín.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Mixto.

La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Señor Celma, la verdad es que, cuando leí el título de la iniciativa, la PNL sobre el Programa de Desarrollo Rural y veo la exposición de motivos, que hace usted un histórico sobre lo que es la Política Agraria Común, sobre la importancia de los dos pilares (el primer pilar, con las ayudas directas, y el segundo, lo que hace referencia al Programa de Desarrollo Rural), mi sorpresa es cuando leo el *petitum* de su proposición no de ley. Lo que al final nos está pidiendo usted o está pidiendo usted es información y que, luego, esa información nos la pasen luego también a los grupos parlamentarios y que podamos tener una reunión para implementar exactamente cómo va el Programa de Desarrollo Rural 2014-2020. Nos hemos perdido dos años, 2014, el 15 y el 16, que ustedes gobernaban y no pudimos tener esa información, que ahora es importante y fundamental, que yo la defiendo. Y luego, convocar una reunión con los diferentes grupos parlamentarios.

Mire, señor Celma, yo entiendo que, lógicamente, hay otros canales para llevar a cabo el tener el tema de la información. Yo creo que está bien que tengamos la información, y no solo la información. Ya sabe que yo defiendo una información que sea, además, accesible, que sea entendible y que, por lo tanto, no sea que tengamos un gran volumen de información, sino que sepamos cómo podemos gestionar esa información y tener un pleno conocimiento.

Pero eso lo ha dicho ya el señor Escartín: estamos hablando de otras cosas aquí; estamos hablando de recortes, estamos hablando de cómo se están implementando esos Planes de Desarrollo Rural, estamos hablando de la responsabilidad que tiene el Gobierno de Aragón, la responsabilidad que tiene el Gobierno de España. Y, efectivamente, se están juntando con noso-

tros todos los sindicatos y nos están expresando cuáles son sus problemas, cuáles son las carencias y cuáles son los déficits, y, desde luego, a la hora de hablar del Plan de Desarrollo Rural —no sé si al resto de las fuerzas políticas—, a mí, desde luego, no me han pedido que lo más importante sea esta información y que nos tengamos que juntar al principio del periodo de sesiones para poder llevar a cabo cómo se están llevando las ejecuciones.

Dicho esto, yo creo que las dos enmiendas que les presentaban tanto el Partido Socialista como el Grupo Parlamentario de Podemos tenían la lógica, la lógica en avanzar en lo que usted en teoría ha dicho en la exposición de motivos y lo que ha defendido, pero no en lo que pone la iniciativa, que es lo que vamos a aprobar. Y yo entiendo, por un lado, que, lógicamente, ese compromiso tendría que ir más allá. No puede ser que lo que usted considera que es fundamental y positivo en el caso del Gobierno de Aragón, que yo lo defiendo, y esta información, usted diga que lo de Madrid que ya veremos... Oiga, no, no: será igual de fundamental, igual de importante, porque también los fondos del señor Mariano Rajoy con la señora Tejerina juegan un papel fundamental. Y, por lo tanto, mis compañeros y compañeras del Grupo de Unidos Podemos también quieren tener la misma información para poder, además, incluso hasta coordinarnos. Imagínese usted qué bien. Pero ahí usted no asume la responsabilidad.

Y, por otro lado, ¡hombre!, algo de responsabilidad de lo que han supuesto los ochenta y un millones de euros... Por lo menos ha alcanzado el nivel de participación en el Programa de Desarrollo 2007-2013... Yo qué sé. Sinceramente, señor Celma, si no, entenderé que esta iniciativa es una iniciativa de esas que se llaman de cupo, es decir, a usted le tocaba hoy presentar una iniciativa, le tocaba de esta consejería, y han decidido que al Pleno venían a pedir... Que es que lo voy a leer textualmente, que dice: «Remitir a los diferentes grupos parlamentarios de las Cortes de Aragón, al inicio de cada periodo de sesiones, la siguiente información relativa», pone; y el segundo dice: «Con posterioridad al envío de la documentación, convocar una reunión con los diferentes grupos parlamentarios en la que estén presentes los responsables con el objeto de analizar la documentación remitida». Ni más ni menos. Eso es lo que usted está solicitando hoy, aunque luego haya salido a la exposición de motivos a explicarnos la importancia de la vertebración territorial, a explicarnos la importancia de los Planes de Desarrollo Rural y a explicarnos la importancia, desde luego, del gran desequilibrio territorial que tenemos en Aragón. Señor Celma, sinceramente, creo que hoy usted ha perdido una oportunidad importante si realmente de lo quería hablar era de implementación de los Planes de Desarrollo Rural con prioridades y con objetivos; al final se ha limitado a que nos podamos reunir para tener información.

Desde luego, Izquierda Unida va a estar encantada de poder tener toda la información, de reunirnos las veces que haga falta, pero, sobre todo, estaremos encantados de que el consejero atienda las necesidades, las deficiencias, las carencias que le están poniendo los diferentes sindicatos para que se ponga manos a la obra. Porque igual esto el señor Olona se lo compra, lo llamará innovación institucional, pero eso será poca innovación política e incidencia para mejorar la calidad de vida de aquellas personas que dependen del Plan de Desarrollo Rural.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Luquin.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA: Gracias, señora presidenta.

Señor Celma, he de reconocer que, cuando comencé a leer la interesante y didáctica exposición de motivos de su PNL, en la que incluso hace un repaso histórico de la Política Agraria Común y una extensa explicación del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (el Feader), me generó un gran interés acerca de lo que finalmente iba a proponer. Creía que íbamos a tratar algún tema relacionado con la competitividad agrícola, con el medio ambiente, con el cambio climático o el equilibrio territorial que nos ha explicado usted. Creía que íbamos a debatir sobre las prioridades reflejadas en el PDR para Aragón, o sobre los instrumentos y herramientas necesarios para el inicio del programa, o sobre la implementación normativa de las líneas de ayuda, o de las dificultades que tienen nuestros agricultores con aplicaciones informáticas y que dificultan posteriormente la gestión de las operaciones. En fin, hay un montón de aspectos que me vienen a la cabeza que serían de gran interés para nuestros agricultores, como ha dicho el señor Escartín. Pero no, lo que nos pide el señor Celma es que el Gobierno nos facilite trabajo porque, según dice, sería conveniente que el derecho a la información que tienen los representantes del pueblo aragonés en las Cortes de Aragón no solo se llevase a cabo en función de la voluntad libre e individual de cada uno de nosotros de solicitar la información correspondiente.

Mire, señor Celma, sabe usted, porque además lo pone en su exposición, que existen diferentes organismos de control y seguimiento de la ejecución del PDR —lo pone usted mismo—, y estos órganos emiten informes y nos dan cuenta de información fundamental sobre la ejecución del programa y sus actividades, avances en la ejecución del plan de evaluación, cuestiones que afectan al rendimiento del programa y medidas adoptadas, medidas adoptadas para cumplir los requisitos de asistencia técnica y publicidad del programa, así como informe de la ejecución de instrumentos financieros. Y, por si esto fuera poco, además, el Programa de Desarrollo Rural aparece en la página web de la Autoridad de la Gestión; hay una publicación en el boletín electrónico mensual del departamento de todas las novedades en relación con la implementación del programa; en el *Boletín Oficial de Aragón* se publican las órdenes de bases reguladoras y las órdenes de convocatorias de ayudas; en la web de la Autoridad de Gestión hay un acceso al marco normativo. La verdad es que medios tenemos. ¿Que puede facilitarlo? Desde luego, señor Celma, y que no nos vamos a poner esta PNL, desde luego que no, porque nos facilita la gestión. Pero mire si le estoy nombrando entidades que pueden ayudarnos a estar documentados. Por no hablarle de las reuniones de los responsables de la gestión de las operaciones de organizaciones agrarias, centros de

investigación, comunidades de regantes, cooperativas o industrias agroalimentarias. Y todo esto, ¿no le es suficiente, señor Celma? Vuelvo a repetir: ojo si tenemos medios, pero facilita —vuelvo a repetir—, facilita... *[El señor diputado CELMA ESCUÍN, desde el escaño y sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos:* «*¿Por qué no vienes a las reuniones?*».*]* No, no, le acabo decir que facilita. Señor Celma, iré a las reuniones si me da la gana, por no decir otra palabra. *[Rumores.]* Pues vale, pues ya lo sabe. Y mire, señor Celma, con todo el cariño y respeto que le tengo, creo que, si queremos, podemos estar más o menos informados de todo cuanto viene en el Programa de Desarrollo Rural, y lo único que veríamos mal sería esa reunión de los grupos parlamentarios, no sé en inicio de periodo de sesiones o en un intervalo mayor de tiempo —ya nos lo diría usted.

Por cierto —le vuelvo a repetir—, todo lo que sea aportar, bienvenido sea.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Aragonés.

La señora diputada GUILLÉN CAMPO: Gracias, presidenta.

Todos sabemos que el PDR es esencial para implementar las políticas de desarrollo en el medio rural aragonés y para hacer repercutir de alguna manera en esos territorios recursos económicos que de otra manera no llegarían. El PDR se considera un complemento de la Política Agraria Común, lo que todos conocemos como el segundo pilar, pero nosotros preferimos considerarlo como una herramienta de desarrollo paralelo en el medio rural, que, bien utilizado, tiene repercusiones muy positivas y muy importantes y necesarias en la economía y el desarrollo del medio rural aragonés.

Los datos ya se han mencionado hoy aquí. Me voy a centrar en que Aragón dispone para la implementación del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 de novecientos siete millones de euros, lo cual son cifras importantes, aunque quizá no suficientes para reducir esas desigualdades de las que siempre hablamos entre el medio rural y el medio urbano aragonés. Pero ese es otro debate en el que no voy a entrar ahora, pero que quizá sí que deberíamos de afrontar en un futuro. Me quedaré con que, a día de hoy, eso es lo que hay establecido para este concepto.

Sabemos que existen, y así lo dice esta propuesta, diferentes organismos de control y de seguimiento político de la ejecución del PDR, pero bien es verdad, tal y como solicita su propuesta, que ninguno de estos está vinculado a los representantes de estas Cortes. En un año y medio que llevamos de legislatura aquí, en esta Cámara, creo que se ha demostrado que, en general, la voluntad de todos los grupos políticos es avanzar para conseguir un Aragón mejor. En esa línea, todos hacemos propuestas, cada uno con sus ideas, pero todos —entiendo— con ese mismo objetivo.

Nosotros, desde el Partido Aragonés, siempre hemos abogado por los debates, siempre hemos abogado por el consenso y por los acuerdos en beneficio de todos los aragoneses, y por eso creo que sería positivo que se materializara esta propuesta, que, en definitiva, lo que solicita es integrar en ese proceso de información y control político de la aplicación del PDR en Aragón a los diferentes grupos políticos que estamos aquí representados en estas Cortes.

Desde este grupo parlamentario apoyaremos su propuesta, porque, como se dice vulgarmente, ven más seis ojos que dos, y, por lo tanto, creemos que todo lo que sea extender y facilitar, sobre todo, esa información a quienes aquí estamos representados y propiciar esos puntos de debate y de encuentro será positivo para todos los aragoneses.

Nada más, y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Guillén.

Señor Celma, con respecto a las enmiendas...

El señor diputado CELMA ESCUÍN [desde el escaño]: He explicado ya los motivos por los que no las aceptamos.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Pues, en tal caso, pasamos a la votación.

Iniciamos la votación. Finalizada la votación, cincuenta y seis votos emitidos: **cincuenta y seis síes. Se aprueba por unanimidad.**

Para explicación de voto, ¿Grupo Parlamentario Mixto?

¿Grupo Parlamentario Ciudadanos?

¿Grupo Parlamentario Aragonés?

¿Grupo Parlamentario Podemos?

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA [desde el escaño]: Me quiero comprometer públicamente, ya que ha salido por unanimidad, que, si realmente el Gobierno coge esta propuesta de impulso y nos da la información detallada del PDR, intentar pensar y llevar en tiempo y forma las propuestas que consideremos para los próximos PDR. Sin faltar al respeto a nadie, le voy a llamar a esta proposición no de ley como la proposición de Pozuel de Ariza, que es una proposición que en Aragón funciona bien, se le está impulsando al Gobierno, y conforme nos acercamos hacia Madrid se difumina, y en Pozuel de Ariza desaparece y se difumina. Y lo mismo que podríamos hacer aquí se lo podríamos exigir al Gobierno de Rajoy, pero no, el señor Celma no ha querido. Que me disculpen los vecinos de Pozuel, los pozuelanos, que además tienen mayoría absolutísima de Izquierda Unida, y lamentar la poca flexibilidad del portavoz popular.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

¿Grupo Parlamentario Socialista?

El señor diputado SANCHO ÍÑIGUEZ [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Creo, señor Celma, que hemos perdido una verdadera oportunidad de hacer una propuesta real. Yo coincido: se mejoraba también con la propuesta de la enmienda de Podemos. Pero con la enmienda nuestra hubiéramos conseguido intentar revertir aquello que, en una de las últimas sectoriales, el Gobierno anterior,

del Partido Popular... El consejero, buen compañero nuestro en las Cortes, Modesto Lobón, que fue a Madrid, vino con ciento sesenta y ocho millones menos para el Programa de Desarrollo Rural. Ciento sesenta y ocho millones menos en un Programa de Desarrollo Rural que luego tenemos que mantener el mismo presupuesto para el PDR siguiente. Creo que era la oportunidad de reclamar a Madrid que vinieran esos ciento sesenta y ocho millones y creo que ha dejado claro también para qué los queríamos y adónde los teníamos que dedicar.

Muchas gracias, señora presidenta. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Señor Celma.

El señor diputado CELMA ESCUIN [desde el escaño]: Señora presidenta, gracias.

Señor Sancho, hasta que usted llegó a estas Cortes, era de pocos adornos, y ahora le veo adornándose excesivamente en los discursos que hace en estas Cortes. Mire, lo interesante y el objetivo de esta iniciativa, que por suerte se ha aprobado, es que, cuando llegue el año 2020, hayan venido a esta comunidad autónoma cuatrocientos sesenta y siete millones de euros de la Unión Europea, doscientos sesenta y nueve nacionales, más ciento setenta complementarios, también nacionales, y para eso necesitamos tener toda la información, que, por suerte, quizá el señor Domínguez, que hoy parecía que era el más listo de la clase, si yo le pregunto cuántos fondos cofinanciados ha puesto el Gobierno de Aragón este año, como está tan bien informado y no necesita venir a las reuniones, porque ya se sabe todo, usted me lo sabría decir. Pero estoy seguro que no me lo sabe decir.

Señora Luquin, mire, yo entiendo que está sola en su grupo parlamentario por parte de Izquierda Unida y, por lo tanto, no puede tener toda la información, pero debería saber, primero, que el primer presupuesto que ha aplicado este PDR es el de 2016. Por lo tanto, esta iniciativa antes no tenía ningún sentido. Y segundo, en segundo lugar: si yo quisiera, si tuviese necesidad de presentar iniciativas de cupo, que usted llama, presentaría una como las que presenta usted, de una hoja y media, no de cuatro hojas, porque tengo que aprovechar el tiempo. Así que discúlpeme, señora Luquin, pero yo, cuando presento una iniciativa de estas características, es para ser útil, que es lo que buscaba hoy.

Señor Escartín, mire, usted me pedía que se repita esta comisión, esta reunión en el ámbito nacional. Mire, yo le sugiero —que, además, le apoyaré e intentaré influir para que eso se lleve a cabo—... Pero que, si de verdad quiere que eso se haga, dependiendo de con quién se lleve mejor, si con el señor Echenique o con el señor Iglesias, le pase su enmienda y la presenten en el grupo parlamentario de las Cortes.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Celma.

Siguiente punto del orden del día: debate y votación de la proposición no de ley sobre biomasa, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, que tiene la palabra.

Proposición no de ley núm. 452/16, sobre biomasa.

El señor diputado OLIVÁN BELLOSTA: Gracias, presidenta.

Señorías.

Vamos a seguir hablando un ratito más de desarrollo rural, porque sí, de eso trata esta proposición, y también de eficiencia energética y también de ahorro energético y también de control de emisiones, es decir, tres elementos con los que creo que todos los que estamos aquí estamos de acuerdo y que, si alguna vez se conjugan en una iniciativa, seguramente esa iniciativa tendrá por parte de todos ustedes un voto favorable. Y este es el caso que nos ocupa, porque la biomasa, que es la que da título a la PNL, no es más que un instrumento que persigue el desarrollo rural, persigue la eficiencia genética y persigue la reducción de la emisión de CO_2.

Saben ustedes que nuestra comunidad cuenta con muchas zonas en todas las provincias con unos importantes recursos forestales, unos recursos forestales no del todo aprovechados, en unas zonas, como digo, caracterizadas por su despoblación, por su dependencia respecto a la agricultura, a la ganadería y quizá un poquito del turismo rural, y por una clara escasez de iniciativas económicas. La biomasa forestal puede ser un recurso que perfectamente puede servir de acicate para ese incremento de actividad económica y, por supuesto, de empleo.

En segundo lugar, como comentaba, estamos hablando de eficiencia energética, de ahorro energético, y también hablábamos de control de emisiones. Hay experiencias en nuestro país... Por citar alguna, una en la comarca del Lluçanès, provincia de Barcelona, donde varios municipios —creo recordar que nueve o diez— se consorciaron para poner en marcha una iniciativa basada en la biomasa forestal, y han conseguido, instalando nueve calderas en edificios públicos, un ahorro del 37% con respecto a lo que sería la producción de calor con combustibles fósiles y una minoración de la emisión de CO_2 de aproximadamente tres mil cuatrocientas toneladas/año, cifra, para la pequeña experiencia de que estamos hablando, no desdeñable.

El ministerio, a través del instituto para el desarrollo de la energía, ya hace un tiempo que plasmó en sus documentos la importancia de la biomasa como combustible renovable competitivo en precio y respetuoso con el medio ambiente. Y ya señalaba hace unos años que sería un derroche no aprovecharlo al máximo para aplicaciones térmicas en edificios que alcanzaron niveles de uso que hay en países como, por ejemplo, Alemania e Italia.

Pues bien, el Instituto de Diversificación y Ahorro de Energía, el IDEA, al que antes me refería, en el Plan de Energías Renovables 2011-2020 ya marca claramente cuál debe ser la senda a seguir en materia de biomasa forestal, y para ello dice claramente que hay que impulsar, hay que apoyar el desarrollo de aplicaciones térmicas, sobre todo en edificios. Y señala tres puntos de esta estrategia: campaña de difusión, desarrollo normativo y un sistema de apoyo financiero a la inversión. Y es precisamente en estos tres puntos en los que se basa nuestra iniciativa. Ya adelanto, se-

ñora Guillén, que, por lo que respecta al desarrollo normativo y apoyo económico y presupuestario, vamos a aceptar su enmienda, que completa perfectamente lo que contemplábamos en los tres puntos que tenía.

Es decir, por todo ello (por la importancia del desarrollo rural, en materia de eficiencia y en materia de reducción de emisiones) creemos que es importante impulsar la biomasa a través del impulso —valga la expresión— de este tipo de instalaciones térmicas, tanto para uso privado como para uso público. Han sido distintas administraciones en todo el país (en Cataluña, en Navarra, en Castilla-La Mancha, en Andalucía...) que han realizado o están realizando programas de impulso, de promoción y de incentivación para este tipo de calderas, que utilizan la biomasa forestal como materia prima, tanto para el ámbito privado como para el ámbito público. Y es, en definitiva, el objeto de esta iniciativa.

Por una parte, pedir al Gobierno de Aragón que impulse, que promocione la instalación de calderas de calefacción que utilicen la biomasa forestal como recurso, como materia prima, tanto en el ámbito privado como en el ámbito público. En segundo lugar, que predique con el ejemplo en la medida de lo posible, que valore la posibilidad de que en sus instalaciones, siempre que sea en circunstancias contractuales y técnicas adecuadas, se puedan instalar calderas de este tipo. Y, en tercer lugar, que se analice y en los presupuestos consigne una cantidad suficiente para incentivar la instalación de calderas térmicas en edificios privados. Añadiendo, como comentaba, el cuarto punto, que propone el PAR, que vamos a admitir. En definitiva, el objetivo —no lo olvidemos—, desarrollo rural, ahorro energético y control de emisiones.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Oliván.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Aragonés tiene la palabra la señora Guillén.

La señora diputada GUILLÉN CAMPO: Gracias, presidenta.

Debatimos una propuesta que presentan ahora sobre un tipo de energía renovable muy importante para nuestra comunidad autónoma, como es la biomasa.

Voy a comenzar dando un dato que creo que es muy relevante para ilustrar un poco lo que podría significar la biomasa en Aragón. La superficie forestal de Aragón ocupa el 55% de nuestro territorio, y la forestal arbolada, un 33%, lo que equivale a 1,6 millones de hectáreas. De esa superficie, la mitad más o menos son montes de gestión pública. Quiero remarcar que, además, desde los años setenta, las existencias de masas forestales en Aragón prácticamente se han duplicado. Hay que tener en cuenta también que, cuando hablamos de biomasa, no solo nos referimos a la biomasa forestal, sino también a la fracción biodegradable de los productos, subproductos y residuos procedentes de la agricultura, de la silvicultura y de otras industrias análogas, y también a esa fracción biodegradable de los residuos industriales y municipales.

Teniendo en cuenta todo esto, me voy a centrar ahora en el tipo de energía que se genera con este tipo de materiales, una energía que es renovable y, además, sostenible y que tiene impactos positivos en nuestro entorno, como la limpieza de nuestros montes, que es imprescindible para esa prevención de incendios, y, además, también va en favor de la lucha contra el cambio climático o la creación de empleo y mejora de economía en el medio rural.

Existe un estudio que realizó el Gobierno de Aragón hace ya algunos años en el que se establece que Aragón tiene un potencial de biomasa aprovechable de quinientas ochenta y cinco mil toneladas anuales, lo que equivale a una producción energética de noventa y siete megavatios. Estamos hablando de cifras muy importantes.

Me paso ahora al tema legislativo. En 2012, el Gobierno central en Madrid aprobó el Decreto 1/2012, que eliminó las primas a las renovables y que, sin duda, afectó a esa producción de energías renovables y sostenibles en nuestro país. Esta medida se sabe —y a lo largo de los años se ha demostrado— que frenó ese avance de las energías renovables en España y también en Aragón, y que, además, produjo un importante impacto en el sector y en el autoconsumo. Es cierto que esta ley incluyó ciertas excepciones a lo que denominaba como energías eficientes, que eran las plantas de cogeneración, la biomasa y los biocarburantes, que podían recibir unas primas específicas, pero este decreto supuso un palo bastante duro al sector. Después, en el año 2014 se aprobó otro real decreto que se suponía que iba a traer otras reformas sobre la anterior regulación, pero finalmente no fue así. Los cambios que se propusieron no redujeron o quitaron ninguna tasa significativa.

Con este panorama, el futuro de las renovables a día de hoy, pese a que en Aragón se hiciera un especial esfuerzo de la mano de Arturo Aliaga, como anterior consejero de Industria, para situar Aragón a la cabeza en nuestro país de la producción de energías renovables, que además constituyen uno de los puntos fuertes en los recursos económicos de Aragón, el futuro todavía sigue siendo poco favorable.

Con estas medidas se dificultó, como digo, el desarrollo de las renovables, pero también se ha dificultado por parte del Gobierno actual al aplicar este año, por ejemplo, el impuesto ambiental a las hidroeléctricas, que tampoco ha favorecido al sector.

El Gobierno de Aragón aprobó en la pasada legislatura ese Plan Energético de Aragón, impulsado por el anterior consejero, Arturo Aliaga, que apostaba por esas energías renovables, en consonancia con la Estrategia Aragonesa del Cambio Climático y Energías Limpias. Entre ellas destacaba, precisamente, además la biomasa para uso térmico y también para uso eléctrico.

Hay algo que, además, también hay que tener en cuenta, que es que ese auge que tuvo la biomasa en años anteriores se ha visto disminuido a lo largo del último año o año y pico por la caída de los precios del petróleo, que ha hecho que se deje de apostar por este tipo de energías en cierta manera. Pero también es verdad que hay que seguir implementando medidas para favorecer este uso de estos tipos de energías renovables.

En esa línea les hemos planteado una enmienda a su propuesta para que esas medidas que proponen aplicar aquí a nivel autonómico vayan acompañadas

de otro tipo de medidas a nivel nacional, que son, por otro lado, completamente necesarias. Planteamos en esa enmienda cuatro cosas que nos parecen fundamentales y que son: un marco normativo claro y un marco presupuestario, económico y fiscal estable para que esos inversores y futuros usuarios de este tipo de energía tengan un horizonte y una seguridad jurídica, económica y financiera que les permita profundizar y apostar por este sector, tan importante en el presente, pero especialmente en el futuro de nuestra comunidad. De esa manera favoreceríamos la competitividad de la biomasa y de las energías renovables en el mercado energético. Y entendemos que esas dos propuestas, tanto la propuesta que traen ustedes como la enmienda que nosotros proponemos, tendrían que ir de la mano para conseguir ese objetivo final, que es el de la potenciación de estos tipos de energía.

Nada más, y muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Guillén.

Antes de continuar, dar la bienvenida al grupo de alumnos y alumnas proveniente de la Universidad de la Experiencia.

A continuación tiene la palabra el Grupo Parlamentario Mixto.

La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Señor Oliván, voy basar mi intervención en su iniciativa, y —veo entrar al señor Celma— no lo voy a hacer por el nivel de páginas que tiene su iniciativa, sino por lo que dice. Porque parece que, para el señor Celma, el volumen de la importancia de una proposición no de ley es por las hojas que tiene, porque la suya no tiene ni un folio, pero me parece muy importante. Y, por lo tanto, voy a basarme no solo en la cantidad de papel que tiene la iniciativa, sino en lo que pone la iniciativa y lo que pide la iniciativa.

Usted... Y yo me alegro de escuchar al Partido Popular hablar no solo de biomasa, sino le he escuchado hablar ya de energías renovables, le he escuchado hablar de eficiencia energética, le he escuchado hablar de control de emisiones... Es decir, entiendo ya que ustedes entienden que el cambio climático es una realidad y que, por lo tanto, no necesitan ya ningún tipo de primo que les ponga en duda si el cambio climático ha venido para quedarse.

Yo creo que es importante trabajar e ir avanzando en la dirección de potenciar las energías renovables; desde luego, la biomasa también. Y, en este caso, poder hacer, además, cuestiones que están, como usted bien ha señalado, imponiéndose, impulsándose en otras comunidades autónomas. Hoy usted lo hace y lo centra concretamente en todo lo que tiene que ver con instalaciones de calefacción que utilicen la biomasa forestal.

Como digo, saben que hay un debate pendiente, un debate sobre el modelo de transición, una apuesta clara por las energías renovables. Me alegro mucho, como digo, de que haya normalizado y haya interiorizado que tenemos que trabajar en esta dirección, que hay que potenciar las energías renovables —y en este caso estamos hablando de la biomasa—. También tenemos ahora en marcha un plan de gestión forestal. Tenemos la posibilidad y la capacidad de poder trabajar en una dirección que, lamentablemente, señor Oliván, la pasada legislatura, pese a lo que se diga, usted sabe que no fue una apuesta estratégica de su gobierno, y a las pruebas nos tenemos que remitir. Y, si hablamos a nivel estatal, ¿qué quiere que le diga? Los hechos y los datos les delatan.

Con lo cual, bienvenido sea por fin a poder entrar en un debate en que hace tiempo que ustedes tendrían que haber estado ya.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Luquin.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO: Gracias, señora presidenta.

Yo creo que ninguno podemos negar que la biomasa, al fin y al cabo, es una alternativa que debe ser tenida muy en cuenta y es una alternativa porque, además, tiene muchos beneficios colaterales. Podemos hablar del aprovechamiento de los recursos forestales, podemos hablar de que se genera empleo en muchas zonas de la comunidad autónoma. Una de ellas, precisamente, podría ser la de las Cuencas Mineras, donde no solo se trataría de que se recogiese biomasa, sino que, además, el tratamiento se produjese en la misma zona. Además, podemos hablar del ahorro que genera para la Administración en cuanto a los costes en la prevención de incendios, los beneficios medioambientales e incluso cuestiones que atañen a la eficiencia energética. Y la verdad, ante tanta generación de beneficios, hemos de impulsar toda iniciativa posible para que la utilización de la biomasa como fuente de energía vaya en aumento.

Y, para eso, la mejor de las opciones es establecer, tal y como plantea..., nosotros creemos que es establecer, tal y como plantea esta proposición no de ley, un sistema de apoyo económico para todos aquellos que quieran cambiar sus instalaciones de generación. Esto supone un ahorro, pero al mismo tiempo es un ahorro que se produce normalmente a un medio y largo plazo, y eso supone una inversión que, en estos momentos, para muchas familias, para muchos de aquellos que estarían deseosos de acometerla, no es la mejor de las decisiones.

Indicar obviamente que hay otro punto que también nos parece perfectamente correcto, y es el hecho de que, si lo que pretendemos es potenciar el uso de este tipo de generación de energía, las instituciones, al fin y al cabo, lo que hagan sea predicar con el ejemplo.

Ninguno nos podemos negar a que la biomasa es un elemento innegable del nuevo *mix* energético de generación energética y que todos perseguimos un cambio en esto. Por lo tanto, también consideramos perfectamente conveniente —incluso casi más que la PNL— el hecho de que se establezca ese marco normativo, presupuestario, económico y fiscal, tal y como plantea el Partido Aragonés, que favorezca todas las energías renovables, pero sobre todo porque en el sector energético, cuando hablamos de energía, creemos y consideramos desde Ciudadanos que en este país queda todavía mucho por hacer, mucho por trabajar y mucho por cambiar.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Martínez.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Podemos Aragón.

La señora diputada DE SANTOS LORIENTE [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Tras años de abandono, de parálisis, de desinversiones en el sector, de penumbra en la gestión y aprovechamiento de nuestros bosques, años en los que, casualmente, estaban ustedes al frente —porque le recuerdo que las competencias para este tema muchas son aragonesas, tanto en legislación como en gestión—... Pero, bueno, vamos hoy, como decía la portavoz de Izquierda Unida, vamos a ser optimistas, vamos a suponer que han llegado al siglo XXI, que han llegado a leer y a entender incluso aquellas palabras que ya saben pronunciar, que ya conocemos la Ley de montes de 2006, en la que se disponen las competencias de la política forestal, los planes de actuación, los instrumentos de gestión de los planes de aprovechamiento... —todas estas cosetas que ya en el 2006 aparecían—. Incluso vamos a entender que la orden del 2012 de aquí, de Aragón, que regulaba el aprovechamiento de la biomasa forestal, ya la hemos entendido. Bien. Pero, claro, son ustedes los del impuesto al sol y compañía. Entienden que lo dude. Bien, tal vez, el cambio de la palabra biomasa, por qué la incorporamos a nuestro vocabulario, a nuestro día a día, viene de la subasta de este enero, en la que se hicieron con ella dos empresas de afamado conocimiento aquí, en Aragón.

Pero, bueno, ayer se presentó el Plan de Gestión Forestal, que está ahora mismo en fase, proceso de debate, en proceso participativo, donde deberemos concentrar las energías porque merece la pena, porque la gestión forestal —hemos dicho muchas veces— no solo tiene versión ecológica y, por tanto, económica; tiene gestión sostenible, tiene gestión social, tiene temas de seguridad; tiene por ello una gran relevancia social.

Deseo de verdad, con toda mi alma, que detrás de esta iniciativa no haya solo un interés económico que esconda un uso excesivo de agua para regar unos maderos que luego van ustedes a quemar y no sea realmente lo que se busca, la gestión eficaz y transparente de los montes, nuestros montes aragoneses.

Espero realmente y deseo estar en el cambio de dinámicas tras años de alcaldes —y lo digo en primera persona— en el foro, por ejemplo, de Adelpa, luchando y peleándonos con el Gobierno de Aragón para unos buenos planes de aprovechamientos forestales.

Por eso, con todo mi amor y mi deseo, el Grupo Podemos apoyará esta iniciativa. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora De Santos.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor diputado PUEYO GARCÍA: Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes.

En primer lugar, yo creo que habría que explicar que, para que sean viables las instalaciones que quieran utilizar biomasa, precisan unas garantías de suministro en cantidad y calidad —muy importante la calidad para que no genere después problemas—, lo que en muchos casos se traduce en que la biomasa tenga diferentes orígenes, y no solo el origen forestal.

En Aragón, la utilización de este tipo de energía representa más del 30% sobre el total de las renovables, incluyendo la biomasa procedente de varias fuentes. Las aplicaciones pueden clasificarse en eléctricas, térmicas, ambas simultáneas o biocarburantes.

Creo que su proposición solo se fundamenta en impulsar la utilización de biomasa en origen forestal en aplicaciones térmicas, en este caso calefacción, tanto en el sector privado como en el público. El Gobierno de Aragón ya está impulsando esta utilización mediante líneas de subvención, y está prevista su continuidad, aumentando su protagonismo de acuerdo con el programa Feder. Pero, además, con el objetivo de aumentar su aprovechamiento en la comunidad, desde la Dirección General de Energía y Minas también se está apoyando la iniciativa privada en cuestiones como la logística de la obtención y distribución de la propia biomasa y el impulso a empresas de servicios energéticos que, a través de proyectos viables, faciliten la financiación y la confianza de los usuarios.

Las cuestiones planteadas por su proposición ya se vienen realizando, pero desde un punto de vista más global en cuanto al origen de la biomasa y en cuanto a su aplicación, ya que de este modo se puede contribuir tanto al desarrollo del aprovechamiento forestal como a la ejecución de instalaciones que aprovechen la biomasa con mayor éxito.

Yo le puedo hablar de los ejemplos que conozco en Aínsa, y la verdad es que son poco optimistas. Ya se lo he comentado en privado, pero quería hacerlo en público, porque ya los tres centros públicos que tenemos instaladas este tipo de calderas hemos tenido problemas. Y dejar sin calefacción a un colegio o una residencia de ancianos, sin tener ninguna alternativa, comprenderá que es una deficiencia muy importante.

La utilización de esta energía por sí sola puede que con el nivel tecnológico que conocemos en estos momentos no sea suficiente, y así sería conveniente combinarla con otro tipo de combustibles. Es más, así lo aconsejan algunas empresas que trabajan en nuestro territorio: tener como energía principal la biomasa con el apoyo de otra energía para suplir los problemas que pudieran ocurrir. Por ejemplo, en el caso del proyecto de Ansó, que usted ha comentado en su exposición de motivos, ellos, además de tener que vender el pélet para que sea viable y rentable esa empresa, debería poder cogenerar electricidad de calor residual producido por el metano, vendería su energía en alta y compraría en media, por lo que ahorraría mucho coste energético a la empresa. Creo que esto le puede resultar familiar, señor Oliván, porque es muy parecido al caso de Hidronitro, que ya hemos comentado en estas Cortes.

El pasado mes de enero, dos empresas de la comunidad consiguieron, en la primera subasta pública de renovables, doscientos megavatios con respecto al tema de la biomasa, lo que tendrá efectos positivos en múltiples sectores auxiliares (ingeniería, construcción, mantenimiento o industria), aunque, eso sí, no recibirán ningún incentivo por la producción de energía verde. Una ley nacional se lo impide. Una ley creada, creo, por su partido, el Grupo Popular, al cual usted representa. Porque creo que como se va dando cuenta, o por lo menos espero que así sea, ese cambio norma-

tivo, está haciendo mucho daño a las empresas instaladas en nuestra comunidad autónoma. Perjudicando una fuente de empleo y de energía verde y barata. Además, como bien usted ha comentado, perjudicando el impulso al desarrollo rural.

Ya sé, señor Oliván, que usted no es el señor Rajoy. Ni tampoco le pido que lo sea, sino que lo que le pido es que sea capaz de hacer entender a sus compañeros de Madrid esta problemática para que de una vez sean capaces de modificar esta ley.

Nuestro voto va a ser favorable y más cuando ha recogido la enmienda presentada por Grupo Aragonés, que creo que la mejora y que le va ayudar a conseguir el objetivo del cambio normativo.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Pueyo.

Señor Oliván, para fijar posición con respecto a la enmienda presentada.

El señor diputado OLIVÁN BELLOSTA [desde el escaño]: Sí, gracias, presidenta.

Lo he adelantado antes, la vamos a admitir íntegramente, con lo cual sería un cuarto punto de la PNL.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Pues en tal caso procedemos a la votación de la proposición no de ley.

Iniciamos la votación. Finalizada la votación. **Sesenta y cuatro votos emitidos**. **Sesenta y cuatro síes**. **Queda aprobada por unanimidad**.

Para explicación de voto en su caso, ¿Grupo Parlamentario Mixto?, ¿Grupo Parlamentario ciudadanos?, ¿Grupo Parlamentario Aragonés?

La señora diputada GUILLÉN CAMPO [desde el escaño]: Sí, presidenta.

Simplemente, por cortesía parlamentaria, agradecer al grupo proponente que haya tenido a bien incluir nuestra enmienda en la propuesta. Nada más.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

¿Grupo Parlamentario Podemos Aragón? ¿Grupo Parlamentario Socialista? ¿Grupo Parlamentario Popular?

El señor diputado OLIVÁN BELLOSTA [desde el escaño]: Brevemente, agradecer a todos el apoyo.

Agradecer al PAR la enmienda porque creo que enriquece el texto.

Y solamente puntualizar o señalar tres cuestiones en relación sobre todo con la última intervención. Creo que el Partido Popular está demostrando que sabe o ha sabido entender el resultado electoral y está gestionando adecuadamente lo que es una forma de trabajar orientada al consenso.

Y, en esta materia energética, creo que es un tema que ya consta en los acuerdos firmados previamente con Ciudadanos, y en el que se va a avanzar. Con lo cual, no se preocupe, señor Pueyo, porque este tema se va a solucionar.

Respecto a la problemática en concreto que sufren en Aínsa y en otras poblaciones, a mí me tranquiliza el hecho de que otras comunidades han implantado este tipo de calderas en sitios o en instalaciones tan sensibles como hospitales, y muy grandes. Y funcionan bien, con lo cual la técnica avanza a veces mucho más rápidamente de lo que nos creemos.

Y sobre todo dejar claro lo que comentaba al principio. El objetivo no es beneficiar a las empresas que fabrican *pellet*. El objetivo es apoyar el desarrollo rural y trabajar en materia de ahorro energético y de control de emisiones.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor diputado.

Siguiente punto del orden del día: debate y votación de la proposición no de ley sobre la atención sanitaria especializada en el medio rural, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, que tiene la palabra.

Proposición no de ley núm. 461/16, sobre la atención sanitaria especializada en el medio rural.

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ: Gracias, señora presidenta.

Señores diputados, intentaré no agotar el tiempo, ya que es la última iniciativa.

Aragón es una de las comunidades autónomas donde la dispersión y la despoblación, suponen un serio problema. Muestra de ello es que un 25% de los setecientos treinta y un municipios de Aragón tienen menos de cien habitantes, y más de quinientos municipios tienen menos de quinientos habitantes, o tenían menos de quinientos habitantes en el 2015.

Pero, además de los problemas de despoblación y dispersión, otro de los principales problemas que sufre Aragón es el envejecimiento de la población, especialmente en el mundo rural. Y no tenemos más que la vista, o echar un vistazo, a los periódicos de hace un par de días, de ayer, que señalaban que casi la mitad de las comarcas aragonesas son consideradas desiertos demográficos. Y Aragón es la segunda comunidad de toda España donde más han descendido los nacimientos en el primer semestre del año. Descendiendo también el número de fallecimientos durante este mismo tiempo, arrojando un saldo vegetativo negativo nuevamente.

Datos que deben llevarnos a una reflexión de cara al futuro. Y de cara a un futuro no muy lejano, sino un futuro próximo. Porque, si no, al final, haremos que todo Aragón se acabe convirtiendo en un desierto demográfico y acabaremos practicando la *demotanasia* en nuestra comunidad.

En estas Cortes somos muy conscientes todos los grupos que estamos de la necesidad de vertebrar el territorio. Iba a hacer referencia a que todos los grupos presentamos iniciativas para luchar contra la despoblación, pero me voy a referir a las dos últimas iniciativas que acabamos de tratar, que precisamente lo que buscan es paliar o intentar ayudar a solucionar ese problema de despoblación y dispersión.

Presentamos iniciativas que tratan de atraer a población a los municipios aragoneses a través del impulso de la actividad económica en los mismos. Pero también debemos buscar el fijar o el mantener a la

población ya existente en esos municipios y evitar que los vecinos se marchen por la falta de servicios o por la dificultad en el acceso a los mismos.

Siempre hemos defendido desde Ciudadanos que todos tenemos derecho a unos servicios en condiciones de igualdad, con independencia de dónde vivamos. Y hablamos siempre de que todos debemos tener el mejor acceso a los servicios educativos, sanitarios, sociales, y también los vecinos del mundo rural, de los municipios rurales.

En estas Cortes hemos hablado en diferentes ocasiones de la sanidad en el ámbito rural. Hemos tratado diferentes mociones, interpelaciones e iniciativas. Pero nos hemos centrado mucho en la sanidad, en la atención primaria. Y hemos dedicado poco tiempo a hablar la asistencia sanitaria especializada, que es una de las patas esenciales de nuestro sistema sanitario, también para el mundo rural.

Y la situación real de las habitantes de los pueblos aragoneses es que tienen una mayor dificultad a la hora de acceder a determinados servicios educativos, sanitarios, sociales… Es evidente que no todos los municipios de Aragón tienen un Instituto de Educación Secundaria, por ejemplo. No todos los municipios de Aragón tienen un Centro de Especialidades. No todos los municipios de Aragón tienen un juzgado. Y además sería imposible pedir que existan.

Y esto obliga a los vecinos de esos municipios a tener que desplazarse para acceder a esos servicios, con los costes económicos que esos desplazamientos acarrean tanto a los vecinos como a los familiares. Y además, sobre todo, teniendo en cuenta, como ya hemos visto esta mañana con la moción que se ha tratado, que la situación del transporte público en Aragón, así como las infraestructuras, deja mucho de desear tanto por el estado como por la frecuencia en el caso del transporte. Y esto añade una mayor dificultad de movilidad a una población, por lo general, envejecida.

Por eso hoy traemos esta propuesta a la Cámara, que tiene dos líneas de actuación, y que lo único que buscamos o que lo único que intentamos con ella es facilitar y mejorar el acceso de los usuarios de la sanidad en el mundo rural a la asistencia sanitaria especializada.

Pedimos, por un lado, que aquellas consultas de alta resolución y pruebas diagnósticas que no necesiten una preparación previa se puedan realizar en un mismo día, se puedan acumular, de tal manera que ahorremos viajes y desplazamientos a los usuarios. Por ejemplo, si se tienen que hacer radiografías, análisis de sangre, electros…, que se puedan realizar todos en el mismo día y que el paciente no tenga que ir en diferentes días para realizarse ese tipo de pruebas. Y este es un ejemplo mínimo.

Por otro, hablamos de los medicamentos de dispensación hospitalaria, los medicamentos tipo DH, y pedimos que, una vez que el tratamiento ya ha sido equilibrado y ajustado en el centro hospitalario, el mismo pueda ser dispensado y administrado en los centros de atención primaria y en las farmacias comunitarias, más próximas al domicilio del paciente.

Porque lo que queremos es que el medicamento se acerque al paciente, y no que el paciente se tenga que acercar al medicamento. Para ello proponemos el desarrollo de un proyecto piloto, con la firma de los convenios de colaboración necesarios con los colegios de farmacéuticos de nuestra comunidad, que, limitado en el tiempo y en el número de usuarios, en la población diana a la que se oferte este proyecto piloto, y previa autorización de un comité de bioética, nos permita valorar su idoneidad y verificar si este sistema que se propone a través del ese proyecto piloto es más beneficioso para el usuario o no.

Y, una vez puesto en marcha, desarrollado y evaluado el proyecto, si certificamos su idoneidad, evaluemos la implantación del mismo y las necesidades de modificaciones legislativas que este traiga.

Las propuestas que hoy presentamos aquí no llevan aparejado un incremento de presupuesto de nuestra comunidad, sino una adaptación y reorganización de los sistemas y protocolos de trabajo, de la asignación de las citas, y creemos que supone beneficios para los vecinos, para los ciudadanos del mundo rural. Y, por eso, hemos tratado de transaccionar un texto con todos aquellos grupos, bueno, con todos los grupos parlamentarios tanto que han presentado enmiendas, como aquellos que…, bueno, con todos los grupos parlamentarios, a fin de conseguir un mayor apoyo a la iniciativa, porque creemos que lo que hay que pensar es en los vecinos y en los ciudadanos del mundo rural y facilitarles el acceso a la asistencia sanitaria especializada.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora diputada.

Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Aragonés, tiene la palabra la señora Zapater.

La señora diputada ZAPATER VERA: Gracias, presidenta.

Bueno, el Grupo Parlamentario Aragonés ha presentado una enmienda a su iniciativa, porque sí que es verdad que yo creo que era, en este caso, una proposición no de ley un poco demasiado ambiciosa, desde nuestro punto de vista, porque yo creo que son cuestiones muy diferentes las que usted plantea en esta iniciativa, que no quiere decir que no sean igualmente importantes.

Pero nosotros, concretamente, el 24 de mayo del 2016, fíjese, ya presentamos una iniciativa, que de hecho está para Comisión de Sanidad y todavía no ha pasado, en la que ya hablábamos de las dificultades de las consultas médicas en el mundo rural, es decir, el propio envejecimiento de la población, decíamos que la propia asistencia a los servicios médicos…, desde luego, decíamos que el desplazarse hasta los hospitales y hasta los centros, pues, era complicado.

Y, fíjese, nosotros íbamos más allá, porque ya no solo hablábamos de que se intentarán unificar la asistencia para las pruebas, sino que, además, había ocasiones, como está ocurriendo, en el que el transporte público, en este caso por carretera, pues, no facilitaba el que pudieran hacer en el día la ida y la vuelta respecto a una consulta médica.

Entonces, nosotros planteamos, como le digo, el 24 de mayo, una iniciativa que ha sido la que nosotros hoy le hemos planteado para una enmienda de sustitución, en el punto uno, en la que planteábamos que los servicios de salud puedan agrupar las citas médi-

cas de los residentes en el medio rural, a fin de evitar costes innecesarios para las familias, porque cada vez que hay un desplazamiento pues, lógicamente, lo asume la familia, y que los horarios de citaciones tuvieran en cuenta los horarios de transporte público para las personas que se desplazaran fuera de lo que es la ciudad, en el caso de los hospitales para las consultas, como le digo.

Espero que acepte nuestra enmienda, al final es bastante parecida a la que ustedes plantean. Nosotros no hilábamos tan fino y no nos íbamos a esos cuarenta kilómetros que ustedes plantean. Nosotros consideramos que vivas donde vivas en el medio rural, concretamente, eso hay que intentar unirlo, y no planteamos una única visita, porque entendemos que hay determinadas cuestiones que en un solo día, ya nos gustaría, se pudieran resolver, pero, desde luego, que se intentará el mayor número de citas posibles.

Respecto a los otros puntos, pues, bueno, yo creo que la farmacia hospitalaria es un debate apasionante, muy interesante, que yo creo que, bueno, como digo, se planteó en 1982, ¿no?, la canalización a través de los hospitales, de muchas de estas, de alguna de estas medicaciones, que se ha ido aumentando pues, sobre todo, porque el planteamiento del seguimiento, la adherencia y el control clínico se realizaba desde los hospitales, e inicialmente planteaban una reducción de su coste, es decir, yo creo que no se ajustaban al envase comercial.

Es verdad que el Real Decreto 4/2010, pues, en estos momentos a la comunidad autónoma nos tiene bastante maniatados para tomar ninguna decisión, es decir, yo creo que ahí tenemos poco que hacer, pero no quiere decir que en el siglo XXI lo que se planteó en el año 1982 respecto a las farmacias…, las farmacias han evolucionado mucho y tenemos unas farmacias que en el siglo XXI, pues, lógicamente, habría que plantearse que realmente pueden hacer frente a una parte muy importante de estos pacientes con enfermedades crónicas, que precisan una red asistencial de proximidad, y, como bien dice, no solo, y en el ámbito rural más todavía.

Está en los tribunales un conflicto en tribunales autonómicos si las comunidades autónomas son o no competentes para establecer estas limitaciones, por lo tanto, pues, bueno, habría que ver un poco como se plantea.

Y yo creo que el gobierno, en este caso, el gobierno de PSOE-Chunta, en alguna de las iniciativas que se han traído a estas Cortes respecto al apoyo de la farmacia, pues, no han hecho ningún guiño. Y yo creo que, realmente, en esta y en otras cuestiones, yo creo que el Partido Socialista y Chunta tienen que plantearse realmente, porque una cosa tan sencilla como fueron los dispensadores de medicamentos no lo apoyaron. Yo, como digo, creo que la farmacia comunitaria tiene que estar dentro del planteamiento y de apoyo en este caso a los servicios sanitarios, de ahí que se intente dentro, como digo, de nuestras competencias darle el mayor protagonismo que se merece, y, por supuesto, como bien ustedes han dicho y nosotros hemos planteado en esta iniciativa, acercar a los ciudadanos y a los vecinos del ámbito rural por lo menos el intentar que tengan el mayor número de comodidades o de no dificultades para el desarrollo de su atención hospitalaria.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Zapater.

Por el Grupo Parlamentario Podemos Aragón, tiene la palabra la señora Prades.

La señora diputada PRADES ALQUÉZAR: Gracias, señora presidenta.

Ya concluimos la sesión de hoy.

Señora Gaspar, le puedo decir que en la exposición de motivos de la proposición de ley que hoy nos presenta, pues, estoy de acuerdo con todo, pero como decimos siempre en el fondo, pero no en las formas, y mucho menos en las intenciones de los puntos dos, tres y cuatro, de ahí que le hayamos presentado cuatro enmiendas.

Lo que usted plantea en el punto número uno, y le puedo decir sin temor a equivocarme que esa labor ya la lleven realizando las y los trabajadores de los servicios de admisión y citaciones desde hace tiempo, sin necesidad de ninguna proposición no de ley.

Siempre se hace todo lo posible por cuadrar las agendas de la gente que se tiene que desplazar, de los usuarios; ahora, es imposible cuadrarlas si la primera cita de otorrino me da en enero y la de trauma me da en septiembre. Es difícil pero no imposible. Entonces, si con esta iniciativa facilitamos que eso sea posible, adelante, la principal traba que tenemos es acabar con la lista de espera. Ahí sí que tenemos que trabajar e insistir, para que esto sea posible.

Nuestra primera enmienda la hemos presentado porque hemos considerado importante incluir tanto la cita especializada y las pruebas diagnósticas, y no únicamente a las de alta resolución, como ustedes se referían.

Consideramos que es importante evitar los desplazamientos a los pacientes y usuarios, si queremos conseguir esa equidad en el acceso a los servicios públicos que tantas veces reclamamos en esta Cámara.

Y, luego, en cuanto a la dispensación ambulatoria de la medicación de ámbito hospitalario, pues usted ha presentado una iniciativa muy fácil y muy bonita de vender en los medios, pero ha ignorado por completo uno de los pilares fundamentales de la sanidad, y es la atención primaria que ya tenemos y que ya existe. Hay una red de centros de salud y consultorios locales en toda la comunidad, que usted los ha ignorado y los ha obviado, y propone llevarlos a cabo a través de unos convenios con oficinas de farmacia. Disponemos ya de unos servicios públicos, ya sabemos que es una de las palabras que en su vocabulario no hace mucha mella, y que con una buena organización y distribución pueden dar cumplimiento a esta necesidad.

En sanidad lo más próximo al ciudadano es la atención primaria, el médico de cabecera y el personal de enfermería son quienes realizan el seguimiento del paciente y de su enfermedad, casi a diario, en muchos casos. El contacto con el médico especialista es continuo, por lo que cualquier modificación en la enfermedad, el cambio en las pautas del tratamiento, en la dosificación, podría darse de inmediato.

Ya existe un sistema en el Salud de abastecimiento, de distribución, de control de los productos, de repar-

to, de cadena de frío, hay un control informático, hay personal de farmacia en los centros de salud que se encargan de controlar el funcionamiento de este servicio. Esto se llama optimizar recursos, los tenemos y los debemos utilizar.

Pues todo mi respeto al Colegio de Farmacéuticos, a la labor que realizan, pero creemos que desde el Salud este servicio se puede prestar, se puede prestar en buenas condiciones, que no nos costaría un euro a las arcas públicas y que debemos utilizarlo.

Y luego aún hay más: hay estudios que demuestran que la dispensación para pacientes ambulatorios desde los hospitales, y aquí incluiríamos a los centros de salud e incluso consultorios locales, entre otros efectos ha comportado además de su mejor seguimiento, adherencia y control clínico, una cierta reducción de su coste al no tener que ajustar necesariamente la dispensación al envase comercial, sino poder dispensar dosis unitarias, lo que ha podido suponer un ahorro para la financiación pública en los márgenes minoristas.

Nuestras enmiendas se han basado en la vigilancia, en el seguimiento y en el control, tanto del gasto farmacéutico como de los procesos de la enfermedad del paciente. Facilitar la accesibilidad de toda la población a los servicios sanitarios es fundamental, pero creemos y creemos sinceramente, que el contenido de esta PNL no va precisamente enfocado a ese fin. Y sí que le pediría que aceptase la votación por separado.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Prades.

Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Socialista la señora Vicente.

La señora diputada VICENTE LAPUENTE: Gracias, presidenta.

Desde el Grupo Socialista hemos enmendado esta proposición que plantea cuestiones diferentes.

Somos conocedores y conscientes de las características de nuestra comunidad autónoma, de la dificultad que supone la realidad de nuestra región en cuanto a dispersión y en cuanto envejecimiento de nuestra población.

El consejero de Sanidad hacía referencia a esta situación recientemente: en Aragón tenemos más de setecientos municipios, setecientos treinta, y tan solo trece, un 1,7%, poseen más de diez mil habitantes; la población está envejecida y eso conlleva que muchos de los vecinos de nuestras localidades sufran enfermedades crónicas y patologías propias de su avanzada edad.

Ciento veinte centros de salud tenemos en Aragón, casi ochocientos consultorios. Por lo tanto, tenemos una población muy dispersa en numerosos municipios y, repito, una población envejecida. El mundo rural y la sanidad rural exigen un gran esfuerzo, un importante esfuerzo. En el medio rural seguimos perdiendo población, estamos apostando para que esta situación cambie.

Por lo tanto, debemos potenciar la apuesta clara que el actual Gobierno de Aragón tiene en ofrecer servicios de calidad, servicios sanitarios, servicios educativos, servicios sociales, facilitando la igualdad de condiciones de los habitantes, decidan dónde decidan vivir.

Si algo sabemos y conocemos de primera mano aquellos que vivimos en el medio rural es de la gran calidad profesional y humana de los sanitarios, que ofrecen todo lo que está en su mano para atender en las mejores condiciones a los habitantes de nuestros municipios, con una atención cercana y personalizada.

Por lo tanto, al primer punto hemos presentado esta enmienda: facilitar que los servicios de salud puedan agrupar las consultas y pruebas diagnósticas a realizar a los pacientes, disminuyendo en lo posible las visitas y desplazamientos hasta los centros de especialidades u hospitales de referencia, especialmente de aquellos usuarios que se trasladan desde el medio rural.

Una enmienda que mejora, que tiene en cuenta el medio rural, independientemente de la distancia que separe el municipio del hospital o del centro y, además, es una enmienda inclusiva, pues, también las personas de avanzada edad de las ciudades tienen dificultades en acceder a sus consultas y pruebas médicas.

Agradecemos que se haya tenido en cuenta nuestra enmienda. Entendemos que en numerosas ocasiones ya ocurre así, bien sea por el propio especialista, por el buen hacer del personal de administración y citaciones, que es quien asigna las consultas y los días de realización de las pruebas. Desde los propios centros de salud y médicos de cabecera nos consta que facilitan estas situaciones, siempre que existe la posibilidad, así como con la implantación de la interconsulta virtual, que va a facilitar la realización de consultas de alta resolución, al permitir la comunicación entre profesionales y poder priorizar y agrupar procedimientos con criterios clínicos.

En cuanto a nuestra segunda enmienda, viene a recoger la voluntad de estudiar la posibilidad de dispensar los medicamentos de ámbito hospitalario en espacios sanitarios de mayor proximidad para el usuario, primando en todo caso la seguridad y la garantía del fármaco por delante de la facilidad de la recogida.

A día de hoy, para que sea una realidad, es fundamental que se produzca el debate, estudiar qué fármacos podrán dispensarse, en qué espacios sanitarios, a qué pacientes y en qué dispensaciones. Es necesario estudiar el tema en profundidad y con una visión amplia, puesto que la búsqueda de una fórmula es compleja, con visión amplia, tan amplia que la primera cuestión a resolver es plantear al Ministerio de Sanidad, que es quien tiene la competencia sobre precios y condiciones de financiación y dispensación de los fármacos, que actualice y revise en la medida de lo posible la dispensación hospitalaria, procurando un acercamiento al territorio.

Por lo tanto, como ya hemos comentado con la portavoz de Ciudadanos, le vamos a pedir que, bueno, introduzca esta enmienda *in voce,* que sería instar al ministerio a estudiar esta posibilidad. Tal y como se puso de manifiesto en el sexto foro de la distribución farmacéutica, celebrado recientemente, tanto por responsables del Consejo General del Colegio de Farmacéuticos como por gerentes de áreas de farmacia y medicamento de comunidades autónomas, es necesario contar con una fórmula económica mediante la que no se generen más costes para las arcas públicas y un mecanismo para la implantación de esta medida.

Las farmacias hospitalarias ofrecen un buen servicio en la dispensación de estos fármacos; si hay un cambio de modelo, debe ofrecer un balance económico positivo y debe de basarse en el servicio; no es momento, señora Gaspar *[corte automático de sonido]…*, de abrir el debate.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Mixto.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias, presidenta.

Señora Gaspar, la he visto especialmente ambiciosa con esta proposición no de ley, se lo tengo que confesar así; lo que pasa es que yo creo que venimos aquí a hacer política, y me parece que nos hemos estado metiendo en demasiados tecnicismos sin a lo mejor tener muy claros los conceptos.

Yo creo que una cosa es las consultas de alta resolución y otra cosa es agrupar citas, son cosas totalmente distintas, y creo que, si no tenemos esos conceptos bien definidos, pues, vamos a hacer poca cosa.

Mire, las consultas de alta resolución son procesos ambulatorios en los que se establece un diagnóstico y se pone un tratamiento, eso es una consulta de alta resolución.

Entonces, yo soy partidaria, como usuaria de la sanidad pública, que en todos aquellos procesos clínicos que se pudieran hacer se hicieran.

Y tampoco sé a qué obedece la distancia que usted ha puesto de cuarenta kilómetros. No lo sé, no sé si tienen que ser cuarenta, si tienen que ser treinta y cinco, si tienen que ser diez, si tienen que ser… También le puedo decir, señora Gaspar, que en el ámbito sanitario las distancias se miden en minutos, se miden en una franja horaria más que en kilómetros, pero, bueno, dicho esto, yo creo que, tal y como usted establece la proposición no de ley, el punto número uno, pues no creo que solucionara nada el acercar o el fortalecer la asistencia sanitaria en el medio rural. Con las enmiendas que se han presentado y cuando leamos o nos lea el resultado de todas las incorporaciones que se ha hecho, fijaremos nuestro sentido del voto.

En cuanto a las enmiendas número dos, tres y cuatro, yo le tengo que confesar, señora Gaspar, que creo que usted ha querido aquí introducir otro debate, otro debate, que es muchísimo más amplio —veo que por la cara que usted me pone he acertado—, y que no es acercar la sanidad al medio rural. Usted ha querido introducir aquí el debate a ver si así colaba, a ver si así colaba, que es una reivindicación del Colegio de Farmacéuticos, una reivindicación muy lícita, pero que se tiene que establecer dentro yo creo que del ámbito sanitario y con mucha más serenidad.

Para empezar, esto no se le puede instar al Gobierno de Aragón, el gobierno Aragón tiene las competencias que tiene; si usted le insta al Gobierno de España a que lo haga, pues bien. Como punto de partida, a Chunta Aragonesista nos parece muy bien que se cuente con las farmacias comunitarias, que se atienda a ellas, pero también le tengo que decir: yo creo que los servicios públicos de salud no tienen por qué externalizar más servicios; en todo caso tendrían que aumentar los servicios que ahora mismo el servicio requiriera.

Pero ese es el punto de partida de Chunta Aragonesista, y creo que además tampoco, para lo que usted dice, la asistencia sanitaria en el medio rural esto influiría mucho, porque no sé si los fármacos hospitalarios se dispensan en las farmacias de los hospitales, pero no es por fastidiar. Es por las características que tienen esos fármacos, son para patologías muy concretas, como pueden ser para las afecciones de VIH o son medicamentos que vienen del extranjero o son ensayos clínicos… Quiero decir que tienen que tener una serie de precauciones y tener un mayor control por parte de los prescriptores, desde luego, y tenemos que pensar que, además, los farmacéutico, los farmacéuticos que tiene las relaciones de puestos de trabajo de los servicios públicos sanitarios, en este caso del Salud, son personal tan cualificado como son los médicos y los médicos especialistas en cualquiera de las cuestiones.

Yo ya se lo he dicho: usted nos ha querido aquí colar otro debate. Usted nos ha querido colar aquí otro debate con la excusa del medio rural, por lo menos en los puntos número dos, tres y cuatro.

Yo, ya le digo, para empezar, no hay un rigor en la redacción y, en función de las aportaciones que haga, de las enmiendas que le han presentado, fijaremos nuestra posición de voto; pero nos hubiera parecido mucho más elegante que tranquilamente hubiera introducido aquí, como se hizo en la Comisión de Sanidad en el mes de septiembre, hubiera introducido la reivindicación totalmente lícita que hacen los colegios oficiales de farmacia.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Martínez.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

La señora diputada SUSÍN GABARRE [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Por una vez, sin que sirva de precedente, voy a suscribir de mayúscula al punto final la intervención de la señora Prades y, también, la de la señora Martínez. Lo que pasa, señora Martínez, es que hay una cosa en la que usted y yo vamos a discrepar, y es que yo creo que la señora Gaspar sí que ha venido a hacer política con esta iniciativa. Lo que ha hecho ha sido política.

Nos ha envuelto en un tema muy candente, que es los servicios sanitarios en el medio rural. Nos lo ha vuelto así como muy bonito, y nos ha colado un debate que hay en el seno de los farmacéuticos, que son las competencias de la farmacia hospitalaria o la reivindicación legítima del Colegio de Farmacéuticos para que los medicamentos de dispensación hospitalaria se dispensen en las farmacias.

Pero, como le decía la señora Martínez, traiga directamente el debate y sabremos todos a qué estamos jugando. Porque, claro, bajo este título idílico de defensa del medio rural, pues, claro, el debate que hay es otro que es el de un interés particular, legítimo, pero particular.

Bien, respecto al punto uno, bueno, pues bien, votaremos a favor con las enmiendas que le han propuesto, en cualquiera de sus versiones, es lógico y es deseable esta coordinación para evitar desplazamientos innecesarios a los pacientes, en una comunidad autónoma como la nuestra, con distancias largas, con distancias complicadas, con una situación ahora mismo, en la que treinta y cinco mil pacientes de Jaca potenciales

van a tener que ser atendidos en San Jorge; pasa lo mismo con la zona de Fraga, que está siendo desplazada por completo a Barbastro; pasa lo mismo con todos los ciudadanos de la zona oriental, que ahora ya no son atendidos en el Arnau, y directamente les están derivando los médicos al Hospital de Barbastro.

Pero también, como le decía la señora Prades, y yo esto se lo digo no como conocedora de la gestión sanitaria, como ella, sino como paciente, tanto los médicos como el personal de atención siempre intenta que esas citas, en la medida de lo posible, puedan conjugarse para evitar desplazamientos, pero ya no a las personas que hay en el medio rural, a los propios ciudadanos de cualquier ciudad. Y a mí me ha pasado en el Hospital Miguel Servet, para evitarme que me desplace tres veces, me han facilitado el mismo día la prueba diagnóstica y la consulta del médico. O sea que el personal lo está haciendo, pero, vamos, de todas formas pretender que se institucionalice es muy complicado, yo creo que es un brindis al sol. Pero de todas formas votaremos a favor al punto número uno.

Respecto a los puntos números dos, tres y cuatro, señora Gaspar, es curioso el viraje de su partido: desde la defensa ultranza que tenían cuando se presentaron por primera vez a unas elecciones nacionales, de la liberalización total de las farmacias a esta sobreprotección en la defensa de la farmacia comunitaria, es curioso ese viraje.

Por cierto, se lo han dicho también ya el Partido Socialista en estas Cortes con otras iniciativas referentes a la farmacia comunitaria, le han dicho que no apostaban por el modelo de farmacia comunitaria.

Pero, si nos centramos en lo que usted propone aquí, ya sabe, y si no debería saberlo, puesto que consta en el argumentario de ciudadanos del que ha sacado esta idea, que para implementar esto es necesario abrir de arriba abajo el sistema farmacéutico español. Y eso, señora Gaspar, no es competencia de la Comunidad Autónoma de Aragón, y, por lo tanto, no es competencia de estas Cortes.

Si quiere, empiezo a enumerarle todas las leyes que habría que modificar para esto que parece tan fácil, tan bonito y tan idílico del mundo rural y la toscana esta que siempre nos cuenta el señor portavoz del Partido Ciudadanos. Habría que empezar, por ejemplo, por modificar la Ley de Sanidad, la Ley del Medicamento, la Ley de Regulación de los Servicios de las Oficinas de Farmacia o la Ley de Ordenación Farmacéutica de Aragón, casi nada. Casi nada tendríamos que modificar.

Señora Gaspar, por ahí habría que empezar. Y eso, le repito, no es competencia de este parlamento, así que le instó a que bien la próxima vez redacte la petición en esos términos, como ya le han dicho otros portavoces, o que sean sus compañeros en el parlamento nacional los que afronten estas modificaciones. Que así lo han hecho, por cierto, sus compañeros en Murcia y en el Parlamento de Cataluña.

Señora Gaspar, votaremos sí a lo que es competencia de la Comunidad Autónoma de Aragón, y no a lo que a día de hoy no es legal y cuya modificación legal, de momento, no nos compete hasta que no se realicen las modificaciones legales de carácter general.

Respecto a las transacciones que le había propuesto el Partido Socialista y el Partido Aragonés, sí el punto uno, y en el punto dos le propongo una enmienda *in voce*, y es no que se estudie la posibilidad, sino que se cree un grupo de trabajo, como han instado sus compañeros en otros parlamentos, para que sean los especialistas en farmacia hospitalaria *[corte automático de sonido]*…, para que sean los médicos de atención los responsables de atención primaria y los responsables institucionales quienes definan qué medicaciones de farmacia hospitalaria, dentro de las que pueden dispensarse en atención primaria, en atención primaria, no en espacios sanitarios, se puedan dispensar.

Y, por supuesto, votaremos que no al punto número tres.

Yo le voy a pedir un favor: y es que dejen de invertir el ordenamiento jurídico. Miren, el orden, por lo menos es lo que me enseñaron a mí en Derecho Constitucional I, era Constitución Española, leyes orgánicas y después estamos los demás; el orden no es Estatuto de Autonomía, leyes emanadas de las Cortes de Aragón y después ya vienen todos los demás. Vamos a, por favor, respetar al ordenamiento jurídico, instar a estas Cortes y a este gobierno a lo que es su competencia, y lo demás que lo hagan otros.

Nada más, y muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Susín.

Señora Gaspar, para fijar posición con respecto a las enmiendas presentadas, incluyendo las enmiendas *in voce*.

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ [desde el escaño]: Sí, como ya he dicho en la presentación de la iniciativa, hemos transaccionado un texto que, si le parece, paso a leer: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a: Uno. Facilitar que las consultas de medico especialistas, así como la realización de todas aquellas pruebas diagnóstica que no requieran preparación previa, de aquellos usuarios pacientes, especialmente los residentes en el medio rural, se puedan agrupar, intentando que se realicen en una única visita al centro de especialidades, centro de alta resolución u hospital de referencia, a fin de evitar, costes innecesarios para la familia, y que los horarios de citación traten de tener en cuenta los horarios de transporte público para las personas que se deben desplazar.

Dos. Crear un grupo de trabajo que analice la posibilidad de que la medicación de ámbito hospitalario, una vez equilibrado y ajustado el tratamiento, dosificación y control de la administración del mismo, pueda ser dispensada y administrada en los centros de atención primaria de mayor proximidad a los pacientes, primando en todo caso la seguridad y la garantía del paciente por delante la facilidad de recogida.

Tres. Iniciar en 2017 un proyecto piloto de dispensación en farmacia comunitaria, de medicamentos de ámbito hospitalario, donde se formulen las protocolos de colaboración multidisciplinar, así como la firma de convenios de colaboración con los colegios de farmacéuticos de nuestra comunidad autónoma, y se definan los circuitos logísticos necesarios para garantizar el fácil acceso al tratamiento, así como el seguimiento fármaco-terapéutico, garantizando la calidad de todo el proceso».

La señora PRESIDENTA: Gracias.

¿Con respecto a la votación por separado?

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ [desde el escaño]: Sí, admitimos la votación por separado.

La señora PRESIDENTA: De acuerdo.

Pues en tal caso procedemos a la votación del punto número 1.

Iniciamos la votación. Finalizada la votación. **Sesenta y tres votos emitidos. Sesenta y tres síes**. **Se aprueba por unanimidad.**

Votación del punto número 2. Iniciamos la votación. Finalizada la votación. **Sesenta y tres votos emitidos. Sesenta y tres síes**. **Se aprueba por unanimidad**.

Y punto número 3. Iniciamos la votación. Finalizada la votación. **Sesenta y dos votos emitidos. Seis síes. Cincuenta y seis noes. No quedaría aprobado el punto número 3.**

Para explicación de voto. ¿Grupo Parlamentario Mixto? ¿Grupo Parlamentario Ciudadanos?

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ [desde el escaño]: Sí, agradecer a todos los grupos la facilidad para tratar de transaccionar un texto que haya sido aprobado y el apoyo a los dos primeros puntos.

Agradecer al anterior consejero de Sanidad el apoyo en el último punto. Y, bueno, sí que indicar, como bien ha dicho la señora Zapater, que en el siglo XXI deberíamos revisar la legislación y adaptarla a la situación real de la sanidad, y tratar que todos los agentes del ámbito sanitario colaboren…

La señora PRESIDENTA: Señorías, por favor.

Un momento, señora Gaspar. Señorías, por favor. Señora Gaspar, continúe.

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ [desde el escaño]: Bien, tratar que todos los agentes del ámbito sanitario colaboren, sean sanidad especializada, primaria, farmacias hospitalarias, farmacias comunitarias, en aras de mejorar la calidad y la atención a los pacientes y a los usuarios.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

¿Grupo Parlamentario Aragonés? ¿Grupo Parlamentario Podemos Aragón?

La señora diputada PRADES ALQUÉZAR [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Simplemente, señora Gaspar, defender el mundo rural está muy bien, todas las iniciativas están perfectamente sostenidas, pero vendernos la moto va a ser que no.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Prades.

¿Grupo Parlamentario Socialista?

La señora diputada VICENTE LAPUENTE [desde el escaño]: Sí, bueno, la verdad que esta iniciativa ha costado, llevamos prácticamente todo el día dándole vueltas. Creo que ha merecido la pena, es un tema interesante, es un tema muy importante, y desde aquí, desde el Grupo Parlamentario Socialista, sí que queremos aprovechar este momento para reconocer el trabajo de la sanidad pública aragonesa a todos los sanitarios, y también a los que no lo son.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

¿Grupo Parlamentario Popular?

Pues, en tal caso, suspendemos la sesión hasta mañana a las nueve treinta horas.

La señora PRESIDENTA: Muy buenos días, señorías.

Reanudamos la sesión *[a las nueve horas y treinta y tres minutos.]*

Y antes de continuar con el siguiente punto del orden del día les informo de que la pregunta número 36, formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, se ha retirado.

Siguiente punto del orden del día: pregunta número 2280/16, relativa a la falta de confianza que inspira su gobierno, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el Grupo Parlamentario Popular, que tiene la palabra para su formulación.

Pregunta núm. 2280/16, relativa a la falta de confianza que inspira su gobierno.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor presidente, ¿qué actuaciones va a llevar a cabo de inmediato para superar el abandono político que sufre su gobierno y la falta de confianza que se ha instalado en la sociedad y en los grupos políticos de esta cámara?

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias. Señor presidente.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAMBÁN MONTAÑÉS) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señora Vaquero, esta pregunta se la he respondido varias veces a su antecesor, en todo caso espero que me la plantee usted en los términos que considere oportunos.

La señora PRESIDENTA: Gracias. Señora portavoz.

La señora diputada VAQUERO PERIÁNEZ [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Probablemente, señor Lambán, es porque la situación sigue permanentemente anclada.

Y vamos a hacer memoria y vamos recordar, señor Lambán.

En julio de 2015, Podemos votó a favor de su investidura y entonces ya usted pecó de soberbia, usted pensó que era por sus virtudes, por sus méritos, pero ya le advirtieron que era solamente por un motivo: para echar al PP. También le dijeron que no se fiaban de usted y usted debió de pensar que exageraban.

Nosotros también se lo advertimos, su gobierno fracasaría, era un gobierno débil, sin proyecto para Aragón y un gobierno en que faltaba un pacto estable para esta legislatura.

Mire, señor Lambán, nosotros a lo largo de estos diecisiete meses lo que hemos visto, igual que han visto todos los aragoneses, es un desfile continuo de enfrentamientos, de enfrentamientos entre su gobierno y sus socios de gobierno, que además tuvo el punto álgido recientemente a lo largo de todo el verano y en el mes de septiembre con aquel famoso pacto del sillón, a partir del cual Podemos le abandonó a su suerte y usted no consiguió nada a cambio.

Fíjese, señor Lambán, cuál es el abandono, que a estas fechas usted todavía no ha conseguido traer a esta cámara unos presupuestos, y es porque no se siente capaz de poder aprobarlos. ¡Cuál será el abandono que incluso esta semana usted se ha tenido que reunir con la presidenta de las Cortes para escenificar que tiene algún interlocutor en Podemos!

Señor Lambán, este gobierno ha fracasado, este gobierno carece de estabilidad; fíjese, señor Lambán, con el esfuerzo que usted ha hecho por dar estabilidad al gobierno a nivel nacional y usted no lo ha conseguido para su propio gobierno.

Ante este vacío, ante este fracaso, ante esta falta de liderazgo, señor Lambán, la única alternativa es la de este grupo parlamentario, es la del PP. Nosotros esta semana le hemos hecho conocer ya cuáles eran nuestras prioridades presupuestarias para 2017 y además a lo largo de los siguientes días también seguiremos reincidiendo, y que no son otras que la prosperidad y el bienestar de todos los aragoneses.

Además, le hemos recordado la responsabilidad que usted tiene de buscar y de encontrar apoyos, señor Lambán. Usted sigue eludiendo su obligación diciendo que tampoco han entrado todavía los presupuestos en el Congreso de los Diputados, pero hay claras diferencias entre usted y el señor Rajoy, claras diferencias. El señor Rajoy ganó las elecciones, señor Lambán, y usted perdió las elecciones *[aplausos]*; el señor Lambán no tiene un proyecto para Aragón, y el señor Rajoy sí que tiene un proyecto para España.

Gobierna, es verdad, sin mayoría absoluta, pero usted gobierna con una suma de minorías que le han dejado solo y que le han dejado abandonado, y además el señor Rajoy es capaz de llegar a acuerdos y a pactos, y usted ni puede ni quiere llegar a esos pactos.

Esa estabilidad, señor Lambán, es la que a usted le falta, es la que crea la confianza necesaria entre gobernados y gobernantes, y usted no da esa confianza.

Esta semana coincidía con usted en un acto de entrega de premios a empresarios, y usted desde luego tiene que estar muy orgulloso de esa sociedad civil que con tenacidad es capaz de sacar sus proyectos adelante, es capaz de sacar esos proyectos adelante por su fuerza, por su valor, por su corazón, como ellos decían, por crear trabajo cada día, y desde luego no se lo pueden agradecer a usted, es a pesar de usted que pueden llevar adelante sus proyectos.

No le tienen que agradecer nada, ni a usted ni a su socio el señor Echenique, sino solamente a ellos mismos. ¿Qué pensarán esos empresarios? ¿Usted cree que se animarán a llevar adelante sus proyectos cuando les ven permanentemente en esos enfrentamientos, cuando les ven permanentemente, señor Lambán, haciendo una cesión de hegemonía, acusando a sus socios de que le están chantajeando, señor Lambán, y usted recibir acusaciones de que su gobierno es una farsa? ¿Qué piensa hacer usted, señor Lambán? ¿Qué piensa hacer usted?

Y vuelvo al inicio. A lo largo de estos diecisiete meses se lo hemos repetido: usted eligió un camino, para ese camino eligió unos compañeros de viaje, que le dijimos que le llevarían a ninguna parte. Ya estamos, señor Lambán, ya hemos llegado a ninguna parte, ¿y ahora qué va a hacer usted, señor Lambán?

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora diputada.

Señor presidente, tiene la palabra.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAMBÁN MONTAÑÉS) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Bien, se observa un cambio de estilo, efectivamente, el estilo anterior ya sabemos que conduce a una secretaría de Estado, el estilo actual no sabemos exactamente adónde conduce, aunque sabe, señora Vaquero, que cuenta con mi respeto, y se lo digo sinceramente, como diputada y como alcaldesa.

Con lo que no cuenta es con mi acuerdo en cuanto al análisis que hace de las circunstancias del año transcurrido, del año y medio transcurrido, y del futuro inmediato, ahí estamos radicalmente en contra del diagnóstico que acaba de hacer usted.

Usted habla de falta de confianza instalada en la sociedad. Yo creo que justamente lo que ha ocurrido en el último año y medio en la sociedad aragonesa es lo contrario: la institución autonómica ha recuperado la confianza de la sociedad aragonesa que ustedes malbarataron y perdieron de manera lamentable durante cuatro años.

Si no, pregúntele a la universidad, a la que tuvieron a pan y agua; pregúnteles a los agentes sociales a los que maltrataron (ahora llevamos diecisiete meses llegando a acuerdos con ellos); pregúnteles al mundo de la educación, al que ignoraron absolutamente, o pregúnteles a los dependientes o a los beneficiarios del IAI, a los que desoían y a los que desatendían de manera clamorosa.

Usted habla de abandono político, y yo le digo sinceramente que en ningún caso me he sentido abandonado políticamente; es más, señora Vaquero, el gobierno que presido ha desarrollado su hoja de ruta con absoluta normalidad y ha cumplido todos sus objetivos a partir de la aprobación del presupuesto.

Hemos recuperado los servicios públicos y los derechos que ustedes destrozaron durante cuatro años, hemos desatascado sectores estratégicos que ustedes tuvieron paralizados durante cuatro años: las renovables o la logística.

Por cierto, se está comprando suelo y se están produciendo implantaciones industriales que con ustedes no se produjeron, porque quienes ahuyentaban a los inversores eran justamente ustedes con sus políticas desidiosas *[aplausos]* y, además, señora Vaquero, estamos cumpliendo mejor con el objetivo de déficit.

Abandonados solo nos hemos sentido por el Gobierno de España, por el señor Rajoy. Abandonados nos hemos sentido por el señor Rajoy, que no ha convocado la bilateral aunque espero que a raíz de la reunión del otro día del señor Aliaga, el señor Rajoy

y la señora Rudi, las cosas se renueven y empiecen a funcionar con normalidad.

Usted nos acusa permanentemente de inestabilidad. No existe inestabilidad, señora Vaquero. Ustedes, con sus permanentes apelaciones y denuncias de inestabilidad, tratan de crear inestabilidad, pero es un argumento ese que se les vuelve en contra de manera absolutamente clamorosa porque en este momento el señor Rajoy, frente a lo que usted dice, está en una situación absolutamente similar a la que está este gobierno: pierde continuas votaciones en el parlamento y va a perder muchas más, y buena parte de la labor destructora de derechos que ha hecho el Partido Popular en Madrid la pasada legislatura, esta legislatura se va a reconstruir precisamente porque el señor Rajoy está en minoría y tiene que rehacer la estabilidad de su gobierno día a día, que es justamente el signo de los tiempos.

Acostúmbrense, por cierto, a esa nueva manera de entender la estabilidad, porque me temo que ha venido para quedarse.

Y el apoyo que nos ofrece para los presupuestos yo se lo puedo agradecer, pero lo cierto es que nosotros hemos elegido una hoja de ruta, es la que elegimos cuando pactamos la investidura mía y la constitución de mi gobierno con las fuerzas políticas de la izquierda, y nosotros por coherencia vamos a seguir ese camino.

En todo caso, si sus ofertas de pacto y de diálogo, son las que usted formuló el otro día en una rueda de prensa, le tengo que decir directamente que no, gracias, porque, si reforzar la creación de empleo de calidad es volver al Plan Impulso, no, gracias, evidentemente; si reforzar la calidad de los servicios públicos, es recortar como hicieron ustedes, desde luego no; si reforzar la inversión es volver al plan de carreteras del señor Alarcón, por favor, no, gracias, olvidémonos del plan de carreteras y del señor Alarcón; busquemos en todo caso, señora Vaquero, coincidencias en otros aspectos, en grandes pactos que necesita esta comunidad, Justicia, Cámara de Cuentas y demás, ahí les emplazo a ustedes a que nos sentemos a hablar, pero, desde luego, lecciones de ustedes, ninguna.

Ustedes, señora Vaquero, se han quedado anclados absolutamente en el pasado, analizan las cosas desde el punto de vista del pasado y, si no fuera por los debates entre el señor Echenique y yo, ustedes no tendrían de nada de lo que hablar. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.

Siguiente punto del orden del día: pregunta número 2279/16, relativa al registro del proyecto de presupuestos de 2017, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el Grupo Parlamentario Podemos Aragón que tiene la palabra.

Pregunta núm. 2279/16, relativa al registro del proyecto de presupuestos de 2017.

El señor diputado ECHENIQUE ROBBA [desde el escaño]: Muchas gracias, señora presidenta.

Como presidente del Gobierno de Aragón, señor Lambán, ¿cuándo va a cumplir usted con la obligación estatutaria de traer a esta cámara un proyecto de presupuestos para 2017?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor diputado.

Señor presidente.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAMBÁN MONTAÑÉS) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor Echenique, cuando tenga apoyos suficientes para sacarlos adelante.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.

Señor Echenique, tiene la palabra.

El señor diputado ECHENIQUE ROBBA [desde el escaño]: Le gusta ir a usted a tiro fijo, señor Lambán, por lo que veo.

No sé si se habrá dado usted cuenta, pero la gente está ya bastante cansada con este marear la perdiz que se traen ustedes con los presupuestos.

En estos meses hay que reconocer que han innovado ustedes en el repertorio de excusas. En estos meses nos han pedido unas trescientas veces desde los medios de comunicación algo que ya les dijimos la primera vez que no, nos han invitado a espacios que ya no existen, se han referido a acuerdos que solo existen en la ficción y hemos escuchado creo que a todos los miembros de su gobierno echando la culpa de su propia inacción a la oposición, sin rubor, como si el presidente del gobierno no fuese usted, como si los consejeros no fuesen consejeros, como si el artículo 111 el Estatuto de Autonomía no existiese y como si ustedes no llevasen violándolo setenta y siete días.

Afortunadamente, mientras ustedes están paralizados y en dejación de funciones, los demás nos seguimos moviendo y trabajando. Sí, señor Lambán, esto parece un *mannequin challenge*, su gobierno congelado y el grupo de la oposición trabajando a destajo para poner a Aragón en marcha.

Hoy le traemos cinco medidas, cinco propuestas valientes para crear empleo en 2017. Hoy ponemos aquí, en la sede de la soberanía popular, con luz y taquígrafos, las cartas boca arriba, hoy le proponemos un plan de rehabilitación de vivienda que nos haga más eficientes energéticamente, que baje la factura de la luz a miles de familias y que cree cientos de empleos en uno de los sectores más castigados por la crisis.

Hoy le proponemos un plan de retorno de talento emigrado y de empleo joven, porque no puede ser que el paro juvenil esté en el 40% en Aragón y porque no tiene sentido que nuestros mejores científicos e ingenieros no puedan desarrollarse y generar riqueza en su tierra.

Hoy le proponemos revertir ese hachazo a la cultura de ciento treinta y siete millones en 2008 a veinticinco en 2016, porque la cultura es el alma de un pueblo, señor Lambán, y porque también puede ser un sector económico pujante.

Hoy le proponemos dignificar a las cuidadoras familiares, hoy le proponemos cuidar y respetar a las que cuidan, aumentando la subvención correspondiente de la Ley de dependencia y asumiendo sus cotizaciones, ya que el gobierno central no tiene ninguna gana de hacerlo.

Hoy le proponemos, finalmente, un plan de sostenibilidad del territorio y de los servicios públicos que dote de las partidas apropiadas a ciudades y pueblos y que apueste por construir de una vez esos colegios e institutos públicos que tanta falta hacen por todo Aragón.

Esto le proponemos, señor Lambán, y si su gobierno incluye estas medidas en el proyecto de ley de presupuestos, contarán ustedes con la abstención de Podemos para que pueda empezar de una vez la tramitación parlamentaria.

A lo largo de la mañana le enviaremos todos los detalles a su grupo y estamos dispuestos a explicar las medidas todo lo que haga falta.

En Aragón hay muchas necesidades y hay más de ochenta mil parados, señor Lambán. Es vital que 2017 sea el año del empleo en esta tierra, no pueden seguir ustedes quietos mientras siguen cayendo las hojas del calendario.

Incluya estas propuestas en los presupuestos y descongele su gobierno, señor Lambán. Incluya estas propuestas y traiga los presupuestos a esta cámara.

Hoy le hemos robado su última excusa.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor diputado.

Señor presidente, tiene usted la palabra.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAMBÁN MONTAÑÉS) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor Echenique, por tranquilizarle a usted, le diré que en principio todos los gobiernos han incumplido el precepto estatutario de las fechas, aunque hay jurisprudencia suficiente como para asegurar que en modo alguno se vulnera la norma desde el momento en que no se conculca la conformación de la voluntad de la cámara a la hora de tomar en consideración los presupuestos y debatirlos.

Además, ahora, como usted sabe, esto no ocurría hace algunas décadas, juegan otros factores: la fijación del techo de gasto, los objetivos de déficit o la existencia de los propios Presupuestos generales del Estado para fijar con precisión cuál tiene que ser el presupuesto.

Esa es la razón, señor Echenique, lo digo por relativizar las cuestiones de la premura, de que en este momento no se hayan aprobado ningún proyecto de presupuestos en ninguna comunidad autónoma, entre otras cosas porque tampoco los ha aprobado el Estado.

Por lo demás, señor Echenique, es norma habitual, y creo que seguida de manera absolutamente sistemática en todos los ámbitos y en todos los espacios democráticos europeos, que los presupuestos se lleven al parlamento cuando existe garantía de que van a salir adelante mediante una negociación previa y, desde luego, haciendo una negociación previa con quienes han posibilitado la existencia del gobierno que tiene que aprobar esos presupuestos.

Y le voy a decir por qué, señor Echenique. El presupuesto es solo una pieza del proceso de cumplimiento de los compromisos adquiridos por las fuerzas políticas en los pactos de investidura; sin presupuesto es imposible el cumplimiento de los pactos de investidura.

Primero, porque el pacto de investidura nos obliga a unas políticas que requieren pasar a desarrollarse en unos presupuestos y, en ese sentido, yo le diría y sostengo que acordar los presupuestos no es una opción: es una obligación derivada de los acuerdos que nosotros estamos dispuestos a cumplir.

Pero además, y por mucho que ustedes lo den por concluido, el 12 de septiembre de este año ustedes firmaron un documento en el que se comprometían, junto con el resto de las fuerzas de izquierda, a fijar los conceptos y prioridades para la elaboración de los presupuestos; el presupuesto, aceptaban ustedes, es el verdadero instrumento para dar respuestas a las demandas ciudadanas y cumplir los compromisos. Eso aceptaron ustedes entonces y firmaron.

Y ya que habla del estatuto, señor Echenique, en este giro aragonesista que ustedes les están dando a sus políticas, le recuerdo que el preámbulo se habla de los valores del pacto y de la lealtad como valores intrínsecamente aragonesistas.

Desde luego, nosotros nos vamos a atener a esa servidumbre absoluta al pacto y a la lealtad y le animo a que ustedes lo hagan también.

Porque lo importante, señor Echenique, no es tanto resolver cuándo el gobierno envía el documento de los presupuestos a las Cortes como debatir sobre la verdadera utilidad de ese presupuesto, reflejar en él las demandas y las inquietudes de los ciudadanos, resolver los problemas de los ciudadanos, resolver las inquietudes que se nos plantean desde las distintas partes del territorio aragonés, y, si ustedes renuncian a negociar antes el presupuesto, prácticamente ven reducidas a un 50% sus posibilidades como grupo político para condicionar e influir en la política presupuestaria, lo cual me parece un negocio político por su parte absolutamente incomprensible.

En cuanto a la oferta de cinco puntos para una posible abstención que usted acaba de hacer, le tengo que decir sinceramente que lo considero un avance, lo considero un avance, lo considero un paso importante en la buena dirección, lo reconozco en ese sentido.

Le digo, por lo demás, que los cinco puntos es cuestión de estudiarlos con algún detenimiento, pero son cinco puntos en los que se puede trabajar sin ningún tipo de reticencia por nuestra parte, son cinco puntos absolutamente razonables, que no tendrán otra limitación a la hora de plasmarlos en un presupuesto que las disponibilidades presupuestarias y las cuestiones competenciales que de los mismos se puedan derivar.

Y en ese sentido me comprometo desde ahora mismo a darles a ustedes en el plazo más breve de tiempo respuesta inmediata, no solo a estos asuntos sino a algunos asuntos más que nos parecen troncales para definir en el año 2017 la hoja de ruta o la fase del cumplimiento de los pactos que suscribimos en el año 2015.

Pronto, tendrán ese avance, un avance, repito, muy próximo a lo que debería ser el documento entero donde se explicitara un presupuesto. Y permítame que termine apelando a su responsabilidad.

Señor Echenique, señores del grupo de Podemos, no les estoy pidiendo ni suplicando un apoyo para mí, ni para el Partido Socialista, ni para Chunta Aragonesista, ni para el gobierno. Les estoy pidiendo un ejercicio de responsabilidad en favor de Aragón y de

los aragoneses. Un ejercicio de responsabilidad que sé perfectamente que ustedes son capaces de hacer. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor presidente.

Siguiente punto. Pregunta 2278/16, relativa a futuras acciones para impulsar la travesía central pirenaica, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el Grupo Parlamentario Aragonés, que tiene la palabra.

Pregunta núm. 2278/16, relativa a futuras acciones para impulsar la travesía central pirenaica.

El señor diputado ALIAGA LÓPEZ [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor presidente, ¿qué acciones o medidas tiene previsto poner en marcha como presidente de la comunidad autónoma para impulsar la travesía central pirenaica?

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Señor presidente.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAMBÁN MONTAÑÉS) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor Aliaga, seguimos con la línea de trabajo de los gobiernos anteriores y manteniendo exactamente los mismos compromisos.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Señor Aliaga, tiene la palabra.

El señor diputado ALIAGA LÓPEZ [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor Lambán, le hago esta pregunta porque no veo esa línea de trabajo a la que usted alude de los gobiernos anteriores.

Mire, usted decía en el discurso de investidura: a este paso tendríamos que llegar al siglo XXV para llevar adelante la travesía central del Pirineo. Y además hablaba de que en los próximos años hay que centrar las actuaciones en infraestructuras en inversiones de menor cuantía que sean más rentables a corto plazo para la economía de Aragón.

Estaba hablando usted a corto plazo en una inversión, en un proyecto que nosotros desde el Partido Aragonés consideramos estratégico para Aragón. Y se lo voy a explicar.

Es evidente que fue Bruselas la que priorizó a pesar de los esfuerzos del Gobierno de España el corredor mediterráneo, pero, mire, en el corredor mediterráneo se concentra el 46% del PIB español, el 47% de la población española, el 48% de la producción industrial española, el 55% de las mercancías transportadas dentro de España, el 60% de las exportaciones de España a Europa, y, excluida Canarias, el 65% del tráfico marítimo español.

Cuando esta infraestructura concluya, el peso económico del arco mediterráneo seguramente será, este porcentaje será un 10% en todos los parámetros. ¿En detrimento de quién? Pues uno de los perjudicados seguramente es Aragón.

Mire, los gobiernos anteriores, en los cuales yo he tenido el honor de participar, han hecho un esfuerzo ímprobo por hacer llegar el conocimiento en Lisboa, en París, en Portugal, en Tánger, el conocimiento de que esa era una infraestructura básica para permeabilizar el Pirineo y no dejar Aragón como aquella canción de Paco de Lucía «Entre dos aguas».

Aragón está en el medio, tenemos esa gran barrera, es evidente que apoyamos, vamos a apoyar como está en nuestros cuarenta años de historia la reapertura del Canfranc, es evidente que queremos que se haga ese ferrocarril a Teruel-Zaragoza, pero lógicamente el gran proyecto estratégico, señor Lambán, de Aragón para el siglo XXI es la travesía central. Tiene que ser la travesía central.

A lo largo de estos años, con el estatuto de autonomía, se han puesto en marcha grandes proyectos en Aragón que han cambiado el paisaje social y económico. Las propias plataformas logísticas, el aeropuerto de Zaragoza, la Expo, tercer aeropuerto en carga y, lógicamente, eso necesita, para trazar no a corto plazo, sino a largo plazo, el futuro de Aragón, un impulso más fuerte, con más actividad, con más interés de su propio gobierno.

Nosotros le hacemos esta pregunta porque vemos que desde que este gobierno tomó posesión, lógicamente se están avanzando en algunas cuestiones de esos ferrocarriles que estamos hablando del Canfranc, pero necesitamos mirar al futuro. Si los aragoneses no hubiéramos pensando en la Expo, no tendríamos determinadas infraestructuras. Si no hubiera pensando, si no se hubieran hecho los proyectos de la nieve, como proyecto estratégico, no tendríamos los turistas que tenemos en la nieve. Si no se hubieran hecho las inversiones en las plataformas logísticas, no tendríamos la posición predominante logística.

Por lo cual, pedimos a su gobierno que se implique, que se implique —lógicamente es lo que tiene que hacer un gobierno— defendiendo las infraestructuras ferroviarias tanto a Valencia como a Bilbao para ese otro corredor atlántico, que se implique y que siga insistiendo, persistiendo y resistiendo porque el proyecto estratégico del siglo XXI tiene que ser esa travesía central.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Señor presidente, tiene usted la palabra.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAMBÁN MONTAÑÉS) [desde el escaño]: Le insisto, señor Aliaga, que no estamos haciendo nada menos, y puede ser que no hagamos mucho, pero no estamos haciendo nada menos que el anterior Gobierno de Aragón en relación con la travesía central del Pirineo.

Seguimos absolutamente alineados con la declaración institucional que se aprobó en esta cámara por unanimidad el 16 de mayo del año 2011 de apoyo al corredor, considerándolo prioritario dentro de las redes transeuropeas.

Seguimos haciendo un seguimiento de todos los trabajos que se están realizando. Sabe usted que el corredor se encuentra dentro de la lista de infraestruc-

turas prioritarias que han conseguido financiación para realizarlo por parte de la agrupación europea de interés económico con un importe, una subvención de setecientos cincuenta mil euros.

Estamos haciendo un seguimiento intenso de cómo se va gestionando ese dinero por parte de esta agencia. En este momento le puedo decir que se dispone ya de los estudios de flujos de trasporte de mercancías a través de los Pirineos, de un análisis territorial para el nuevo eje ferroviario de gran capacidad, de análisis del contexto territorial para nuevo eje ferroviario, o posibles trazados para la nueva travesía de gran capacidad. Y, además, desde la fundación transpirenaica, se han realizado los estudios correspondientes para darle la importancia que esta infraestructura tiene.

En definitiva, creo sinceramente, señor Aliaga, que estamos cumpliendo nuestros deberes.

Por otra parte, esto nosotros en ningún momento lo desligamos de lo que para este gobierno es uno de los ejes centrales de su acción en materia de desarrollo económico, que es la puesta en valor y la potenciación a fondo de las posibilidades que en nuestra comunidad por su situación estratégica tiene parada logística.

Y, en ese sentido, entendemos que hay una actuación a largo plazo, no porque nosotros lo hayamos querido así, sino porque así lo ha querido la Unión Europea, que es la travesía central del Pirineo. Y hay otras dos a corto plazo, que son el eje Cantábrico-Mediterráneo y el Canfranc, en los que, por estar más a nuestro alcance en cuento a las palancas de las disponemos para intervenir directamente en los temas, nos estamos implicando más.

En relación con el eje Cantábrico-Mediterráneo, usted me imagino que fue conocedor de una buena noticia procedente de una reunión que mantuvo en Valencia con el presidente de la comunidad autónoma y con el presidente del puerto de Valencia, de una inversión de cincuenta millones de euros que está pendiente de que Adif la autorice. Que está además necesitada de una complementación de otros trescientos millones de euros incluida la electrificación de la línea para que ese ferrocarril esté en plena actividad y con las suficiencia que requiere los tiempos actuales. Pero además, y se lo hago saber a usted, quedamos con el presidente de Valencia de promover distintas acciones con el resto de las comunidades autónomas del eje Cantábrico-Mediterráneo para impulsarlo ante el gobierno, para impulsarlo ante el ministerio.

El Canfranc está en este momento en un momento yo diría que crucial, perdonen la redundancia, en un momento absolutamente decisivo, a punto de dar un paso totalmente irreversible. Estamos trabajando a fondo desde la consejería del señor Soro con la región de Aquitania de Francia para llegar a tiempo con un buen dosier, con un dosier de calidad antes del día 2 de febrero en la Comisión Europea que incluya dentro del programa Conecta Europa al Canfranc. Lo cual, repito, será un paso decisivo, un paso irreversible.

Y en cuanto a la hoja de ruta inmediata, en cuanto a la agenda inmediata en relación con las comunicaciones, tengo que decirle que en este mismo mes esperamos la visita del ministerio de Fomento, una visita planteada por él mismo, que él ha solicitado, lo cual es un buen signo en cuento a la voluntad del nuevo ministro de Fomento. Le plantearemos esto.

Esperamos de una vez el Gobierno de España convoque la bilateral, que hace ya unos cuantos años que no se convoca. Y le volveremos a plantear esto.

Y le voy a decir algo que le sorprenderá, señor Aliaga, pero se lo digo con toda la sinceridad, y estamos esperándolo a usted porque creemos que en este momento usted es un factor absolutamente clave. Desde que lo vimos el otro día con Rajoy y con la señora Rudi reunido, hemos advertido algo que no habíamos reparado suficientemente. Y es que usted en este momento tiene una posición absolutamente privilegiada para ser determinante en la definición de las políticas del Gobierno de España por todo lo que tiene que ver con Aragón.

Es usted un socio de gobierno que, teniendo en cuenta que el gobierno está en minoría, puede ser determinante para la definición de las políticas del Gobierno de España o al menos eso se deducía de la satisfacción con la que usted asistía a esa reunión.

Me imagino que hablaría en esa reunión de la Ley de Ríos y Aguas, recurrida por el gobierno, poniendo en cuestión la reserva hídrica. Hablaría del apoyo del Gobierno de España a las políticas de Cataluña en relación con los bienes o hablaría de la travesía central del Pirineo.

Hasta tal punto me parece interesante esa reunión, señor Aliaga, que creo que usted debería pedir una comparecencia en estas Cortes para explicárnosla, porque creo que, en relación con asuntos de política nacional, esa reunión y su papel en las relaciones con el Gobierno de España el papel que va a desempeñar usted es absolutamente fundamental.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.

Siguiente punto del orden del día: interpelación número 38/15-IX, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de turismo, formulada al consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por el diputado del Grupo Parlamentario Popular señor Oliván, quien tiene la palabra.

Interpelación núm. 38/15-IX, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de turismo.

El señor diputado OLIVÁN BELLOSTA: Gracias, presidenta.

Señor Soro, vamos a hablar de turismo pero, como le adelanté, de tres cuestiones concretas porque creo que hay que ir al grano.

Los tres temas, en concreto, de los que quiero hablar con usted son el Plan aragonés de estrategia turística, el estudio de prospectiva y la política en materia de nieve.

Empezamos por el Plan aragonés de estrategia turística.

Ya comentamos en la comisión que, en nuestra opinión, este plan adolece de una serie de defectos, de una serie de carencias: terminología, no tener en cuenta las expectativas, en algún caso alguna errónea interpretación de lo que es producto, de lo que es recurso, etcétera, etcétera, etcétera. Pero lo importante, en nuestra opinión, y la mayor carencia, el mayor defecto

de este plan, es que, siendo un plan que abarca el periodo 2016-2020, es decir, que involucra medidas, involucra presupuestos de dos legislaturas, en nuestra opinión es un plan que se tenía que haber consensuado con todos los grupos de esta Cámara. Es decir, un plan que incorporara las aportaciones de todos los grupos de esta Cámara. Cuestión que no se produjo.

Además, en nuestra opinión, es un plan poco ambicioso desde el punto de vista presupuestario. Si vemos el horizonte presupuestario que marca el plan, no es ni más ni menos que multiplicar el presupuesto que en este momento tiene usted (7,8 millones, por cierto, solamente un 0,14 del total del presupuesto, siendo un sector estratégico), multiplicarlo por los cinco años de vigencia de este plan. Es decir, un plan muy poco ambicioso, además, por cierto, de que no hay una enumeración del presupuesto por año. Un error también que aparece en el documento.

Y por no hablar de último apartado, que yo, sinceramente, señor Soro, le diría que lo retiraran. Es un auténtico panfleto. Decir, poco menos, que el PAET o el caos es un auténtico panfleto, el punto número 9, donde habla de las consecuencias de la inacción.

Vamos al estudio de prospectiva. Estudio que se presentó en el consejo de turismo en el mes de septiembre. Y un estudio que tiene por objetivo, y leo lo que dice el propio estudio, tiene por objetivo «determinar el posicionamiento genérico del turismo en Aragón». Es decir, qué debemos hacer en el futuro en materia de turismo a partir de la opinión de una serie de ciudadanos de regiones próximas, españolas y francesas, que han visitado Aragón.

Mi pregunta es: ¿cómo puede ser que un estudio que tiene por objetivo qué debemos hacer en materia de turismo en el futuro se realiza posteriormente el Plan estratégico? ¿No debería haber sido al contrario? Yo, sinceramente, no lo entiendo, no lo entiendo. Es una cuestión que creo que deberían reflexionar.

Por cierto, no se ha presentado en las Cortes y, al contrario que el Plan estratégico, se ha hecho de forma externalizada, que dicen ustedes. Me gustaría saber cuánto ha costado este estudio.

Vamos al tema de la nieve, vinculado al anterior, porque de hecho el Plan aragonés de estrategia turística lo coloca, como producto estrella, en primer lugar, y creo que no será una cuestión circunstancial.

Y, además, cuando habla de objetivos, el objetivo dos, en concreto, habla de consolidar los productos estrella. Es decir, consolidar el sector de la nieve.

De la nieve hemos hablado mucho en esta Cámara en esta legislatura y en las anteriores. Sabemos la importancia que tiene en el conjunto del turismo, sabemos la importancia que tiene, fundamental, en materia de empleo, en materia de actividad en muchas comarcas de nuestra comunidad autónoma. De hecho, algunas en la misma zona que no tienen nieve denotan un retraso en materia de desarrollo, en materia de actividad económica, y aquí hay alcalde de una de las zonas, que sabe lo que estoy hablando.

Hemos hablado muchas veces del número de personas que directamente dependen del sector e indirectamente, que son aproximadamente quince mil, de impacto económico, etcétera, etcétera, etcétera. Pero lo importante es dejar muy claro que todos los gobiernos de Aragón hasta la fecha han apostado por este sector. Han apostado en materia de inversiones para modernizar instalaciones con doscientos millones invertidos en diez años. Han apostado en materia de promoción. Han apostado en materia de ampliación de espacios: ahí está el ejemplo de Formigal y el ejemplo de Cerler. Han apostado creando una herramienta de gestión puntera como es Aramón. Todo ello a partir del convencimiento de la importancia que tiene el sector de la nieve para unas zonas de esta comunidad autónoma, pero creo que no exagero si digo que para el conjunto de Aragón.

Mi pregunta es, señor Soro: ¿el Gobierno de Aragón actual está convencido de la importancia del turismo de la nieve? Y, más en concreto, ¿usted está convencido de la importancia del turismo de la nieve?

Aragón ha conseguido competir en esta materia. Ha sabido competir, y muy bien, con regiones de la península como Cataluña, como Andorra, por ejemplo, o como Sierra Nevada, y también con zonas del sur de Francia.

Pero la nieve es un sector, y lo debería de saber, muy dinámico desde el punto de vista de la oferta y desde el punto de vista de la demanda. Y eso significa que hay que seguir siendo competitivos. Y para eso hay que seguir invirtiendo en modernización, hay que seguir apostando por la promoción y hay que seguir apostando por la ampliación de espacios, porque esta última cuestión, y si no lo sabe se lo digo yo, y se lo puede decir mucha otra gente, es un elemento clave para competir con otras regiones. La ampliación de espacios, la ampliación de dominios es un elemento clave.

He comentado que se apostó en su momento por la ampliación de Formigal y de Cerler. Ahí están los resultados: estaciones punteras en el conjunto de España.

Y el gobierno anterior apostó por un proyecto ambicioso, pero realista, que era la unión de estaciones del valle de Aragón y del valle de Tena. Por muchos motivos: para aumentar el número de esquiadores aparte de aumentar el dominio esquiable, para enfocarlo al mercado europeo, para ser más competitivos, para reactivar el valle de Aragón, etcétera, etcétera, etcétera.

Evidentemente, es un proyecto de largo recorrido. Un proyecto que se inició con un trámite que fue la declaración de interés general, el Plan de interés general de Aragón, en abril del año 2015, que debía haber continuado con la concreción del proyecto técnico y económico y, posteriormente, con la declaración medioambiental, en un proceso que aproximadamente hubiera durado dos o tres años.

Dígame, señor Soro, qué ha hecho el Gobierno de Aragón, su consejería (Vertebración) desde el inicio de la legislatura en esta materia.

Además, le recuerdo que el 19 de noviembre de 2015, en esta misma Cámara, se aprobó una moción a favor de continuar con el proyecto, aprobada por PP, PSOE, Ciudadanos y PAR, y voto en contra del resto de los grupos.

Dígame, señor Soro, qué ha hecho usted en esta materia desde el 19 de noviembre de 2015.

Espero que me responda a estas cuestiones.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Oliván.

Señor consejero, tiene usted la palabra.

El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO): Gracias, presidenta.

Señor Oliván, en primer lugar le agradezco… el otro día le pregunte de qué quiere que hablemos en esta interpelación tan amplia; me dijo estos tres temas, le agradezco que estemos hablando justo de lo que me adelanto el día de la comisión.

Empezamos, sigo el mismo orden que ha utilizado usted, en primer lugar el Plan aragonés de estrategia turística. Ya lo hablamos en comisión, para ustedes tiene defectos, carencias. Ya le dije que ninguna obra humana, ni siquiera la que hacemos desde el Departamento de Vertebración, son perfectas, todo es opinable.

Pero, mire, si tiene algo el Plan aragonés de estrategia turística es una virtud, que es la que quiero poner sobre la mesa. Y es que lo hemos elaborado, pactado, hablado, consensuado con el sector, que era nuestro objetivo primordial. Teníamos clarísimo que no queríamos un plan estratégico del turismo de Aragón que fuera un documento del gobierno. Queríamos que el sector lo hiciera suyo, y le aseguro, señor Oliván, que en este momento el sector considera que este plan estratégico es tanto del sector, del resto de instituciones, pero también del sector privado, como del gobierno. Por lo tanto, pongo en valor, señor Oliván, esa gran virtud que yo creo que es lo fundamental del plan.

Yo creo que sí que es un plan muy ambicioso. Ahí desde luego discrepo. Es un plan que hemos sacado del ciclo político, como sabe, para que no esté dependiendo del ciclo político, sino que va mucho más allá. Y es un plan que es muy ambicioso y que tiene muchísimo recorrido y muchísimo trabajo por hacer.

Desde el punto de vista presupuestario, que es donde ha incidido usted, y lo celebro porque desde luego le aseguro que el compromiso expreso de este consejero con el sector consiste en incrementar los créditos destinados a turismo, y le aseguro que en los borradores de presupuesto en los que estamos trabajando en el Departamento, en la Dirección General de Turismo y en la empresa pública Turismo de Aragón esto es así. Esto es así. Creo que queda claro que en próximas fechas se conocerán grandes cifras del presupuesto, y le aseguro que en la parte de turismo, en lo que estamos trabajando en el Departamento, va a haber un incremento importante. Señor Oliván, importante.

Y no solo eso. Lo relaciono con algo que tiene mucho que ver también con el presupuesto, con una parte importante del presupuesto, son las subvenciones. No solo, pero es una parte importante, subvenciones, como sabe, a empresas para infraestructuras y subvenciones a asociaciones para la promoción. Ya hemos hecho la tramitación anticipada, señor Oliván, y estamos en condiciones de, en cualquier momento, hacer la convocatoria de subvenciones para que no nos pase lo de siempre, como les pasaba a ustedes y nos ha pasado este año a nosotros, de que se resuelven las subvenciones en octubre. Por lo tanto, en cualquier momento, señor Oliván, iniciaremos la convocatoria, lógicamente la resolución y el pago de las subvenciones dependerá del momento en que se aprueben los presupuestos.

Así que, señor Oliván, tranquilo, verá cómo le gusta la cifra prevista para turismo dentro de los presupuestos.

Y le vuelvo a explicar —ya lo hice en comisión— el enfoque que tiene el PAET en materia presupuestaria. Se está planteando una cifra global, que no es máxima, es una cifra orientativa, después de un estudio serio y riguroso de estas medidas, qué aporte dotacional desde los presupuestos de la Comunidad Autónoma era necesario. Y son esos cincuenta y un millones. Y sí que se plantea expresamente, y este sí que es un compromiso, repito, expreso con el sector, esa subida interanual en los presupuestos.

Ir recuperando la senda. Es una evidencia. Esto no vale la pena discutirlo porque es pura aritmética y es comparación. Turismo ha sido uno de los sectores que más ha sufrido los recortes presupuestarios a lo largo de la crisis y a lo largo de los últimos años. Tenemos que ir recuperando la senda. El primer paso, ya verá, lo daremos en el 2017.

Y no hay, efectivamente, una cuantificación por cada una de las medidas y se explica en el plan. Porque se entiende que la forma razonable de hacerlo es la cuantificación por objetivos. Cada uno de sus objetivos está, como sabe, evaluado económicamente en el plan.

Y otra aclaración. Aquí hay una parte del presupuesto. Falta mucha. Falta la aportación a turismo que se hace desde otras administraciones y falta algo fundamental en el sector turístico, que es el esfuerzo económico que hace el sector privado. Por lo tanto, hay muchos más recursos en marcha para dinamizar, para ir cumpliendo el PAET.

Y algo importante también: no aparece el Fite. Como sabe, gestionamos una parte importante de Fite desde el Departamento en lo relativo a turismo. En definitiva, como le digo, el esfuerzo económico para cumplir el Plan aragonés de estrategia turística es mayor a esos cincuenta y un millones.

La reflexión final sobre el escenario de la inacción es un panfleto. Es una reflexión audaz. Es que de lo que no me puede acusar es de que somos timoratos en una parte y luego en otra…, pues no, es audaz. Lo que estamos diciendo es que esto no queremos que sea un papelico que tengamos en los despachos y guardados en la oficinas de turismo, sino que, si no somos capaces de ponerlo en práctica, las consecuencias son negativas. Es una forma de presionar la necesidad de cumplir el Plan aragonés de estratega turística.

En cuanto al plan de prospectiva, vamos a ver, es complementario al PAET, al Plan aragonés de estrategia turística, porque nos ha orientado y nos orienta ya en el día a día en el trabajo. Por ejemplo, en el diseño de Fitur para el año que viene ha tenido mucho que ver no solo el proceso participativo del Plan aragonés de estrategia turística, sino también este estudio de cómo nos ven fuera de Aragón. Ha sido muy interesante. Sabe las conclusiones, fundamentalmente se nos ve como naturaleza salvaje, se nos ve como un lugar de turismo activo, se nos ve como un lugar para desconectar. Estas son las tres grandes conclusiones de cómo nos ven fuera, y eso es lo que está, desde luego, orientando las políticas que estamos haciendo.

El coste de este estudio es en torno a los quince mil euros. No tengo en este momento la cifra exacta. Creo que no superaba los quince mil. En todo caso, le puedo dar la cifra exacta porque, evidentemente, se contrata

a través del procedimiento legalmente establecido para contratar este estudio.

Llego a la nieve. Mire, queda poco creíble. Queda poco creíble ya cuando dicen que este consejero no se cree la nieve. Y si dice eso es que no habla con el sector de la nieve. Le aseguro que en este momento el sector de la nieve, que es lo que me importa, tiene clarísimo que para este departamento y para este consejero y para la Dirección General y la empresa pública Turismo Aragón, la nieve es absoluta y totalmente prioritaria, absoluta y totalmente prioritaria.

Le recuerdo que en el propio PAET, en el propio plan, solo hay un producto que tenga tres estrellas en esa clasificación que hicimos de productos estrella emergente e innovador. Solo hay uno que tiene tres estrellas para determinar, que es el producto por excelencia del turismo aragonés, el producto más maduro, en el que tenemos que reforzar todos los esfuerzos, que es la nieve. Lo puedo decir muchas más veces. Usted seguirá poniendo en duda lo que digo. Por lo tanto, creo que son más importantes, más que mis palabras, pues son más importantes los hechos de lo que estamos haciendo en materia de nieve. Y lo que le digo: le aseguro que el sector en este momento tiene muy claro que el compromiso de este gobierno y de este consejero con el sector de la nieve es inquebrantable. En ningún momento ha habido ninguna moderación respecto de anteriores gobiernos. Hable con el sector.

Le aclaro una cosa. Yo soy responsable de turismo como consejero, y a esos efectos estoy citado a comparecer en estas Cortes, soy competente en promoción. Yo no decido las infraestructuras, sobre todo porque ninguna de las empresas propietarias o que gestionan las estaciones de esquí es pública. Esto creo que lo sabe, que todas ellas o bien son de sociedades privadas —hablo de Astún y Candanchú— o bien son propiedad de una empresa que no es pública, con las consecuencias positivas y negativas. Y soy coherente con lo que he dicho cuando estaba en la oposición sobre esta circunstancia, que es Aramón. Por lo tanto, las decisiones sobre las infraestructuras, las inversiones no me competen a mí. Que soy consejero de Aramón, efectivamente. Pero no soy quien habla en nombre de Aramón y desde luego no soy quien habla en nombre de Astún y Candanchú, de cuál es la política comercial o la política de expansión de estas estaciones de esquí. Mi trabajo es otro, mi trabajo es promocionar la marca global de Nieve de Aragón. Ese es mi trabajo, y lo hacemos exactamente igual en el caso de las seis o siete —según cómo contemos Panticosa y Formigal— estaciones de esquí aragonesas.

Por tanto, me permitirá que le hable de promoción. Antes de hablarle de promoción, ¿qué hemos hecho desde el departamento con el expediente, con el PIGA de grandes estaciones? Es que no se impulsa de oficio. Es que ustedes —luego hay una pregunta de mi compañera Marta Gastón, la consejera de Economía, sobre esto y ella lo explicará más en detalle—…, es que lo único que hicieron ustedes fue aprobar esa declaración inicial y queda todo el trámite, absolutamente todo el trámite por hacer en ese PIGA. No se ha hecho todavía una evaluación ambiental en profundidad. No hay presupuestos en profundidad.

Es decir, que frente a lo que decía el otro día la expresidenta Rudi… Supongo que la pregunta que responderá hoy la consejera de Economía o su enfoque de la interpelación tiene que ver con la senda que marcó la señora Rudi el otro día. Como le digo, lo único que hicieron ustedes fue —me acusan a mí de propaganda— mucha propaganda. ¿Hemos aprobado la unión de estaciones? No. Aprobaron solamente el inicio del procedimiento y queda absolutamente todo por hacer.

¿Qué hemos hecho desde el departamento? Nada, porque no tenemos nada que hacer en este momento. La señora Gastón después le dará más detalles. Pero, como le digo, desde el departamento no hemos hecho —se lo digo así de claro— nada porque no hay ninguna gestión que desde la Dirección General de Ordenación del Territorio, que es la competente para tramitar los planes y proyectos de interés general, no ha habido ningún trámite al que haya que responder. Creo que he sido claro en mi condición de consejero de Vertebración, por lo tanto responsable de turismo, y también de ordenación del territorio.

Y después, señor Oliván, le explicaré en detalle que en toda la promoción que hacemos, en toda la promoción, en todos los actos de promoción que hemos hecho a lo largo de este año, en todas las ferias a las que hemos asistido, en todos los actos de promoción y de comunicación, en todos los actos de promoción, en los viajes de familiarización, absolutamente en todos, absolutamente en todos, igual que estará en Fitur *[corte automático del sonido]*… —termino ya, señora presidenta—, igual que la presencia de Fitur en enero, en el mes que viene, la presencia de la nieve siempre, siempre, siempre es una constante.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.
Señor diputado, tiene usted la palabra.

El señor diputado OLIVÁN BELLOSTA: Gracias, presidente.

Señor Soro, gracias por haber intentado explicarme algunas cuestiones, pero la verdad es que no me ha quedado clara la mayor parte de los temas que le he preguntado.

De entrada, nos felicitaremos todos si efectivamente el presupuesto del 2017 es sustancialmente mayor que el del 2016. Le vuelvo a recordar que, siendo un sector estratégico, solamente representa el 0,14% del presupuesto total del Gobierno de Aragón, el sector del turismo, el 0,14%. Otras comunidades nos duplican y cuadriplican, no digo que alcancemos el nivel de Canarias o Andalucía, pero, hombre, un poquito más cerca de estos niveles deberíamos estar.

Y ahí nos va a tener, presentaremos trece enmiendas y a ver si es verdad esa voluntad suya y nos las aprueban.

En cuanto al plan estratégico, se lo digo muy claro: completen el plan estratégico con la aportación de los grupos parlamentarios y con el estudio de prospectiva; si no, será un plan estratégico que estará condenado a quedarse en la estantería, y se lo digo claramente.

Adolece de muchas carencias, de muchos errores, que hay que subsanar, y lo saben ustedes; hablamos también de los indicadores que hemos mirado antes, no son ni mucho menos los adecuados para medir si los objetivos se están cumpliendo, y lo saben perfectamente, tiene tantas carencias que requieren una revisión y, sobre todo, una aportación de los grupos que

estamos aquí porque, como he comentado antes, va más allá, en términos de medidas y de presupuesto, de una legislatura.

Otra cuestión importante del plan en la que creo que deberían avanzar o deberíamos avanzar, y ahí también nos tendrá: deberíamos marcar la senda a través de un programa específico con el objetivo claro, nítido, de aumentar el gasto por turista.

Este es un objetivo fundamental que no queda suficientemente claro en el plan y hay que unir programas, unir medidas, unir esfuerzos, en búsqueda de este objetivo.

El tema de la nieve. Le vuelvo a preguntar si es una apuesta, usted me ha dicho que sí; pues si es una apuesta y usted me dice que sí, invierta más en promoción, empuje desde su competencia como Ordenación del Territorio, no se escaquee, señor Soro, no se escaquee, usted es el competente en materia de impulsar, no de financiar, de impulsar inversiones, impulsar ampliación de espacios, y, por ejemplo, inste al Gobierno de Aragón, del que usted forma parte, a contactar con las autoridades francesas concernidas del sur de Francia para impulsar la conexión entre la estación de Piau-Engaly y la cara norte del túnel de Bielsa-Aragnouet; sé que el señor Lambán el otro día se manifestó al respecto, cuestión que nosotros agradecimos porque es un tema muy importante para esa comarca, la única del Pirineo que no tiene turismo de nieve, y se nota.

De la misma forma, le pedimos que impulse, que mueva los papeles del proyecto de la unión de estaciones, que es competencia suya, competencia de la consejería competente en materia de Ordenación del Territorio, que es usted, no se escaquee señor Soro, es usted el competente, mueva los papeles; moviendo un papel va a hacer mucho más favor al sector de la nieve que subiendo cuarenta veces al valle del Aragón e inaugurando autobuses, va a hacer mucho más favor al valle del Aragón y al valle de Tena moviendo un solo papel. Continúe con el proceso.

Yo sé lo que dice el programa electoral de Chunta, lo sé perfectamente, pero usted es consejero del Gobierno de Aragón y, por delante del interés particular o partidista, está el interés general, y este es un proyecto de interés general y no solamente por el nombre.

Además, no ponga excusas respecto al presupuesto, usted sabe muy bien que hasta dentro de tres años, moviendo hoy el primer papel, no se podría iniciar la inversión. Además es un proyecto a largo plazo, en sucesivas fases, diez años hasta que finalice el proyecto. Además, con financiación pública y financiación privada, o sea, así estaba planteado, señora Gastón, y lo sabe perfectamente.

El presupuesto no es una excusa y mover papeles no cuesta dinero y es lo que tienen que hacer. Encarguen el proyecto técnico y encarguen posteriormente la declaración de impacto medioambiental. En definitiva, actúe con responsabilidad, porque unir estaciones no es poner en marcha un autobús, y esto lo saben muy bien esas personas de las que usted dice tanto hablar, nosotros también hablamos, y para ellos unir estaciones no es poner en marcha un autobús.

Y, para terminar, estamos hablando de la importancia *[corte automático del sonido]*… estos dos proyectos, el concerniente a la nieve en el Sobrarbe, con la conexión en Francia, y el concerniente a la unión de estaciones son fundamentales.

Pero, además de eso, siendo un proyecto, la nieve, un tema estratégico, necesita para competir actuaciones y necesita para poder competir y definir actuaciones una estrategia, defina una estrategia en materia de nieve, que incluya promoción, hacia dónde, que incluya un apartado en materia de inversiones necesarias para armonizar y ser más competitivos, y que incluya hacia dónde tiene que ir la ampliación de espacios, de dominios esquiables, incluyendo, por supuesto, los dos que he comentado, que para nosotros son fundamentales.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Oliván.

Señor consejero, tiene usted la palabra.

El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO): Gracias, señora presidenta.

Señor Oliván, el presupuesto en Turismo es insuficiente, lo afirmo yo categóricamente, estamos completamente de acuerdo. Mi obligación durante el 2016 entiendo que me hizo imposible mi compromiso social y mi compromiso de proyecto político del Gobierno de Aragón incrementar la dotación presupuestaria, que el año que viene sí que se va a incrementar. Ya lo debatiremos y ya verá cómo le apetecerá votar a favor cuando llegue la tramitación del presupuesto de esa parte.

Vamos a ver, el PAET, que uno de los objetivos es incrementar el gasto por turista, evidentemente, y está en el plan, y hay medidas concretas para hacerlo, no voy a entrar en detalle de lo que plantea, porque creo que le interesaba más a usted hablar hoy de otra cosa que de esto, yo creo que sobre el estudio de prospectiva y el PAET hemos debatido hoy suficientemente, estaré encantado de hacerlo todas las veces que quiera, y además es mi intención, conforme vayan pasando los hitos que establece el propio plan, los hitos de evaluación anuales, mi intención es ir compareciendo e ir, desde luego, evaluándolo junto con ustedes.

Vamos a ver, unión de estaciones, que después la consejera de Economía, mi compañera Marta Gastón, les dará cumplida respuesta, pero, insisto, yo no empujo PIGA, yo no muevo papeles, yo, señor Oliván, lo que hago desde la Dirección General de Ordenación del Territorio es tramitar los planes y proyectos de interés general que se presentan; pero, insisto, yo no tengo nada que hacer en este momento, aunque quisiera, que efectivamente no quiero, pero eso es una postura personal, y no necesariamente de gobierno, pero insisto en que yo no tengo nada que hacer en mi despacho hoy sobre eso. Creo que mi parte de comparecencia al respecto está suficientemente clara y después la consejera de Economía, que es a quien se le hace una pregunta, responderá.

Mire, habla de Piau, de Piau y Bielsa. Creo que soy el primer consejero, creo, me puedo estar equivocando, que públicamente es este salón de plenos ha hablado de que para nosotros, además de las siete pistas de esquí nórdico, además de las de fondo, para nosotros tenemos que asumir que Piau también tenemos que hacer esa promoción conjunta y estamos

colaborando además con Sobrarbe. Eso lo tengo clarísimo, se lo aseguro, y lo he dicho aquí públicamente. Yo creo que hasta mi intervención hace ya unos meses al respecto ningún consejero se había posicionado tan claramente, y para Sobrarbe es fundamental, para Sobrarbe esa conexión, y por eso es tan importante el túnel y para eso es tan importante mejorar las infraestructuras, es fundamental, no solo por toda la gente del Sobrarbe que trabaja en las pistas, sino también por toda la restauración, por todo el impacto económico en positivo que supone para el Sobrarbe las pistas de Piau. Así que le aseguro que estamos absolutamente en la misma línea, lo digo una vez más públicamente, para mí es uno también de los objetivos de promoción, y aunque esté en Francia desde luego es un objetivo de promoción también del departamento.

Como le adelantaba antes, en todos los actos de promoción, en todos, aparece la nieve, en Fitur, en el salón de deporte y turismo de montaña de Lleida, en Navartur (Pamplona), en Sevatur (San Sebastián), en B-Travel (Barcelona), Expovacaciones (Bilbao), Aratur (Zaragoza), por supuesto, en Intur (Valladolid), en los internacionales, en Toulouse, en París, en Berlín, en Bruselas, en Amberes, en Londres, en Tel Aviv, en todas, le he citado las ferias a las que hemos asistido durante este año, en todas ellas, una por una, en todas ellas ha habido un espacio específico de nieve, en todas ellas se ha promocionado la nieve.

La nieve es constante también en los actos de promoción, le recuerdo las dos campañas que hemos hecho, una interna para los aragoneses, «Aragón, solo nos falta la playa, ¿y qué?», y las de «A+ Aragón», en las dos, la nieve tiene un papel protagonista.

Hoy mismo, y esto le gustará oírlo, hoy mismo el suplemento «Viajar» de *ABC* habla, hay una presencia de Aragón, tanto de Goya como de nieve, importante, le digo porque la nieve, como le digo, tiene presencia en todo.

Actos de promoción, los que hemos hecho en Sevilla y Málaga, hablo de este año, en la costa de Tarragona, en Toulouse, también en Teruel, Zaragoza y Huesca, coincidiendo con las fiestas, en esos actos de promoción, supongo que lo conocerá, que se hizo en Huesca en fiestas y también en Zaragoza en el pasaje Palafox, la nieve evidentemente tenía una presencia importante. La tendrá a través de un Yeti de tres metros, por cierto, la tendrá también en Fitur el mes que viene. En los viajes de familiarización que hacemos ha habido muchos, pero ha habido dos específicos, destaco dos de un viaje de nieve de agentes de Bruselas, y otro de un viaje a los espacios nórdicos de esquí nórdico de agentes turísticos de Holanda. Es decir, nos volcamos con la nieve.

Y quiero por último, en los segundos que me quedan, poner en valor el autobús, que a la señora Rudi no le gusta nada y a usted tampoco. Ya lo siento. Pues mire, en colaboración con la mancomunidad, en colaboración con el ayuntamiento de Jaca, en colaboración con las empresas propietarias, que no es el Gobierno de Aragón, de Astún y Candanchú el año pasado ya lo hicimos y este año lo hemos mejorado y a través de *[corte automático de sonido]*… —diez segundos, señora presidenta—, en esta ocasión, a través de dos autobuses en esta ocasión de piso bajo, para que se pueda acceder con los esquís, con un servicio de diez minutos, unimos, a través de financiación, de colaboración en la financiación por turismo de Aragón, unimos físicamente Astún y Candanchú, uno más uno igual a cien, que es el lema turístico porque se consiguen cien kilómetros de dominio esquiable.

Esto, le aseguro que en términos de promoción de la nieve en el valle del Aragón es la mejor inversión que podíamos hacer este año, y estoy convencido que va a funcionar a la perfección, se han coordinado los horarios con quienes vienen de Orón, del sur de Francia, y yo creo que deberían pensar antes de desprestigiar o despreciar esta iniciativa, lo contentos que están en el valle, desde luego, con el apoyo decidido del Gobierno de Aragón a la nieve y, en concreto, demostramos también, con el aporte económico para este autobús.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Siguiente punto: interpelación 127/16, relativa al pacto por la educación, formulada la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, señora Herrero, que tiene la palabra.

Interpelación núm. 127/16, relativa al pacto por la educación.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias, señora presidenta.

Señorías, señora consejera, interpelamos hoy en este Pleno sobre un asunto que nos parece de vital importancia para acabar este periodo de sesiones, o esta sesión plenaria, que es el pacto educativo.

Empezamos, yo creo que fue una de las primeras iniciativas que hubo en la legislatura, una iniciativa del Partido Aragonés, además no lo solicitamos en la junta de portavoces directamente sino que quisimos que fuese un acuerdo del Pleno, donde todos los grupos manifestasen su voluntad de llegar a un pacto por la educación.

Y yo recuerdo en aquel debate que hubo una voluntad aparente de todos los grupos por decir sí, sí, es fundamental, la sociedad nos lo está reclamando y creemos todos que tenemos que trabajar para llegar a un acuerdo.

Bueno, esto ya la verdad es que es una reivindicación, es cierto, social que nos están exigiendo y demandando. Y en todos los debates políticos que hubo preelectorales este era un asunto que se ponía encima de la mesa, yo creo que todos los grupos además coincidíamos en que sí, sí, que todos estábamos de acuerdo con que teníamos que llegar a un pacto por la educación.

Indudablemente, dentro de las competencias que tenemos que son las que son, a nosotros nos gustaría que fuesen más, pero son las que son en la comunidad autónoma, indudablemente, el pacto educativo en las Cortes Generales sería fundamental, porque los pilares más básicos de lo que es la legislación y, por tanto, de lo que es el sistema educativo, se establecen allí. Bueno, tenemos la esperanza de que pueda suceder; pero, como no está en nuestras manos, vamos a hacer lo que podamos aquí.

Lo que pedíamos en esa iniciativa y que se aprobó por todos, ¿eh?, que nadie lo enmendó y nadie dijo que fuese de otra manera, fue que se crease una co-

misión especial de estudio para que trabajase en esta cuestión. Entonces dijeron que sí. A día de hoy no se ha constituido. Y eso ya sé que usted me va a decir: no es mi responsabilidad. Bueno, yo tampoco acabo de creerme esto de que el grupo mayoritario de gobierno actúe por libre sin tener en cuenta el criterio y la opinión del gobierno. En fin, pero, bueno, nosotros esto lo queremos denunciar hoy aquí porque nos parece mal. No se ha constituido esa comisión, no se ha creado y no ha funcionado, y ustedes depositaron todo el peso automáticamente, a los pocos días salió usted diciendo: vamos a promover un pacto por la educación y se va a hacer en el seno del consejo escolar. Y entonces ya lo llevaron al consejo escolar y no han querido poner en marcha la comisión especial de estudio aquí hasta que no acabase el proceso del consejo escolar.

Nosotros les dijimos, de verdad, tendiéndoles una mano por el acuerdo, por el pacto, pongan en marcha, vamos a poner en marcha la comisión especial de estudio porque no se puede depositar todo el peso en el consejo escolar.

Ustedes, creyendo que les iba a salir bien la jugada, y que una vez que hubiese un pacto firmado por todos en el consejo escolar, a ver quien venía aquí, además lo dijo más o menos con esas palabras en una comparecencia, en una comisión… Si traes aquí un pacto firmado por todos, qué difícil es que después se reabra el debate y que no estemos de acuerdo. Es mucho más fácil que entonces haya un acuerdo político. Y entonces se demonizaba un poco, incluso, se ha demonizado un poco eso del pacto político. Y, es curioso, algún grupo político que está aquí en estas Cortes es el primero que ha demonizado que ha demonizado y que ha quitado valor al pacto político. Quiero que sea social, que sea social. Eso de social… viendo lo que ha pasado no sé si es solo social o en lo social también hay política soterrada. Pero, bueno, esa es la interpretación que cada cual pueda hacer.

Oiga, no, que la educación es profundamente política porque son paradigmas y son ideologías diferentes que tenemos de entender la sociedad y de creer que tiene que ser de una forma u otra la educación para cambiar esa sociedad. Por tanto, claro que es necesario que el pacto sea social y político. Es fundamental.

¿Ahora qué pasa?, que llega aquí pues un documento malherido. ¿Qué ha pasado ahora? Yo quiero saber cuáles son sus previsiones, qué es lo que piensa de qué va a suceder y qué es lo que usted cree que hay que hacer. Me gustaría saber su opinión. ¿Qué cree que es lo que ha sucedido en el seno del Consejo Escolar?, porque nos consta, poniendo en valor todo el trabajo que se ha hecho, que durante un año han estado trabajando y sabemos que han tenido, bueno, pues han llegado a puntos de encuentro y cesiones importantes, pero la realidad es que al final no ha sido firmado por todas las organizaciones que han participado. Entonces, este pacto ya llega aquí malherido. Ya no es tan sencillo que pueda haber un acuerdo entre todos.

Mire, el ex presidente de mi partido, el señor Biel —y no lo digo por reminiscencias del pasado, que el presidente actual, Arturo Aliaga, está encantado con esa frase, con esa filosofía y, es más, se lo aplica—, hablando además en referencia al acuerdo y al pacto que hubo con el Partido Socialista durante tantos años que funcionó, decía: la explicación de cómo se logra un buen pacto es la siguiente: esto es como si jugases una partida de ajedrez y tú juegas con las fichas del contrario y el contrario con las tuyas, y el objetivo es quedar en tablas. Eso es un buen acuerdo. Y para eso hay que tener mucha amplitud de miras y mucha capacidad de cesión y voluntad realmente de llegar a acuerdos. Los acuerdos siempre se encuentran en el centro. Siempre. Cuando se parte de los extremos difícilmente si uno está en el extremo y se quiere quedar ahí no va a llegar a ningún acuerdo. Ahora, si está dispuesto a caminar hacia el centro, sí.

Yo pregunto: ¿usted, señora consejera, cree que realmente es posible ese acuerdo? ¿Cree que hay una voluntad por su gobierno, por su partido y por el resto de partidos de poder llegar a un acuerdo? Porque nos parece que es fundamental. Nosotros estamos preocupados. Aquí esto no es la primera vez que sucede. Yo quiero poner en antecedentes y quiero recordar que en el año 2000 hubo un pacto por la educación en Aragón. Hubo un pacto que tuvo un proceso y se hizo diferente. Hubo un proceso en las Cortes con una comisión especial de estudio donde pasaron diferentes colectivos y fueron compareciendo. Me he asegurado ahora mismo, he llamado a quienes tienen la memoria de esto. Hubo comparecencias aquí de diferentes colectivos, y también el gobierno por su parte tuvo la iniciativa de coordinar con diferentes agentes sociales, colectivos, etcétera, y se llegó a un acuerdo.

Posteriormente, en el año 2007 les recuerdo este librito que muchos de ustedes, bueno, si estaban en el sector recordarán, donde después de un proceso participativo para desembocar en una ley que nunca…, bueno, sí que llegó, pero no llegó a debatirse, bueno, se recogieron diferentes sugerencias de colectivos, un amplio proceso participativo que se impulsó en aquel momento. Y fíjense qué curioso… Y, bueno, la verdad es que había yo creo que un texto muy interesante que podría haber sido la base y que fue la base de un proyecto de ley que después nunca se llevó a cabo.

Fíjese qué curioso, porque no me ha llamado la atención, cuando he visto este libro, creía recordar esta portada que de alguna manera escenifica un poco, a modo casi que de juego simbólico, los diferentes agentes que participaron en este proceso para llegar a estas conclusiones. Y entonces me permitirán que les muestre aquí, bueno, pues un muñequito que es la portavoz del Grupo Socialista, la portavoz del Partido Popular, la portavoz de Ciudadanos, portavoz del Partido Aragonés y portavoz del Grupo Mixto, señor Briz.

Podríamos hacer un juego para ver si son capaces de ponerse de acuerdo, seguramente acabarían mirándose todos y en el centro sería el punto de encuentro entre todos. Pero, ¡fíjense!, me preocupa porque no sé si será premonitorio: no está Podemos. Y no sé si se les espera.

Nos preocupa mucho. Si quieren estar, podrán estar, podrán tener su muñequito. Pero no sé si quieren tenerlo.

Y entonces, señora consejera, usted cree que el grupo que juega a ser oposición, que llegan a acuerdos con ellos y al final es el pacto del sillón, que luego les están criticando a la primera de cambio, que no han demostrado absolutamente ningún tipo de responsabi-

lidad por lo colectivo y por lo social, ¿van a entrar y van a querer llegar a un acuerdo y a un pacto por la educación? Y le pregunto, señora consejera: ¿usted apuesta por un pacto educativo en el que puedan estar todos los grupos excepto uno, que resulta que es su apoyo para poder gobernar?

A nosotros todas estas cosas nos preocupan. Nos preocupan porque no tiene ningún sentido que lleguemos a un pacto por la educación, que es algo que se nos está demandando, si no tenemos todos la capacidad y la voluntad de ceder y de encontrarnos.

Yo ya le digo que nosotros la tenemos. A lo mejor para nosotros es más fácil, porque, como ya partimos de estar en el centro, pues puede ser que sea más fácil. Pero, desde luego, nos parece que sin la premisa de la voluntad es imposible que lo podamos encontrar.

Señora consejera, seguiré en mi siguiente intervención, pero me gustaría saber su opinión al respecto de todo lo que ha sucedido y de algunas claves que usted puede tener para explicar este procedimiento y de por dónde lo van a enfocar ahora porque, desde luego, a mí me consta y, desde luego, yo si fuera usted estaría bastante preocupada por lo que ha sucedido y por el texto que nos van *[corte automático del sonido]…* como le he dicho al principio, llega malherido.

Gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora diputada.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, presidenta.

Bueno, se está poniendo de moda el atrezo en las intervenciones. No sé si, señora Herrero, aquí los dejo, pero entiendo que es su iniciativa.

¡Hombre!, le agradezco que traiga este debate al parlamento porque me parece importante. No es la primera vez en esta legislatura. Pero déjeme que le inicie la intervención con una pequeña reflexión o que le devuelva a usted la pregunta.

Hombre, es usted un poco… quiere sacar partido, ¿no? Se pone por delante, pone la venda antes de la herida. Dice usted: «señora consejera, ¿va a aceptar un pacto en el que este toda la Cámara excepto Podemos?» Yo espero que eso, que no creo que sea una premonición, no se cumpla. Pero, claro, cuando usted me dice si yo voy a estar dispuesta a aceptar eso y le oigo al inicio de su intervención y que ha cerrado, además, con la misma reflexión, usted es la que cuestiona el documento que emana del Consejo Escolar de Aragón, que no es por unanimidad, pero sí que es por una amplia mayoría. Y usted ya está cuestionando que viene malherido. ¡Fíjese! O sea, me está haciendo usted, me está cuestionando algo que usted misma no solo está poniendo en duda sino que está aceptando como que ese documento esta malherido. Por lo tanto, entiendo que usted ya lo va a mirar no sé si de reojo o con cierto escepticismo.

Por lo tanto, ¡hombre! yo creo que tenemos que ser un poquito coherentes y sobre todo responsables en esto. Cualquiera que le hubiese escuchado y que no supiera que pertenece usted al Partido Aragonés, bueno, pues estaría en su intervención, sobre todo por las referencias que ha hecho al documento del Consejo Escolar de Aragón, pensaría que está usted defendiendo a CGT, que ha sido francamente el sindicato que abiertamente más ha dicho que no quiere compartir ese documento. Me ha sorprendido, se lo digo sinceramente, señora Herrero, su intervención, no el tono de su intervención, sino el desarrollo y el contenido de su intervención. O sea, está cuestionando un documento que ha estado trabajando durante más de un año y que porque ha habido una parte muy minoritaria, tres de veintitantas organizaciones, que no lo hayan respaldado, por distintos motivos no educativos sino por distintos motivos coyunturales, algunas de esas organizaciones…, ¡hombre!, me ha sorprendido que haga usted aquí de altavoz de esas organizaciones que no han querido compartir, precisamente, por el beneficio de la educación que no han querido dejar aquellas cuestiones que consideraban que en ese momento podían contaminar su organización, en aras, precisamente, al consenso y al pacto, estar sentados todos en torno a un documento en una mesa, y que sea usted aquí la defensora de esa posición. Me ha sorprendido.

En cuanto a la maternidad o no de la actitud de pacto, mire, el movimiento se demuestra andando, señora Herrero, y yo ayer creo que la señora Serrat decía a la señora Soria: «no le voy a decir a si es usted más alta, más baja, quién es más guapa, quién empezó antes, quién empezó después», pero solo recordarle que en la pasada legislatura este grupo político en la oposición planteó ya que se hiciera una comisión en la que se realizara un diagnóstico del sistema educativo. Un diagnóstico previo que nos sirviera para que al inicio de esta legislatura se pudiera hacer ese pacto político y social por la educación. Y usted votó que no, señora Herrero. Usted votó que no porque era el grupo que apoyaba el gobierno. Es decir, usted que sí que conformaba un acuerdo de estabilidad y de gobierno durante cuatro años con el Partido Popular, sí que se dejó influenciar por lo que la consejera en ese momento considero y entendieron que no era necesario un pacto por la educación.

Y usted lo ha recordado muy bien, señora Herrero. Nos va muy bien, funciona muy bien la política en general, pero en particular la educación, cuando es fruto de un pacto, de un pacto, de la negociación, del consenso.

Y en el año 2000, tiene un error, en el año 2000 se produjo un pacto por la educación directamente liderado por el gobierno. No se pasó por estas Cortes, está usted confundida con el proceso de la universidad, con el dictamen que se hizo para el modelo universitario en Aragón. En educación no. En la educación fue un pacto, un pacto social con todos los agentes implicados, familias, organizaciones que representan a las familias, con los docentes, y, desde luego, fruto de ese pacto del año 2000 se han conseguido resultados muy beneficiosos para Aragón, que han estado por encima de la media nacional y de los países de la OCDE.

Recuerdo perfectamente mi primera intervención con la señora Serrat como consejera, que le dije: «¡Ojala deje usted la educación con los resultados a la altura que se los encontró!», en relación al resto de los países de la OCDE y al resto de las comunidades autónomas.

Con ese pacto del año 2000 se consiguió universalizar la educación de tres a seis años, la atención a la diversidad, el bilingüismo, la escuela rural. Es decir,

cuando las políticas emanan del consenso, de la negociación, de la generosidad dan buenos resultados.

Como digo, creo que el Partido Socialista es el único partido con responsabilidad de gobiernos que históricamente ha demostrado voluntad de pacto. Y quiero decir también que las leyes que han estado vigentes a lo largo de la historia democrática de nuestro país han sido fruto del consenso, excepto cuando el Partido Popular ha tenido la mayoría absoluta. Y eso es una reflexión que nos tenemos que hacer todos, todos. No quiero, en este momento, reprochar al Partido Popular, pero esa es una historia y un aval que tenemos que ser conscientes de reconocer.

¿Qué hizo este gobierno cuando llego? Podría haber hecho, señora Herrero, traer aquí un documento, un documento que hubiera elaborado el propio gobierno con los planteamientos, traerlo aquí y decir, bueno, traemos este documento que puede darse la vuelta, pero como base, porque tenemos la legitimidad y la responsabilidad como máximos responsables, valga la redundancia, de la gestión educativa. Y lo que hicimos fue, como creemos claramente, no solo lo decimos sino creemos en la participación, en los órganos colegiados que representan la comunidad educativa, lo que hicimos fue solicitar al Consejo Escolar de Aragón que hiciera un estudio, un diagnóstico del sistema educativo, de lo que teníamos en este momento y, a partir de ahí, pudiera establecer un marco base que sirviera para un pacto político y social por la educación.

Y eso lo hice y lo anuncié nada más tomar posesión, señora Herrero, nada más tomar posesión. No fue a raíz de su comisión. Y además lo sabe. Si es que hemos hablado muchísimas veces.

Y lo dije claramente, porque tenía la voluntad manifiesta de hacerlo. Porque creo en la participación y porque creo que a quien hay que ponerle altavoz es, precisamente, a quienes conocen cual es la incidencia y la relación de lo que se planifica a lo que hay que hacer. Por lo tanto, hay que darles protagonismo a los docentes fundamentalmente para poder elaborar un documento.

Encargamos al Consejo Escolar de Aragón la elaboración de ese trabajo, que ha estado durante más de un año trabajando, y que tengo que reconocer la intensidad, el rigor, la seriedad, la generosidad de todos y cada uno de los miembros del Consejo Escolar, hayan apoyado el documento o no. Insisto: son tres iniciativas, una al final y dos…, bueno, dos al final y una más durante todo el proceso, que se han descolgado un poco de esas conclusiones, de esas medidas. Bueno, pues hicieron un documento a través de tres principios: equidad, calidad y corresponsabilidad, del carácter de servicio público que tiene que tener la educación, del reconocimiento y la protección de la escuela rural, de la participación y la corresponsabilidad de las administraciones con la educación, de la atención a la diversidad y de la integración del alumnado, de la autonomía de centros, del reconocimiento del profesorado, de la educación a lo largo de la vida, de la formación profesional o la cualificación y, desde luego, la inserción en el mundo laboral, y de la financiación suficiente como garantía precisamente de ese derecho constitucional de la educación para todos y para todas.

Doscientas cuarenta y nueve medidas es el documento que ha emanado del Consejo Escolar de Aragón, dividido en cinco bloques, cincuenta y seis medidas de calidad, sesenta y cinco de equidad, cuarenta y cuatro de participación, ochenta y una de planificación y tres de estabilidad presupuestaria y legislativa.

Un documento que recoge la universalización de la educación hasta los dieciocho años, la protección de la educación en el medio rural a través de un observatorio y de un plan estratégico que permite garantizar precisamente el mantenimiento y la potenciación de la escuela rural, el fomento de la participación —pero de la participación real comprometida y activa de la comunidad educativa—, una estrategia clara para articular mecanismos que corrijan, que nos preocupa muchísimo, que corrijan las desigualdades sociales y culturales tanto en el acceso a la educación como en la permanencia en el mismo y un porcentaje mínimo de inversión, que es absolutamente necesario.

Bueno, señora Herrero, seguro que en la siguiente intervención tendremos oportunidad de profundizar más sobre el respecto.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

Señora diputada, tiene usted la palabra.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias, señora presidenta.

Bueno, me parece muy bien este intercambio de opiniones y de información, aunque en realidad ha cuidado muy mucho de no dar un paso más allá y mojarse con su opinión sobre algunas cuestiones que le he planteado y que desde luego a nosotros nos preocupan. Porque visto lo visto y tal cual hemos llegado, bueno, que, primero y como punto de partida, me he explicado fatal si he podido dar la sensación de que estamos cercanos a las tesis de CGT. Fatal. Suspendida totalmente en esta interpelación. Será que no he dormido mucho.

Señora consejera, no cuestionamos en absoluto el contenido y el texto del documento que han alcanzado en el seno del Consejo Escolar. Para nada. Para nada, respetando absolutamente el trabajo que han hecho, respetando y valorando todas las sesiones de trabajo que han tenido en los diferentes grupos y la participación de todas las personas, y nos consta, la voluntad de cesión que ha habido por muchas partes para poder llegar a ese texto. Eso no significa que nosotros compartamos de la A a la Z. Indudablemente no, no es nuestro texto. Nosotros habría cosas que matizaríamos. No sé si podrían ser algunos aspectos en los que nos podríamos encontrar otros grupos políticos. Puede ser que sí, o puede ser que no.

En cualquier caso, nuestra voluntad de cesión ahí está, y creo que de eso no tendrá ninguna duda, porque usted dice que el único partido que ha demostrado con responsabilidades de gobierno su voluntad de pacto han sido ustedes. Bueno, permítame, nosotros no hemos estado gobernando en el Gobierno de España. Pero, desde luego, en la medida de nuestras posibilidades, allá donde hemos estado, y en el día a día, ustedes saben que este grupo trabaja desde la responsabilidad y desde la cesión y buscando acuerdos, siempre, de una forma constructiva, siempre. También

en la oposición, que se nos está poniendo a prueba este año, y también. Que hasta ahora podía decir: «bueno, claro, no gobiernan o no…». Siempre. Otros no pueden decir lo mismo, porque en la oposición decían unas cosas y era siempre no a todo simplemente por el hecho de estar en la oposición. Nosotros no tenemos esa manera de trabajar.

Pero lo que cuestionamos no es el contenido y el texto que han alcanzado, sino el procedimiento. Es que ustedes, ustedes, y fue el gobierno, que esto no fue una cosa que se le ocurrió al consejo ni a nadie, fue el gobierno el que decidió ese proceso. Y ustedes pusieron todos los huevos en una cesta. Todos. Se negaron. Y aquí les dijimos, y les reiteramos una y otra vez, les tendimos una mano: «con independencia del procedimiento que estén haciendo en el Consejo Escolar, sería conveniente que abriésemos el proceso también aquí, y no pasa nada y puede funcionar en paralelo». Y ahora se ha demostrado que teníamos razón, porque ahora entonces no tendríamos este texto, que llega con falta de apoyo unánime de todas aquellas organizaciones que participaron. Y que nos preocupa porque eso se puede trasladar, es la excusa perfecta para que determinados grupos políticos no apoyen después un pacto político.

Desde luego que somos optimistas y pensamos que ojalá eso no sea así y que aquí haya, pues, bueno, pues se matiza el texto como sea, se intercambian ideas y que podamos llegar a un acuerdo. Pero algo me dice a mí por el olfato que una va ya desarrollando con los años que no hay tempero, que no hay mucha voluntad de que eso suceda así. Y eso nos preocupa. Entonces yo quiero saber su opinión. Mójese. Dígannos su opinión sobre esta cuestión, qué va a hacer usted, que usted es la máxima responsable, qué va a hacer usted para promover, para facilitar ese acuerdo; qué va a hacer usted para incitar a que pueda llegarse a un pacto político —y contaríamos también con el texto emanado también del Consejo Escolar— por la educación.

Bueno, usted habla de algunos avances que hubo en el pacto del año 2000 ciertamente, y hubo un avance fundamental, que es que entonces coincide más o menos cuando recibimos las competencias en educación, y lo que hubo es un gran esfuerzo económico por parte de esta comunidad autónoma para mejorar la situación de la educación. Ahora estamos hablando en otros términos, y al final eso se traduce en lo que se traduce, con lo que eso supone, porque el esfuerzo de esta comunidad autónoma hacia el sistema educativo es un sobreesfuerzo teniendo en cuenta el sobrecoste que supone la prestación de ese servicio por nuestra realidad, y esto es así. Y esto es una reivindicación que nosotros históricamente tenemos, y esto ya tiene otros derroteros y tiene que ver, desde luego, con nuestras relaciones con el Gobierno de España y que seguro que usted estará ahí ahora que usted está en el gobierno, y además no está apoyando a un gobierno en España…, bueno, no lo sabemos muy bien dónde están… Yo creo que coincidirá en esta reivindicación.

Y, simplemente, termino con la responsabilidad de usted. Dice: «No, es que lo del pacto ya lo anuncié al inicio de mi mandato tal como consejera». Bueno, negro sobre blanco, no sé, porque resulta que el acuerdo de investidura al que ustedes llegaron con el principal partido que les apoya de eso no hablaba nada. Hablaba de Ánfora no, de no a la concertada, de no a Magisterio en la San Jorge… Eso es lo que ustedes firmaron. Entonces no sé si eso tiene mucho que ver con el pacto, no lo sé. No lo sé. Ustedes están atados de pies y manos. Busque otros aliados, busque otros apoyos y confíe en quienes siempre le han demostrado que gobiernan y que actúan con responsabilidad, con la responsabilidad de lo común y de lo colectivo, y no, desde luego, con quien solo piensa en la demagogia.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Herrero.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN): Bueno, por su intervención no sé si está usted también dispuesta a sentarse sin apriorismos, señora Herrero, en una mesa. Ha sido dura. Yo creo que igual como ha dormido poco está usted… Pero, francamente, no creo que sea el debate más… El debate es oportuno, pero el tono no creo que sea el más oportuno. Se lo digo con sinceridad. Ya está excluyendo a una parte…

Es curioso, además, es curioso, señora Herrero —no recordé decírselo en la primera intervención— que me exija a mí el no haber puesto en marcha una comisión en el Parlamento. Vamos, alucinante, señora Herrero. Nos acusan de que no tenemos estabilidad, de que estamos en manos de lo que ustedes decidan unos y otros, y sin embargo en esto, cuya iniciativa es exclusiva del Parlamento, acusan a la consejera o al gobierno de no ponerlo en marcha. Hombre, señora Herrero, no parece muy razonable, no parece coherente, usted que apela siempre a la coherencia y a que hacen lo mismo en un sitio que en otro. Por cierto, nosotros en la oposición denunciábamos aquello que en el gobierno estamos haciendo y revirtiendo. No, lo mismo, señora Herrero. Sí, le invito a que lea las intervenciones. Aquello que ustedes hicieron y que no compartíamos lo estamos deshaciendo, y haciendo aquello que en la oposición comprometimos. Eso es lo que está haciendo el gobierno con las dificultades económicas que tiene, que las tiene, y muchas.

Señora Herrero, me dice: «¿qué va a hacer usted para que se alcance ese…?». Pues le aseguro que voy a intentar por tierra, mar y aire, convencer a aquellos que no están convencidos, y lo que le pido es que me ayude, que en lugar de sembrar dudas, de poner ya parapetos, se ponga en el núcleo de gente que ha apostado, como son la mayoría de las organizaciones del Consejo Escolar de Aragón; por cierto, hay tres que públicamente han dicho que de momento, que hasta este momento no lo firman, no han dicho que estén en desacuerdo con el…, no, que de momento no lo firman, y, por cierto, es un documento que está aquí, que yo creo que es beneficioso por lo menos reconocer el trabajo del Consejo Escolar de Aragón, pero que la parte política es absolutamente soberana y autónoma para modificar aquello que considere, si concita también al acuerdo, que ese es el objetivo.

Estamos dando, hombre, una lección no muy gratificante a la sociedad, que nos está exigiendo que por encima de intereses partidistas, por encima de intereses coyunturales, nos pongamos de acuerdo en establecer un marco común que dé estabilidad, que blinde a nuestro sistema educativo.

Y usted dice: «Podemos ya está fuera». Hombre, pero es que usted en esta intervención no quiere integrarlos, no veo yo ninguna intención de tender puentes, señora Herrero; por lo tanto mal empezamos, mal empezamos.

Les aseguro que el Grupo Socialista, me consta, va a hace todo lo posible para que se alcance ese pacto, que el gobierno utilizará todos los instrumentos que tenga a su alcance para poder convencer a aquellos, y lo hace día tras día con las políticas activas en defensa de la Educación, y en recuperación de esos derechos que durante cuatro años se han eliminado, para conseguirlo.

Pero, hombre, yo les pido a cada uno de ustedes, o a usted como portavoz del Grupo Aragonés, que haga lo mismo, que haga lo mismo, que no se escude en un documento emanado del conjunto de la comunidad educativa, muy trabajado, que es valiente, ojo, y muy ambicioso, en el que prospera, en el que progresa, en el que intenta transformar la educación, hombre, que no se escude en ese documento para decir: «esto ha fracasado y ya no tenemos». Igual es que ustedes tampoco tienen mucha voluntad de llegar a un acuerdo, señora Herrero; a mí de verdad que me ha dejado sorprendida su intervención.

Yo lo que les pido es, en aras, de verdad, a serenar el debate, en aras… Por cierto, este documento del Consejo Escolar de Aragón tiene el acuerdo, la participación y el apoyo de todos, de la escuela pública y de la concertada, señora Herrero; por lo tanto, traer aquí y terminar su intervención como la ha terminado, pues, claro, me indica que, en fin, que usted está como de lado en este asunto.

Yo lo que les pido, de verdad, es que en aras precisamente a mejorar la educación, a seguir avanzando en la educación, en la apuesta por la educación, desde los principios de equidad y de calidad, en el éxito del alumno, que es nuestro reto y que es nuestro desafío, le pido, señora Herrero, que cambie su discurso *[corte automático del sonido]*… para conseguir aquello que la sociedad española nos está exigiendo desde hace mucho.

Por cierto, en España ya se está viendo que, ante una minoría del Partido Popular, podemos estar claramente el resto de las fuerzas políticas modificando aquello que ha sido segregador, excluyente y que ha sido negativo para nuestra educación, le pido, por favor, señora Herrero, que haga lo mismo aquí en Aragón.

Gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

Siguiente punto del orden del día: interpelación número 134/16, relativa a la ejecución presupuestaria llevada a cabo por el Departamento de Sanidad en el año 2016, formulada al consejero de Sanidad por la diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón señora Cabrera, que tiene la palabra.

Interpelación núm. 134/16, relativa a la ejecución presupuestaria llevada a cabo por el Departamento de Sanidad en el año 2016.

La señora diputada CABRERA GIL: Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señorías. Buenos días, señor Celaya. De nuevo nos retamos, de nuevo hablamos de presupuestos.

Le adelanto que mi intención no es hablar de los presupuestos de este año que viene, de este año 2017, ni entrar en esa dinámica de ver qué pasará solo con el Gobierno de Aragón o, en conclusión, con su consejería, sino que es la de tratar aquellos presupuestos de este año, los presupuestos vigentes, los presupuestos del año 2016. Y tan claramente le hago esta interpelación para saber simplemente dónde han ido las enmiendas que introdujimos en los presupuestos desde Podemos Aragón.

Simplemente lo que intento dar es un poquito de luz a esa opacidad que sigue reinando en su consejería, que sigue reinando en su departamento, y preguntarle dónde están nuestras enmiendas.

Cuando ustedes presentaron esa ley presupuestaria del año 2016, ese borrador de presupuestos, mi grupo parlamentario consideró que eran unos presupuestos cuanto menos continuistas, cogidos por pinzas, y usted recordará que yo le decía y le exigía que usted fuera valiente y que hiciera unos presupuestos más sociales, que hiciera unos presupuestos más pensando en la gente y, al fin y al cabo, unos presupuestos que tuvieran en cuenta a la ciudadanía y a las demandas reales. Nuestra intención entonces era llegar a unos objetivos presupuestarios en materia no solo sanitaria sino en Educación, en Ciudadanía, que fueran, como decía, más sociales.

Llegó por lo tanto ese año 2012, en el que Aragón fue la segunda comunidad autónoma, después de Castilla y León, después de ese 2012 vendrían los recortes y nos encontraríamos con aspectos sanitarios traducidos a un 18,9% de los recortes, lo cual significa trescientos setenta millones de recortes del anterior ejecutivo.

El propio director general de Asistencia Sanitaria acusó al PP de haber acometido una serie de recortes a lo largo de la pasada legislatura, traducido también en ochocientos seis puestos de trabajo en el sistema de salud, casi un 5% del total, un 6% en la ciudad de Zaragoza, además de ciento cuarenta y siete camas, y todo ello como consecuencia de una caída presupuestaria que pasó de mil ochocientos cuarenta y nueve millones en 2011 a mil seiscientos en el 2015.

Fue entonces, como decía, cuando calificamos esos presupuestos de poco valientes e introdujimos aquello que llamamos nuestros topos morados; supongo que ya habrá hecho suficiente memoria y que se habrá posicionado en el tiempo para poder seguir esta interpelación.

Señor Celaya, nosotros en aquel entonces realizamos dieciocho enmiendas a esos presupuestos, a ese borrador de presupuestos que tanto el gobierno socialista como el de Chunta Aragonesista traía a estas Cortes, y de esas dieciocho enmiendas once fueron las

que logramos introducir, las que logramos que fueran aprobadas, y por lo tanto que estuvieran en el presupuesto, como decía, vigente. Unos presupuestos en los que ustedes, ustedes mismos, ya traían tres millones para ese nuevo centro de salud de Alcañiz, que luego por cuestiones obvias se modificaría a hospital.

Ciento cincuenta mil euros para la reforma de traumatología, rehabilitación y grandes quemados del Hospital Miguel Servet de Zaragoza, un plan de equipamiento de alta tecnología de más de ocho millones de euros, más de doscientos cuarenta mil euros para el nuevo hospital de Teruel y casi dos millones para el centro de Illueca, cien mil euros para el centro de rehabilitación psicosocial del Pilar y dos millones para actuaciones en atención primaria y especializada. Esto es lo que trajeron ustedes, señor Celaya, esto venía ya implícito por parte de su gobierno.

Entonces, yo le pregunto, señor Celaya: ¿dónde han ido a parar incluso sus propias iniciativas presupuestarias cuando ustedes las trajeron aquí, a estas Cortes? Supongo que estarán en el mismo cajón o en el mismo olvido que ustedes han posicionado a las enmiendas que realizamos mi grupo parlamentario Podemos Aragón.

Mire, señor Celaya, once enmiendas, aquí las tengo, once enmiendas de las cuales treinta mil euros para que se diera un soporte técnico para el comité de expertos para la reducción de listas de espera; sesenta mil euros para un programa de creación de veinte camas para atención de pacientes agudos de salud mental en los hospitales de la provincia de Zaragoza; treinta mil euros para el plan de mejoras específico de la cirugía menor; cien mil para el desarrollo e implantación de los sistemas de información telemáticos por medio de creación de un grupo de técnicos, de profesionales compuestos por expertos de redes de sistemas y TIC; veinte mil par una creación de grupo de trabajo que aborde metodologías para establecer protocolos consensuados de procesos de gran prevalencia y de especial sensibilidad; veinte mil para el plan de asistencia de cuidados de pacientes ancianos, enfermedades crónicas con dependencia, eso que ustedes defienden tanto desde los programas electorales, que se incluya la nutrición, el cuidado sanitario mínimo, control de medicación, cambios posturales, incluso, en combinación con fisioterapia, desde la atención primaria; un aumento para el Hospital de Teruel de setecientos mil euros; trescientos mil euros para la cuantía presupuestaria para la reforma de infraestructuras del centro de salud de la ciudad de Huesca; un millón de euros para la reforma y acondicionamiento del centro de rehabilitación psicosocial El Pilar en Zaragoza.

Y, señor Celaya, ustedes únicamente cumplieron, que seguramente la recuerde, una iniciativa, una enmienda presupuestaria a los presupuestos del año 2016, quizás porque le quitaba el sueño, quizás porque las presiones sociales ya no podían más con usted o quizás porque la oposición de estas Cortes se la hizo cumplir a rajatabla: setecientos mil euros para la subvención del coste de los pacientes con enfermedad de Duchenne.

Señor Celaya, compare. Diez enmiendas contra una. Diez iniciativas presupuestarias contra una. Usted únicamente ha cumplido una. ¿Dónde está el resto?, explíquemelo. Esta intervención únicamente es para que usted me explique dónde se han quedado las enmiendas a los presupuestos, porque, si lo que se aprueba en estas Cortes en materia presupuestaria, luego se traduce al cajón de olvido, tomo nota y veremos qué ocurre dentro de unos meses o cuanto menos dentro de unos días en materia presupuestaria, en materia sanitaria.

Señor Celaya, explíqueme claramente dónde están sus enmiendas, donde están esas enmiendas que realizamos desde mi grupo parlamentario y explíqueme también, por lo tanto, dónde quedan los millones del hospital de Alcañiz, los millones del hospital de Teruel y tantas otras infraestructuras.

No me hable de los planes que van a traer o que ya han traído a estas Cortes. Háblame de lo que ya se ha aprobado, háblame ya de lo que hemos presupuestados, y háblame de adónde han ido volando todos los millones que tiene usted en su consejería.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Cabrera.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Sanidad (CELAYA PÉREZ): Muchas gracias, señora presidenta.

Señora Cabrera, me da la oportunidad de intervenir para hablar sobre la política general del Departamento de Sanidad en materia de ejecución presupuestaria.

Y lo que hay que empezar diciendo es que nuestra política consiste, como no puede ser de otra forma, en entender el presupuesto como una herramienta que guía la acción del gobierno. Una herramienta que expresa en cifras el mandato de lo que efectivamente se aprueba en este parlamento.

Por tanto, la política general del departamento, y creo que la de todos, consiste en la completa ejecución de los créditos asimilados. Eso significa haber cumplido con los compromisos y significa que las diversas direcciones generales y organismos autónomos han sido capaces de ejecutar a tiempo y superando los diversos controles de los que la administración se ha dotado para asegurar una correcta utilización, digo, ha sido capaz de ejecutarlos a tiempo.

Y le aseguro —ya entiendo que usted a lo mejor no entiende mucho de esta materia— que son muchos los controles y los procesos que hay que hacer desde el punto de vista de la administración jurídicos, dirección general de presupuestos, comisión de control de gastos y especialmente, finalmente la intervención. Lo que hace que los funcionarios tengan que trabajar duramente para poder ejecutar estos presupuestos, sobre todo, en algunas ocasiones como esta en la que el cierre se produce antes de lo esperado.

Pero bien, señora Cabrera, le digo desde aquí ya, para que esté tranquila, que la ejecución del presupuesto del Departamento de Sanidad va a tener un cumplimiento que va a alcanzar el 100%. Es más, como ya ha expresado el consejero de Hacienda, recientemente incluso vamos a superar en algunas cifras este presupuesto. En algunas.

A fecha de ayer, el departamento tenía una ejecución del 98,22%, lo que es el departamento sin contar la trasferencia al Salud, que es la gran… Y es la trasferencia al Salud se ha cumplido en todos los centros y

gerencias al ciento por ciento. Por lo tanto, no se va a quedar ni un solo euro sin gastar de todo lo que estas Cortes asignaron a mi departamento.

Y tiene especial interés, señora Cabrera, en saber qué ha pasado o cuál ha sido el grado de ejecución de las enmiendas propuestas por su grupo parlamentario, y que efectivamente fueron aprobadas por esta cámara e incorporadas al presupuesto que presentó el gobierno.

Pues bien, antes de entrar en detalles de las diversas, las once que usted ha nombrado, quería hacer algunas consideraciones generales que creo que son imprescindibles.

Una vez que el gobierno hace una propuesta de presupuestos y que la cámara aprueba que pasen a discusión, que no son rechazados, se abre un plazo para que los grupos hagan enmiendas. Enmiendas con que, no tengo duda, todos los grupos dirigen a enriquecer las propuestas del gobierno o a reforzar aquellos proyectos que bajo su punto de vista le parecen más interesantes.

Y sé que es difícil convertir las propuestas políticas en enmiendas, señora Cabrera. Sé que es difícil plasmar en unos códigos presupuestarios muy complicados, incluso reconozco que yo soy incapaz de entender, es muy difícil que estas propuestas políticas que recogemos de nuestro programa electoral o de nuestros círculos, de donde sea, se adecúen o se integren en estos códigos presupuestarios que marca la ley general de presupuestos y que hay que cumplir.

Y eso no es opacidad, señora Cabrera, eso es la ley de presupuestos. Y entiendo que le cueste a usted entender qué significa el código tal o el código cual, o que a veces no sepamos distinguir lo que es capítulo I de capítulo II, pero yo creo que con el tiempo lo iremos aprendiendo y yo mismo reconozco que en este año he aprendido muchísimo.

Por lo tanto, sé que es difícil, como digo, estas propuestas políticas traducirlas a los presupuestos, pero desde el Departamento de Sanidad se les ofreció alternativas y se les ofreció diálogo para que estas ideas y proyectos que ustedes tenían, y que coincidían en muchos aspectos con lo que nosotros pensamos, se pudieran integrar de forma adecuada en los presupuestos. Pero, claro, con desconfianza es difícil construir un proyecto común.

Y le tengo que decir, señora Cabrera, que lo que nos pide la sociedad es que sepamos llegar a acuerdos para plasmar nuestros valores y nuestras ideas en la gestión diaria. Y que esto se tiene que hacer desde una mínima confianza entre los grupos que por lo menos han apoyado al gobierno.

Y tengo que decirle que las enmiendas que ustedes presentaron podrían haber sido un poquito más certeras en su presentación.

Usted, además, tuvo la oportunidad de que así fueran, y en muchas de ellas estuvo negociando con el gabinete de la consejería para tratar de ajustar las ideas políticas que ustedes tenían y que digo que coincidían con las nuestras en muchos aspectos, para tratar que se ajustaran a lo que es la política presupuestaria.

Pero, claro, ha habido algunas, y le tengo que decir, que eran difíciles de llevar a la práctica. Aquellas en que se ha entendido que pretendían una acción concretar y conseguir un objetivo, pues se ha podido realizar un gasto bastante ajustado a lo que era el presupuesto, y ha habido otras que ha sido realmente imposible porque es que no había forma de cuadrarlas.

Pasamos a enumerar brevemente algunas de ellas.

La enmienda que proponía destinar treinta mil euros para dar soporte técnico al grupo de lista de espera. Mire, ustedes se empeñaron en ubicar esto en el capítulo I para que contratáramos a dos secretarias, le explicamos que esto no era posible, que el departamento no puede contratar unas secretarias, que hay que hacer un proceso de empleo que no se debe hacer. Aceptaron que lo pasáramos al capítulo II, donde una empresa externa ayudara a que se realizara o se apoyara al grupo de este trabajo. Y esto se ha hecho así, y este grupo de trabajo pues está ya pensando en hacer, tiene unos folletos para hacer para los pacientes unos vídeos y se ha hecho un proceso de *check list* de trauma en el que los profesionales han ido elaborando una serie de datos para saber cuándo un paciente tiene que entrar en lista de espera o no. Es decir, ese dinero se ha utilizado adecuadamente.

Después reducía sesenta mil euros de la partida del plan de alta tecnología para invertirlo en la ampliación de la unidad de psiquiatría del Servet para la creación de veinte camas. No sé si sabe usted lo que cuesta hacer una cama nueva de psiquiatría en un hospital. Con los sesenta mil euros lo único que se ha podido hacer, que ya estaba además presupuestado, es sacar el plan funcional que ya está en marcha y que se ha rebajado porque la empresa que lo ganó rebajó de los sesenta mil a los cincuenta y cuatro mil. Es decir, esa enmienda ha sido también cumplida y tenemos ya el plan funcional que nos permitirá hacer esta nueva planta.

Las tres siguientes las voy a agrupar porque las tres venían de la Dirección General de Asistencia Sanitaria, y se pasaron al capítulo VI de esa dirección general. Y eran treinta mil euros para mejorar la resolución de los centros de salud con la cirugía menor. Veinte mil euros para mejorar los procesos de gran prevalencia y otros veinte mil euros para el plan de asistencia a pacientes, ancianos crónicos o dependientes. No sé si sabe usted lo que cuesta contratar un fisioterapeuta o contratar, comprar equipos de cirugía menor. Lo que sí que le puedo decir es que todo este dinero se ha destinado y se está trabajando en la Dirección General de Asistencia Sanitaria en que estos protocolos salgan para adelante y ese dinero se ha consumido en su totalidad.

Destinaban después cien mil euros para la modernización de programas y aplicaciones informáticas también con no sé qué de contratación de no sé qué empresas de expertos. Pues bien, este dinero se está utilizando para mejorar toda la base de sistemas que soportan la informática del Servicio Aragonés de Salud. Se han cambiado varios de los servidores que hacían que no funcionara correctamente y se ha creado ya un grupo que está poniendo en marcha con los profesionales, en colaboración con ellos, el desarrollo de la nueva historia clínica informatizada, que también lleva sus gastos, aunque a veces la ubicación de estas propuestas en algunos epígrafes completos ya le digo que hace muy difícil su cumplimiento.

Igualmente le tengo que decir que parte de este dinero se ha destinado a un proyecto, el CD, que es un proceso de big data que pretende recoger todos los datos que tenemos en el Servicio Aragonés de Salud

y que a través del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud nos permita tener una información fiable que nos sirva a la hora de tomar decisiones de gestión.

Había otra enmienda de… Efectivamente, hubo un error en el centro de salud de Alcañiz que ustedes convirtieron en hospital, fue un error de trascripción. Y ustedes detraían setecientos mil euros de concierto de asistencia sanitaria para ubicarlos en la construcción del nuevo hospital de Teruel. Y ya le explicamos que la construcción de un hospital lleva unos plazos, lleva unas necesidades, lleva unos procesos y que ojalá se pudiera construir un hospital en tres meses, señora Cabrera. Pero ya le dijimos que, con lo que quedaba en un año y habiendo que hacer un nuevo proyecto porque el anterior no era correcto, era imposible gastar ese dinero, como que así se ha demostrado. Se ha podido hacer la ejecución, sacar a concurso la redacción del nuevo proyecto y eso es lo que se ha gastado de esta partida que ustedes decían.

Había también otras partidas de concierto de asistencia sanitaria para reformar las infraestructuras de atención primaria en Huesca. Pues bueno, se ha trabajado en lo que se ha podido. Se han hecho algunas reformas y se ha redactado el proyecto del centro de salud de Los Olivos. No se han gastado los trescientos mil, pero sí que por lo menos la mitad se han utilizado.

Y luego había un millón de conciertos de asistencia sanitaria para crear una partida para la reforma del pabellón San Juan y Dronda. Y le digo lo mismo, ustedes no leyeron que ponía CRP El Pilar, cien mil euros, que es el centro de rehabilitación psicosocial, que es donde están estos pabellones, y se empeñaron en que costara este millón de euros. Ya le dijimos que era un edificio histórico y que era imposible en un año gastar ese dinero, que simplemente íbamos a poder sacar a concurso, como así se ha hecho, el proyecto y es para lo que se ha utilizado este dinero.

Y dejo para la réplica el tema del Duchenne porque en ese quiero detenerme un poquito más porque creo que lo merece.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Señora Cabrera, tiene usted la palabra.

La señora diputada CABRERA GIL: Buenos días de nuevo. Buenos días a las personas que nos acompañan desde la tribuna. Y buenos días, señor Celaya, porque le he visto que he visto que bebía mucha agua al principio de su intervención y no es para menos.

Le agradecería también que ese tono paternalista no lo utilice. Yo sé que lo hace con total cariño, pero aquí yo estoy a la misma altura que el resto de señorías y, por lo tanto, le agradecería que me tratara con el mismo tono que al resto, y no me diera, o al menos intentara, darme lecciones de que poco entiendo lo que son unos presupuestos en esta comunidad autónoma.

Le pregunto directamente, señor Celaya: deme usted explicaciones claras de por qué la unidad de gestión pública ha hecho un recorte de más de doce millones de euros. ¿Cómo es posible, por lo tanto, que una gestión pública reduzca veinticuatro partidas de las inversiones en sanidad solicitadas por su propio departamento? Partidas en las que se encuentran aceleradores de radioterapia, el PET-TAC, una gammacámara, veinticuatro respiradores para la UCI, entre otros elementos.

Así que, señor Celaya, respóndame claramente a esto.

Usted se ha ido por peteneras y ha estado dándome explicaciones prolongadas y después ya ha ido a lo concreto y, como siempre, al final se ha quedado con cuestiones en el tintero.

Pero mire, señor Celaya, yo intentaré hacer las enmiendas de mejor manera, pero ustedes no nos digan que van a aprobar unos presupuestos el año pasado con enmiendas de Podemos, no nos digan que van a llevar a cabo enmiendas propias de Podemos, para luego decirme que era muy complicado crear veinte camas o que era muy complicado crear un hospital o que era muy complicado crear un centro, como me acaba de decir. Así que, señor Celaya, ese es problema suyo. Mi problema es el de hacer enmiendas. Su problema es el de poder gestionar la sanidad pública aragonesa. Mi problema no es el de crear un hospital o el de construir un hospital. Solo sé y solo entiendo que usted me ha comentado que la cifra del 98% de las enmiendas de todo el presupuesto de este año reciente de sanidad se ha ejecutado.

Permítame decirle que no me lo creo. No me lo creo porque, simplemente, en todo lo que tiene referencia con las infraestructuras, todas las enmiendas que iban relacionadas con infraestructuras, ustedes han hecho más bien poco.

El tema de las listas de espera: ¿usted me puede asegurar que hay dos personas del departamento o externas al departamento, porque nosotros no pusimos en ningún momento el que se pusiera una empresa externa, me puede asegurar que hay dos personas que están ayudando a ese grupo de listas de espera al que ustedes apenas convocan? ¿Me puede asegurar, señor Celaya, que están ya trabajando dos técnicos, como se había presupuestado, por treinta mil euros?

Las veinte camas: yo, como le decía, no sabré cuánto valen veinte camas en psiquiatría ni sabré cuánto cuesta ponerlas en marcha, igual que los hospitales, pero era problema suyo el que se ciñera a los plazos.

Y el creer en imposibles le hará avanzar, señor Celaya, pero eso habérselo planteado ya en época electoral, en época de programa electoral, cuando usted defendía el hospital de Alcañiz, cuando defendía que iban a hacer el hospital de Teruel y cuando ni siquiera han removido las tierras que había en el propio terreno.

Señor Celaya, también me ha dicho el pabellón San Juan y Dronda, un millón de euros. Un millón de euros al que ustedes dijeron que sí, que ustedes aprobaron, que ustedes llevaron a cabo también esta enmienda de Podemos. Un millón de euros que no sabemos dónde ha ido a parar. Dígame dónde ha ido a parar, porque luego tendrán dinero para externalizar incluso el Plan estratégico del hospital de Jaca. Usted tendrá dinero para contratar a una consultora externa para que les haga los planes y para que, al fin y al cabo, ustedes no lleven a cabo las enmiendas presupuestadas de Podemos.

Mire, en la enmienda de Duchenne, la que presentamos por setecientos mil euros, ustedes nos acusaron también de que no sabíamos presupuestar, que no sabíamos cómo meter las enmiendas, que no sabíamos

dónde llevarlo, a qué capitulo y demás. Pero sí que supieron llevarla a cabo, sí que supieron ejecutarla, sí que supieron poner lo que es la voluntad política encima de la mesa, pese a que esa enmienda reconocemos que no estaba bien redactada para su ejecución.

De lo que aquí estamos hablando, señor Celaya, es que hacen, y permítame la expresión, lo que les da la gana. Hacen lo que el consejero de Sanidad, en este caso usted, quiere o al menos lo que le dejan.

¿No le han dejado hacer el hospital de Alcañiz, no le han dejado hacer las veinte camas, no le han dejado el hospital de Teruel? Señor Celaya, explíquemelo claramente. No me diga que nosotros no sabemos hacer enmiendas cuando nosotros no tenemos la función de desarrollar lo que ustedes tienen entre manos.

Así que, señor Celaya, explíqueme claramente. No me lo creo y le repito que el cien por cien de todo el presupuesto de sanidad se vaya a llevar a cabo cuando tenemos encima de la mesa planes como el de infraestructuras, que se ha presentado hace poco, recientemente, en las Cortes, y que decidan todo lo que tenía que haberse hecho para los próximos años.

Me ha hablado usted, y voy concluyendo, del centro de salud de Los Olivos; su grupo parlamentario, fue el primer debate aquí en estas Cortes, votó en contra de un centro de salud de Los Olivos que ahora presupuestan en tres millones de euros.

Señor Celaya, si sus prioridades son otras y no son las enmiendas de Podemos, díganos claras cuáles son las necesidades y las demandas que tiene su consejería y entonces actuaremos de manera consecuente.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Cabrera.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Sanidad (CELAYA PÉREZ): Gracias, señora presidenta.

Señora Cabrera, de verdad he intentado ser, y lo he reconocido, que yo tampoco entendía estos créditos presupuestarios y esta forma de política presupuestaria que es complicada y que hay que ser expertos.

Si de verdad le he dañado en su sensibilidad, le pido disculpas porque no era en absoluto mi intención. Simplemente le he querido poner sobre la mesa y sobre las realidades algunas cosas que, si hubiéramos trabajado conjuntamente antes de traer los presupuestos aquí, podríamos haber solucionado.

Porque, efectivamente, en lo que tenemos la misma voluntad, y no tengo ninguna duda que todos los grupos de la izquierda tenemos la voluntad de un sistema público de salud, de calidad, que dé igualdad según el territorio o según la clase social o, incluso, la nacionalidad; lo que no entiendo es que luego no podamos presentar unos presupuestos conjuntamente y estemos luego intentando meter de tapadillo unas enmiendas que son difíciles de cumplir, señora. ¡Si es que es lo digo así!

Me hablaba de lo que ha recortado en gestión pública. No sé quién es gestión pública. Imagino que se referirá al Departamento de Hacienda, que, efectivamente, ha impuesto una serie de recortes que yo creo que se han explicado suficientemente aquí.

Cuando se hicieron los presupuestos, la situación que nos vendía el Gobierno de España de la situación del presupuesto era muy diferente a la que luego se ha visto que es en realidad.

Y no quiero echar responsabilidad a nadie. Aquí, el Gobierno de Aragón se ha visto obligado a hacer unos recortes, que están publicados perfectamente, y todo el mundo ha tenido acceso en la página de la transparencia del Gobierno de Aragón, donde han tenido que recortar por imposición de Madrid, porque es que Madrid no nos mandaba el dinero presupuestario que nos tiene que mandar. Y yo lamento que estemos intervenidos, pero estamos intervenidos y tenemos que cumplir.

Yo creo que hemos hablado bastante de por qué eso no se ha cumplido.

Lo del Duchenne, señora Cabrera, perdóneme que también esté molesto. El tema del Duchenne lo hemos llevado bastante bien todos los grupos parlamentarios y hemos llegado a un acuerdo, ha habido bastante acuerdo, y en el momento que ya se ha visto que la Comunidad Europea, que era la que tenía que tomar la decisión, se lavaba las manos y no tomaba la decisión, decidimos que ese dinero se iba a invertir.

Pero ese dinero es un dinero de gasto farmacéutico que está en los presupuestos del Servicio Aragonés de Salud. Y la decisión de darlo o no corresponde al departamento de acuerdo con todos. Pero el dinero no hay que meterlo en una partida de salud pública. Yo entiendo que a veces se confunde salud pública con sanidad pública, pero no se puede meter allí porque eso es imposible de llevar a cabo presupuestariamente.

Y, efectivamente, cuando hemos decidido que se daba, se ha dado, y no solo eso sino que, incluso, se ha añadido otro chaval más a esta terapia, que ojalá le sea efectiva. Pero lo que no podemos hacer es meter setecientos mil euros en una partida de salud pública que no tiene nada que ver con el gasto de farmacia. Por lo tanto...

Y lo de los técnicos del departamento que están trabajando, ¿usted cree que, con treinta mil euros, se pueden contratar dos técnicos? A lo mejor, si no tenemos en cuenta las obligaciones de la Seguridad Social, pues a lo mejor se puede hacer, pero es muy difícil. Y ya le aseguro que están todos los técnicos del departamento trabajando conjuntamente para el grupo este que usted dice que no se reúne, pero no es verdad, y le ruego que se lo pregunte a algún conocido suyo que está acudiendo y que está colaborando de forma importante con ella.

Yo creo, señora Cabrera, que estamos de acuerdo en casi todo: en el programa..., en muchas cosas. Y lo que creo que tenemos que hacer es sentarnos a hablar, dialogar sin esos miedos a esas opacidades que usted dice. Si queremos promocionar el hospital de Teruel y el hospital de Alcañiz, pues vamos a hablarlo, pero vamos a ver lo que podemos gastar, porque, si no, poner un millón de euros en el hospital de Teruel cuando es imposible cumplir los plazos que la ley marca y que, por lo tanto, tenemos que cumplir, pues ese dinero es ponerlo en un fondo que al final se va a perder.

Y no se cree que la ejecución sea del 98%. ¡Ojalá fuera solo del 98%! El problema es que va a ser mucho más, que nos vamos a ir. Y puedo estar de acuerdo con que haya un techo de gasto, puedo estar de acuerdo con que haya que cumplir un déficit que nos pone

Europa o que nos pone Madrid, pero, cuando tomé posesión del cargo de consejero, prometí cumplir la ley, y la ley me obliga a cumplir eso. Y estamos haciendo esfuerzos muy importantes todos los trabajadores y todos los gestores para desviarnos lo menos posible en los presupuestos del Servicio Aragonés de Salud, porque, a la larga, si no, lo único que hacemos es crear déficit y hacer las cosas peor.

Por lo tanto, creo que tenemos que finalizar con una reflexión, señora Cabrera: las ideas políticas, cuando se entra en el Parlamento, como ustedes han entrado, y me parece estupendo, se defienden de forma distinta que cuando se está en asambleas o en círculos. Yo también he participado, pero, cuando uno entra aquí, tiene que ceñirse a las normas que rigen esto, y hay unas normas presupuestarias que tenemos que cumplir.

Por eso yo le invito a que dialoguemos, que veamos los presupuestos, cuáles son los intereses para el próximo año, y seguro que nos ponemos de acuerdo y somos capaces, con ayuda de los técnicos, que yo tampoco lo sé hacer, de colocar cada partida en el epígrafe que le corresponde. Y por eso les animo y les digo que, por favor, antes de traer los presupuestos aquí, abstenerse y luego empezar a ver si conseguimos meter ocho o diez topos morados que usted misma ha dicho —que me parece muy bien, es su definición—, vamos a ver si los conseguimos pactar antes. Será mejor para todos, y los ciudadanos seguro que nos lo agradecen mucho más que si luego vamos diciendo que hemos conseguido colar diez o hemos conseguido colar once. Por eso les animo a que nos den sus ideas, y vamos a hablar y vamos a ver cómo las introducimos en los presupuestos del año que viene.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Siguiente punto del orden del día: interpelación relativa a los asuntos a desarrollar en el próximo año 2017, formulada al consejero de Presidencia por el diputado del Grupo Parlamentario Popular señor Lafuente, quien tiene la palabra.

Interpelación núm. 135/16, relativa a los asuntos a desarrollar en el próximo año 2017.

El señor diputado LAFUENTE BELMONTE: Pues muchas gracias, señora presidenta.

Señor consejero, muy buenos días.

Yo, lo primero que voy a hacer es decirle qué es lo que pretendo con esta interpelación. Yo creo que es momento de evaluar, llevamos ya tres períodos de sesiones, cerramos el tercer período de sesiones del cómputo total de la legislatura, y creo que es momento de evaluar hacia dónde quiere usted llevar los grandes asuntos, que ahora le recordaré, que nos prometió llevar adelante en su discurso de inicio de legislatura.

Comienza un nuevo año, comienza el año 2017, y seguro, además, que esta interpelación le ha alegrado, porque lo que le permite es ponerle una peana para que usted hoy nos cuente sus apuestas.

Ya le digo de entrada una cosa, señor Guillén: a mí no me gustan mucho los conejos en la chistera, y usted es especialista en sacarse algo de debajo del sombrero en un momento concreto. Lo hizo el otro día, concretamente en la comisión de Presidencia, cuando pretendió engañarnos ese mismo día que se debatía sobre un asunto de la Oficina de Aragón en Bruselas: usted, ese mismo día, publicó el nombramiento de una persona. Por lo tanto, si tiene alguna novedad, que sea coherente.

Pero también le hablaré de alguna nueva cosa que se ha sacado de la manga últimamente.

Le permite a usted, y a nosotros, evaluar casi la mitad de la legislatura y le permite un planteamiento global. Yo tampoco quiero que usted hoy me diga aquí el grado de detalle de todos los asuntos que tiene en la cartera, en absoluto, no es mi función.

En teoría, estoy seguro de que le alegra, aunque no sé por qué me da que igual no. Mire, usted, en la Comisión Institucional del día 7 de septiembre de 2015, nos dijo sus prioridades; además, fue contundente, lo dijo y lo remarcó: «Señorías, esto es lo que yo quiero hacer». Vamos a empezar el año 2017, señoría, y esto es de septiembre de 2015. Por lo tanto, estamos en un momento perfecto para evaluar seis líneas que usted nos propuso, seis líneas en una intervención de veinte minutos: una nueva ley de lucha contra la corrupción (competencia suya); la modificación de la Ley del Presidente (le digo los textos suyos porque, posiblemente, después, con el paso de los meses, de los años, haya cambiado alguna que otra nomenclatura), la modificación de la Ley del Presidente; la modificación de la Ley electoral aragonesa; la cuarta, una nueva ley de participación municipal en los tributos de la comunidad autónoma; una quinta propuesta, que fue, con sus palabras, una nueva reordenación competencial administrativa o de las distintas administraciones públicas aragonesas, y, por último, usted nos dijo que se iba a empeñar denodadamente... —que yo no digo que no lo haga, que no lo esté haciendo, señor consejero, yo jamás, desde esta tribuna, le voy a poner en duda su trabajo, ¡jamás!, porque, además, me consta que usted se lo curra, me consta, me consta, además, personalmente; lo que pongo en duda es la eficacia de ese trabajo..., jamás le diré yo a usted que no trabaja—, y su sexta apuesta era una nueva ley de capitalidad para Aragón, por supuesto, en la ciudad de Zaragoza.

Después, señoría, de ese discurso, de esa intervención, usted ha hecho más apuestas para el territorio: un nuevo impulso al desarrollo estatutario, que esta luego la definiré bien, porque no es ni suya, esta no es ni suya, pero sí que es de algún miembro del Gobierno... —ya se sonríe el consejero—; dijo más, un mayor compromiso con los entes locales aragoneses (aún me acuerdo de cuando decía usted que habían duplicado el Fondo municipal de cooperación, que también hablaremos de eso); una acción directa contra la despoblación a través de su compromiso europeo, y una mayor transparencia entre el Gobierno de Aragón y las Cortes, como si, antes de que usted hubiera llegado, incluso con gobiernos de trece años del Partido Socialista, hablaba usted de transparencia entre el Gobierno de Aragón y las Cortes de Aragón, como si antes aquí no hubiera pasado absolutamente nada incluido su propio Gobierno del Partido Socialista.

Señoría, ya le digo de entrada que, si me va a decir que se aprueban más propuestas que nunca, es cierto, pero que, en cuanto llegan al cajón de su consejería, usted las echa a dormir el sueño de los justos, también

es cierto. Y que eso no significa, el que se aprueben tantas iniciativas o más iniciativas, la propia debilidad de su propio Gobierno, porque esas iniciativas se están aprobando con el voto en contra del Partido Socialista. Así que usted sacará la conclusión.

Y además, señoría, hay un tercer elemento para valorar el año 2017, y es con lo que usted y su programa electoral concurrieron a las elecciones: los nombramientos que de usted dependieron, que aún le depende alguno más, iban a seguir los principios de paridad —no hace falta ver más que las bancadas del propio Gobierno— y que haría una reducción importantísima y que se comprometía a llevarla a cabo durante toda la legislatura de los puestos de libre designación. Nada más alejado de la realidad, señoría: exactamente lo mismo, si no más en algunos casos.

Señor Guillén, yo le pido que no genere expectativas nuevas. Vamos a centrar sobre esto, o sobre lo que usted quiera, evidentemente, si tiene alguna propuesta nueva, el debate.

Usted, en una reciente visita a la provincia de Teruel, nos ha anunciado la aprobación para el año 2017 de una nueva ley de memoria democrática; concretamente, la ha llamado «nueva ley de memoria democrática». Señoría, ya van siete, y, hasta ahora, en estas Cortes, la nada. Usted ya nos ha anunciado siete nuevas leyes, o la modificación de algunas, y cinco nuevas leyes, y, hasta ahora, después de casi dos años, la nada.

Señoría, ya le anuncio yo que no llegará al plazo, ya le anuncio yo..., porque su compromiso es el año 2017, pero seguro que usted no tendrá la culpa: o la tendrá el alcalde de Zaragoza o la tendrán los malos malos del Partido Popular o la tendrá el Gobierno de España, pero suya no será la culpa. Porque estos son los tres pilares básicos de la gestión de su consejería: siempre hay alguien para echarle la culpa.

Señoría, y este es el principal problema, porque usted, en el año 2017, lo tiene todo, prácticamente, pendiente, porque ha basado su estrategia de gestión en la confrontación, y usted ahora, a mitad de legislatura, se está dando cuenta de que no puede seguir así. Es más, yo le pido que, para el año 2017, no siga usted así, porque estoy convencido de una cosa, señoría: cuando usted pretende sacar un tema, lo primero que piensa es «a ver a quién le puedo echar la culpa si esto no sale». Señoría, fíjese si esto es cierto que, últimamente, se ha echado encima a todos los profesionales del Derecho en Aragón, lo cual ya es rizar el rizo en un año y medio de gestión.

Mire, también tiene usted problemas, y lo disculpo de alguna manera, porque usted tiene verdaderos problemas también dentro del seno del Gobierno. «Las comarcas recibirán setenta y cuatro millones de euros de la Diputación General de Aragón» (señor Gimeno, hace tres o cuatro días): esto, señoría, es más falso que un gato de escayola. No digo la otra palabra porque supongo que no han tenido la intención por decir mentira, pero esto es más falso que un gato de escayola, señoría, pero más que un gato de escayola.

Ustedes, con las comarcas, han hecho lo siguiente, y espero que en el 2017 lo enmienden: las comarcas, a fecha de tercer trimestre, han recibido treinta millones en efectivo, treinta, señoría, en efectivo, en dinero, treinta millones. En esos setenta y cuatro —yo no quiero utilizar la palabra del señor Suárez, pero es que le va como anillo al dedo a este Gobierno de trileros—, en esos setenta y cuatro, mete usted los 8,8 del 2015. Pero eso no es de primero de Económicas, señoría, eso es de primero de parvulario, que no se pueden computar en un año las partidas que se arrastran del anterior, y mete usted el Fondo municipal de cooperación, que, cuando le viene bien, lo mete a los ayuntamientos y, cuando le viene bien, lo mete a las comarcas.

Señoría, esa es la cuenta que el señor Gimeno ha hecho. Ustedes han puesto en las comarcas este año, reales, cincuenta y seis millones de euros, lejos de los setenta y dos del año 2015 que puso un Gobierno del Partido Popular, y, de esos cincuenta y seis, las comarcas han cobrado treinta. y eso sabe usted que es cierto. Y por eso, cuando esta mañana alguien le ha dicho que esos setenta y cuatro millones..., o el señor Suárez se lo dijo ayer, decía: «yo no lo he dicho». ¡Claro que usted no lo dice!, porque a lo mejor es usted un poquito más serio que el que lo dijo.

Señoría, tienen armas, y yo espero que modifique su postura, hasta los propios presidentes comarcales del Partido Socialista.

Yo le hago una pregunta ya, señoría: ¿qué le parece a usted que determinados ayuntamientos y determinadas comarcas, por la estrategia errónea, absolutamente errónea de su consejería, de plantear una modificación de la reordenación competencial, basada en la figura de una presidenta o, mejor, en la figura de una Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias liderada por una presidenta con carnet del Partido Socialista, y quitarle a estas Cortes la función principal de debate...? Señoría, ¿pero cómo se le ha ocurrido? Llevan un año y medio y no sale porque se le ha ocurrido esa estrategia. Yo le ruego que esa estrategia, que hasta está haciendo que alcaldes y comarcas se salgan de la propia Federación, la cambie en el año 2017, y no por bien del Gobierno, señoría, por bien del territorio, que están todos de uñas, y usted lo sabe, los tiene de uñas por el presupuesto y los tiene de uñas por las competencias. ¡Si no se puede hacer más en menos tiempo!, ¡no se puede!

Señoría, además está utilizando una estrategia, yo creo que es una estrategia muy pensada, y es la del presupuesto. Por cierto, hoy alguna cosita ha cambiado, ¿verdad, señor Guillén?, hoy alguna cosita ha cambiado. Y, además, responde a la estrategia —acabo, presidenta— que ha llevado usted en el Consejo de Cooperación Comarcal, que es echar la culpa a los miembros de la oposición de que usted no lo pueda tratar mejor. Fíjese si es maquiavélico: «yo no tengo un presupuesto y no os puedo mejorar las condiciones porque esta gente no me lo aprueba».

Ya tiene al señor Echenique, que esta mañana le ha dicho a usted...

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Finalice.

El señor diputado LAFUENTE BELMONTE: ... —finalizo, señor presidente—, le ha dicho a usted que igual nos llevamos bien.

Muchas gracias, señor presidente. *[Aplausos.]*

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Sí, señor consejero. *[Rumores.]* Como es menester, señora diputada.

Don Vicente Guillén Izquierdo tiene la palabra.

El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO): Señor presidente. Señor Lafuente.

Esperaba yo con mucha expectación la iniciativa que usted ha planteado, que, en fin, francamente, creo que mucho trabajo no le ha costado realizar, porque tenía una exposición de motivos que decía taxativamente «es urgente acometer y tomar decisiones sobre asuntos del Departamento de Presidencia en este próximo año», y yo pensaba que usted me iba a ilustrar sobre cuáles eran esas decisiones tan urgentes, esos asuntos tan urgentes que teníamos que llevar a cabo en este departamento.

Pero, para mi sorpresa, usted ha hecho una evaluación de parte de lo que usted considera cuál ha sido la gestión del Departamento de Presidencia durante el año 2016, por cierto, empezando a acusarme de que yo he utilizado como arma la confrontación, y fíjese usted si yo he utilizado la confrontación, comparándome con los términos que usted utiliza en esta comparecencia, que es de lo suave que yo a usted le he visto, pero ha utilizado solo términos como «un Gobierno de trileros», «tiene en armas a las comarcas», «tiene en armas a los profesionales del Derecho», y además «basa su estrategia en la propia confrontación» y «usted utiliza un tono maquiavélico»... Hombre, mucha paz no es que intente usted poner en sus intervenciones.

En fin, yo voy a intentar huir de esos calificativos, yo no le voy a llamar a usted que es una oposición trilera ni le voy a decir a usted que es maquiavélico ni le voy a decir que usted utiliza la confrontación, que, en fin, desde luego, un dechado de tranquilidad en sus intervenciones públicas tampoco me parece que sea usted. Pero, en cualquier caso, yo quiero ir a lo que de verdad nos trae aquí.

Usted me pide una comparecencia para decirle cuáles son las prioridades que yo tengo en mi departamento para el próximo año. Es verdad que yo hice una intervención diciendo, desde el punto de vista legislativo, cuál era la planificación que teníamos para cuatro años, en la que indicaba, efectivamente, una ley de lucha contra la corrupción, que está en esta Cámara, de integridad y ética pública; por cierto, otra ley que traje sobre modificación de la Ley de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, que ya está sustanciada también en esta Cámara; por cierto, muy importante, como usted ha dicho, yo quería traer aquí una ley de reordenación competencial, parece que la Cámara ha decidido hacer una ponencia en el marco de la cual se hable o se delimiten estas competencias, por lo tanto estaré a lo que sus señorías digan; una ley de capitalidad, de la que yo he dicho sustantivamente que el 90% de la ley estaba hecha. Es verdad que hoy le tengo que decir algo, y así seguro que usted lo agradece: que, en la negociación de esa ley, me la sensación de que un día doy un paso hacia delante y al día siguiente damos tres pasos hacia atrás, con lo cual no sé si hoy estoy en condiciones de decir ya, como le decía, de que teníamos el 90% de la ley; tampoco le digo que no, pero la realidad es la que es. Se lo digo para que se alegre usted porque creo que además es un asunto que le puede interesar.

Pero, mire, ¿qué es lo que quiero hacer en mi departamento en el año 2017? Lo que yo quiera hacer no depende de mi voluntad, depende de un marco político que me marca, valga la redundancia, el propio Parlamento, y le voy a decir por qué: porque ese marco político tiene que estar regido, primero, por la aprobación de los presupuestos del año 2017, porque, sin presupuestos, obviamente, mi acción de gobierno no puede ser la misma, yo tengo que tener unos presupuestos para que les pueda decir a sus señorías qué es lo que quiero hacer en este año, y, en segundo lugar también, una cosa muy importante, que se aprueben también los presupuestos del Gobierno de España, porque, evidentemente, son importantísimos, de ahí vienen las infraestructuras a Aragón, de ahí vienen las transferencias, algunas de las cuales recibe mi propia consejería, y, por lo tanto, por eso le digo que también el presupuesto del Gobierno de España, como marco, es importante.

Y, sobre todo, lo que es importante también es que se haya puesto fin a la incertidumbre sobre la conformación del Gobierno en España, porque hemos estado un año, evidentemente, en el que las decisiones eran más difíciles de tomar en tanto en cuanto había un Gobierno interino. Ahora ya tenemos un Gobierno en España, por lo tanto eso algo nos podrá facilitar las cosas.

Y, finalmente, lo que yo quiero hacer en el año 2017 se enmarca también dentro de lo que son los objetivos globales que formaron parte del debate de investidura, que formaban parte de los acuerdos con las fuerzas políticas que apoyan al Gobierno y también del propio plan de gobierno, que está, como su señoría sabe, en Transparencia de Aragón, colgado en la página web de Transparencia en Aragón.

Pero resumiré yo mi programa para el próximo año en cuatro puntos fundamentales.

En primer lugar, empezaré por los asuntos que competen a las relaciones entre el Estado y las comunidades autónomas. Quiero decirle —lo he dicho algunas veces en esta tribuna—, relaciones entre el Estado y la comunidad autónoma que, desde mi punto de vista, no pueden basarse nada más que en la lealtad, en la cooperación y en la colaboración entre las dos administraciones, y yo haré todo lo que pueda para que esos principios rijan en esta relación.

Y, como usted conoce bien, en enero, el día 17 de enero, se va a reunir la Conferencia de Presidentes. Hace ya muchos años que no se ha reunido esa Conferencia de Presidentes, todavía tengo el recuerdo de la última Conferencia de Presidentes y de la actuación que algunos presidentes del Partido Popular tuvieron en aquella conferencia presidida por un presidente del Gobierno del Partido Socialista. Lo que yo espero es que esta Conferencia de Presidentes salga bien. Vamos a tener unas primeras reuniones preparatorias para saber cuál va a ser el orden del día: entiendo que podemos hablar de Europa y de las repercusiones del Brexit en el país y en las comunidades autónomas en particular; creo que debemos empezar a hablar ya sobre los calendarios que tienen que regir la financiación autonómica; creo que tenemos que hablar también de las inversiones del Estado en

los presupuestos generales, y, seguramente, hablaremos también por los *inputs* que he recibido, sobre la posibilidad de que haya una tarjeta sanitaría única en todo el Estado español. Estos y otros asuntos los decidiremos en la reunión preparatoria, una de las reuniones preparatorias que va a haber antes de la Conferencia de Presidentes del día 17.

En segundo lugar, los presupuestos generales del Estado, que para Aragón son importantísimos, evidentemente, porque nos jugamos, fundamentalmente, cuáles son las infraestructuras que contemplan esos presupuestos para Aragón, y estoy convencido de que tenemos muchas demandas que hacer. Decía esta mañana el presidente que va a venir el ministro de Fomento a hablar a Aragón sobre nuestras infraestructuras básicas, y, por lo tanto, vamos a ver cómo se contemplan esas infraestructuras básicas en los presupuestos generales del Estado del año 2017, algo que, evidentemente, a mí me preocupa.

En tercer lugar, la Comisión Bilateral. Oiga, quiero que me tome lo que le digo con absoluta seriedad: yo estoy convencido de que el hecho de que el señor Bermúdez de Castro sea secretario de Estado de Política Autonómica tiene que ser un elemento sustancial para que las cosas en Aragón puedan ir mejor. Yo sé cuáles son las limitaciones que hay en el Gobierno de España, pero estoy convencido, primero, de que la Comisión Bilateral se reunirá, y estoy convencido de que el señor Bermúdez de Castro será el primero que hará lo posible para que se reúna. Y que, además, ahí podremos hablar y podremos debatir sobre asuntos que creo que son de especial trascendencia para Aragón: podemos hablar de la deuda histórica, yo no le digo que saquemos un acuerdo de ahí, pero deberemos, tendremos que hablar de deuda histórica; tendremos que hablar del convenio económico-financiero; seguramente, tendremos que hablar del Canfranc y de la posición del Gobierno sobre el Canfranc (es verdad que, en la última vez que se reunió esa Comisión Bilateral, allá por el año 2013, se hizo una declaración institucional, pero no nos podemos quedar en una declaración institucional, sino que nos tenemos que quedar ya en la participación activa, tanto de Adif como del Ministerio de Fomento, en un proyecto que por primera vez tenemos posibilidades que reciba financiación de la propia Unión Europea); tenemos que hablar del Fite; tenemos que hablar también, seguramente, del corredor ferroviario, y tenemos que hablar de la conflictividad que se genera entre la comunidad autónoma y el Estado para ver si somos capaces de reducirlo (quiero recordarle que nosotros mismos recurrimos los presupuestos generales del Estado, sencillamente, porque el Gobierno no contó con la comunidad autónoma para plasmar las inversiones), y, en fin, algunos asuntos también de asunción de competencias, de los que hablaron también en antiguas comisiones bilaterales, pero que no ha llegado todavía ninguna, como competencias en inspección de trabajo, profesores de Religión, instituciones penitenciarias, etcétera.

En segundo lugar, arquitectura institucional. En primer lugar, según me comenta, el Reglamento de la Cámara parece que tiene muchos visos de que pueda salir, y además con un grado de consenso o de apoyo muy importante en esta Cámara, y me parece que es un instrumento, desde luego, fundamental para las relaciones de esta Cámara que tiene tanta importancia en la vida política de Aragón.

Le he hablado antes..., yo, en fin, nosotros queríamos hacer ley sobre delimitación competencial de abajo arriba. Parece que la Cámara ha decidido reconstituir una ponencia..., pues yo lo que espero es que esa ponencia realice los trabajos durante este año de la manera más racional posible.

Nosotros sí que presentaremos el próximo año la participación de los ingresos de la comunidad autónoma, la presentaremos en el año 2017. Presentaremos esa ley y yo espero, toco manera para que podamos presentar la ley de capitalidad. Sé que usted me va a decir: «ya la tenía que haber presentado usted aquí», pero, claro, el problema no solo es mío, el problema es que presentaremos una ley acordada con el ayuntamiento. Sin una ley acordada con el ayuntamiento, yo no traeré esa ley aquí. Y, como les he dicho siempre, treinta y cuatro años sin ley de capitalidad, pues igual puede esperar alguno más. Vuelvo a repetir todo mi empeño en traer esa ley, pero, reitero, depende de dos partes, y, por lo tanto, vamos a ver a hasta dónde podemos llegar.

Me dejaré para el final todas las cuestiones de justicia y también todas las cuestiones de Bruselas, sencillamente, porque ya no tengo más tiempo y, seguramente, usted estará esperando que también le hable de estos asuntos.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Réplica.

Señor diputado Lafuente, ruego se acomode a los tiempos tasados.

El señor diputado LAFUENTE BELMONTE: Muchas gracias.

Vamos a ver, señor Guillén, ha hecho dos cosas en su primera intervención: la primera, buscarse un cuarto pilar para echar culpas, el señor Roberto Bermúdez de Castro, que, puesto en pasiva... Sí, usted ha dicho lo siguiente, señor Guillén: usted ha dicho que va a tener un papel fundamental en la Comisión Bilateral y que las relaciones entre el Gobierno de España y el Gobierno de Aragón van a depender mucho del señor Bermúdez de Castro. Puesto en pasiva, señoría, puesto en pasiva es que de lo que no salga de esa Comisión Bilateral ya sé yo quien tendrá la culpa. Al tiempo. Eso es lo primero que ha hecho.

Y lo segundo que ha hecho con la ley de capitalidad es ponerse el parche antes de herida. Ya está anunciando públicamente... Lo que pasa es que usted es así de suave y sabe mucho y tiene tablas, pero ya acaba de decir que la ley de capitalidad no llega en toda la legislatura. Me puedo equivocar, pero, cuando usted se pone ya ese parche, es para anunciar públicamente que la cosa no va bien.

Señoría, por la introducción que hay hecho, si yo soy un dechado de virtudes o usted lo es, no le interesa a nadie, absolutamente a nadie. Las cuestiones personales no le interesan a nadie.

Yo, mire, yo le pido en esta comparecencia que le pida algo a los Reyes Magos. Hay algunos que piden amor, el alcalde de Zaragoza quiere amor con el señor Lambán..., pues a ver qué pide usted.

Porque, mire, el portavoz de mi grupo parlamentario, el anterior portavoz de mi grupo parlamentario le ofreció en el pasado debate del estado de la comunidad un pacto por el debate territorial. Hoy ha hecho otra cosa, y me parece muy bien, señoría, hoy ha descargado un poco más de responsabilidad en las Cortes de Aragón; le ha quitado responsabilidad a la Federación Aragonesa de Municipios y Provincias y ha dejado un poquito más aquí, en esta Cámara. Eso no lo había hecho, señor Guillén, eso lo ha hecho hoy. No me parece mal, porque nunca deberíamos haber perdido ese año y medio que usted ha perdido, y porque sabe que se ha equivocado y porque sabe que donde reside el debate de verdad, donde tiene que estar, es en estas Cortes. A mí ya me parece bien porque, además, aceptar ese pacto —yo no digo que esté pactado nada—, pero aceptar ese pacto, señoría, le puede venir muy bien a su Gobierno, y le puede ir mucho mejor a los aragoneses, señoría, porque usted sabe que hablar del debate territorial o de la cuestión territorial, de la arquitectura territorial aragonesa, con el Partido Popular es mucho mejor que hablar con otros, señoría, y usted lo sabe.

Señoría, voy rápido porque me queda poco tiempo.

En cuanto a la nueva ley de participación municipal en los tributos, señor Suárez —ayer la sacaba usted—, mire lo que me contestó a mí el señor Guillén a la pregunta 423/15 ya en el año 2015. Le preguntaba yo al señor Guillén: «¿Qué plazo se ha marcado el Gobierno de Aragón para remitir un nuevo proyecto de ley, participación e ingresos a las Cortes de Aragón?», y me decía el señor Guillén: «Desde el Gobierno, entendemos que la financiación de las entidades locales debe ir ligada, aunque no exclusivamente, al nivel competencial que se atribuye a cada una de ellos, de modo que se elaborará con posterioridad siempre a la reordenación competencial, señoría». Usted no está en disposición, si cumple su palabra, de traer aquí una nueva ley de tributos de participación si no se aprueba la reordenación competencial.

Tajo tiene para el año 2017 para hartar. Señoría, yo lo que le veo también es que miembros de su Gobierno, con los cuales, además, me parece que tengo una buena relación, le pongan a usted determinados trabajos.

En cuanto al desarrollo estatutario y la identidad aragonesa, que a usted le salen salpullidos de solo oír las palabras «identidad aragonesa», aún atruena en esta sala cuando usted dijo que, a usted, eso le aburría. Porque lo que hizo usted de verdad, cumpliendo eso, es reducir en el año 2016 el 30% de esa partida, el 30%. O sea, que lo que dice de verdad es lo que luego tiene un contenido, luego sí que tuvo una transposición. Y en este año 2017, si alguno se ofrece, a ver si eso tiene otro contenido.

Señoría, y, por último, la ley de capitalidad, porque no me queda mucho más tiempo. O sea, me queda Bruselas, señoría, usted ha ido a Bruselas a hablar de la despoblación, vamos a ver si en el año 2017 tiene eso alguna efectividad, porque a mí me parece muy bien que se tome el interés en ir a Bruselas a defender..., por cierto, liderado por un presidente del Partido Popular, de una comunidad autónoma del Partido Popular, y me parece estupendo. Pero a mí me parece también muy bien que algo llegue de verdad al territorio.

Señoría, la ley de capitalidad es su punto negro. Tan negro, señoría, que usted ya dijo hace pocas fechas que en su mano ya no había nada, que estaba todo en el campo del alcalde e, incluso, del señor Lambán. Porque usted ese 10% lo atribuye ya a que solo ellos dos pueden cerrar ese pacto. Fíjese si se demostró en ese momento incompetente para sacar... No me lo atribuya..., no competente, no lo atribuya como un descalificativo, que con usted hay que tener un cuidado que parece usted de mantequilla... ¡Señoría, que usted ya lleva algunos añitos!, pero cada palabra que le digo aquí le hace un mal ¡que para qué!, de verdad... *[corte automático del sonido]* ... en la piel.

Bueno, señorías, se ha demostrado usted incompetente —no competente— para sacar ese tema adelante, y ya ha dicho que es el alcalde de Zaragoza. Por cierto, señorías, si alguien tiene influencia sobre él, y miro a esa bancada —la señora Díaz ha levantado la cabeza—, si alguien tiene influencia, lleva tres comisiones sin venir a una solicitud de comparecencia que este grupo parlamentario le tiene pedida, simplemente, para que nos explique lo que el señor Guillén no nos dice, porque él nos cuenta que toda la culpa la tiene el alcalde de Zaragoza, y nosotros queremos saber qué dice el alcalde de Zaragoza del Gobierno de Aragón.

Concluyo, señor presidente, concluyo, simplemente, diciendo que le ruego expresamente, señoría, que, en la nueva intervención, no se apoye usted en sus fantasmas de siempre ni hable de mí, señoría. Usted es el consejero de Presidencia, empiece a creerlo.

Muchas gracias, señor presidente. *[Aplausos.]*

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Dúplica, señor consejero.

El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO): Muchas gracias, presidente.

En todo caso, señor Lafuente, después de oírle tengo la sensación de que soy bipolar, porque usted igual me dice que utilizo la confrontación que, cuando utilizo un tono más comedido, me dice que tengo la piel fina, porque usted habla de no sé cuántas cosas. Yo puedo estar en las dos posiciones, puedo estar en las dos y lo sabe usted perfectamente.

Hoy creo que toca, porque estamos cerca de Navidad, toca paz, tranquilidad y amor, como dice usted. Por lo tanto, eso es lo que voy a hacer.

Claro, me ha dicho usted que no vea fantasmas. No, perdone, es que los fantasmas los ve usted, porque, si yo vengo aquí a decirle que confío plenamente en que la participación del señor Bermúdez de Castro en el ministerio va a ser buena precisamente para los intereses de Aragón, y ojalá seamos capaces de sacar acuerdos, y usted me dice que yo veo fantasmas y que lo que intento es echarle la culpa al señor Bermúdez de Castro, el fantasma o los fantasmas los está viendo usted, yo no. Yo le digo honestamente, honestamente, que creo que la posición política del señor Bermúdez de Castro puede ayudar a desatascar muchos de los asuntos que se han quedado colgados de las anteriores comisiones bilaterales, y que, por cierto, le podía recordar que no se han cumplido la inmensa mayoría de ellos: estoy recordando, por ejemplo, cuando se de-

cía que se había aprobado la encomienda de gestión para realizar el tramo de la 232 en la parte de Zaragoza —no se ha hecho nada— o con la encomienda de gestión de las balsas laterales del Matarraña —no se ha hecho nada— o con el convenio de cesión de los recursos hídricos al Gobierno de Aragón —no se ha hecho absolutamente nada—. Quiero decirle, podíamos hablar de estas cosas que no se han cumplido.

Reitero, creo que la figura del señor Bermúdez de Castro la podemos utilizar, en el buen sentido de la palabra, porque creo que va a ser buena para Aragón, y yo lo voy a intentar con absoluta honestidad. Por lo tanto, fantasmas, ninguno, ni intentos de echarle la culpa al señor Bermúdez de Castro de lo que salga bien o de lo que salga mal, tampoco. Yo me considero una persona lo suficientemente seria como para eso.

El día que tenga que hacer política, la haré con lo que sepa que la puedo hacer. En este asunto, creo que lo que más les interesa a los aragoneses es que lleguemos a acuerdos entre nuestra comunidad autónoma y el Estado. Eso es lo que tenemos que hacer, y ahí se nos juzgará a los dos, a él y a mí también, de los acuerdos a los que seamos capaces de llegar, porque eso es lo que está esperando la sociedad. Por lo tanto, no.

Ley de capitalidad, oiga, yo no le echo la culpa al alcalde de nada. Yo, lo único que le digo es que la ley estaba prácticamente hecha, a falta de las cantidades, que eso lo tenían que hablar el alcalde de Zaragoza y el presidente del Gobierno de Aragón. Pero fíjese si no le echo la culpa a nada: en los presupuestos de la comunidad autónoma habrá una partida importante para capitalidad, una partida importante para capitalidad. ¿Por qué? Porque yo confío plenamente en que, al final, llegaremos a un acuerdo.

Pero, claro, usted dice que yo no evito la confrontación. Oiga, ¡es que me lo pone muy fácil! ¿Cuántos años ha gobernado el Partido Popular esta comunidad autónoma?, ¿cuántos años ha gobernado el Partido Popular el Ayuntamiento de Zaragoza? ¿Ha sido capaz alguna vez de traer la ley de capitalidad? Pero, hombre, pero si usted lo que tiene que hacer es ser un poco más prudente y no achacarme a mí absolutamente nada de una ley que lleva treinta y cuatro años, señoría, sin hacerse en esta Cámara, y eso indica el fracaso de esta Cámara y el fracaso del Ayuntamiento de Zaragoza, por no haber sido capaces de cerrar la arquitectura institucional precisamente con esa ley de capitalidad. Así que, ¿qué quiere que le diga?

Yo estoy haciendo lo posible. Las cosas han ido bien pero es verdad que, como en todas las negociaciones, eso del paso hacia delante y dos hacia atrás pues se dan también, y yo lo tengo que decir. Fundamentalmente, porque, cuando se llegan a determinados acuerdos y los das por cerrados y al día siguiente esos acuerdos se abren, pues volvemos otra vez a empezar, y eso, yo al menos, entiendo que no debería ser una fórmula de legislar, por llamarle de alguna manera.

Y me dice: «se ha equivocado usted, usted al final ha dicho que el pacto con las Cortes sobre la cuestión territorial...». No, mire usted, nosotros queríamos una delimitación competencial del territorio aragonés de abajo arriba, contando con los ayuntamientos. Eso es lo que hemos querido hacer para, finalmente, traer esa ley aquí y debatirla con los grupos parlamentarios. ¡Faltaría más! Ahora, la Cámara no ha querido que se hiciera así..., bueno, pues muy bien, yo me someto a lo que dice la Cámara, y ahí está la ponencia y vamos a ver lo que es capaz de sacar la ponencia. Espero que salga bien, espero que salga bien porque creo que es fundamental.

Y, evidentemente, yo le he dicho: traeremos una ley, una PICA (participación en los ingresos de la comunidad autónoma). Pero usted, como yo, sabe, efectivamente, que no podemos traer la PICA antes de que sepamos cuáles son las competencias que cada una de las instituciones tiene, sería ridículo, no puede ir la PICA por delante de la delimitación competencial. Eso es así. Oiga, yo voy a intentar que eso se haga en el año 2017; si no lo sacamos, pues no lo sacaremos, pero yo creo que ese es el orden.

Y hay más cosas para trabajar también, porque nos falta saber qué hacemos con la última comarca que quedaría de Aragón para conformar ya toda la arquitectura institucional, donde también estamos haciendo negociaciones con las mancomunidades y donde vamos a ver qué instrumento utilizamos, si es comarcas, si es área metropolitana, si las mancomunidades quieren seguir con el mismo sistema... En fin, trabajaremos eso, iremos trabajando en este asunto durante el año 2017.

Mi tiempo se ha acabado. Me gustaría haberle hablado de Bruselas, pero tendremos nuevas oportunidades.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Veintitrés, interpelación relativa a política general en comercio, formulada a la consejera de Economía. Diputado de Podemos Aragón señor Sierra Barreras, que tiene la palabra.

Interpelación núm. 138/16, relativa a política general de comercio en Aragón.

El señor diputado SIERRA BARRERAS: Muchas gracias, señor presidente.

Todos decimos en esta Cámara que defendemos al pequeño comercio, al comercio de proximidad, todos lo decimos en los discursos, y mucho tiene que ver y siempre ponemos en valor que vertebra a los pueblos, que vertebra a los barrios, que crea más y mejor empleo, que es un modelo más sostenible y más ecológico. Pero los hechos legislativos que esta Cámara ha tenido durante varios años y actualmente, con este Gobierno también, nos indican que vamos en una dirección contraria a este discurso.

Vamos a hacer un poco de historia.

Hubo un tiempo en Aragón en que había grandes consensos sobre la importancia de este pequeño comercio de proximidad. Había una moratoria para que no se construyeran más grandes superficies comerciales, que ya fue derogada desde el año 2005, y desde entonces hemos visto cómo han aumentado más del doble los metros cuadrados de estas grandes superficies en Zaragoza, poniéndonos a la cabeza del Estado.

También hubo consenso para que se abriera el mínimo de días de festivos y domingos al año. Eran ocho —creo que algunos de los diputados que están aquí

estaban en esta Cámara cuando eran ocho—, porque todo el mundo entendía que tanto los autónomos que tienen estos pequeños comercios como los trabajadores pues tienen derecho al descanso y a la conciliación (otra de las grandes frases manidas que solemos escuchar en esta Cámara), y por entender que era una forma, además, de competencia donde el pequeño comercio tenía una desventaja muy clara en comparación con las grandes superficies comerciales.

Además, en todo este contexto, en mitad de todo esto, llega una gran crisis, una crisis-estafa y aquellos que, con sus recetas económicas y sociales, nos llevaron a ella empujan a desregular más y más al sector. Bueno, regulan, pero para que no se pueda regular. Esa es la principal receta económica que se ha tenido con el sector del comercio durante todos estos años. Y este Gobierno no parece querer enfrentarse al modelo desregulador y suele usar un eufemismo llamado «equilibrio». Sí, señora consejera, el equilibrio de la cuerda sin red. ¿De verdad creen que garantizan el equilibrio?

Vamos a seguir con la historia.

En 2015 hubo un acuerdo de todos los grupos de esta Cámara para tener una Ley de comercio, pero, mientras tanto, en Madrid, a nivel estatal, ocurrían otras cosas.

El Partido Popular aprobaba una ley, la Ley 20/2013, de garantía de la unidad de mercado, que obligaba a que los días mínimos de apertura de festivos y domingos pasaran de ocho a diez días, obligando a todas las comunidades autónomas y saltándose, según nuestro criterio, en algunos casos los estatutos de autonomía al inferir así.

Bueno, además de ello, el Partido Popular, en una Comisión Bilateral con el Gobierno aragonés al final de la legislatura pasada, pidió que se reforme la Ley 4/2015 aragonesa, la Ley de comercio que estábamos hablando, a la que nosotros hemos aludido que no se ceda y que se defienda esta ley aragonesa aprobada por unanimidad por todos los grupos de esta Cámara, a pesar de que nosotros no estábamos aquí aún. El Gobierno PP-PAR decidió que, como era poco la subida de ocho a diez, pues sacaron un día más. Ya teníamos once días.

Habían creado un Observatorio donde, además, solo había un representante de los trabajadores y que avalaba este medida, y además el pequeño comercio era minoría. Nuestro grupo, nada más entrar a las Cortes, enseguida preguntamos sobre estas cuestiones —si lo recuerda, señora consejera, en su primera comparecencia en comisión—. Tardaron bastante en comprometerse, según nuestro criterio, a rebajar ese día festivo que el Gobierno del PP-PAR, bueno, se había sacado de la manga. Por cierto, que el señor Sada criticaba duramente en la legislatura pasada este día, y sí marco esto porque usted, señora consejera, no ha dicho claramente que no lo vayan a volver a poner. Supongo que se referirá a estas conversaciones en el Observatorio, etcétera. Yo le pido que lo diga aquí claramente, sin eufemismos, sin equilibrios. ¿Lo puede decir?, ¿puede decir que se van a mantener los mínimos días durante toda la legislatura?, ¿lo puede decir usted? ¿Va a ser esa la política de su Gobierno? Porque es usted quien pone el día, no es nadie más, es usted, ¿eh?, es su departamento..., no, no, es su departamento. Ahora bien, señora consejera, usted ha buscado un atajo. Ustedes dicen que están a favor del pequeño comercio, pero, como le decía antes, sus hechos van por otro lado.

Y, además, hay más cosas: no solo es que legislen en contra del pequeño comercio, sino que, además, favorecen, y repito esto, favorecen a las grandes superficies: por ejemplo, dándole ustedes la categoría de proyecto de interés autonómico al *outlet* famoso de Torre Village, porque esto es una cuestión totalmente política, es una decisión puramente política, y lo que favorece es acortar los plazos a estas grandes superficies en comparación, algo que no se hace con los pequeños. Ustedes lo hacen solo con los grandes y poderosos. Y, claro, yo entiendo que ustedes quieren que pase esto rápido para que se vaya aprobando cuanto antes este proyecto y que se pase página, y ya le digo que esto es una decisión política solo de su Gobierno.

También les han propuesto, o, al menos, hubo noticias durante el verano, que el Gobierno central pedía a Aragón regular más a condición de recibir el fondo de liquidez autonómica. En su día, en comparecencia, usted me negó esta noticia informada por el señor Gimeno. Entonces, aprovecho para preguntarle, porque las noticias que nos están llegando desde su consejería indican que van hacia ese camino. Yo le pregunto aquí, y a ver si nos puede responder: ¿le están obligando a realizar esto desde el Gobierno central, o es la política de su departamento?

Ustedes han publicado una Orden para los festivos del 2017 con un detalle que lo regula, y no poco, y sé que me va a decir, porque lo hemos visto en prensa, que están trabajando en que esto no pueda ser interpretado como que cualquier persona que lea esa orden pueda interpretar que ustedes se acogen a una interpretación teleológica de la norma. Pero vamos a leer, exactamente también, lo que pone aquí: dice que «los establecimientos de oferta alimentaria, o mixta pero que incluya alimentación, podrán sustituir algunas de las fechas de apertura contempladas en el apartado primero por otras en las que haya coincidencia de dos o más festivos, cumpliendo los siguientes requisitos»: comunicárselo a la Dirección General de Industria y, además, el comercio lo debe anunciar a sus clientes. Han tenido que hacer un apaño. Yo me alegro de verdad, me alegro de que hayan dado marcha atrás. Es verdad que han tenido que salir los sindicatos a denunciar esta situación y ustedes han tenido que dar marcha atrás.

Pero es que, si miramos la otra medida en la que están ustedes trabajando, que es una Orden del 21 de septiembre para la modificación de la Ley 7/2005, nos encontramos, y leo, que ustedes quieren modificar esta ley imponiendo que «los establecimientos de venta de reducida de dimensión distintos de los anteriores que dispongan de una superficie útil para la exposición y venta al público inferior a 300 metros cuadrados, excluidos los pertenecientes a empresas o grupos de distribución que no tengan la consideración de pequeña y mediana empresa según la legislación vigente». Esto, en la práctica, es abrirle la puerta a las grandes cadenas a través de sus franquicias.

Así que, señora consejera, yo quiero que sea muy clara, que hable claro, que se deje de eufemismos y que nos comente qué va a ocurrir con el pequeño comercio, qué va a ocurrir con los horarios comerciales. ¿Va usted a insistir en que las grandes cadenas, a tra-

vés de sus franquicias, puedan abrir cualquier día del año? Se lo pregunto. *[Aplausos.]*

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Muchas gracias, diputado Sierra.

La señora consejera de Economía.

La señora consejera de Economía, Hacienda y Empleo (GASTÓN MENAL): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Sierra, muy buenos días.

Me pide usted que hable claro, y no lo digo como virtud, pero, si algo me suele caracterizar, es que suelo decir las cosas claras, a pesar de que a usted no le gusten o que siga una vez tras otra, porque de comercio ya hemos hablado unas cuantas veces, en comisión y aquí, en sede plenaria, y usted insiste con que le siga yo afirmando asuntos que llevo afirmando desde el inicio de esta legislatura.

Mire, en política general en materia de horarios comerciales y de apertura de festivos, señor Sierra —puede buscar usted las transcripciones de todas mis intervenciones—, siempre hemos puesto por encima de todo, y no es un eufemismo, es una convicción, el favorecer la conciliación de la vida laboral y familiar de los trabajadores del sector.

Y en la metodología en materia de comercios, como en el resto del amplio abanico de materias que abarcan el Departamento de Economía, Industria y Empleo, llevamos a la práctica, no a la teoría, a la práctica, insisto, la escucha activa, y podrá usted leer en esas transcripciones cómo es cierto. Cuando llegamos, había once días aprobados de apertura de festivos y domingos en nuestra comunidad autónoma, y, practicando esa escucha activa, tal y como le he dicho en innumerables ocasiones, a través de todos los agentes implicados en el sector, en el Observatorio del Comercio llegamos a la conclusión de que nos pedían, no por unanimidad, comprenderá usted, pero sí por una amplia mayoría, el que redujéramos ese número al mínimo. Pero al mínimo legal, no al mínimo que le gusta a usted, porque también podrá ver en las transcripciones, señor Sierra, de unas intervenciones en materia de comercio, cómo es usted mismo el que me anima a mí personalmente a ser valiente y a saltarme la ley. Y me puede animar las veces que quiera, pero, como comprenderá, ya no solo y exclusivamente como consejera del ramo, es que no me voy a saltar la ley. Es que la ley básica estatal está por encima de la autonómica, pero, dijera lo que dijera la autonómica, la estatal hay que cumplirla. Por lo tanto, lo que usted está reivindicando de soslayo, pero de nuevo, es que en esta comunidad autónoma nos saltemos la ley: primero, que yo incite a ello y, en segundo lugar, que nos la saltemos. Y no nos la podemos saltar. Por lo tanto, el mínimo número de días que podemos tener aprobados en nuestra comunidad autónoma de apertura de domingos y festivos es de diez.

Otras modificaciones a las que ha hecho referencia, y, en concreto, a la segunda licencia —no se lo digo tampoco por primera vez—, están referidas a una petición que se produjo ya en el año 2015 en la Comisión Bilateral, en la reunión bilateral, y en este caso asistió el señor consejero de Presidencia, y era por un simple motivo: o se modificaba o, como contravenía esa ley básica estatal, podíamos atenernos a un recurso de inconstitucionalidad, porque la madre de las leyes en este país que dice que, en materia de comercio interior, impera la ley básica estatal es la Constitución, y tenemos que cumplirla. Supongo que estaremos de acuerdo. Por lo tanto, esa modificación venía motivada por ese asunto.

Dice usted que tardamos muchos en disminuir a diez días. Pues, verá usted, para modificar una ley... Usted dice que es mi decisión: yo no puedo levantarme un día y modificar una ley, las leyes se modifican en el Parlamento, y yo puedo proponer, pero quienes disponen son ustedes, los diputados y diputadas que están aquí presentes, en las Cortes.

Dirá usted que tardamos: pues fue en la ley de medidas fiscales, una vez escuchados, y además acordado por mayoría, como le insisto, todos y cada uno de los agentes implicados en el sector de comercio y además incluidos en el Observatorio. De nuevo, por más que yo quisiera dado el caso, si quisiera, no puedo saltarme la ley, tienen que ser ustedes los que, para modificar una ley, aprueben otra ley.

Le digo, tampoco de nuevas, porque podrá no gustarle lo que le digo, pero queda escrito —semejante exceso de desconfianza, señor Sierra, hace que sea ya casi monotemática—, salió publicado que un incremento en el FLA podía ser posible por parte del ministerio si nosotros aumentábamos el número de días de apertura de domingos y festivos, y se lo dije en su día en comisión, y no hace excesivo tiempo. No es que fuese una fuente mía, de lo cual no tenía yo la menor idea, y leí también esa noticia, es que el Departamento de Hacienda, que es a quien, en todo caso, llegan todas las notificaciones referentes al FLA, no sabía nada de aquello que salió publicado.

Por lo tanto, ni sabiendo ni marcando ninguna equis, para ser gráfica, en ninguna de esas peticiones publicadas, no, señor Sierra, se lo vuelvo a decir, no hay ninguna petición ni el Gobierno central me dirige a mí a hacer nada en este sentido ni en algún otro, hasta la fecha.

Como usted bien dice, tras la aprobación de esos diez días, cumpliendo la ley, lo que hacemos es tratar de consensuar en el marco del Observatorio del Comercio, con todos los agentes implicados, unos criterios que marquen, año tras año, cuáles podrían ser, si no todos, la mayoría de esos diez días domingos y festivos de apertura, en aras de eso que a usted le parecerá mal y, por encima de todo, es lo que, desde luego, buscamos en materia de comercio: el equilibrio, el equilibrio entre los consumidores, trabajadores y el sector.

Y, diseñando esos criterios, se publicaron las dos órdenes a las que usted hacía referencia. Verá, en esas órdenes, y, desde luego, en la mayoría del espíritu de los agentes, precisamente plasmado en ese Observatorio del Comercio —le tengo que decir que no me lo han contado terceros, es que estaba allí—, cuanto prevalecía era una intención que responde al punto 4 de la Orden de 15 de julio: si en esta comunidad autónoma se diesen dos o más festivos (habla toda ley de horarios comerciales de domingos y festivos), si se dieran dos o más festivos, ante todo, y en aras de no desabastecer de alimentos a la ciudadanía aragonesa, proponíamos que uno de

esos criterios fuera el poder sustituir, de los diez marcados previamente, alguna fecha. Para ello, no tiene que autorizar el Gobierno de Aragón, simplemente con un mínimo de quince días naturales anteriores a esa fecha a sustituir el establecimiento en concreto tiene que notificar, pero, claro, tenga por seguro que siempre y cuando el espíritu de la norma y la voluntad de intencionalidad con la que se acordó en ese Observatorio el criterio y con la que salió la norma se respetaran. Pero cuanto ha habido, señor Sierra, es una interpretación abusiva y torticera por parte de algunos establecimientos de esta norma.

Y esta norma, la del 15 de julio, tanto en el apartado 4 como en el apartado 3 de la posterior Orden de 8 de agosto, donde se fijaban los festivos, entienden que pueden sustituirse algunas de la fechas de apertura previamente emitidas al, según ellos, coincidir dos días festivos, el día 1 de enero y el día 2 de enero (son los próximos). El día 1 de enero, por normativa comunitaria, no es un día festivo, es un domingo, porque ese día festivo, cayendo en domingo, pasa a ser el lunes 2 de enero; por lo tanto, no cabe acogerse a que hay dos días festivos. Pero es que, en segundo lugar, cuando hablamos en esa orden, en ese punto 4, de establecimientos alimentarios o mixtos, nos referimos, con el concepto «mixto», que no nos lo hemos inventado, a que, al menos en la mayor parte de los supermercados o establecimientos de alimentación no solamente venden o usted puede comprar alimentos, es que hoy en día casi podría decir que en la mayor parte de supermercados o de tiendas de alimentación usted puede ir y comprar... ¿qué le diré yo?, un bote de colonia o un pintalabios. Eso es un establecimiento mixto.

Amparándose en un resquicio y rompiendo, desde luego, el espíritu y la intención de la norma, no la del Gobierno, la de la mayoría de los agentes del sector representados en el Observatorio, cuanto generan es una emisión de notificaciones al Gobierno de Aragón y un claro fraude de ley.

Y usted dice bien, hablaba de los sindicatos, a los cuales, de verdad, les agradecemos la colaboración, porque, teniendo un plazo de un mínimo de quince días para notificar, si es que así lo creen, los sindicatos ponen la voz de alarma porque se enteran a través de los comités de empresa de la intención de algunos establecimientos de interpretar abusivamente y torticeramente la orden.

Y desde el primer momento lo dije: vamos a estudiar teniendo claro cuál es la intención y qué es lo que queríamos, no solamente el Gobierno con la emisión, insisto, también el sector —termino ya, señor presidente—, porque, en materia jurídica, lo que tenemos que aportar, y más con una interpretación abusiva, es seguridad jurídica, y no prisa. Hemos dado la respuesta, todos los establecimientos que notificaron pretendiendo una interpretación errónea, abusiva y torticera tienen ya, han recibido su respuesta, respuesta cuyos criterios, por aquello de la transparencia, ¿verdad?, tiene usted publicados desde ayer en la web del Gobierno de Aragón. Y, desde luego, cuanto queda claro es que el día 2 de enero no pueden abrir.

Continuaremos debatiendo.

Gracias, señor presidente. *[Aplausos.]*

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Diputado interpelante.

Nos da tiempo, en el entretanto que se incorpora Sierra Barreras, de pedir que se acomoden a los tiempos tasados. Se lo rogamos.

El señor diputado SIERRA BARRERAS: Gracias, señor presidente.

Gracias, señora consejera, por sus explicaciones. Y ya le he dicho que me alegro, me alegro realmente, y sinceramente, de verdad, de que intenten aclarar e intenten marcar el sentido de esa orden. Entiendo que se intentará arreglar para que no se puedan hacer interpretaciones que nos lleven a las situaciones que parece que se podían haber dado.

Pero le voy a hablar también de ese anteproyecto para la modificación de la ley 7/2005, que casi no hemos hablado de ello. ¿Sabe usted, señora consejera, que el mismo texto, exactamente el mismo texto, lo trajeron ustedes en la ley de acompañamiento de los presupuestos? El mismo, el mismo, hace unos cuantos meses, y lo vuelven a traer en la ley de acompañamiento de presupuestos, de tapadillo (en mi pueblo se dice «a lo mego»).

Y esto es exactamente igual: vamos a adaptar a la ley aragonesa algunas cuestiones como que los horarios del comercio estén visibles en la puerta, el horario de apertura y de cierre, y, de paso, volvemos a meter lo que intentamos meter en la ley de acompañamiento, exactamente lo mismo.

Señora consejera, las franquicias de las grandes cadenas, ¿son pequeño comercio de proximidad?, se lo pregunto. Eso yo no me lo invento tampoco. Me dirá que esto está en la ley estatal, como me ha dicho, y que hay que adaptarla. Usted hace mención a una ley que es más antigua que la ley que pretende usted modificar, y se dan cuenta once años después, once años después, de que hay que modificarla. Hay alguna sentencia. ¿Qué es lo que ha pasado en estos once años? ¿Hemos vivido en la alegalidad o en la ilegalidad? Once años.

Yo, sinceramente, y desde mi grupo pensamos que lo que aquí ocurre es que esto indica un modelo hacia la desregulación, porque, después de esta desregulación, solo quedarán las grandes superficies comerciales para abrir todos los días, solo quedarán ellas. Esto es un paso más hacia la desregulación. Yo quiero que me aclare esto, que hablen claramente.

Sí, señora consejera, yo le he dicho varias veces que diga claramente si va usted a asegurar que van a ser durante el resto de la legislatura el mínimo de días que marca la ley. También es verdad que hemos dicho que entendemos que esa ley que aprobó el PP en 2013 chocaba con el Estatuto de Autonomía y que quizá había que hacer un estudio jurídico para saber si se habían metido en las competencias y que pudiéramos volver a tener ocho días en vez de diez.

Y esto es una propuesta de resolución aprobada en esta Cámara en septiembre, durante el debate autonómico, y aquí lo decimos claramente: defender la Ley 4/2015 frente a las pretensiones del Gobierno central en su modificación; no aceptar el aumento de horarios y de la flexibilidad que el Gobierno central pretende imponer a cambio de recibir los ingresos del FLA —que ya me dice que eso no es así, pero, bueno,

está el señor Gimeno, igual le puede decir si es así o no—, y trabajar en la mejora de las condiciones laborales de las trabajadoras y los trabajadores del sector comercio y en la reducción de días de apertura en domingos y festivos al mínimo que, legalmente, sea posible; además, estudiar la posibilidad de recurrir judicialmente la Ley 20/2013, del 9 de diciembre, de garantía de unidad del mercado, por entrar en competencias propias de la Comunidad Autónoma de Aragón, tal y como define su Estatuto de Autonomía.

Es decir, esto está aprobado hace escasos meses. Lo que usted está intentando aprobar va en el sentido contrario, que fue lo que intentó hacer unos cuantos meses con ese presupuesto. Explíquelo claramente, explíquelo claramente cuál es su modelo. Yo no digo que le estén obligando desde el Gobierno central a través del FLA, yo no le estoy diciendo esto; pero, si no le están obligando, es que es su modelo. Reconózcalo aquí y ya está, reconózcalo.

Me va a preguntar que cuál es nuestro modelo: pues ayudar a dinamizar al pequeño comercio y de proximidad que vertebre nuestras ciudades y pueblos. Ese sí que es nuestro modelo y eso sí que es buscar el equilibrio, señora consejera, porque los grandes y los poderosos ya lo tienen todo, menos los domingos y festivos, menos los domingos y festivos. Apoye al pequeño comercio, y quizá entonces pueda acercarse a ese equilibrio que tanto nombra.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Señora consejera, para el cierre de la interpelación.

La señora consejera de Economía, Industria y Empleo (GASTÓN MENAL): Gracias, señor presidente.

Señor Sierra, voy a intentar ser clarita, pero, por favor, escúcheme bien. Yo se lo digo, pero escúcheme bien, porque, si no, me volverá a preguntar. No le voy a repetir nada, y ahora además es al consejero de Hacienda. ¿Me lo volverá a preguntar? Pues seguramente, pero no podremos decirle otra cosa, porque es lo que hay.

Y me habla usted de la Orden de 21 de septiembre de 2016. Como bien dice, la Ley 7/2005 decía en dos artículos concretos, que son los que modifica este anteproyecto de ley, porque preferimos hacer un proyecto de ley que meter... —no pasa nada, aquí no se hace nada con secretismo—, que meterlo en la ley de medidas fiscales. ¡Pero si no hay ningún problema! Se lo voy a explicar, escúcheme bien, ¿eh? Ya que no lee bien, escúcheme bien, porque solo consiste en leer la orden emitida. Fíjese, un folio, no llega ni a dos. Y en la propia orden está el argumento.

Mire, señor Sierra, la Ley 7/2005 fue modificada a consecuencia de la aprobación en el ámbito estatal del Real Decreto 20/2012, de 13 de julio —no me hable de once años—. También es cierto que podía haberse modificado anteriormente la Ley 7/2005 autonómica, pero, bueno, vimos oportuno. ¿Por qué? ¿Modifica en algo la aplicación de la norma? No. Le he dicho antes: en materia de comercio, primera ley, la Constitución, 149.1.13, léaselo; por debajo de la Constitución, la ley básica estatal modificada por el real decreto que le comento y que viene en la propia orden, el Real Decreto 20/2012, y, luego, la autonómica. Por lo tanto, todo lo que dijera la autonómica... Si usted quiere, podemos poner en la ley autonómica que quitamos los días de apertura de domingos y festivos, podremos ponerlo, pero lo que tendremos que cumplir es lo que dice la estatal.

Por tanto, de defensa del pequeño comercio, creo que ya no nos tenemos que justificar más. Usted no lo defiende más ni defiende las franquicias por decir que está en contra de esta norma. Es que es meramente estético lo que modificamos. Es que, la franquicia que usted dice que pueda abrir o no pueda abrir tras la aprobación de esta ley, lo podía hacer el año pasado. Es que la que marca la norma es la básica, la estatal, señor Sierra. Son dos modificaciones, insisto, meramente estéticas, quita apenas dos frases del contenido de la norma porque sobran, porque no se pueden aplicar, porque se modificó la estatal, y es a la que nos tenemos que atener.

No sé si le ha quedado claro. Lo que sí espero es que me haya escuchado bien. Pero, si es necesario volvérselo a decir en una próxima ocasión, ningún problema, señor Sierra, porque no tenemos nada que esconder. Es que es el único cambio que ha habido. Es-té-ti-co.

Pero, verá, yo sí quiero aprovechar, para finalizar, y en aras de —una vez más lo tengo que decir— priorizar cuanto es nuestra convicción en materia política general y particular en el pequeño comercio y en el ámbito de los horarios comerciales, sí quiero recordar, puesto que ha habido confusión, y la lamento, sobre todo de cara a los trabajadores, pero, desde luego, las interpretaciones, insisto, abusivas y torticeras que llevan a fraude de ley claro que deben ser corregidas, pero corregidas con, en todo caso, soluciones jurídicas seguras. No podemos estar respondiendo a un pronto y dando solución a lo que era el espíritu y la interpretación previa de una norma. Se ha buscado esa solución jurídica, se ha emitido a cada uno de estos establecimientos que habían interpretado abusivamente la norma.

Y quiero que quede claro: el próximo día 2 de enero no es una fecha de apertura permitida en esta comunidad autónoma. Todos los establecimientos que emitieron esa notificación, que no solicitud, para que autorizara el Gobierno de Aragón —quiero dejarlo claro porque también lo pone en la orden— han sido respondidos, en tiempo y forma, avisándoles de que no estaba permitido y, desde luego, no encajaban en el artículo 4 de la Orden de 15 de julio.

Y, sabiendo que es de no permisión de apertura el día 2 de enero, tenemos más trabajo, el cual también estamos estudiando, porque, desde luego, el trabajo que nos queda por delante, y en el cual también queremos contar, y estoy segura de que será así, con la colaboración de los sindicatos, es el mejorar, el no dejar ningún resquicio al albur de intereses particulares y abusivos el futuro de cuanto esa orden pretende recoger. Insisto, recoge la voluntad no solamente del Gobierno, sino de la amplia mayoría del sector, como se manifestó en el Observatorio previo a la emisión de esa norma.

Muchas gracias, señor presidente. *[Aplausos.]*

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Muy bien.

Iniciamos ahora la rueda de preguntas, que ya les indico que son, como tienen en el orden del día, numerosas, y, por lo tanto, ruego, por la dinámica, que acomoden los parlamentos a los tiempos.

Veinticuatro: pregunta relativa al criterio y objetivos marcados en materia tributaria para 2017, para el consejero de Hacienda, por la diputada del Grupo Parlamentario Aragonés señora Allué, que tiene la palabra.

Pregunta núm. 2166/16, relativa al criterio y objetivos marcados en materia tributaria para 2017.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO [desde el escaño]: Gracias, presidente.

¿Cuáles son los criterios y objetivos que se ha marcado el Gobierno en la elaboración de un nuevo proyecto de ley en materia tributaria para 2017?

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Señor consejero.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN) [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Señora Allué —creo que ya lo he dicho en comisión y en alguna otra ocasión—, es mantener la misma normativa existente actualmente. No vamos a introducir ninguna modificación.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Señora diputada.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO [desde el escaño]: Pues, señor Gimeno, lo lamento realmente, porque yo pensaba que, de verdad, ustedes iban a recular en su política fiscal, y lo digo porque creo que su política fiscal aquí, en Aragón, ha fracasado. Ya sé que usted me va a decir que cómo va a fracasar la política fiscal en Aragón cuando son los campeones en la subida de impuestos en España, pero le digo que subir los impuestos por subirlos, recaudar por recaudar, parece que no tenga mucho sentido, y digo que, por lo tanto, han fracasado en su política fiscal porque, al final, lo que han hecho es subirles los impuestos a los aragoneses, pero, realmente, al final, no les han solucionado sus problemas.

El señor Echenique decía esta mañana que la acción del Gobierno está completamente congelada y paralizada. También decía el señor Vicente esta mañana en la radio, y estoy con él y estoy de acuerdo, que la realidad de Aragón es que nada ha cambiado en estos diecisiete meses. Y, al final, así, por lo tanto, digo que sí, que por eso, precisamente por esa finalidad, su política fiscal ha fracasado, porque su acción de gobierno ha fracasado.

Esto ha pasado en el año 2016, pero ¿qué va a pasar en el 2017? Pues yo creo que la situación se va a ver empeorada notablemente en el 2017, entre otras cosas porque seguimos asistiendo al espectáculo lamentable que está dando la izquierda en esta comunidad autónoma sin tener unos presupuestos ni, desde luego, preverlos en los próximos meses. Y, desde luego, como decía mi abuela, al final, los unos por los otros, la casa sin barrer.

Seguimos, por lo tanto, sin presupuestos, y estos presupuestos van a hacer que ni tengamos medidas para paliar la pobreza energética ni haya medidas para acabar con la emergencia social ni haya medidas para crear empleo ni haya medidas para activar la economía. Y, por lo tanto, esa paralización que va a suponer la prórroga le va a suponer a usted un ahorro, ahorro que usted podría destinar a bajarles los impuestos a los aragoneses.

Esto, sumado al pacto al que han llegado con el Partido Popular a nivel nacional en el que van a soltar más de cuatro mil millones de euros a las comunidades autónomas, y que buena parte de eso se va a beneficiar la Comunidad Autónoma de Aragón, podría aligerarle la carga fiscal a los aragoneses, aligerarles la carga fiscal a esas empresas a las que les están poniendo palos en las ruedas, aligerar esa cargar fiscal a esas familias de clase media que pronto serán de clase baja en vez de clase media, aligerarles la carga fiscal a esas familias que lo siguen pasando mal y a la que este Gobierno ha sido incapaz de ponerle freno.

Bajarle los impuestos, en definitiva, a los aragoneses creo que se lo pueden permitir en el año 2017 porque hay margen de maniobra, precisamente porque, la prórroga, a lo que nos va a llevar, además de a la paralización y a la inactividad de este Gobierno, es a un ahorro que se podrían destinar y dirigir, precisamente, para que no tengamos que tener en España ciudadanos de primera y aragoneses de segunda.

Gracias.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Señor consejero.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN) [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Señora Allué, en este tema, yo creo que le ha jugado una mala pasada su socio de coalición, el Partido Popular. El único que ha subido los impuestos es el Partido Popular, y en Aragón también, para el año 2017, ya se lo digo yo. No los especiales, no los especiales.

Mire, le voy a poner un ejemplo: cuando nosotros subimos el impuesto de patrimonio para este presupuesto, sabíamos que en el año 2017 no había impuesto de patrimonio en España, sabíamos que había una bonificación del cien por cien que entraba en vigor el día 1 de enero del año 2017. Pero ¿qué significaba que nosotros hubiéramos subido el impuesto de patrimonio?, que yo no he querido hablar nunca mucho de esta cosa, pero ya se lo explico ahora: significaba que, cuando la bonificación fuera del cien por cien, automáticamente el Estado estaba obligado a pagar a la Comunidad Autónoma de Aragón lo que dejábamos de percibir. Fíjese lo que le digo: lo que ha pasado y lo que va a pasar en el año 2017 es que iba a haber la subida de patrimonio más espectacular que ha ocurrido en la historia en Aragón. ¿Por qué? Porque no hubieran tenido que pagar los aragoneses nada y el Estado tenía que haber pagado a Aragón lo que dejábamos de cobrar.

De golpe y porrazo, ha decidido el Gobierno de España —el señor Suárez es muy listo, de esto ahora no

pregunta y a usted no se lo ha explicado—, ha tomado la decisión de cobrar nada más y nada menos que, de golpe y porrazo, cuarenta y cinco millones que no iban a pagar los ciudadanos el 1 de enero. Así que no me hable usted de bajadas de impuestos, ¡si los acaban de subir!

En el impuesto de patrimonio... Si, oiga, ¡ya lo sé!, pero le digo, ¿qué quiere que le cuente yo? Ustedes son socios y votan con ellos en el Parlamento español, ¿no? ¿En este tema no? Bueno, ya lo seguiremos, señor Suárez, a ver qué pasa. Que yo no me quejo de que hayan hecho eso, ¿eh?, que les entiendo, que lo entiendo, ¿cómo no lo voy a entender? ¡Si hacen falta más ingresos para mantener las políticas sociales que queremos mantener los demás!

Y aquí, en Aragón, le vuelvo a insistir, nosotros no hemos subido los impuestos para el año 2017: transporte del cable, se mantiene la suspensión como estaba en estos momentos, y pensábamos que íbamos a poder bajar... no pagar los ciudadanos, perdón, cuarenta y cinco millones del impuesto de patrimonio. Los vamos a cobrar; creíamos que nos los iba a pagar el Estado, pero, ahora, a los pobres ciudadanos aragoneses, usted con su coalición van a subirles el impuesto de patrimonio. ¡Qué le vamos a hacer! Pero esa es la realidad y no se la han contado. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Pregunta relativa al impuesto sobre contaminación de las aguas, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por el diputado del Grupo Parlamentario Popular señor Suárez Oriz.

Tiene la palabra.

Pregunta núm. 2239/16, relativa al impuesto sobre contaminación de las aguas.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ [desde el escaño]: Señor consejero, ¿cree el Gobierno de Aragón que el estado de ejecución del impuesto sobre contaminación de las aguas, a 31 de diciembre de 2016, llegará al cien por cien de su previsión presupuestaria para este año? ¿Y a qué razones lo atribuye?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Suárez.

Señor consejero.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN) [desde el escaño]: Muchas gracias, señora presidenta.

Sí, creemos que vamos a cumplir el cien por cien de derechos reconocidos, o ligeramente superior.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Señor Suárez, tiene usted la palabra.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ [desde el escaño]: Sí, muchas gracias, señora presidenta.

Señor Gimeno, la verdad es que usted no me sorprende ni nos sorprende a nadie pues porque, igual que dijo el otro día que las comarcas habían tenido o iban a tener setenta y cuatro millones, recogido en todos los medios de comunicación... —no, no, es que es así, que ha sido un espectáculo, ¿no?, lo de los setenta y cuatro millones—, usted dice ahora que va a ejecutar el cien por cien en el ICA. Y, claro, bien, pues me sorprenderá, porque, claro, en estos momentos, a 30 de septiembre, la recaudación del ICA es el 69,85, es decir, sobre una previsión de cincuenta y cinco millones y medio, hay una ejecución de treinta y ocho millones y medio, es decir, faltan dieciséis millones y medio. Claro, de esos dieciséis millones y medio, catorce son del Ayuntamiento de Zaragoza. Entonces, espero que me dé usted la alegría y me diga que es que el Ayuntamiento de Zaragoza le manda ya los datos para poder hacer ese giro, porque, si no, desde luego, lo veo complicado.

Y fíjese, señor Gimeno, que esta ejecución presupuestaria es sobre derechos reconocidos, que usted sabe perfectamente que, a efectos de déficit, en ingresos hay que ir a lo cobrado, no a los derechos reconocidos.

Luego, por tanto, preocupación en dos cuestiones, señor Gimeno: por un lado, en que usted, como dice siempre las cosas y luego va rectificando poco a poco, bueno, usted, aquí, en el ICA, nada más y nada menos que tiene lo que yo le acabo de decir, esa inejecución presupuestaria. Por tanto, a día de hoy, yo le tengo que decir, señor Gimeno, que usted no va a cumplir el cien por cien en la ejecución presupuestaria de los impuestos cedidos y propios. Ahora, no me sorprende, porque ahora usted se ha hecho el adalid del impuesto de patrimonio, es decir, ese impuesto de los ricos, el impuesto de patrimonio que ustedes bajaron de setecientos mil a cuatrocientos mil con Podemos, resulta que ahora es el adalid del impuesto de patrimonio porque el Gobierno de España ha prorrogado lo que el PSOE hizo. Oiga, a mi hábleme del impuesto de sucesiones... ¡No, no! Es que, patrimonio, ustedes han dicho que es el impuesto de los ricos, y usted ahora se está convirtiendo en un adalid del impuesto de patrimonio.

Y, mire usted, me preocupa una segunda cuestión, antes de que se me agote el tiempo, y es qué pasa con el Ayuntamiento de Zaragoza, porque, hasta ahora, la preocupación es real. ¿Cómo es posible que la más grande ciudad de Aragón no contribuya a dar los datos fiscales para que el Gobierno de Aragón pueda cumplir con su responsabilidad? Esto, aplicado a la generalidad de las entidades locales y a la generalidad de los ciudadanos, estaría llamando a la rebelión fiscal, y usted lo sabe. Y, por tanto, yo le quiero preguntar qué ha hecho usted, que ha hecho el Gobierno de Aragón para que —igual me sorprende y me alegraré— el Ayuntamiento de Zaragoza dé los datos fiscales, porque esto sí que es realmente preocupante, para recaudar esos catorce millones del impuesto de contaminación de las aguas.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Suárez.

Señor consejero.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN) [desde el escaño]: Muchas gracias, señor Suárez.

Quiero decirle que coincido con usted que el Ayuntamiento de Zaragoza tiene la obligación de dar la base de datos fiscales y lo tiene que hacer. Y lo tiene que hacer sin ninguna duda, le guste o no le guste el

impuesto. A mí no me gustan muchos impuestos y sigo teniendo que pagarlos o recaudarlos o lo que sea. La ley es la ley y el Estado de derecho. En eso coincido con usted, y el Gobierno de Aragón tomará las medidas pertinentes para que eso ocurra.

Es verdad que, por prudencia, a veces, por prudencia, para evitar mayores tensiones de las que serían oportunas, se les ha mandado, se les ha hecho requerimientos, ha habido reuniones, muchas reuniones, para resolver el problema. Yo creo que el tema técnico, en ese tema concreto, está resuelto, tema técnico. Los funcionarios, los técnicos, están prácticamente de acuerdo y no hay ningún tipo de problema. Ahora solo falta que el señor alcalde de la ciudad de Zaragoza dé la orden, que pase la base de datos fiscales para que se cumpla la ley, nada más. Y en esas estamos.

Ya le aseguro yo que me preocupa ese tema y, aunque por el momento no es una gestión de Hacienda, sí que me preocupa la recaudación, lógicamente, de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Le voy a dar todos los datos, porque es verdad.

Dice: ¿cómo es posible que se haya recaudado tanto? Yo le adelanto lo que va a pasar a fin de año ya, digo porque, prácticamente, no creo que nos desviemos mucho de las previsiones que tenemos.

Y quiero indicarle una cuestión: este impuesto y esta ley no los hemos regulado nosotros, lo hicieron ustedes o anteriormente, ¡me es igual! Quiero decir que no tengo nada en contra, me parece correcto, y es una ley que hay que cumplir, me gustara o no me gustara en su día o me guste o no me guste ahora, hay que cumplirla.

Y lo que quiero indicar es que nosotros no hemos establecido sobre esta ley nada nuevo, que es lo que se aprobó, matizadamente o no matizadamente, de acuerdo con todos los grupos este año.

Se van a recaudar en derechos reconocidos a final de año sesenta millones, ya se lo adelanto, y, en recaudación, que a usted le preocupa, *47,5* millones. Eso indica que al año que viene mejorará mucho la recaudación, puesto que hay un diferencial entre derechos reconocidos y recaudación. Pero también le adelanto que estas previsiones del diferencial entre derechos reconocidos y recaudación sí que se tienen en cuenta a efectos de la contabilización del déficit y de todas estas cuestiones, que nosotros lo hacemos. Como consecuencia, ya le digo, este dato, nosotros presupuestamos en derechos reconocidos. Ese dato, en derechos reconocidos, le aseguro que es un muy buen resultado.

¿Y cómo se ha conseguido? Pues por recaudaciones de ejercicios anteriores, señor Suárez. Por lo que sea, la gestión directa ha dado resultados muy positivos frente a la gestión anterior, y ya le digo que en este año, procedentes de autoliquidaciones de entidades suministradoras, ha habido veintidós millones, y, de liquidaciones de gestión, treinta y cinco millones. Estoy hablando de datos a noviembre.

Bueno, esa es la situación de lo que está pasando. De años anteriores, ahora, en la gestión directa, se está recaudando más.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Siguiente punto, pregunta relativa a expedientes de gasto no autorizados, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por el diputado del Grupo Parlamentario Podemos Aragón señor Vicente, que tiene la palabra.

Pregunta núm. 2244/16, relativa a expedientes de gasto no autorizado.

El señor diputado VICENTE OCÓN [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Buenos días, señor consejero.

¿Cuántos expedientes de gasto que, habiéndose solicitado por parte de los departamentos una excepción en la orden de cierre del presupuesto, no la han recibido, quedando, por tanto, sin tramitar?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Vicente.

Señor consejero.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN) [desde el escaño]: No se han autorizado, de todos los expedientes solicitados (noventa y dos; respuestas, ochenta y una), no se han autorizado solamente, en estos momentos, dos.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Señor diputado.

El señor diputado VICENTE OCÓN [desde el escaño]: Muchas gracias.

Le voy a agradecer, aunque creo que con esta respuesta usted sabe que no se merece que se lo agradezca, podría usted haberse esforzado un poco más.

Sabe que esto viene un poco por la PNL 242/16 que aprobamos aquí el 29 de septiembre, en la que se le solicitaba por parte del Pleno que diese constancia en la Comisión de Hacienda de todos los expedientes que, obviamente, se tuviesen que tramitar por cuestión de la orden de cierre y a la que una enmienda de Podemos incluyó también aquellos expedientes no solo que fuesen aprobados, sino que no fuesen aprobados, y que, o mucho me equivoco yo o no está remitiendo a la comisión.

Usted ha dicho que hay dos expedientes en concreto que no lo han superado, y es la primera noticia que tenemos. Por lo tanto, cuando yo, en mi última intervención sobre este tema, le preguntaba que para qué servía la orden de cierre y usted me decía que, total, no iba a tener ningún efecto, tampoco nos estaba diciendo toda la razón. Aunque yo más bien me temo que el peligro aquí no son los que no se les autoriza, sino los que no llegan ni siquiera a solicitar permiso.

Pero, en cualquier caso, esto confirma que la orden de cierre es una herramienta más dentro de todo su arsenal para meterle mano al presupuesto. Y me estoy refiriendo, además de a la Orden del 22 de agosto, de cierre del presupuesto, a la Orden del 10 de febrero del 2016, que es una orden de congelación de crédito, que congelaba el 2% del capítulo I y el 1% del II, el IV, el VI y el VII, a lo que hay que añadir después veintiún millones del capítulo VII y quince del capítulo III el 25 de abril, a lo que también hay que sumar diecisiete trescientos del 31 de agosto de 2016. Y, por si eso no fuera suficiente, habría que añadir las cincuenta y nueve modificaciones de crédito, los efectos que están

teniendo las reuniones de la Unidad de Control y, ya de por sí, la inejecución presupuestaria.

Todo esto forma parte del mismo mecanismo perverso que le permite al Gobierno de Aragón recortar —digámoslo así— sin llevarse la culpa, congelando créditos o simplemente inejecutándolos, dejando pasar los meses diciendo que se están ocupando de otras cosas, que aún quedan muchos meses, pero que, cuando los meses pasan, cuando ya las modificaciones de crédito les obligan a ir llenando esos huecos que han dejado en el presupuesto, resulta que el discurso cambia y el problema es que no ha dado tiempo de ejecutar, y luego, efectivamente, lo que nos queda son recortes. Al principio sobraba tiempo y luego, al final, no queda.

Y ya para acabar, la lección que sacamos de la ejecución del presupuesto de 2016 es muy clara. Ahora, lo que sí puedo decirle para 2017 es que, si quiere usted ganarse la confianza de esta Cámara, no ya de Podemos, sino de la Cámara, desmonte todo este sistema, empezando por que los presupuestos de 2017 estén correctamente presupuestados, que los presupuestos de 2017 vengan sin agujeros. Aviso a navegantes.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor diputado.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN) [desde el escaño]: Muchas gracias, señor Vicente.

No sé si teníamos que hablar de los presupuestos o de lo que sea. Yo le aseguro que mi voluntad y mi intención es que sean unos presupuestos lo más perfectamente construidos técnicamente, pero le aseguro que a veces no cabe todo lo que piden ustedes. Yo, ¿qué quiere que le diga? O hay más ingresos... Y le puedo asegurar que el crecimiento de ingresos ha sido importante y el crecimiento de gastos va a ser importante, tanto en el año anterior como en este año, va a ser más importante yo diría casi que en la historia de la comunidad autónoma, fíjese lo que le estoy diciendo.

Bueno, esto es lo que hay.

Y también le voy a dar un dato que creo que le tranquilizará. Ustedes tienen una percepción... no es exacta: hay quienes dicen que soy muy blando cuando estoy ejecutando el presupuesto y hay quienes dicen que soy muy duro; normalmente, mis compañeros de departamento dicen que soy muy duro y que no les dejo ejecutar el presupuesto, y a lo mejor tienen razón, porque ellos quizá tengan más información de la que tengo yo general y global, pero, cuando me vienen los auditores de fuera, me dicen que soy muy blando. Las dos cosas son medio verdad, estaba mirando hacia la derecha y vuelvo a insistir en que creo que las dos cosas son verdad, y voy a intentar contestarle.

Vamos a ver, la PNL la estamos cumpliendo. Les mandamos todos los expedientes, yo se lo aseguro, les mandamos todos los expedientes. Lo que pasa es que ustedes piensan cosas que a lo mejor no son como son. Y le digo una cuestión: no todos los expedientes que llegan se inician o se terminan, a veces se retiran. Yo le voy a explicar lo que le digo..., no, si lo digo no porque sea consecuencia de lo que decimos. Nosotros, en la gestión que estamos haciendo de las instrucciones que estamos dando, aparte de la orden de cierre (la orden de cierre lo único que hace es poner una serie de calendarios para una serie de cosas), sí que discutimos con los gestores, que, a lo mejor, las bajas que se proceden para hacer modificaciones o no, resulta que creemos que no deben ser esas, que deben ser otras. Bueno, esa es la dialéctica en la que, normalmente, funcionamos para ir resolviendo los problemas.

Pero le puedo asegurar que se va a encontrar usted —lo vengo diciendo hace tiempo— una ejecución presupuestaria como nunca, lo cual quiere decir que los auditores tienen razón cuando me dicen que somos muy blandos.

Y, en estos momentos, solo le digo una cuestión: a fecha de la que estamos hablando en estos momentos, de 13 de diciembre del 2016, de aquí a fin de año, no le quiero contar la feria que hay; vamos, no puedo entrar por los despachos ya de tantos papeles que hay.

Pero, dicho eso, solo le digo una cuestión: en el año 2014, la ejecución estaba a estas fechas en el 83%; en el año 2015, el 85%, y, en el año 2016, en el 88%. ¿Qué va a pasar? Pues le aseguro que la ejecución presupuestaria va a estar excesivamente alta, muy cerca del cien, fíjese lo que le estoy diciendo. En el año 2016, mucho más alta que en el año anterior, 2015, y mucho más alta que los años anteriores. Con lo cual hacemos lo que hacemos, pero no como piensa usted, para no ejecutar o para no gestionar.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Siguiente punto: pregunta relativa al Consejo Asesor Permanente de Emprendimiento, formulada a la consejera de Economía, Industria y Empleo por el diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos señor Martínez.

Tiene la palabra.

Pregunta núm. 2172/16, relativa al Consejo Asesor Permanente de Emprendimiento.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, ¿a qué conclusiones ha llegado el Consejo Asesor Permanente de Emprendimiento?

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Señora consejera.

La señora consejera de Economía, Industria y Empleo (GASTÓN MENAL) [desde el escaño]: Señor Martínez, el trabajo propuesto ya desde un inicio en el seno del Consejo Asesor Permanente de Emprendimiento no consiste en ningún caso en establecer conclusiones. En lo que consiste su tarea es, precisamente, en el acompañamiento al desarrollo de la Estrategia Aragonesa de Emprendimiento 2020 y también de sus ejes estratégicos.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

Señor Martínez, tiene la palabra.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Pues lamento que la pregunta no haya sido todo lo perfecta que tenía que ser, señora consejera. Yo lo

único que quería saber era si ese Consejo, que se constituyó el 24 de mayo del 2016, ya había permitido que se generase algún tipo de resultado. No me refiero a conclusiones, porque entiendo que este tipo de consejos asesores van a tener esa permanencia, como dice, precisamente, su nombre, a lo largo del tiempo. Vimos el otro día en Walqa el potencial que tienen, con una visita que ya le agradecimos desde la Comisión de Economía, el potencial que tienen muchísimos de los emprendedores para generar empresas que pertenecen a ese nuevo modelo productivo que todos estamos persiguiendo.

Lo que yo le estaba preguntando es si tras esas reuniones del Consejo Asesor Permanente, tal y como ustedes indicaron en su creación, a la hora de crearlo, ya había algún tipo de novedad, tal y como ustedes indicaban que iba a ser su función, si ya se había producido algún tipo de resultado, si ya habían definido algún tipo de mejora útil para poder potenciar todo lo que son asuntos relacionados con los emprendedores. Se lo digo porque ya en estas Cortes empiezan a aparecer cada vez más iniciativas en este ámbito, iniciativas directamente relacionadas con los emprendedores e, incluso, iniciativas en las que se le insta a usted a traer aquello donde realmente creemos que se podría ver reflejado todo lo que está proponiendo las Cortes, todo lo que los grupos parlamentarios podemos plantear e, incluso, todas aquellas conclusiones en esa fecha que pudiera tener el Consejo Asesor Permanente.

Lo que yo le estoy diciendo es, en este caso, cuándo tiene usted previsto traer esa ley de emprendedores y del trabajador autónomo, si realmente es el Consejo Asesor Permanente el que está diciendo que todavía hay que esperar más; eso es lo que quisiéramos saber.

Si no es así, lo que sí que nos gustaría saber es cuáles son los motivos que tiene usted realmente para retrasarla, porque este grupo parlamentario ya le preguntó en noviembre del año pasado, en noviembre del 2015, y ustedes dijeron que habían empezado a trabajar. Señora consejera, ¿cuáles son los motivos para que exista semejante retraso?

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Martínez.

Señora consejera.

La señora consejera de Economía, Industria y Empleo (GASTÓN MENAL) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor Martínez, Consejo Asesor Permanente de Emprendimiento, la creación de este consejo se circunscribe al conjunto de acciones que están contempladas en el conjunto de la Estrategia Aragonesa, todos sus ejes, Estrategia Aragonesa de Emprendimiento 2020. Los expertos que forman parte de él —y como usted bien decía, arrancamos en esa primera reunión el 24 de mayo—, desde luego, en primer lugar, debo decir que es un lujo, no para el Consejo, no para el Gobierno, sino para el conjunto de emprendedores, que nuestra comunidad autónoma decida contar con su acompañamiento y con su apoyo.

Conclusiones o resoluciones. Lo que van haciendo estos expertos en el seno de ese consejo, que usted sabe bien que tiene mucho que ver con la Fundación Emprender en Aragón, con el Instituto Aragonés de Fomento, consiste en orientarles, apoyarles sobre el desarrollo particular y el seguimiento de todos y cada uno de esos ejes estratégicos. Irán asesorando, y es cuando podremos sacar algún resultado, por lo que usted me está preguntando, conforme esos emprendedores vayan dando pasos en el camino del emprendimiento.

Y, como bien dice, se constituyó el 24 de mayo, se inició un análisis, pero no con la finalidad del diagnóstico, sino con la de desarrollar, conjunta y paralelamente, esa estrategia.

En próximas fechas, las próximas semanas, tendrá lugar una siguiente reunión con los expertos del Consejo, y en la misma reunión lo que sí puedo anticipar y plantearle a usted, al hilo de su pregunta, es, teniendo clara la metodología de trabajo que tenemos, cuáles son en primera instancia esas no conclusiones, pero sí, al menos, sensaciones que han tenido a lo largo de estos meses en el desarrollo de trabajo.

Creemos importante contar con un Consejo de este calibre en Aragón. Es muy de agradecer, desde luego, el que, generosamente, todos estos expertos compartan sus experiencias y, sobre todo, su conocimiento con el, como usted bien dice, no solamente en Walqa sino en el conjunto de Aragón, buen germen emprendedor con el que contamos.

Y respecto a la ley de autónomos, si me permite, y también por respeto a esta Cámara, le contesto cuando quiera, pero en otra pregunta formulada.

Gracias, señor Martínez.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

Siguiente punto: pregunta relativa al Registro de Cooperativas de Aragón, formulada a la consejera de Economía, Industria y Empleo por el diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos señor Martínez, que tiene la palabra.

Pregunta núm. 2228/16, relativa al Registro de Cooperativas de Aragón.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, ¿en qué estado se encuentra el reglamento del Registro de Cooperativas de Aragón?

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Señora consejera.

La señora consejera de Economía, Industria y Empleo (GASTÓN MENAL) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Pues, señor Martínez, el borrador del reglamento se encuentra a fecha de hoy en una fase avanzada, pero está a la espera de continuar, de poder incluir todas las adaptaciones materializadas necesarias respecto a la normativa que recientemente ha entrado en vigor, y sobre todo, y en concreto, a la que entró en vigor el pasado 3 de octubre, que es la Ley 39/2015.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Señor diputado, tiene la palabra.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, esta pregunta sí que era directa acerca de ese reglamento, puesto que en el texto refundido de la Ley de cooperativas de Aragón se indica que el número mínimo de socios trabajadores será de tres, con la excepción de la calificación de «pequeña empresa cooperativa», que estará integrada por un mínimo de dos.

Cuando las personas que integran cooperativas formadas en este momento por tres socios se encuentran en una situación en la cual hay un tercero, el tercero quiere dejar la cooperativa, tienen que solicitar esta calificación de pequeña empresa cooperativa y se les remite automáticamente, por parte de los técnicos del Gobierno de Aragón, de la Administración, a un procedimiento para la calificación e inscripción de una cooperativa de trabajo asociada como pequeña empresa cooperativa, que se regula en el reglamento de Registro de Cooperativas de Aragón. Es decir, se están encontrando con que no pueden obtener absolutamente ninguna respuesta porque el técnico no sabe a qué acogerse, no sabe cuáles son los parámetros bajo los cuales se establecería lo que la ley marca como una auténtica excepcionalidad.

Creemos y consideramos que, viendo el compromiso que ha visto usted por parte de estas Cortes con la economía social, en la cual uno de los modelos principales es el de las cooperativas, lo que había que hacer es trabajar lo antes posible para que ese reglamento esté terminado y se pueda dar solución a este problema, que no hace más que generar incertidumbre en muchísimas situaciones porque no saben si van a poder seguir con ese tipo de sociedad.

Esto, desde luego, enmarcado, ojalá, Dios quisiese, en un modelo de cambio que les permita además el agilizar y facilitar toda la creación de este tipo de sociedades. Esperamos que lo veamos y que lo veamos cuanto antes.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Martínez.
Señora consejera.

La señora consejera de Economía, Industria y Empleo (GASTÓN MENAL) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor Martínez, el borrador al que le estoy haciendo referencia parte de la pasada legislatura, en concreto parte del año 2012. En el año 2013, en el mes de abril, dicho borrador se envió a la Secretaría General Técnica del entonces Departamento de Economía y Empleo, y ese texto, acompañado de su memoria justificativa, quedó paralizado en aquel entonces puesto que desde el servicio jurídico de dicho departamento se acabó decidiendo que debía posponerse, precisamente, hasta la aprobación del texto que usted citaba, del texto refundido de la Ley de cooperativas de Aragón. Quedó de este modo en *stand by,* hasta 2014 no fue aprobado dicho texto refundido; fue entonces, con la aprobación del Decreto Legislativo 2/2014, de 29 de agosto, pasamos a la presente legislatura.

Podemos, de este modo, ahora retomar la aprobación del reglamento. Se producirá, como le anticipaba, una vez que concluya la adaptación del contenido de ese borrador original a cambios legislativos que se han producido y que son importantes, como el que anteriormente también le citaba, la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas (entró en vigor el pasado 3 de octubre), y, una vez finalizadas esas adaptaciones, tendremos ya la posibilidad, que será en el 2017, lógicamente, de contar con un reglamento.

Cuestión aparte, también tengo que decírselo, es la idoneidad que, al menos personalmente, en el departamento, tenemos del sentimiento de ubicación correcta de ese reglamento, ese registro, en el Instituto Aragonés de Empleo. También de la necesidad y la disponibilidad de medios técnicos, pero, sobre todo, humanos realmente capacitados en el Instituto Aragonés de Empleo para llevar a cabo un registro permanentemente actualizado y, sobre todo, útil, pero de verdad, no solamente para la cuestión que usted me apunta, sino para tener un registro en esta comunidad en verdaderas condiciones.

Trataremos de solucionarlo en la mejor medida posible.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Siguiente punto: pregunta relativa a la ampliación de espacios esquiables, formulada a la consejera de Economía, Industria y Empleo por el diputado del Grupo Parlamentario Popular señor Oliván, que tiene la palabra.

Pregunta núm. 2271/16, relativa a la ampliación de espacios esquiables.

El señor diputado OLIVÁN BELLOSTA [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Consejera, ¿cuál es la posición del Gobierno de Aragón, en tanto que socio de Aramón, en relación con el proyecto de unión de estaciones del valle del Aragón y del valle de Tena?

La señora PRESIDENTA: Gracias.
Señora consejera.

La señora consejera de Economía, Industria y Empleo (GASTÓN MENAL) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor Oliván, nunca ha sido esta posición secreta, desde luego, en tanto que socio de Aramón o sin socio de Aramón.

Desde luego, siempre defendemos la sostenibilidad medioambiental y económica. Pero, en todo caso, y al hilo no solamente de la interpelación que antes le ha realizado al consejero Soro, sino por la pregunta y por clarificar el debate, señor Oliván, yo le pregunto: usted estaba en el Consejo de Gobierno del 18 de marzo de 2015, bastante próximo a las pasadas elecciones autonómicas; allí se tomó la única decisión al respecto en la pasada legislatura por cuanto usted me pregunta, una simple declaración de interés general, nada más. ¿De verdad estaba o sigue estando, en todo caso, de acuerdo en que solo costeara el proyecto el dinero público, Corporación Empresarial Aragonesa, es decir, el dinero de todos los aragoneses? Y además, hablando de una media de coste bastante elevado, ¿estaba en ese momento o, en todo caso, sigue estando de acuerdo con la...? No sabemos cómo pensaban financiarlo,

por eso le pregunto mejor: ¿cómo pensaban financiar los costes de ese proyecto, señor Oliván?

La señora PRESIDENTA: Gracias.
Señor Oliván.

El señor diputado OLIVÁN BELLOSTA [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Secreta no es la opinión, desde luego, pero sí que es confusa, muy muy confusa, y, después de lo que acaba de decir, todavía más.

Además, quiero decirle, consejera, que le he preguntado a sabiendas de que tenía muy claro que el consejero Soro se iba a inhibir, como, de hecho, ha ocurrido, porque es consejero de ordenación del territorio, vertebración y de turismo, las dos cosas, y responsable de impulsar este tipo de proyectos.

Como miembro del Gobierno y presidenta de Aramón, estoy convencido de que apuesta por la nieve y que sabe de la importancia de la nieve, que sabe que se ha apostado mucho, mucho, todos los Gobiernos de Aragón, por este sector, con inversiones, con promoción y con ampliación de espacios. Y sabe, como antes comentaba, que, para competir, hay que seguir haciéndolo, insistir en que hay que seguir haciéndolo, y que es fundamental, para competir a nivel nacional y a nivel internacional, porque ese es el mercado, el tema de la ampliación de espacios esquiables. Y es por lo que este proyecto, que es el que motiva la pregunta, para nosotros era fundamental.

Usted, creo que tiene alguna idea confusa o no se ha leído la documentación. Lo he comentado antes, el proyecto tenía una inversión aproximada..., la idea, mejor dicho, una inversión aproximada 8proyecto todavía no hay porque era precisamente lo que tendría que haber empezado a tramitar el Gobierno actual), y, en todo caso, la financiación iba a ser público-privada y, en todo caso, en todo caso, en un plazo de diez años, que era el período en el que se iba a poner en marcha el cien por cien de la inversión, con lo cual el impacto sobre las arcas autonómicas no era ni mucho menos el que usted ha sugerido que podría ser. Y, en todo caso, un Gobierno tiene la obligación de mirar para adelante y pensar en proyectos estratégicos como este, que son de interés general —lo he comentado antes—, y hay que dejar al margen intereses partidistas.

Solamente una cuestión: dígame usted qué opina de este proyecto y qué piensa hacer como presidenta de Aramón, máxima responsable en todo el Gobierno de lo que concierne al impulso de la nieve, en sentido amplio al respecto.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor diputado.
Señora consejera.

La señora consejera de Economía, Industria y Empleo (GASTÓN MENAL) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Pues a modo de resumen se lo diré, señor Oliván: tener los pies en el suelo.

Verá, la unión de estaciones no tendrá, a nivel empresarial, que demostrar que es la mejor, el ideal de las soluciones para competir en la mejor de las condiciones, pero, señor Oliván, pisemos la realidad y tengamos en cuenta la documentación, al menos la que yo tengo, y se la puedo facilitar, de cuando ustedes hicieron. Repito, 18 de marzo de 2015. Tuvieron toda una legislatura, tan importante que era la unión de estaciones, para hacer exclusivamente una declaración de interés general. El certificado de dicho acuerdo firmado —le sonará a usted— de don Roberto Bermúdez de Castro lo que deja es todo en adelante por hacer, incluido el buscar financiación, y el promotor único y exclusivo era la Corporación Empresarial Pública Aragonesa, el Gobierno de Aragón.

No vemos, al menos, muy justo que unión de estaciones entre un valle, el de Aragón (estaciones —compartiremos— 100% privadas), y el valle de Tena (Gobierno de Aragón, 50%) tenga que costearse, porque lo dice el Partido Popular el 18 de marzo de 2015, al 100% con dinero público del Gobierno de Aragón, dinero de todos los aragoneses.

Pero, en todo caso, colaboración público-privada, es que no aparece por ningún caso. Insisto, único promotor, CEPA. Estamos un poco preocupados cuando ya le escucho dos veces colaboración público-privada: si no aparece y el único promotor es CEPA, ¿qué entienden por colaboración público-privada? Porque, al hilo de las radiales que tenemos tan reciente, a ver si usted entiende que pague el Gobierno de Aragón y, si acaso hay problemas, también rescatará el Gobierno de Aragón. No es nuestro modelo.

Desde luego, es el ideal. Sabemos cómo está el mercado de la nieve, pero teniendo los pies en el suelo y teniendo siempre en cuenta la sostenibilidad medioambiental, señor Oliván, ahora mismo no es que no sea lo más prioritario, es que no puede acometerse. Estamos hablando de un conjunto de millones importante. Creemos sinceramente que, dentro del conjunto de prioridades, las hay mayores y, al menos, asumibles en estos momentos.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

Pregunta relativa al descenso en el número de autónomos en Aragón, formulada a la consejera de Economía, Industria y Empleo por la diputada del Grupo Parlamentario Popular señora Serrat, que tiene la palabra.

Pregunta núm. 2276/16, relativa al descenso en el número de autónomos en Aragón.

La señora diputada SERRAT MORÉ [desde el escaño]: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora consejera, ¿qué valoración hace el Gobierno de Aragón del descenso del número de autónomos en Aragón durante el período noviembre del 2015-noviembre del 2016?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Serrat.
Señora consejera.

La señora consejera de Economía, Industria y Empleo (GASTÓN MENAL) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señora Serrat, como usted, en los antecedentes de la pregunta, explica, compartimos, desde luego, la importancia económica del colectivo de los autónomos

para el conjunto de la economía y, desde luego, para la aragonesa. Es, desde luego, un hecho irrebatible.

También recordemos que por autónomo entendemos un colectivo que comparte un régimen de afiliación a la Seguridad Social, que comparten el RETA.

En todo caso, este descenso interanual, en concreto de cuatrocientas noventa y nueve personas exactamente, nos preocupa, pero nos preocupa de igual modo que nos preocupa el resto de colectivos cuando tienen un hecho coincidente, que quieren trabajar y no encuentran trabajo, pero, además, que no encuentran un trabajo estable, digno, de calidad y bien remunerado.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.
Señora Serrat.

La señora diputada SERRAT MORÉ [desde el escaño]: Gracias, señora consejera.

Y me satisface que, por lo menos, reconozca los datos. Es verdad que sabemos que los datos son objetivos, pero las interpretaciones son subjetivas, y precisamente por ahí venía la pregunta, para conocer cuál es la posición del Gobierno.

Está claro que todos los indicadores económicos nos están demostrando en estos momentos que Aragón crece menos que el resto de España, y, evidentemente, esto se lo recuerda permanentemente el señor Oliván, pero es que, el 8 de diciembre, el Centro de Predicción Económica ya nos decía que España crecerá de media un 3,1% y Aragón solo un 2,8%. Por lo tanto, un indicador más.

En el término de autónomos, es verdad que, en toda España, el crecimiento ha disminuido, es decir, ha crecido en el último año la mitad que en el año anterior, pero en Aragón los datos son todavía más llamativos: en el 2014-2015 se creció en número de quinientos treinta y tres autónomos; en el período 2015-2016 se han perdido quinientos (cuatrocientos noventa y nueve), quinientos autónomos; pero, si nos vamos a lo que son los datos del primer trimestre de 2016, Aragón lidera el *ranking* de las ocho comunidades en las que se han perdido autónomos, hemos perdido un 0,8% de autónomos en el primer trimestre del año 2016. Si ese dato ya es malo, la situación todavía empeora más si vemos el peso de los autónomos en lo que es el total de la actividad, que en Aragón es superior a la media de España.

Eso nos lleva a una conclusión: que tenemos mayor peso, pero tenemos peor evolución en materia de autónomos, y nosotros eso lo consideramos un problema.

Me alegro de que usted también lo considere un problema, un problema como el del resto de los indicadores económicos, porque la única manera de encontrar soluciones es reconociendo que hay un problema y haciendo un análisis profundo, y a mí me gustaría que, en ese análisis profundo, valore qué influencia han tenido las políticas de su Gobierno, de su departamento, en favorecer o, por lo menos, en impedir seguir el crecimiento del resto de España.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora diputada.
Señora consejera.

La señora consejera de Economía, Industria y Empleo (GASTÓN MENAL) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señora Serrat, le he recordado, además de decirle que nos preocupa, no que sea, desde luego, el mayor de los problemas en Aragón, nos preocupa, pero le he recordado que por autónomo entendemos aquel que sigue el régimen de afiliación del RETA. Por haber autónomos, los hay hasta falsos. Entonces, nos preocupa del mismo modo, insistía, que el resto de colectivos, porque lo que nos preocupa es el empleo.

Verá, de noviembre a noviembre, el interanual, el descenso de esas cuatrocientas noventa y nueve personas supone un 0,5%, pero, por el contrario, el resto de afiliados a la Seguridad Social en el mismo período interanual en nuestra comunidad aumentó un 3,6%. Y esa es la realidad, la cuantitativa al menos y la completa.

Nuestra principal preocupación, señora Serrat, tiene que ver sobre todo con el empleo, pese a los datos, empéñense en lo que quieran, y los datos relativos en materia de empleo en Aragón siguen siendo mejores que la media española, pero no nos siguen reconfortando. Por lo tanto, tenemos que seguir trabajando.

Y el análisis comparativo en materia de empleo de la EPA, de los datos de paro de noviembre a noviembre interanuales, de afiliación a la Seguridad Social en noviembre, lo que nos dan son datos buenos. ¿Mejorables? Por supuesto que sí. Ese 14,9% de tasa de paro del último trimestre desde luego que nuestra ambición es bajarlo. Está todavía lejano y hay una brecha respecto a la media nacional favoreciendo a la Comunidad de Aragón, pero esa es la mayor de nuestras preocupaciones.

No sabemos, más allá de los cuatrocientos noventa y nueve, el por qué se han dado de baja como autónomos. Ojalá haya sido porque han encontrado otro puesto de trabajo para el cual no tengan la obligación en algunos casos o tengan, simplemente, un salario, un trabajo por cuenta ajena.

Los que de verdad nos preocupan, y no tenemos más datos desagregados, son aquellos que, en todo caso, han dejado de ser autónomos por incrementar el número de desocupados.

Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

Pregunta relativa a la cobertura de las bajas laborales del médico titular de la residencia de mayores de Utrillas, formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada del Grupo Parlamentario Mixto señora Luquin, que tiene la palabra.

Pregunta núm. 2178/16, relativa a la cobertura de las bajas laborales del médico titular de la residencia de mayores de Utrillas.

La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Señora consejera, ¿qué actuaciones tiene previsto desarrollar su departamento para resolver el problema generado ante las bajas laborales de médico titular de la residencia pública de Utrillas?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora diputada.
Señora consejera.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Gracias.

Señora Luquin, el departamento está llevando a cabo todos los esfuerzos para resolver esta situación.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.
Señora Luquin.

La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]: Gracias, consejera.

Pues es evidente que no son suficientes todos los esfuerzos que ustedes están llevando a cabo.

La verdad es que era una pregunta que la habíamos hecho al consejero de Sanidad porque el problema lo generan desde su departamento, pero quienes están al final cubriendo esa baja dependen del Departamento de Salud, y, al final, la conclusión que tenemos es que el consultorio del Salud se queda sin atender porque no se cubren las bajas a través del IASS. Y, realmente, creemos que es una muestra más de lo que ha supuesto determinado tipo de recortes en materia de servicios públicos, en el caso de sanidad y en el caso de los servicios sociales, pero es evidente que, en estos momentos, también de una forma especial, se vuelve a cebar en lo que hace referencia a la atención del medio rural. Lo digo porque, en este caso concreto, además es una baja que es una baja programada y, por lo tanto, no le pilla por sorpresa al departamento para poder actuar y para poner las medidas suficientes para que se cubra esa baja del médico titular.

Sabe usted perfectamente que el médico de guardia del centro de salud de Utrillas resulta que, de la comarca, tiene que atender a treinta poblaciones en carácter de urgencia a más de cuarenta kilómetros, con la realidad y con la situación muchas veces climatológica de carreteras y de realidades diversas, y resulta que tiene que ir a atender a los enfermos de la residencia de Utrillas, mucha gente mayor dependiente, que, además, como corresponde al Instituto Aragonés de Servicios Sociales, no hay transporte para ir al centro de salud y quien va es el médico titular, el médico titular del centro de salud, que a veces tiene que ir hasta dos veces por semana, desatendiendo, por lo tanto, en esos momentos lo que tiene que ver con el centro de salud por un lado, o incluso ha ocurrido a veces que, estando en la residencia, le han llamado para algún tipo de urgencia de algún otro pueblo y se ha tenido que marchar. Entenderá que la situación es absolutamente insostenible. Ustedes son plenamente conocedores de esta realidad.

Cuando hablan tanto de la importancia de estar potenciando lo que hace referencia a las políticas públicas y los servicios públicos en el medio rural, es de estas cosas de las que estamos hablando, porque es evidente que se deteriora la prestación del servicio, tanto de la asistencia sanitaria en el centro comarcal como la asistencia que tienen que llevar a cabo en el caso de la residencia de Utrillas. No puede decir que están haciendo los esfuerzos considerables porque, lógicamente, como digo, en este caso es una baja programada, que tiene que ver con una baja de maternidad.

Lo que quiero saber exactamente es qué tipo de medidas van a poner encima de la mesa y qué tipos de protocolos van a poner encima de la mesa, porque esto no es la primera vez que ocurre y, lamentablemente, va a tener que seguir ocurriendo.

Y entiendo que es obligación desde su departamento y obligación del Departamento de Sanidad, desde luego, garantizar que la prestación se cubre con todos los parámetros de calidad, y, desde luego, en estos momentos podemos garantizar que no está siendo así, porque el médico del centro de salud comarcal tiene que cubrir una baja que ustedes no cubren desde su departamento, que es su responsabilidad.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Luquin.
Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Gracias.

Señora Luquin, desde luego, la no cobertura de esta plaza no tiene nada que ver con los recortes.

Y estoy de acuerdo con usted en la necesidad de que tengamos un médico en esta residencia, porque siempre hemos defendido la importancia que tiene la atención, y, desde luego, no queremos compartirlo con el centro médico de la localidad, que, como usted dice, desde luego, tiene otras responsabilidades y otras tareas a desarrollar.

Pero le voy a explicar las dificultades, que esto tiene mucho que ver, y, cuando hablamos de sanidad, usted lo sabe, con la dificultad de encontrar médicos para trabajar en el medio rural.

Mire, usted sabe que esta plaza fue ocupada desde el 22 de enero del 2015 por una persona que era funcionaria interina. Es verdad que estaba programada la baja para el 25 de julio de 2016, y fíjese si estaba programada y tuvimos en cuenta ese tema que la plaza se cubrió el 29 de julio de 2016, cuatro días después, que es lo que tenemos que hacer. Lo único que ocurrió es que la persona que ocupó esta plaza renunció el 12 de agosto del 2016, quince días después renunció a esa plaza. De la lista de médicos de atención primaria, no hubo ningún candidato que quisiera hacer la cobertura de esta plaza.

¿Qué hicimos? Pues tener en cuenta los protocolos que tenemos para cubrir estas plazas, y se pidió al Instituto Aragonés de Empleo el listado de médicos que se tenía. Ninguno de los aspirantes aceptó.

Tenemos un protocolo, el Instituto Aragonés de Servicios Sociales con el Servicio Aragonés de Salud, para que alguna persona de la lista de médicos de familia pudiera hacerse cargo de la plaza de la residencia de Utrillas. Ningún médico aceptó.

De los médicos del listado propio del Servicio Aragonés de Salud, que había tres médicos, ninguno de los tres aceptó la plaza de la residencia de Utrillas, que es una plaza de RPT nivel 22, complemento específico A.

¿Qué estamos haciendo ahora, señora Luquin? Pues lo que hemos hecho es pedir a la Dirección General de Función Pública que modifique de la RPT para que pueda venir un funcionario de otras comunidades.

Le aseguro que estoy preocupadísima con este tema, y, desde luego, lamento las dificultades que tenemos en este caso y en otros para que puestos de trabajo como este puedan ser ocupados.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

Siguiente punto: pregunta relativa a la creación de un banco de tierras público aragonés, formulada al consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por el diputado del Grupo Parlamentario Podemos Aragón señor Escartín, que tiene la palabra.

Pregunta núm. 2185/16, relativa a la creación de un banco de tierras público aragonés.

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA [desde el escaño]: Buen día, consejero Olona.

¿Qué ha pensado el Gobierno de Aragón en este primer año para la creación del banco de tierras público aragonés?

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Señor consejero.

El señor consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (OLONA BLASCO) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor Escartín, hemos seguido el proceso indicado en la PNL que se aprobó con fecha 12 de abril y, bueno, nos ha conducido a decidir la formalización de un convenio con el Ayuntamiento de Zaragoza con el propósito de dar cumplimiento de la manera más inmediata posible, con independencia de lo que podamos continuar haciendo.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Señor diputado.

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA [desde el escaño]: ¡Bien, consejero Olona! Alégreme este fin de año después de varias intervenciones en las que veía frustradas mis actividades parlamentarias.

Como usted bien sabe, cada día se pierden seis explotaciones agrarias en Aragón. Al mismo tiempo, tenemos unas cuatrocientas treinta y dos fincas públicas, de las cuales más o menos el 96% serían pastos perfectos para la ganadería extensiva y para nuevos pastores. Estamos viendo que la instalación de nuevos agricultores, de jóvenes agricultores, no es suficiente con respecto a los agricultores que se nos mueren, es decir, que el reloj generacional no está asegurado. Por lo tanto, la creación de este banco de tierras público aragonés es una urgencia.

Efectivamente, fue en abril del 2016 cuando aprobamos en estas Cortes una proposición no de ley de este grupo, por unanimidad, que venía de reivindicaciones históricas de organizaciones agrarias y de otros grupos políticos. Era una proposición de impulso. Me alegra que usted diga que, realmente, el departamento la va a coger, porque, efectivamente, yo tenía un compromiso, y tanto el diputado Villagrasa como el diputado Sancho se acordarán de que, en la tramitación de los presupuestos para 2016, en esta sede parlamentaria estuvimos hablando de que no era necesaria una partida específica para la creación del banco de tierras público, sino que, con la propia estructura del departamento, ustedes lo iban a poner en marcha.

Yo sí que quiero recordar, y usted ha hecho referencia, al Ayuntamiento de Zaragoza. Esta semana hemos estado en el encuentro internacional de ciudades agroecológicas. Usted no pudo estar, pero estuvo el secretario general técnico, José Luis Castellano, que, además, puso, precisamente, en valor la labor que está haciendo en el Ayuntamiento de Zaragoza en Común en pro de la recuperación de la huerta zaragozana, el fomento del consumo de proximidad, la economía circular, etcétera. El propio Ayuntamiento de Zaragoza, Teresa Artigas, que es amiga y compañera nuestra en el ayuntamiento, nos dice que hay un compromiso del Gobierno de Aragón (seguramente será este convenio que usted me cuenta) para poner en valor, para poner en marcha, para empezar a trabajar, al menos, doce hectáreas para empezar que tiene en propiedad la DGA, el Gobierno de Aragón, y que necesitan esos sesenta y cinco agricultores que ya han sido formados por el Life Huertas Km 0 y que necesitan tierras.

Entonces, bueno, pues yo le animo, con esta pregunta, a que, efectivamente, cumpla esa PNL, a que ponga en marcha ya el banco de tierras público, porque es una pena que los jóvenes estemos buscando tierras y haya un montón de tierras en desuso o en manos de grandes propietarios, como puede ser el ejército y sus maniobras de la OTAN, y otras que están en manos de propietarios o incluso de administraciones públicas, como es el caso del Gobierno de Aragón, que es a lo que me refiero concretamente.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Señor consejero.

El señor consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (OLONA BLASCO) [desde el escaño]: Sí.

Yo quería reconocer y comprometer, efectivamente, lo que en esa reunión el secretario general técnico trasladó, puesto que, con independencia de las cuestiones de mejora de la Ley de patrimonio agrario, sin renunciar a que esa ley podamos mejorarla, lo que hemos visto es que, utilizando esa misma ley, tenemos un amplio margen de actuación.

Y, sobre todo, esta reflexión —también lo quiero reconocer—, este trabajo sobre la base de esta PNL nos ha permitido darnos cuenta —lo digo así— de que este proyecto del Ayuntamiento, y otros similares, pero este en concreto, tiene un gran potencial cualitativo.

A lo mejor puede llamar la atención que, con doce, catorce, veinte hectáreas, se pueda tener una incidencia. ¡Pues sí!, cualitativa, es muy importante. Y es muy importante desde el punto de vista de involucrar a la sociedad urbana, al mundo urbano, aproximarla a la agricultura, particularmente a la agricultura ecológica.

El consumo está en las ciudades. Si no convencemos a los consumidores urbanos de los beneficios o, más que convencer, les hacemos ver los beneficios que conlleva la producción ecológica, tanto en términos de calidad alimentaria como en términos ambiental —y, cuando digo convencer, no es con cuestiones puramente comerciales, sino de convicción—, realmente

será muy difícil que podamos avanzar y que podamos lograr el reto en el que estamos involucrados de sostenibilidad —lo voy a dejar resumido en este concepto— social, económica y ambiental —subrayando ambiental— de la agricultura aragonesa en general.

Por lo tanto, reconociendo, efectivamente, este importante valor potencial en términos cualitativos que tiene este proyecto, hemos querido suscribir y acelerar, como digo, sin esperar a que resolvamos cuestiones legales, porque, con ello, se puede avanzar.

Eso, desde luego, sin renunciar a esta mejora de la ley y también en el ámbito rural, donde ya existe el patrimonio agrario (son muchas hectáreas, muchos miles de hectáreas), donde también podemos introducir mejoras apreciables.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Siguiente punto: pregunta relativa a los procesos de concentración parcelaria, formulada al consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por el diputado del Grupo Parlamentario Popular señor Celma, que tiene la palabra.

Pregunta núm. 2251/16, relativa a los procesos de concentración parcelaria.

El señor diputado CELMA ESCUIN [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, ¿cuantos procesos de concentración parcelaria se han finalizado desde que comenzó su gestión como consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, y cuánto dinero se ha invertido en las obras asociadas a dichas concentraciones parcelarias?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Celma.

Señor consejero.

El señor consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (OLONA BLASCO) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Pues, exactamente, veintiún procesos que involucran setenta y seis mil ochocientas diez hectáreas y ocho mil cuatrocientos veintitrés propietarios, y una ejecución presupuestaria de 9,12 millones de euros.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor consejero.

Señor diputado.

El señor diputado CELMA ESCUIN [desde el escaño]: Gracias, señor consejero.

Sabe usted que la concentración parcelaria es uno de los instrumentos importantes que se tiene también para fomentar el desarrollo rural. Ayer hablamos, en otra iniciativa, del programa de Desarrollo Rural en una iniciativa que se aprobó por mayoría de esta Cámara, y, por lo tanto, aprovecho para decirle que espero que se ponga en marcha por parte de su consejería la iniciativa.

Concentrar fincas en el menor número de explotaciones posibles sabe que facilita el ahorro de costes, sabe que facilita la modernización de esas explotaciones y, por lo tanto, el progreso de la agricultura en nuestra comunidad autónoma, y también que supone la mejora de los resultados de los cultivos en esas tierras.

Yo, a partir de este momento, en treinta segundos, le voy a dar a usted unas cifras que llevo en mi cabeza, y ahora le voy a dar otras para que las lleve usted en la suya, que son todas las obras que se realizaron asociadas a concentraciones parcelarias en la legislatura pasada, con el objetivo de que, como mínimo, estas cifras se equiparen de aquí al año 2009.

Las cifras son las siguientes: en la legislatura pasada, se financiaron veintiocho zonas de concentración parcelaria, se reorganizaron ciento dos mil ciento setenta y cuatro hectáreas de ocho mil doscientos veintisiete propietarios, que aportaron cincuenta y siete mil novecientas cincuenta y seis parcelas para su concentración en dieciocho mil fincas de remplazo, lo que supone un coeficiente de reducción del 3,20%. Estas son las cifras que usted y su departamento deberían llevar en la cabeza para hacer toda la pedagogía que sea necesaria, para que en muchas zonas de nuestra comunidad autónoma, donde sabemos perfectamente que son, incluso, a veces, los más mayores los que se oponen a estos procesos de concentración parcelaria, yo espero que, cuando finalice esta legislatura, estos números se hayan equiparado cuando menos.

Y también me gustaría hacerle esta pregunta no para presionarle, sino para ayudarle, porque espero que pronto vengan los presupuestos, y, si se produce ese 8% de recorte presupuestario que se produjo en el año pasado, pues será muy difícil que usted pueda cumplir estas cifras.

Tiene, y para eso me ofrezco a ayudarle, que convencer al resto de departamentos y explicarles que, si quieren ser sociales de verdad, lo que conviene es fomentar departamentos como el suyo, porque, si no, estaremos durante toda la legislatura subvencionando situaciones precarias, pero no evitando que se vuelvan a solucionar en un futuro.

Así que muchas gracias, señor consejero.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Celma.

Señor consejero.

El señor consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (OLONA BLASCO) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Bueno, a ver, ayer seguí la cuestión del PDR y algunos otros temas, lo tuve que hacer desde casa porque estaba que casi no podía ni hablar; por lo tanto, conozco, tengo constancia directa de lo que hablaron, y siento no haber podido estar porque, como saben, me gusta seguirlo aquí mismo.

Hombre, yo creo que tampoco estamos muy lejos de esas cifras que yo mismo le he dado. Le hablo de setenta y seis mil hectáreas, usted me habla de ciento dos mil, por lo tanto yo creo que estamos siguiendo el ritmo normal.

Yo creo que, en materia de concentración parcelaria, y le agradezco de verdad el ofrecimiento, en materia de concentración parcelaria, es muy difícil que un Gobierno se atribuya todos los logros, porque usted sabe que un proceso de concentración parcelaria, por desgracia, normalmente, es muy lento, es muy lento además por la cantidad, por la seguridad jurídica que ofrece. De hecho, yo tengo el reto de introducir posi-

bles modificaciones legales en el contexto y en torno a la ley de patrimonio agrario, porque incluso es una propuesta o un recomendación que me ha hecho el Justicia, que estamos quizá ante un proceso excesivamente tan garantista que motiva muchísimos recursos, muchísimos problemas que hace que se retrase.

Quiero decir con todo esto que, en cualquier caso, creo que es muy difícil que ningún Gobierno se pueda atribuir la paternidad de una concentración parcelaria. Cuidado porque también lleva sus riesgos políticos, es decir, a veces se puede salir trasquilado, por lo tanto, para bien o para mal.

Y, en este sentido, es en lo que le agradezco especialmente su ofrecimiento, porque creo, estoy convencido de que la concentración parcelaria es una de las actuaciones, que tiene el inconveniente de que es clásica, es poco innovadora, pero tiene un potencial de mejora enorme, efectivamente, a través de la reducción de costes.

Por lo tanto, esto es un compromiso de gobierno. A mí me consta, lo sé, porque conozco el tema, que todos los gobiernos, y no ocurre en todas las comunidades autónomas, todos los sucesivos gobiernos han mantenido esta apuesta, y creo que esto es un valor que tenemos en Aragón: que, Gobierno tras Gobierno, mantenga su apuesta, su apoyo y su prioridad en favor de la concentración parcelaria.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Siguiente punto: pregunta relativa a la conversión del Instituto Aragonés del Agua en Dirección General del Agua, formulada al consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por la diputada del Grupo Parlamentario Aragonés señora Guillén, que tiene la palabra.

Pregunta núm. 2261/16, relativa a la conversión del Instituto Aragonés del Agua en Dirección General del Agua.

La señora diputada GUILLÉN CAMPO [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

¿En qué punto se encuentra la conversión del Instituto Aragonés del Agua en dirección general y cuáles son los plazos con los que cuenta su departamento para hacerla efectiva?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Guillén.

Señor consejero.

El señor consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (OLONA BLASCO) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señora Guillén, en estos momentos tenemos un borrador de anteproyecto de ley de reorganización de competencias administrativas en materia de aguas.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Señora diputada.

La señora diputada GUILLÉN CAMPO [desde el escaño]: Señor Olona, el pasado 18 de marzo anunció aquí, en estas Cortes, su intención de convertir el Instituto Aragonés del Agua en Dirección General del Agua. Desde ese anuncio, no hemos vuelto a tener ninguna noticia más acerca de este tema.

Nosotros, en aquel momento, ya mostramos nuestro rechazo a aquella iniciativa porque, de verdad, dudamos de que esa medida que usted planteó en su momento resolviera o mejorara la actividad de este organismo.

Desconocemos para cuándo tienen pensado materializar esa conversión. Para este año, entendemos que no, desde luego, y eso que desde que lo anunciaron han pasado nueve meses, un embarazo entero, señor Olona, y parece que la nueva criatura no quiere salir o se resiste a salir, no sabemos por qué será.

Nos gustaría saber qué plazos han previsto y cuál es ese calendario, por lo menos para hacernos una idea.

Mientras tanto, y desde que hicieron aquella propuesta de conversión del instituto en dirección general, pues bueno, igual que su departamento, este organismo está teniendo poca actividad o, por lo menos, no la suficiente, y ya le hemos dicho en varias ocasiones que tiene paralizado el Plan de depuración desde que llegó, con lo que esto supone a nivel de sanciones europeas y que usted conoce bien, y eso que usted mismo dijo que la depuración de las aguas es un objetivo prioritario que debe estar por encima de divisiones en torno al modelo a seguir, algo, por cierto, con lo que estamos totalmente de acuerdo. Solo que un apunte: ¿cuál es ese modelo?, porque todavía no nos lo ha explicado.

Otro ejemplo de su gestión son las obras e inversiones realizadas en los municipios. Le doy unos datos: en 2013 se gestionaron 9,5 millones de euros; en 2014, 6,85 millones de euros; en 2015, 1,6 millones de euros, y este año, únicamente 1,5 millones de euros para Teruel y con cargo al Fite, el resto de ayuntamientos nada de nada.

Con esto, lo que quiero reflejar es que, en materia de agua, en Aragón, prácticamente, la única novedad que ha traído usted desde que llegó es esa transformación del instituto en dirección general, un esfuerzo que a nosotros nos parece no solo inútil, y ya lo dijimos en su día, sino innecesario. Señor Olona, nosotros no estamos de acuerdo con esa transformación, y lo sabe, pero, aun así, entendemos que, si se ha de hacer, lo más importante es garantizar esas funciones y su labor, algo que no está asegurado, por lo menos a la vista de la actitud y las palabras tanto del departamento como de algunos de los partidos que apoyaron a este Gobierno.

Sería interesante contar con esa información que le pido para comprobar que se garantiza precisamente eso que le estoy diciendo, las funciones y la labor del instituto, y que se dispone de esos recursos necesarios para cumplir esas funciones.

Esperamos que nos dé la información que le estamos solicitando.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora diputada.

Señor consejero.

El señor consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (OLONA BLASCO) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

O sea, reconozco que, desde luego, sí que, efectivamente, se está resistiendo, estamos encontrando alguna dificultad que ahora le voy a explicar.

En cualquier caso, cuando propuse la extinción no tenía dudas, y ahora todavía tengo menos y veo más clara la necesidad de extinguirlo, precisamente por las dificultades, donde estamos encontrando las dificultades.

En la referencia que me hace usted a las inversiones, pues totalmente de acuerdo. Es que una de las razones es la inviabilidad financiera del propio instituto.

Dice que hay poca actividad. Le aseguro que, para conseguir el grado de cobro que hemos conseguido del ICA, si algo no hemos estado ha sido inactivos, porque eso no se hace solo. Y, como ha explicado el consejero de Hacienda, no hemos hecho más que aplicar la ley que hicieron ustedes. Bien.

¿Dónde está la complejidad? Bueno, primero, que es un proceso completamente nuevo, sobre el que no hay antecedentes jurídicos ni técnicos. Estamos recorriendo un camino completamente nuevo, que eso yo ya lo sabía.

¿Dónde está la dificultad? Pues está, precisamente, en el tema del personal. Las funciones que ejerce el personal del instituto derivan en su mayor parte de las competencias administrativas que el Gobierno de Aragón ostenta en materia de aguas, tal y como se derivan del Estatuto de Autonomía y, de manera mucho más específica, de la Ley de aguas y ríos de Aragón, y que van a seguir ejerciéndose con solución de continuidad. Pero, por otra parte, estas funciones se ejercen, y es donde está el problema, y así se diseñó el instituto y por eso me ratifico en la necesidad de distinguirlo, se llevan a cabo tareas administrativas con un elevado porcentaje, por decir prácticamente total, por empleados públicos, son empleados públicos, pero contratados directamente por el propio instituto en régimen laboral, con muy pocos funcionarios adscritos.

Es evidente que de estas premisas deriva una situación cuya resolución debe contemplar tanto los derechos —me refiero para la extinción— de los trabajadores fijos del instituto como, por otro, las condiciones de acceso de estos trabajadores a la Administración de la comunidad autónoma. Y la solución debe respetar los principios básicos de los dos ámbitos, estamos en el ámbito laboral y en el ámbito funcionarial.

La función pública ha estudiado pormenorizadamente esta situación —perdóneme treinta segundos—, ha estudiado esta situación, y el departamento ha analizado la nueva estructura de personal necesaria, por lo que, conforme a lo establecido por la legislación laboral, procede, antes de la aprobación por el Consejo de Gobierno del anteproyecto, previo a los informes preceptivos de los servicios jurídicos de Presidencia, iniciar un proceso de negociación con los representantes sindicales. Y aquí es donde tenemos la dificultad, esta es la dificultad, y aquí radica precisamente la necesidad de la extinción, porque no tiene ningún sentido que los funcionarios del Gobierno de Aragón, del departamento mío o de cualquier otro, no puedan acceder al Instituto del Agua.

Esa es la razón por la que ratifico la necesidad de la extinción, además de la comprobada inviabilidad financiera del instituto.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Pregunta relativa a las subvenciones en materia de modernización de las explotaciones agrarias y la instalación de jóvenes agricultores, formulada al consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por el diputado del Grupo Parlamentario Popular señor Celma, que tiene la palabra.

Pregunta núm. 2272/16, relativa a las subvenciones en materia de modernización de las explotaciones agrarias y la instalación de jóvenes agricultores.

El señor diputado CELMA ESCUIN [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, ¿cuándo aprobará el Gobierno de Aragón las nuevas bases reguladoras de las subvenciones en materia de modernización de explotaciones agrarias y de instalación de jóvenes agricultores?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Celma.

Señor consejero.

El señor consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (OLONA BLASCO) [desde el escaño]: Estas bases ya se aprobaron y se publicaron el pasado 7 de enero de 2016. Por lo tanto, ya están aprobadas y no hace falta volverlas a aprobar.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Señor Celma.

El señor diputado CELMA ESCUIN [desde el escaño]: Señor consejero, me refería a las siguientes, a las nuevas. Estas son las que acaba de resolver.

Mire, señor consejero, su objetivo en materia de jóvenes agricultores es el siguiente: que en el mismo año natural se convoque la orden, se resuelvan los expedientes y se cobren las ayudas. Dígame usted de qué sirve para un joven agricultor que se quiere incorporar al campo aragonés que en marzo salga la orden, que en diciembre se resuelvan los expedientes y que se cobren en junio del año siguiente.

Y de usted también es la responsabilidad, que tiene mucha relación con esto, que sean mayores los beneficios de incorporarse al campo aragonés que las trabas administrativas o burocráticas que se puedan poner desde la consejería.

Para los jóvenes aragoneses hay tres objetivos que usted tiene que poner en marcha, señor consejero —no se despiste con la señora Pérez, que no le llevará por buen camino—, tiene tres objetivos fundamentales: el principal, señor consejero, es priorizar las transferencias de derechos de jóvenes agricultores, que en estos momentos no cobran la PAC porque esas transferencias no se han hecho; en segundo lugar, procurar que se den bonificaciones fiscales para los jóvenes agricultores, y, tres, ya que se lleva tan bien con la señora Pérez, aumentar las líneas específicas de formación para jóvenes agricultores.

Si esto lo unimos a que las órdenes de jóvenes agricultores las saca en un año natural, las resuelve en un año natural y las paga en el año natural, habremos

dado muchos pasos para beneficiar el desarrollo rural y la agricultura de nuestra comunidad autónoma.

Usted sabe que tenemos un grave problema en nuestra comunidad autónoma, y es que cerca del 40% de las explotaciones agrarias en estos momentos las gestionan personas de más de sesenta años... Señor Sada, por favor, no soy el presidente de esta Cámara pero su voz le aseguro que me molesta bastante.

El 40% de... *[Rumores.]* Perdón, disculpe, disculpe. ¿Machistas...?

La señora diputada BARBA BORDERÍAS: Señorías, por favor.

Señor Celma, como yo sí soy la presidenta de esta Cámara, continúe, por favor. Gracias.

El señor diputado CELMA ESCUIN [desde el escaño]: Pero es que me estaba impidiendo contestar al señor Olona. Le pido disculpas al señor Sada. No sé, estoy hablando de jóvenes agricultores, no sé a qué comentarios se refiere de machista, pero, si he herido la sensibilidad de alguien... Hasta los compañeros del Grupo Podemos dicen que no tiene ningún sentido, pero, bueno, yo continúo con mi respuesta... *[Risas.]*

La señora PRESIDENTA: Señor Celma, por favor, continúe. Gracias.

El señor diputado CELMA ESCUIN [desde el escaño]: Señor consejero —y perdonen, es que me he perdido ya—, tres objetivos, le recuerdo los tres objetivos fundamentales: primero, favorecer la transferencia de derechos a los jóvenes agricultores; segundo, beneficios fiscales; tercero, sacar la orden en año natural, pagarla en año natural y resolverla en año natural.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor diputado.

Señor consejero.

El señor consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (OLONA BLASCO) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

En eso estamos..., no, que digo que en eso estamos, en eso estoy, en lo que usted acaba de decir.

A ver, precisamente, como estoy en eso, hicimos unas bases reguladoras que no hubiera que hacerlas todos los años, porque eso lleva muchísimo tiempo. Por lo tanto, las bases reguladoras están aprobadas para todo el período, no hay que hacer nuevas bases reguladoras, lo que hay que hacer es sacar la convocatoria. Tampoco quiero abusar, pero es que es importante, porque se podría no haber hecho así y entonces sería imposible lograr el propósito que usted propone, con el que estoy de acuerdo, y además lo vamos a conseguir.

Porque, mire, este año, precisamente, nos hemos retrasado porque las bases reguladoras llevaron muchísimo tiempo. Coincidieron además todos los departamentos aprobando bases reguladoras, y ha sido esta semana cuando hemos aprobado los expedientes que usted ya conoce. La convocatoria, en cualquier caso, que sacamos este año fue de treinta millones de euros, y el día 27 de este mes sacaremos la nueva convocatoria a la que usted se refiere, o quería referirse en su pregunta, por veinte millones de euros.

Por lo tanto, este Gobierno, en su primer año y medio de legislatura, ha puesto a disposición de los agricultores, de los jóvenes y de las explotaciones agrarias, cincuenta millones de euros. Eso no había pasado nunca, nunca.

Entonces, cuando usted me dice las cosas que..., bien, que entiendo que me las diga, pues este es el hecho: hemos puesto cincuenta millones de euros a disposición de los agricultores.

Que se convoquen el mismo año y se resuelvan en el mismo año, eso es esencial, fundamental. Que se cobre ya no depende solo de nosotros, digo solo, porque no todos los proyectos los promotores los ejecutan en el año, hay proyectos que el propio promotor, en su solicitud, plantea dos años, y además estamos trabajando con convocatorias plurianuales, no solo para conseguir estas dotaciones, sino, sobre todo, para facilitar el proceso de inversión.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, consejero.

Siguiente punto: pregunta relativa a infraestructuras educativas, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón señora Sanz, que tiene la palabra.

Pregunta núm. 2254/16, relativa a infraestructuras educativas.

La señora diputada SANZ MÉLIZ [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Consejera, ¿por qué no se han ejecutado todas las partidas comprometidas para 2016 respecto a infraestructuras educativas?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora diputada.

Señora consejera.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Señora Sanz, sabe que una de las prioridades cuando llegamos al Gobierno fue revertir la política de falta de infraestructuras educativas que encontramos cuando llegamos al Gobierno. Y, por tanto, con un presupuesto heredado, lo que hicimos fue adelantar proyectos, sacar del cajón proyectos, de manera anticipada y con procesos todo lo ágiles posible que nos permite la tramitación y el cumplimiento de la ley, hacer distintos proyectos educativos.

En el presupuesto del 2016, con el apoyo del grupo parlamentario del que usted forma parte, incrementamos un 23% el presupuesto en materia de infraestructuras.

Estamos no exentos de dificultades en la propia gestión, de trámites administrativos, de relación con ayuntamientos, y, desde luego, lo que hemos hecho es un salto cualitativo y cuantitativo, estando en más del 85% del presupuesto ejecutado, insisto, no exento de dificultades y de trabas administrativas y económicas.

Y les digo que hay una parte importante en no ejecutado que son bajas, bajas que se han producido en las liquidaciones de las obras que estaban hechas o en

las adjudicaciones de los contratos, que se han producido bajas importantes.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.
Señora diputada.

La señora diputada SANZ MÉLIZ [desde el escaño]: Consejera, tenemos serias dudas de lo que nos está diciendo, serias dudas de que usted haya tenido compromiso en ejecutar lo que tenía presupuestado y a lo que a las AMPA y a la ciudadanía en general haya ido diciendo a lo largo de este tiempo.

Tenía más de veintitrés millones para construir colegios, institutos públicos y reformas necesarias. Y me gustaría hacer un repaso de sus incumplimientos, que, efectivamente, tuvo con un presupuesto apoyado por Podemos para esta cuestión, y le voy a decir: no ha cumplido con ningún plurianual, tres que tenía para el colegio de Sobradiel, de Pedrola, la ampliación del instituto de Valdespartera, más de un millón, y no hay ningún ladrillo colocado para estos centros. Pero, además, hay que decir que usted tiene en proyecto los colegios de Valdespartera III, Arcosur y Parque Venecia, y me gustaría que rindiera cuentas ante la ciudadanía, que tiene esta oportunidad para decirles cómo lo va a hacer si ha sido incapaz de cumplir con los que tenía para 2016.

A esto, además, hay que sumarle el poco mimo que tiene usted en la escuela rural, puesto que, por ejemplo, para el colegio de Peñaflor, lo que ha hecho ha sido desmantelar el colegio, tirar el aulario ruinoso, las prefabricadas de amianto, y que, pensando el AMPA que usted iba a hacer algo por ellos, les dice en el último momento que no hay dinero, y están dando clase en el centro cívico y en la casa de juventud.

Mire, dígalo claro, si el señor Gimeno le ha recortado el presupuesto más del 50% de las inversiones, dígalo claramente y diga hasta qué punto usted se va a comprometer: partidas que han desaparecido para el proyecto del colegio nuevo de Binéfar, muy necesario, para el instituto de Miralbueno, las cocinas propias del Cuarte III y del Zaragoza Sur.

Yo lo que creo, señora consejera, es que están guiados por el señor Gimeno, el consejero de Hacienda, y creen que esto de los presupuestos es un juego, el juego del gato y del ratón, y que nosotros no estamos dispuestos a ello, porque no es un juego, y a quienes están tomando el pelo es a las AMPA afectadas, con las que hasta el último momento se comprometen con cosas que ni siquiera tienen en los presupuestos atendidas.

Le pido que rinda cuentas sobre sus incumplimientos, por favor, sobre cómo unos presupuestos que empiezan siendo sociales pues acaban, señora consejera, por no alargarme con los adjetivos, simplemente decir en la mano del señor Gimeno.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Sanz.
Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]: Mire, señora Sanz, yo le doy cuentas a usted porque vengo al Parlamento a rendir cuentas a la oposición. A la comunidad educativa lo hago constante y habitualmente. Me reúno con todos y con todas, señora Sanz, esa es mi forma de hacer política.

Ustedes vienen aquí, dicen lo quieren, y, por cierto, por mucho que ustedes repitan una mentira, no se convierte en verdad, y, por mucho que usted se enfade conmigo, no hace que mi política sea distinta, señora Sanz. Lo siento, se lo tengo que decir.

Mire, ampliación del colegio público San Jorge, terminada; Zaragoza Sur, terminado el aulario de infantil y a punto de comenzar el de primaria; colegio público Cuarte III, finalizado el aulario de infantil y a punto de iniciar el de primaria; Pedrola, iniciadas las obras; Sobradiel, a punto de iniciar las obras; IES de La Puebla, finalizada la primera fase; la ampliación del IES La Azucarera, a punto de finalizar; la ampliación del IES de Valdespartera, iniciadas las obras; la puesta en marcha del IES Picarral... *[Rumores.]* No; no es verdad, no. ¡Claro que es verdad, señora Sanz, por supuesto que es verdad! *[Rumores.]* ¡No, no, no! Señora Sanz, tendrá usted que dar alguna explicación. La justificación a su oposición a los presupuestos no puede ser decir que nosotros no hemos hecho lo que hemos hecho. Lo siento, señora Sanz, así es.

La ampliación de la Escuela de Hostelería de Huesca, una realidad; el colegio público Las Anejas en Teruel, en obras; la ampliación del colegio público de Sarrión, a punto de concluir las obras; el colegio público de Calamocha, a punto de finalizar las obras, y los proyectos de Arcosur, Valdespartera, Parque Venecia y Villanueva de Gállego, entregados y para iniciar.

Lo único que necesitamos es el apoyo de Podemos nuevamente para poder concluir los proyectos que están iniciados y, sobre todo, para seguir luchando en defensa de la escuela pública. Le invito a que nos ayude. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.
Pregunta relativa a la exposición «Aragón y Cataluña», formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por el diputado del Grupo Parlamentario Popular señor Galve, que tiene la palabra.

Pregunta núm. 2273/16, relativa a la exposición «Aragón y Cataluña».

El señor diputado GALVE JUAN [desde el escaño]: Gracias, señora presidente.

Señora consejera, ¿piensa el Gobierno de Aragón retomar el proyecto de programar una gran exposición sobre Aragón y Cataluña, o, como se le ha denominado desde este verano, «Dicen que hay tierras al este. Las relaciones históricas de Aragón y Cataluña», en este próximo año 2017?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor diputado.
Señora consejera.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor Galve, para retomar un proyecto, ha tenido que ser abandonado, y le digo que no ha sido abandonado. Está llevando toda la tramitación que requie-

ren los grandes eventos culturales, y, desde luego, le digo que sí, que seguimos trabajando en este proyecto.

La señora PRESIDENTA: Gracias.
Señor diputado.

El señor diputado GALVE JUAN [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, señora consejera, pero, mire, permítame que, por lo menos, lo dude, porque este humilde diputado que le habla pues tiene claro que el origen primero de esta exposición era la contraprogramación de esta exposición que decía, como excusa para finiquitar el proyecto cultural «Corona de Aragón, historia y arte», simplemente porque lo había hecho el Partido Popular, y esto es una cosa que ustedes suelen hacer muy a menudo: cualquier cosa que huele a Partido Popular, pues se suprime. Por cierto, una exposición, ya le digo, la suya que no se acerca ni de lejos al ambicioso proyecto cultural que suponía el anterior proyecto expositivo.

Pero eso ya es historia, y quiero centrarme en esta exposición, que es por la que le preguntaba, que, en su corta vida —bueno, corta vida por decir algo, porque no ha llegado ni siquiera a ver la luz—, ha sufrido diversos avatares.

Mire, primero la presentaron, como todo lo hacen, a bombo y platillo, de una manera ostentosa y, como decía, a bombo y platillo, y por eso sí que le tengo que dar la enhorabuena, porque la verdad es que lo anuncian, venden humo y, finalmente, no hacen nada.

Posteriormente, en el mes de julio, anunciaron su nueva denominación, el lugar donde la iban a hacer y también hasta la posible fecha de inauguración. Y, de repente, en el mes de agosto suspenden la exposición por, según reza una carta enviada por el propio presidente de Aragón, circunstancias técnicas y un contexto desfavorable.

En fin, señora consejera, yo creo que es un despropósito y un ridículo mayúsculo el que ha hecho este Gobierno de Aragón y, por tanto, nuestra Comunidad Autónoma de Aragón y los aragoneses.

Pero, mire, como tenemos muchas dudas, y creo que razonables, me permitirá que le diga algunas cuestiones a las que sí que le rogaría, por favor, que me pueda responder.

La primera: ¿cuál fue la verdadera razón por la que no se hizo esta exposición? Y, mire, le voy a dar tres posibles respuestas, porque creo que alguna de ellas puede ser válida: por el conflicto de los bienes, señora consejera; porque no llegaron a tiempo a realizarla después de venderla, como le decía, a bombo y platillo, o porque el señor Gimeno pues, bueno, se apropió de esos fondos porque los necesitaba, como bien hizo con el Parque Deportivo Ebro.

Segunda pregunta: ¿van a presupuestar alguna cantidad de dinero para luego no ejecutarla y también poder jugar con esos fondos?

Y la tercera, y ahora en serio, señor consejera, mire, ahora que no nos oye nadie: ¿piensa el Gobierno de Aragón realmente programar esta exposición en el año 2017, o va a ser otro farol?

Muchas gracias, señora presidenta. *[Aplausos]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor diputado.
Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor Galve, le voy a contestar a la tercera pregunta, que es en serio —entiendo que las otras dos también, ¿eh?—. Le he dicho que sí, que sí lo vamos a programar, y así lo estamos haciendo.

Y el objetivo, los objetivos por los que surgió este proyecto no era lo que había hecho el Partido Popular. Le aseguro que en otras cosas es verdad que nos mueve una política absolutamente distinta a la que han hecho ustedes, fundamentalmente en materia educativa y en cultura, desde luego, en inversión en cultura. Pero los objetivos que tenía este proyecto son dos fundamentalmente, que era promover el conocimiento de las relaciones recíprocas entre Aragón y Cataluña desde la perspectiva de las disciplinas científicas de historia, economía, patrimonio cultural, generado a través de un recorrido cronológico que abarcara desde el siglo XVIII hasta el siglo XX, y evitar precisamente, con ese conocimiento, el desconocimiento recíproco, que suele ser el origen de muchas reivindicaciones artificiales y que provoca que proliferen tópicos, ¿verdad?, y apriorismos y estereotipos, y de ese modo, desde luego, hacer un uso responsable de la historia, de nuestra historia común, sin convertirla en un arma arrojadiza, con esas versiones distorsionadas y maniqueas del pasado que juegan a menudo un papel catalizador de nuevos conflictos.

Durante el año 2016, estuvimos trabajando intensamente, hubo un grupo del Gobierno que estuvo trabajando en toda la preparación, y problemas logísticos en algunas cuestiones hicieron que no pudiésemos inaugurar la exposición en este año. Pero, insisto el objetivo no es la fecha que vaya a tener, la fecha en la que vaya a producirse esta exposición, es el medio, precisamente, para poder profundizar en estas dos cosas.

Es decir, se hará la exposición a lo largo del año 2017, lo estamos viendo.

Pero le adelanto que todos los contactos que hemos tenido con más de veinte instituciones, todas las visitas cruzadas que hemos tenido entre ambas comunidades, la relación con la universidad, siguen teniendo sus frutos. Y lo que vamos a presentar de manera más inmediata, hacia el primer trimestre/cuatrimestre del año que viene, es fruto, precisamente, de ese trabajo: la publicación de un documento que avale lo que estoy diciendo, que se llama *Vecindad y frontera. Los vínculos históricos entre Aragón y Cataluña. Siglo XVIII y siglo XX*.

Por lo tanto, es un proyecto que seguimos trabajando, que es cierto que la exposición no se ha realizado a finales del 2016, pero que, desde luego, será una realidad en el año 2017.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Pregunta relativa a criterios de asistencia de altos cargos del Gobierno de Aragón a eventos de difusión, formulada al consejero de Presidencia por la diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón señora Díaz, que tiene la palabra.

Pregunta núm. 2249/16, relativa a criterios de asistencia de altos cargos del Gobierno de Aragón a eventos de difusión.

La señora diputada DÍAZ CALVO [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Señor consejero, entre los criterios de este Gobierno para la asistencia de sus altos cargos, y en particular de Javier Lambán, a eventos, ¿tiene alguna relevancia el hecho de que los protagonicen grandes deudores con la Hacienda pública?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Díaz.

Señor consejero.

El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO) [desde el escaño]: Sí, muchas gracias, señora presidenta.

Señora Díaz, los criterios que tiene el Gobierno para asistir a los muchos eventos que se realizan en nuestra comunidad autónoma se basan exclusivamente en el interés general de Aragón.

Y reitero, vamos a muchos eventos, el Gobierno va a muchos eventos, los cuales no soy consciente de que estén protagonizados por grandes defraudadores a la Hacienda pública de Aragón, a la que creo que se refiere su señoría, más bien al contrario, yo creo que los protagonizan colectivos o personas individuales que tienen entre sus virtudes el servicio a la sociedad, su honradez y su honestidad. Un ejemplo de ello son los últimos actos que hemos venido realizando, como Cermi o como las asociaciones de memoria histórica, a los que seguro que usted les reconoce esas virtudes que yo le acabo de expresar.

Pero, en fin, creo que usted se refiere a la asistencia del presidente del Gobierno a la celebración del veinticinco aniversario de las bodegas Enate, que se celebró en el Museo Pablo Serrano de Zaragoza, al que, por cierto, asistió una nutrida representación de las instituciones aragonesas, pero también una nutrida representación del mundo empresarial, del mundo de la cultura, del mundo del periodismo y otros sectores representativos de nuestra sociedad, a los que no sé si también les quiere afear su asistencia.

En todo caso, le diré, respecto a esta empresa, tres cosas: Enate es una de las principales marcas aragonesas de vino de denominación de origen del Somontano, que ayuda a conformar la marca «Aragón»; segundo, Enate patrocina el Premio de las Letras Aragonesas que otorga el Gobierno de Aragón a través de la Dirección General de Cultura y Patrimonio y otros acontecimientos culturales que se celebran en nuestra tierra, y, finalmente, Enate es una empresa que genera más de setenta empleos en la provincia de Huesca. Y estos son los motivos principales por los que el presidente del Gobierno asistió al evento al que se refiere su señoría.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Señora diputada, tiene la palabra.

La señora diputada DÍAZ CALVO [desde el escaño]: Déjeme que empiece por aquí, señor consejero.

Quizá le recuerden al presidente Lambán con citas como «Los dioses del socialismo y la política cubren a Susana», u otras menos recientes como «César Alierta, el aragonés más universal e ilustre de la actualidad». Y hoy, como bien ha acertado usted, le traía otra cita ilustre, que decía así: «Excelencia empresarial, sensibilidad cultural, mecenazgo, un ejemplo».

Menos mal, señor consejero, menos mal que me ha dicho que no tiene ninguna relevancia el hecho de que un gran deudor solicite a bien reunirse con el presidente —ya no solo faltaba otro—, y, viendo lo de los últimos días, parece algo así como que no pagar a Hacienda a uno le subía en el *ranking* para que el señor Lambán se fotografiara con él.

Sabe de lo que le hablo: le estoy hablando, efectivamente, de ese acto de la semana del 29 de noviembre por el veinticinco aniversario de las bodegas Enate. Algunos miembros de su Gobierno, y también Enate y su presidente, se reunieron allí y participaron en la celebración, en una celebración con el señor Luis Nozaleda, a la sazón propietario de otra empresa, a la sazón empresa que debe doscientos treinta y tres millones de euros a la Hacienda española. Por si no le viniera únicamente a afear el hecho de que se fotografíen y que brinden con empresarios cuyas empresas no pagan a las arcas públicas, ustedes también, a través de la consejera de Economía, este verano le otorgaron a esta bodega el premio Empresa Huesca 2016, premio que recogió el mismo señor Nozaleda.

Mire, señor Guillén, yo entiendo que entenderá que mi grupo defiende el mundo rural, defiende el campo aragonés y, en concreto, defiende el vino como sector estratégico para añadir valor añadido, en este caso, a nuestra agricultura, y que, además, están apostando por la exportación y lo están haciendo muy bien. Eso no lo estamos poniendo en duda. Pero dígame, señor Guillén, si usted cree que el señor Nozaleda representa de verdad lo mejor que Aragón tiene en el sector de la viticultura o si no tienen ustedes otros empresarios a los que galardonar, si no se les ocurren otros empresarios, porque eso sí que es grave. Aragón está lleno de empresarios dignos, que se matan a trabajar para sacar nuestra tierra adelante y que no se merecen que ustedes premien justo a aquellos que no pagan a las arcas públicas.

Están poniendo como ejemplo algo que no demuestra ni da buena imagen a nuestra tierra ni es ejemplo de la mayoría de las empresas de Aragón.

Yo entiendo, señor consejero —y acabo— que ustedes tengan las amistades y que el presidente tenga las amistades que crean oportunas, pero, por favor, absténgase de hacernos a los aragoneses cómplices de estas amistades peligrosas.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora diputada.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO) [desde el escaño]: Sí, muchas gracias, señora presidenta.

Frase por frase, le voy a contar una que dijo el señor Echenique: «No he sido ejemplar en mi comportamiento». Y me quedaré ahí.

Quiero decirle que usted, señoría, confunde dos cosas, confunde empresa con empresario. Y yo le voy a hablar de una empresa que ha sido señera en el sector agroalimentario aragonés y que durante veinticinco años ha sido ejemplo en generación de empleo, en potenciación de la denominación de origen del Somontano y en comercialización de magníficos vinos que producimos en nuestro territorio. Esa es la empresa a cuya celebración de ese veinticinco aniversario acudió el señor Lambán.

Del empresario no le voy a hablar porque, seguramente, no necesita defensa y, seguramente, no soy yo el mejor defensor que va a tener el empresario.

Pero, mire, si lo que usted cree es que el Gobierno no tiene que asistir a este tipo de eventos de actos culturales protagonizados por empresas que desarrollan su mecenazgo en la cultura aragonesa, lo tiene que decir rotundamente.

En cualquier caso, le invito a que hagamos una cosa: aquí tenemos una Ley de integridad y ética pública que ha presentado este consejero; tenemos tiempo todavía, en el plazo de tramitación, para que podamos poner unas reglas en las que nos acote al Gobierno para saber a qué actos y a qué otros no tenemos que acudir.

Pero, en cualquier caso, tengo que decirle una cosa —y termino rápidamente—: ustedes dan muchas lecciones de ejemplaridad, que yo les agradezco, pero la ejemplaridad nos compete a todos. Por eso le invito a que lea la Biblia, me va a permitir que le lea un párrafo de la Biblia que dice lo siguiente: «No juzguéis para que no seáis juzgados, porque, con el juicio con el que juzguéis, seréis juzgados, y con la medida con que os medís, seréis medidos». Y «¿por qué miras la paja que está en el ojo de tu hermano y no echas de ver la viga que está en tu propio ojo». O «¿cómo dirás a tu hermano déjame sacar la paja de tu propio ojo y he aquí la viga en el ojo tuyo? Hipócrita, saca primero la viga de tu propio ojo y entonces verás bien para sacar la paja del ojo de tu hermano» (Mateo 7,1-5.)

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Pregunta relativa a la introducción de las nuevas tecnologías en los servicios de transporte en Aragón... *[Rumores.]* Señorías, por favor. *[Rumores.]* Señorías, por favor.

Pregunta relativa a... Ya que se leen textos bíblicos, guarden ustedes silencio como si estuvieran en una celebración religiosa. Por favor, guarden silencio. Gracias.

Pregunta relativa a la introducción de las nuevas tecnologías en los servicios de transporte de Aragón, formulada al consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por el diputado del Grupo Parlamentario Popular señor Campoy, que tiene la palabra.

Pregunta núm. 2274/16, relativa a la introducción de las nuevas tecnologías en los servicios de transporte en Aragón.

El señor diputado CAMPOY MONREAL [desde el escaño]: Pues muchas gracias, señora presidenta.

Señor consejero, buenos días.

¿Cuál es la estrategia del Gobierno de Aragón en lo que respecta a la introducción de las nuevas tecnologías en los servicios de transporte en Aragón?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor diputado.

Señor consejero.

El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor Campoy, no hace falta la introducción, ya existen, de forma tímida, sin duda, pero ya existen los sistemas inteligentes de transporte.

En el transporte terrestre son absolutamente fundamentales para mejorar la operación, para mejorar también la seguridad del transporte terrestre. Para esto, es necesario que los vehículos puedan intercambiar información con otros vehículos, también con infraestructuras de comunicaciones.

Se puede hacer de varias maneras: con la tecnología tradicional, GPRS, GSM, con formas específicas de transporte.

¿Qué es lo que se ha hecho hasta ahora? Ya en el 2013, señor Campoy, se licitó un contrato de suministro y servicios para el seguimiento de cuarenta vehículos. En lo que consistía el contrato era en embarcar en cada vehículo un módulo GPS y gestionar el acceso a esa información mediante plataformas vía web, eran cuarenta vehículos. Ya contamos en este momento, señor Campoy, con cincuenta equipos embarcados en vehículos que prestan servicio. Son en todos los casos en contratos programa, en este momento está centrado en los contratos programa. Lo hacemos a través de Telefónica Soluciones, con un coste de doce mil euros. Eso es lo que se hace hasta ahora.

¿Cuál es la estrategia futura? La que figura en el pliego que estamos redactando para el contrato de servicios para seleccionar una consultora, como sabe bien, que redacte los planes de explotación y redacte también los pliegos para la licitación de las futuras concesiones zonales del mapa concesional.

Una de las obligaciones de la consultora será, precisamente, diseñar los sistemas de seguimiento de explotación y billetaje.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Señor diputado.

El señor diputado CAMPOY MONREAL [desde el escaño]: Muchas gracias, señora presidenta.

Creía que me iba a citar a San Pablo. A la estrategia que le preguntaba no me ha contestado, pero bueno.

Este es un asunto transversal, señor consejero, es un asunto transversal porque afecta tanto a transportes como a carreteras. Y usted ya sabe que las nuevas tecnologías, lo sabe, no se introdujeron hasta la pasada legislatura, es decir, llevábamos un retraso tremendamente importante en lo que respecta a algo que sí que afecta de forma, insisto, transversal tanto a carreteras como a transportes.

Y como a nosotros nos parece muy sorprendente que lleváramos tanto retraso, fue en la legislatura anterior cuando nos pusimos manos a la obra a trabajar en este asunto, y allí se desarrolló, se comenzó a desarro-

llar una base de datos georreferenciada utilizando una aplicación GIS (sistema de información geográfica), con paradas, itinerarios, calendarios, horarios... Así, por primera vez, se instalaron en la anterior legislatura dispositivos de teledetección, geoposicionamiento, en los vehículos que prestaban servicios en los otros programas, y además también se desarrolló una aplicación destinada a todos los usuarios de transporte público para consultar, en la web y en una APP, los servicios disponibles entre poblaciones de origen y destino, con toda la información de paradas, de horarios y de paso. Incluso, en la agenda del Gobierno de Aragón anterior estaba la introducción del pago mediante dispositivo móvil.

Y bien, yo lo que le quería preguntar a usted, señor consejero, que se acerca ya 2017 y, por lo tanto, se acerca ya el ecuador de la legislatura, y, mire, yo no tengo claro cuánto han avanzado ustedes con respecto, insisto, a la legislatura anterior, no tengo claro si tienen agenda, ni tan siquiera tengo claro si tienen una hoja de ruta a este respecto.

Y lo vuelvo a repetir: en un asunto transversal tan importante como en este, que afecta a las carreteras y que afecta a los viajeros de transporte, a mí me gustaría que usted se tomara en serio este asunto para mitigar la siniestralidad en las carreteras y, desde luego, para que pudiéramos avanzar.

No se puede usted quedar, señor consejero, y se lo digo con el debido respecto, contemplando el paisaje o ensimismado mirando las carreteras o pendiente de una licitación. Yo creo que es esta una tarea en la que usted tiene y debe tomar decisiones políticas, y desde luego el *tempus fugit*, el tiempo pasa, señor consejero, y tiene usted, insisto, que tomar decisiones, porque, si no, el tren se le va a pasar y las nuevas tecnologías se le van a pasar.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Campoy.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO) [desde el escaño]: Señor Campoy, no sé si haga una cita bíblica para decir que es conveniente escuchar al prójimo, porque usted no me ha escuchado.

Vamos a ver, yo soy el que le ha dicho ya que es en el 2013... *[rumores]* —no, yo, de Biblia sé poco—, es en el 2013 —lo he dicho yo antes de que usted insistiera— cuando se introduce. Y, como le he dicho, en este momento crucial, con el mapa concesional en ciernes, claro que lo estamos haciendo con arreglo a esa licitación.

Mire, le voy a leer, para su tranquilidad, lo que dice el pliego que licitaremos tan pronto como tengamos presupuesto para esa consultora que nos redacte los planes de explotación y nos redacte también los pliegos de licitación.

Mire, hay un apartado específico, «Diseño de los sistemas de seguimiento de la explotación y billetaje», y le leo literalmente: «La consultora deberá desarrollar un sistema que permita una eficaz gestión de los servicios, disponiendo de la información plenamente fiable relativa a la producción y a los ingresos, mediante la integración de sistemas informáticos de ayuda a las explotaciones de transporte que mejoren la gestión y suministren información sobre posicionamiento, condiciones de servicio y viajero. El consultor deberá desarrollar las características de todos los elementos constituyentes del sistema y su arquitectura, que incluya al menos la definición de los equipos a embarcar en la flota de vehículos, la definición de los sistemas vinculados a la red de venta de títulos, los requerimientos de equipamiento informático y de sistema necesario en las instalaciones de mantenimiento y gestión de las futuras empresas operadoras, el encaje de los elementos propuestos con una unidad central de control receptora de los datos de explotación y billetaje encargada de la gestión de la información».

Como ve, está absolutamente previsto, como ve, que la consultora lo haga bien y lo haga en condiciones para la generalidad del nuevo futuro mapa concesional.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Pregunta relativa a los últimos datos oficiales en materia de investigación y desarrollo, formulada a la consejera de Innovación, Investigación y Universidad por el diputado del Grupo Parlamentario Popular señor Lobón, que tiene la palabra.

Pregunta núm. 2275/16, relativa a los últimos datos oficiales en materia de investigación y desarrollo.

El señor diputado LOBÓN SOBRINO [desde el escaño]: Señora presidenta. Señorías.

Señora consejera, ¿qué valoración política hace el Gobierno ante los últimos datos oficiales publicados por el Instituto Nacional de Estadística sobre el gasto en investigación y desarrollo?

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Señora consejera.

La señora consejera de Innovación, Investigación y Universidad (ALEGRÍA CONTINENTE) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor Lobón, la valoración política que hago no puede ser positiva, porque, tanto en lo referido a la comunidad autónoma como al Gobierno de España, el porcentaje destinado en materia de I+D+i al producto interior bruto en ambos casos ha reducido dos décimas.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Señor diputado.

El señor diputado LOBÓN SOBRINO [desde el escaño]: Señora presidenta.

Señora consejera, ciertamente, comparto que son malas cifras, y además en un momento particularmente inoportuno, a cinco días de la firma del Pacto por la ciencia.

Si suscito esta pregunta no es para regodearme en que sean malas, sino, justamente, para pedir al Gobierno que actúe con toda la fuerza para que, cuanto antes, se rectifiquen.

Estas cifras lo que ponen de manifiesto es que en estos momentos estamos más lejos de conseguir el objetivo del 1,3 que está en el Pacto por la ciencia que

lo que estábamos hace un par de meses, y, además, lo que es más triste todavía, uno de los puntos fuertes que Aragón tenía, que era la parte empresarial, que contribuía a ese índice, que era el 56%, ha bajado hasta la media nacional.

Y luego, por otra parte también, con estas cifras, y si los demás agentes que contribuyen a ese índice no hacen nada nuevo, resulta que, con el aumento de la I+D que ha habido en este año 2016, y suponiendo, como ha dicho el señor Gimeno, que va a haber el cumplimiento del cien por cien, no solamente mejoraríamos, sino que estaríamos peor.

Por lo tanto, traigo, como digo, esta pregunta para reflexionar, para que el Gobierno tome cartas en el asunto, para que se quiebre esta línea hacia abajo que llevamos y para que se pueda cumplir el Pacto de la ciencia. Nosotros hemos contribuido a él, y pensamos que el Pacto de la ciencia puede ser el aldabonazo de una nueva política. Pero hace falta realmente una nueva política, y lo que ponen de manifiesto estos datos del Instituto Nacional de Estadística es que la política que se está llevando hasta ahora, por su propia inercia, no nos lleva hacia el resultado que queremos. Es más, si esto sigue así, los objetivos del Pacto de la ciencia no se cumplirían nunca.

Bien, por lo tanto, lo que pido es una energía para cambiar la situación.

Y con el poco tiempo que me queda ya, para terminar, señora presidenta, señora consejera y señores diputados, ya que es el último punto del orden del día del último pleno, solamente me queda decirles: feliz Navidad. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor diputado.

Señora consejera.

La señora consejera de Innovación, Investigación y Universidad (ALEGRÍA CONTINENTE) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor Modesto, yo entiendo que no se regodee en las cifras porque, como usted sabe, el último dato que hemos conocido por el Instituto Nacional de Estadística se refiere a los últimos presupuestos del señor Rajoy en España del año 2015, y aquí también, en la Comunidad Autónoma de Aragón, hemos bajado del 0,91% al 0,89% en unos presupuestos, como sabe usted, del Partido Popular.

Pero yo, al igual que usted, creo que es un punto de partida y que no nos queda otro remedio que aumentar esas cifras, mejorar esas cifras para alcanzar esa media nacional que en este momento está en el 1,22%.

Y por eso, también aprovechando esta última pregunta, vuelvo a agradecer de nuevo ese acuerdo que ha sido posible con todas las fuerzas políticas representadas en esta Cámara, que podremos rubricar, ratificar este próximo miércoles día 21, y también a la comunidad científica, que ha hecho un gran esfuerzo para conseguir un documento en el que todas las fuerzas políticas y toda la comunidad investigadora y científica se sienta cómoda.

Espero que caminemos en ese camino, porque usted sabe que cada décima que se retrotrae en esto de las políticas de I+D cuesta mucho volver a recuperarla. Hemos tenido cifras importantes en esta comunidad autónoma. De hecho, en el año 2010, el porcentaje que se destinaba era el 1,15%. Creo que, con voluntad de todos, por parte de las entidades públicas y también por parte de las empresas privadas, podremos volver a alcanzar esa cifra, que, como usted sabe, se recoge perfectamente en ese pacto que vamos a firmar el día 21.

Y como yo no quiero ser menos que usted, que es un caballero, felices fiestas para todos ustedes, y muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

No habiendo más puntos en el orden del día, se levanta la sesión *[a las catorce horas y veintiún minutos.]*

ÍNDICE DE TRAMITACIONES

1. Proyectos de ley
2. Proposiciones de ley
3. Decretos leyes
4. Proposiciones no de ley
5. Mociones
6. Interpelaciones
7. Preguntas
8. Resoluciones del Pleno
9. Cuenta general de la Comunidad Autónoma de Aragón
10. Comparecencias
    - 10.1. Del Presidente de la Diputación General de Aragón (DGA)
    - 10.2. De consejeros de la DGA
        - 10.2.1. Ante el Pleno
        - 10.2.2. Ante la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados
        - 10.2.3. Ante la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas
        - 10.2.4. Ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario
        - 10.2.5. Ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública
        - 10.2.6. Ante la Comisión de Economía y Empleo
        - 10.2.7. Ante la Comisión de Industria e Innovación
        - 10.2.8. Ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
        - 10.2.9. Ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes
        - 10.2.10. Ante la Comisión de Política Territorial e Interior
        - 10.2.11. Ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia
        - 10.2.12. Ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
    - 10.3. De altos cargos y funcionarios de la DGA
    - 10.4. Del Justicia de Aragón
    - 10.5. Otras comparecencias
11. Debates generales
    - 11.1. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Aragón
    - 11.2. Otros debates
12. Varios

CORTES DE ARAGÓN - Palacio de la Aljafería - 50071 Zaragoza
www.cortesaragon.es
Edición electrónica: Cortes de Aragón - Servicio de Publicaciones
Depósito Legal: Z-1466-1983 - ISSN: 1138-1167